

CAJAMURCIA

FEDERICO ROS PÉREZ, Secretario General de la Caja de Ahorros de Murcia y Secretario de Actas de su Consejo de Administración,

CERTIFICO:

Que los documentos remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre formulación de cuentas individual y consolidadas de la Caja de Ahorros de Murcia correspondientes al ejercicio 2009, son copia fiel de los originales firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación, en Murcia, a veintiocho de abril de dos mil diez.



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS

correspondientes al ejercicio 2009

(formulados por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 26 de febrero de 2010)

Declaración de responsabilidad

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja de Ahorros de Murcia y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja de Ahorros de Murcia y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Murcia, 26 de febrero de 2010


Carlos Egea Krauel
Presidente

José Manuel Jódar Martínez
Vicepresidente 1º


Antonio Sánchez Carrillo
Vicepresidente 2º

Francisco Ferrer Moreno
Secretario

Remedios Alarcón Barbero
Vocal

Mª Ángeles Balibrea Gil
Vocal

Florestán Botía Martínez
Vocal

Miguel Cascales Tarazona
Vocal

José Antonio Cobacho Gómez
Vocal

Eduardo J. Contreras Linares
Vocal

Miguel del Toro Soto
Vocal

Juan Antonio Delgado Tezanos
Vocal


Arturo Antonio García Pallarés
Vocal


Agustín Guillén Marco
Vocal


Francisco Jódar Alonso
Vocal


Mª Antonia Martínez García
Vocal

Agustín Navarrete Montoya
Vocal

Ramón Sabater Sánchez
Vocal

Mª Pilar Serrano Romero
Vocal

Sebastián Vázquez Moreno
Vocal

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES

correspondientes al ejercicio 2009

(formulados por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 26 de febrero de 2010)

Declaración de responsabilidad

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja de Ahorros de Murcia, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja de Ahorros de Murcia, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Murcia, 26 de febrero de 2010

Carlos Egea Krauel
Presidente

José Manuel Jódar Martínez
Vicepresidente 1º

Antonio Sánchez Carrillo
Vicepresidente 2º

Francisco Ferrer Moreno
Secretario

Remedios Alarcón Barbero
Vocal

Mª Angeles Balibrea Gil
Vocal

Florestán Botía Martínez
Vocal

Miguel Cascales Tarazona
Vocal

José Antonio Cobacho Gómez
Vocal

Eduardo J. Contreras Linares
Vocal

Miguel del Toro Soto
Vocal

Juan Antonio Delgado Tezanos
Vocal

Arturo Antonio García Pallarés
Vocal

Agustín Guillén Marco
Vocal

Francisco Jódar Alonso
Vocal

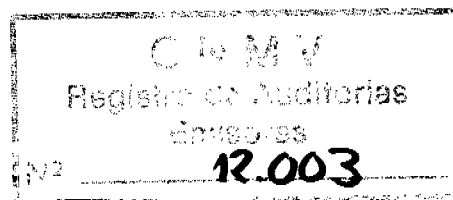
Mª Antonia Martínez García
Vocal

Agustín Navarrete Montoya
Vocal

Ramón Sabater Sánchez
Vocal

Mª Pilar Serrano Romero
Vocal

Sebastián Vázquez Moreno
Vocal



Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

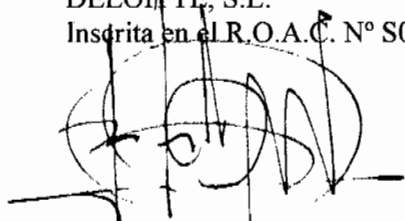
A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Murcia:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Murcia (en lo sucesivo, la "Caja"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros de Murcia correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de febrero de 2010 en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Caja de Ahorros de Murcia al cierre del ejercicio 2009 asciende a 22.140 y 1.384 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante a 134 millones de euros.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

26 de febrero de 2010

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

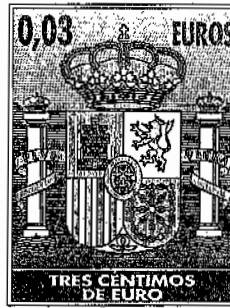
Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2010** Nº **30/10/00822**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.^a
BANCOS Y CREDITOS



OK0034123

Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009,
junto con el Informe de Auditoría Independiente





CLASE 8.^a

COMUNICACIÓN



OK0034124

Índice

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008.....	1
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	4
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	5
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	8
Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	11
1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información.....	11
1.1. Introducción	11
1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	12
1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	12
1.4. Información referida al ejercicio 2008. Comparación de la información	13
1.5. Contratos de agencia.....	13
1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito	13
1.7. Impacto medioambiental.....	13
1.8. Coeficiente de recursos propios mínimos	14
1.9. Coeficiente de reservas mínimas	15
1.10. Fondo de Garantía de Depósitos	15
1.11. Hechos posteriores	15
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	15
2.1. Participaciones.....	15
2.1.1. Entidades del Grupo	16
2.1.2. Negocios conjuntos.....	16
2.1.3. Entidades asociadas.....	16
2.2. Instrumentos financieros.....	17
2.2.1. Registro inicial.....	17
2.2.2. Baja.....	17
2.2.3. Valor razonable y coste amortizado.....	17
2.2.4. Clasificación y valoración.....	18
2.2.5. Reclasificación entre carteras.....	22
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos.....	23
2.4. Operaciones en moneda extranjera.....	24
2.4.1. Moneda funcional.....	24
2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera.....	25
2.4.3. Tipos de cambio aplicados	25
2.4.4. Registro de las diferencias de cambio	26
2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos	26
2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	26
2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados	26
2.5.3. Ingresos y gastos no financieros.....	26
2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo.....	27

2.6.	Compensación de saldos.....	27
2.7.	Transferencias de activos financieros.....	27
2.8.	Permutas de activos	28
2.9.	Deterioro del valor de los activos financieros.....	28
2.9.1.	Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.....	30
2.9.2.	Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.....	31
2.9.3.	Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta	31
2.9.4.	Instrumentos de capital valorados a coste.....	32
2.10.	Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	32
2.11.	Contabilización de las operaciones de arrendamiento.....	33
2.11.1.	Arrendamientos financieros	33
2.11.2.	Arrendamientos operativos	33
2.11.3.	Operaciones de venta con arrendamiento posterior	34
2.12.	Patrimonios gestionados y otros recursos comercializados de terceros.....	34
2.13.	Gastos de personal.....	34
2.13.1.	Retribuciones post-empleo	34
2.13.2.	Otras retribuciones a largo plazo	36
2.13.3.	Indemnizaciones por cese	37
2.14.	Impuesto sobre beneficios	37
2.15.	Activo material	38
2.15.1.	Inmovilizado material – De uso propio	38
2.15.2.	Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo	40
2.15.3.	Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social.....	40
2.15.4.	Inversiones inmobiliarias.....	40
2.16.	Activo intangible.....	41
2.17.	Existencias.....	41
2.18.	Provisiones y pasivos contingentes	42
2.19.	Estado de flujos de efectivo	43
2.20.	Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta... 44	
2.21.	Combinaciones de negocios.....	45
2.22.	Obra Social	45
2.23.	Estado de cambios en el patrimonio neto	46
2.23.1.	Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	46
2.23.2.	Estado total de cambios en el patrimonio neto	47
3.	Distribución de resultados.....	47
4.	Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y al personal de alta dirección.....	48
4.1.	Remuneración del Consejo de Administración y la Comisión de Control	48
4.2.	Remuneraciones al personal de alta dirección	49
4.3.	Otras operaciones.....	50
5.	Caja y depósitos en bancos centrales	53



OK0034125

CLASE 8.^a

6.	Cartera de negociación	53
6.1.	Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – saldos deudores y acreedores	53
6.2.	Derivados financieros de negociación	54
7.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	55
8.	Activos financieros disponibles para la venta	56
8.1.	Composición del saldo y riesgo de crédito máximo	56
8.2.	Cobertura del riesgo de crédito y otros	58
8.3.	Activos vencidos y deteriorados.....	58
9.	Inversiones crediticias	58
9.1.	Composición del saldo y riesgo de crédito máximo	58
9.2.	Activos vencidos y deteriorados.....	60
9.3.	Cobertura del riesgo de crédito.....	63
10.	Cartera de inversión a vencimiento.....	64
11.	Derivados de cobertura	66
12.	Activos no corrientes en venta.....	67
13.	Participaciones	69
14.	Activo material	71
14.1.	Inmovilizado material. De uso propio	72
14.2.	Inversiones inmobiliarias.....	73
14.3.	Correcciones de valor por deterioro.....	73
15.	Activo intangible	74
16.	Resto de activos	75
17.	Pasivos financieros a coste amortizado	76
17.1.	Depósitos de bancos centrales	76
17.2.	Depósitos de entidades de crédito	77
17.3.	Depósitos de la clientela	77
17.4.	Débitos representados por valores negociables	80
17.5.	Pasivos subordinados.....	83
17.6.	Otros pasivos financieros.....	85
18.	Provisiones.....	85
18.1.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	85
18.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales. Otras provisiones	86
19.	Resto de pasivos.....	87
20.	Ajustes por valoración	87
21.	Fondo de dotación	88
22.	Reservas	88
23.	Obra Social	90
24.	Situación fiscal.....	92
24.1.	Grupo Fiscal Consolidado.....	92
24.2.	Ejercicios sujetos a inspección fiscal	93
24.3.	Conciliación de los resultados contable y fiscal	93

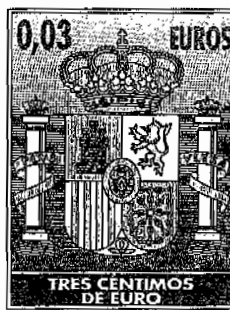
24.4.	Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	94
24.5.	Impuestos diferidos	94
25.	Gestión del capital y el riesgo	97
25.1.	Gestión del capital	97
25.2.	Gestión del riesgo	99
25.3.	Exposición al riesgo de crédito	100
25.4.	Concentración de riesgos	107
25.5.	Exposición al riesgo de tipo de interés	107
25.6.	Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	110
26.	Valor razonable	112
26.1.	Valor razonable de los activos y pasivos financieros	112
26.2.	Valor razonable del inmovilizado material	115
27.	Exposición a otros riesgos de mercado	116
27.1.	Riesgo de cambio	116
27.2.	Riesgo de mercado	116
27.3.	Otra información	116
28.	Negocios conjuntos	117
29.	Otra información significativa	118
29.1.	Garantías financieras	118
29.2.	Activos cedidos en garantía	118
29.3.	Otros riesgos contingentes	119
29.4.	Disponibles por terceros	119
29.5.	Otros compromisos	120
29.6.	Recursos de terceros comercializados y gestionados y depositaría de valores	120
29.7.	Titulización de activos	120
29.8.	Arrendamientos	122
29.9.	Cesiones temporales de activos	122
30.	Intereses y rendimientos asimilados	123
31.	Intereses y cargas asimiladas	124
32.	Rendimiento de instrumentos de capital	125
33.	Comisiones percibidas	125
34.	Comisiones pagadas	126
35.	Resultado de operaciones financieras (neto)	127
36.	Diferencias de cambio (neto)	127
37.	Otros productos de explotación	127
38.	Gastos de personal	128
38.1.	Compromisos post-empleo	129
38.2.	Premios de antigüedad	133
38.3.	Retribuciones en especie	134
39.	Otros gastos generales de administración	134
40.	Otras cargas de explotación	135



OK0034126

CLASE 8.^a

41.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta ..	135
42.	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas	135
43.	Partes vinculadas.....	136
44.	Servicio de atención al cliente.....	139



OK0034127

CLASE 8.^a

Caja de Ahorros de Murcia
Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	5	158.423	363.945
Cartera de negociación	6	64.355	38.098
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		64.355	38.098
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	-	2.041
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	2.041
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	2.041
Activos financieros disponibles para la venta	8	1.912.598	960.904
Valores representativos de deuda		1.439.467	476.565
Instrumentos de capital		473.131	484.339
Pro-memoria: Prestados o en garantía		686.349	300.262
Inversiones crediticias	9	18.482.765	18.670.582
Depósitos en entidades de crédito		1.438.781	882.882
Crédito a la clientela		15.350.481	16.041.362
Valores representativos de deuda		1.693.503	1.746.338
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2.053.895	1.642.337
Cartera de inversión a vencimiento	10	-	473.655
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	212.389
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	124.614	60.232
Activos no corrientes en venta	12	134.218	36.658
Participaciones	13	431.131	311.714
Entidades asociadas		1.616	1.916
Entidades multigrupo		174.001	174.001
Entidades del Grupo		255.514	135.797
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	14	328.988	329.688
Inmovilizado material		325.171	327.567
De uso propio		314.084	320.422
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias		3.817	2.121
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	45
Activo intangible	15	32.839	24.445
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		32.839	24.445
Activos fiscales		163.164	141.740
Corrientes		24.792	11.885
Diferidos	24	138.372	129.855
Resto de activos	16	330.285	181.131
TOTAL ACTIVO		22.163.380	21.594.833

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
Cartera de negociación	6	56.471	39.614
Depósitos de bancos centrales		—	—
Depósitos de entidades de crédito		—	—
Depósitos de la clientela		—	—
Débitos representados por valores negociables		—	—
Derivados de negociación		56.471	39.614
Posiciones cortas de valores		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		—	—
Depósitos de bancos centrales		—	—
Depósitos de entidades de crédito		—	—
Depósitos de la clientela		—	—
Débitos representados por valores negociables		—	—
Pasivos subordinados		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	17	20.360.729	19.933.170
Depósitos de bancos centrales		201.053	653.522
Depósitos de entidades de crédito		1.598.410	1.065.713
Depósitos de la clientela		16.408.697	16.426.854
Débitos representados por valores negociables		1.399.101	1.071.414
Pasivos subordinados		668.473	618.643
Otros pasivos financieros		84.995	97.024
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		—	—
Derivados de cobertura	11	22.480	29.606
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		—	—
Provisiones	18	73.389	76.834
Fondos para pensiones y obligaciones similares		28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		2.572	1.776
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		12.649	16.658
Otras provisiones		29.959	22.666
Pasivos fiscales		58.128	76.690
Contentes		4.195	27.884
Diferidos	24	53.933	48.806
Fondo de la Obra Social	23	15.096	12.248
Resto de pasivos	19	230.996	192.467
TOTAL PASIVO		20.817.289	20.360.629

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.



CLASE 8.^a

Publicación de la Ley de Impuesto de Plusvalías



OK0034128

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
Nota	2009	2008
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	1.314.976	1.203.321
Capital/Fondo de dotación	21 18	18
Escriturado	18	18
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	22 1.173.303	1.028.274
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	141.655	175.029
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	20 31.115	30.883
Activos financieros disponibles para la venta	31.115	30.883
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.346.091	1.234.204
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.163.380	21.594.833
<u>PRO-MEMORIA</u>		
Riesgos contingentes	29 646.831	909.788
Compromisos contingentes	1.533.789	2.259.659

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	30	848.414	1.105.172
Intereses y cargas asimiladas	31	503.314	784.411
A) MARGEN DE INTERESES		345.100	320.761
Rendimiento de Instrumentos de capital	32	17.998	36.704
Comisiones percibidas	33	93.804	104.959
Comisiones pagadas	34	8.342	9.368
Resultado de operaciones financieras (neto)	35	31.577	71.470
Cartera de negociación		7.027	(1.643)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		24.509	69.567
Otros		—	3.639
Diferencias de cambio (neto)	36	833	395
Otros productos de explotación	37	8.556	8.401
Otras cargas de explotación	40	8.134	5.382
B) MARGEN BRUTO		481.392	527.940
Gastos de administración		171.088	173.750
Gastos de personal	38	120.218	119.048
Otros gastos generales de administración	39	50.870	54.702
Amortización	14 / 15	17.942	17.391
Dotaciones a provisiones (neto)	18	(15.509)	4.129
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		111.410	179.933
Inversiones crediticias	9	111.964	182.529
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(554)	(2.596)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		196.481	152.737
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		19.792	9.982
Fondo de comercio y otro activo intangible		—	8
Otros activos	16	19.792	9.974
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	41	23.259	80.071
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		—	—
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	42	(17.316)	(12.480)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		182.612	210.346
Impuesto sobre beneficios	24	40.957	35.317
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		—	—
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		141.655	175.029
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		—	—
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		141.655	175.029

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.



OK0034129

CLASE 8.ª

Caja de Ahorros de Murcia

Caja de Ahorros de Murcia**Estados de cambios en el patrimonio neto****Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008**

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	141.855	175.029
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	232	(255.267)
Activos financieros disponibles para la venta	332	(363.667)
Ganancias (pérdidas) por valoración	16.329	(300.181)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.997)	(63.486)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(100)	108.400
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	141.887	(80.238)

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

Caja de Ahorros de Murcia
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendo y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
										(Miles de euros)
SALDO FINAL A 31/12/2008 (Notas 20 y 22)	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	1.203.321	30.883	1.234.204
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	1.203.321	30.883	1.234.204
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	141.655	-	141.655	232	141.887
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	145.029	-	-	(175.029)	-	(30.000)	-	(30.000)
Aumentos de fondos de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trazas entre partidas de patrimonio neto (Nota 3)	-	-	145.029	-	-	(145.029)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a otras y fondos sociales (Nota 3)	-	-	-	-	-	(30.000)	-	(30.000)	-	(30.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2009 (Notas 20 y 22)	18	-	1.173.303	-	-	141.655	-	1.314.976	31.115	1.346.091

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008



CLASE 8.
(Miles de euros)

FONDOS PROPIOS

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendo y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
SALDO FINAL A 31/12/2007	18	-	887.727	-	-	173.947	-	1.061.692	286.150	1.347.842
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	18	-	887.727	-	-	173.947	-	1.061.692	286.150	1.347.842
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	175.029	-	175.029	(255.267)	-
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	140.547	-	-	(173.947)	-	(33.400)	-	-
Aumentos de fondos de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto (Nota 22)	-	-	140.547	-	-	(140.547)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deducción discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(33.400)	-	(33.400)	-	(33.400)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2008 (Notas 20 y 22)	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	1.203.321	30.883	1.234.204

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.



OK0034130

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(501.835)	278.383
Resultado del ejercicio		141.655	175.029
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		178.908	107.691
Amortización	14/15	17.942	17.391
Otros ajustes		160.966	90.300
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.171.224)	(893.150)
Cartera de negociación	6	(26.257)	(34.313)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	2.041	32.710
Activos financieros disponibles para la venta	8	(955.425)	562.396
Inversiones crediticias	9	43.377	(1.270.460)
Otros activos de explotación		(234.960)	(183.483)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		407.730	949.910
Cartera de negociación	6	16.857	33.979
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	17	377.729	875.378
Otros pasivos de explotación		13.144	40.553
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		(58.904)	(61.097)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		246.483	(399.950)
Pagos		(262.658)	(492.340)
Activos materiales	14	(19.100)	(16.352)
Activos intangibles	15	(11.841)	(10.962)
Participaciones	13	(119.717)	(108.729)
Otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	12	(112.000)	(42.724)
Cartera de inversión a vencimiento	10	—	(313.573)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		509.141	92.390
Activos materiales	14	3.524	526
Activos intangibles	15	—	—
Participaciones	13	25.282	86.364
Otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	12	2.064	5.500
Cartera de inversión a vencimiento	10	478.271	—
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		—	—

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.



OK0034131

CLASE 8.ª

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		49.830	31.882
Pagos		-	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados	17	-	-
Amortización de Instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de Instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		49.830	31.882
Pasivos subordinados	17	49.830	31.882
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(205.522)	(89.685)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		363.945	453.630
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5	158.423	363.945
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Caja		78.782	83.344
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		79.641	280.601
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5	158.423	363.945

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.



CLASE 8.ª

IMPORTE DEL DOCUMENTO



OK0034132

Caja de Ahorros de Murcia

Memoria anual correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

La Caja de Ahorros de Murcia (en adelante la Caja) es una entidad de crédito fundada por la Diputación Provincial de Murcia, hoy Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo del Decreto de 14 de marzo de 1933, con carácter benéfico social, exenta de lucro mercantil, con personalidad jurídica independiente y capacidad para regirse a sí misma conforme a la legislación de carácter general, la dictada para entidades de crédito, la especial aplicable a cajas de ahorros y conforme a sus Estatutos que se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Murcia.

Por acuerdo de la referida Diputación Provincial de Murcia de 4 de marzo de 1963 y por Orden de 8 de junio de 1965, fue inscrita en el libro especial de Cajas de Ahorros de Banco de España, con el número 124, Folio 87. Se encuentra asimismo inscrita en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 1.

Su domicilio social se encuentra en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, número 23. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajamurcia.es) como en su domicilio social pueden consultarse sus Estatutos y otra información pública sobre la misma.

De conformidad con el Artículo 4 de sus Estatutos, constituye su objeto recibir y hacer productivas las economías que se le confíen, fomentar el ahorro y la previsión y facilitar el crédito, impulsando el desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, a cuyo fin favorecerá el incremento de la riqueza y el bienestar social por medio de inversiones adecuadas y la prestación de servicios sociales, financieros, comerciales y de intermediación, así como cuantas otras operaciones o actividades acuerden los órganos de gobierno competentes de la Caja. Los beneficios excedentes que se obtengan de las actividades referidas, que no hayan sido destinados a reservas o fondos de previsión genéricos, se dedicarán al establecimiento, fomento y ayuda de instituciones sociales, culturales, benéficas y de utilidad pública de la zona de actuación de la Caja. Asimismo, fomentará cuantas actividades redunden en beneficio de los sectores agrícola, forestal y ganadero.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros de Murcia (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo a la normativa vigente, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio

2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente y un incremento de las reservas de 45.912 miles de euros (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo, de los activos y de las reservas de 12.341, 85.368 y 35.454 miles de euros, respectivamente.).

Las principales actividades llevadas a cabo por la Caja son las derivadas de su naturaleza jurídica fundacional y su carácter benéfico social. Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 26 de junio de 2009. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 han sido formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2010, y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España. Se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados por la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha. En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en su preparación. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja. En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

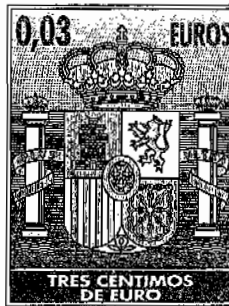
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 2.2).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 2.9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.13).
- La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.15 y 2.16).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de sucesos considerados pasivos contingentes y, en su caso, estimación de las provisiones necesarias para su cobertura (véase Nota 2.18).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034133

manera significativa; ésto se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4. Información referida al ejercicio 2008. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no representa las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

1.5. Contratos de agencia

Para el desarrollo de su actividad, la Caja ha formalizado varios contratos de agencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/1992, de 27 de mayo, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y en la Circular 5/1995 de Banco de España, para la realización de determinadas operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito de entre las especificadas en los apartados a) y b) del Artículo 52 de la Ley 26/1988, de 29 de julio.

En el Anexo II se presenta la relación de agentes de la Caja a 31 de diciembre de 2009 y su ámbito geográfico de actuación.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, se manifiesta que, a 31 de diciembre de 2009, la Caja poseía el 6,75 por 100 del capital de la entidad de crédito Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. y el 6,78 por 100 de la entidad de crédito Afianzamientos de Riesgo, S.A., E.F.C.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que, fundamentalmente, se dedica la Caja, éstas no generan un impacto significativo en el medioambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Coeficiente de recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Dicha circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina, asimismo, en el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

La referida circular establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios así calculados difieren de los calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece dicha circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución –en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten este riesgo, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.–, al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro –en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro– y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la citada circular y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a sus políticas (véase Nota 25).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la normativa en vigor en cada momento.



CLASE 8.ª

Impuesto sobre el Valor Añadido



OK0034134

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de dichos ejercicios, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España, a estos efectos, ascendía a 79.423 y 280.142 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, si bien la obligación de la Caja para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas, se calcula sobre la media del saldo final de cada día, mantenido en dicha cuenta durante el período establecido por la citada normativa.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3.590 miles de euros (3.741 miles de euros en el ejercicio 2008), véase Nota 40.

El Artículo 3 del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el Artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorros a dicho fondo de garantía, facultándose al Ministerio de Economía para modificar su valor.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/35/2009, de 29 de diciembre, fija en el 1 por mil de la base de cálculo —estimada conforme a lo previsto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre—, para las aportaciones a desembolsar con posterioridad a su entrada en vigor.

1.11. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2009 y la de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

2.1. Participaciones

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones o ampliaciones de capital y enajenaciones llevadas a cabo en entidades del Grupo, negocios conjuntos y entidades asociadas. Igualmente, en el Anexo I se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de entidades. Las participaciones en entidades del Grupo y las consideradas como negocios conjuntos y

entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en los correspondientes epígrafes del capítulo "Participaciones" del balance de situación, en función del tipo de participación, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre el importe recuperable –calculado como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios– y su valor contable. Las pérdidas por deterioro y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la tenencia por parte de la Caja, directa o indirecta, de más del 50 por 100 de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma, ni se encuentran bajo control conjunto. Según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034135

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales —entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas— se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación, la de liquidación o la de entrega. En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y las realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo

en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados financieros no negociados en mercados organizados, o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales siguiendo los criterios descritos en la Nota 2.20. Los restantes instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran "**Activos financieros incluidos en la cartera de negociación**" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, o que forman parte de una



OK0034136

CLASE 8.ª

cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados de activo que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

- Se consideran **"Pasivos financieros Incluidos en la cartera de negociación"** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores originadas por ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; así como los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **"Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"**: incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuáles se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4, mientras las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con la Caja por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores incluidos en esta cartera, y denominados en divisas distintas del euro, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4, mientras las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, propiedad de la Caja, no clasificados como: inversión a vencimiento, inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición y



OK0034137

CLASE 8.ª

PASIVOS FINANCIEROS

que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deben imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses y dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida, por su importe neto de impuestos, en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o, en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su emisión, los cuales se imputan hasta su vencimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los

pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

2.2.5. *Reclasificación entre carteras*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo raras y excepcionales circunstancias, los activos y pasivos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificará a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta". Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.). En el mes de diciembre de 2009 se reclasificaron los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento a la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2008 no se efectuó reclasificación alguna de la cartera de inversión a vencimiento a otras carteras (véase Nota 8).
- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja, o una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto de la Caja se mantendrán en el balance de situación junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse a coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo. Durante el ejercicio 2009 no se han producido reclasificaciones de la cartera de disponible para la venta a la de inversión a vencimiento. En el ejercicio 2008 se produjeron reclasificaciones por importe de 306.030 miles de euros.
- Desde el ejercicio 2008, un activo financiero, que no sea un instrumento financiero derivado, podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:



OK0034138

CLASE 8.ª

INVERSIONES CREDITICIAS

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, el activo se reclasifica por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo designa como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo del plazo previsto para su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si, en el transcurso del plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme

aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de valoración producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos —en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto—, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar su consideración como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes a su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose a 31 de diciembre de 2008 y 2009 del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:



CLASE 8.ª

del grupo de las cuentas de capital



OK0034139

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera:	Miles de euros				
	USD	Yen	Libra	Resto	Total
2008					
Activo					
Caja	320	24	521	300	1.165
Inversiones crediticias	16.031	920	30.317	990	48.258
Resto de activos	323	—	41	—	364
	16.674	944	30.879	1.290	49.787
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado	15.896	40	29.201	926	46.063
Otros	317	—	14	—	331
	16.213	40	29.215	926	46.394
2009					
Activo					
Caja	266	23	335	246	870
Inversiones crediticias	8.979	45	13.311	1.612	23.947
Resto de activos	355	—	262	—	617
	9.600	68	13.908	1.858	25.434
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado	8.714	45	12.020	1.444	22.223
	8.714	45	12.020	1.444	22.223

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio con origen en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que se realicen.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingresos en el momento que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



OK0034140

CLASE 8.ª**2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo**

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí —y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto— los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros —como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares—, se dan de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido —como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos— no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que se cumplan los requisitos para su clasificación en el capítulo "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del balance de situación.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido —como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las

titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se considera quien mantiene su control:

- Si la Caja retiene el control, éste continúa reconociéndose en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar, a la vez que reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se valora por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se valora por su valor razonable.
- Si la Caja no retiene el control, éste se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación, retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 29.7 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos llevadas a cabo en los ejercicios 2009 y 2008.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición. En el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:



OK0034141

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que la Caja entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, la Caja utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", de acuerdo con lo establecido en la normativa al efecto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente –una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta–. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, tanto por morosidad como por razones distintas de ésta.
- Por la materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

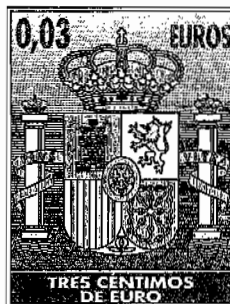
El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034142

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la Nota 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca dicha recuperación.

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta (según se explica en la Nota 2.9.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que se instrumente la obligación.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; dicha provisión se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.9.1).

En el momento de su registro inicial se reconocen los contratos de garantías financieras emitidos en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OK0034143

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Existe una opción de compra sobre el activo que permite al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos a realizar por el arrendatario equivale, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El activo arrendado es de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en el mismo.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe –que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra–. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo permanecen en el arrendador la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos sus riesgos y ventajas.

Cuando la Caja actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en los epígrafes "Activo material – Inversiones inmobiliarias" o "Activo material – Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de

acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo los incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración".

2.11.3. Operaciones de venta con arrendamiento posterior

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad de la Caja y con posterioridad a la venta se procede a su arrendamiento, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si el arrendamiento resulta ser un arrendamiento financiero, la Caja no da de baja del balance de situación el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y se registrará el importe total de la venta como un pasivo financiero.

Si por el contrario, el arrendamiento se califica como operativo, el resultado derivado de la enajenación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable, en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta sea positiva la pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se diferirá e imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el período durante el que se espera utilizar el activo; si es negativa la diferencia se diferirá imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período durante el que se espera utilizar el activo. En el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido operaciones de venta con arrendamiento posterior.

2.12. Patrimonios gestionados y otros recursos comercializados de terceros

Los patrimonios gestionados, los fondos de inversión, los fondos de pensiones y los seguros de ahorro comercializados y/o gestionados no se presentan registrados en el balance de situación de la Caja, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio, por los diversos servicios prestados, se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13. Gastos de personal

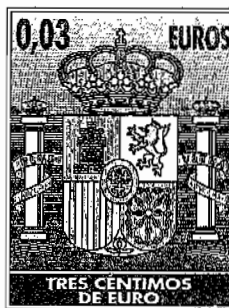
2.13.1. Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.



CLASE 8.ª

12.000.000.000



OK0034144

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran "compromisos de aportación definida" cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones o contratos de seguros con compañías domiciliadas en España.

Planes de aportación definida

La Caja, en función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones, consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente según el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocieron unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó de conformidad con el acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001 (véase Nota 38.1).

Planes de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación –o en el activo, en el capítulo "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones para su registro establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España– el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan, y, en su caso, del coste por los servicios pasados cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, ni instrumentos financieros intransferibles emitidos por la misma.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la Caja, relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados, o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las retribuciones post-empleo en prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del período corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados– en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal".
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo– en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias de esos activos, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen aportaciones devengadas pendientes de realizar como consecuencia de este tipo de compromisos.

2.13.2. Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

En anteriores ejercicios, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con dicho personal –tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. Las prestaciones valoradas incluyen, entre otras, el salario garantizado de prejubilación, determinado como un porcentaje del salario real no variable, las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones futuras al Plan de Pensiones.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen (véase Nota 38.1).

Jubilaciones parciales anticipadas

La Caja, conforme a los acuerdos internos sobre condiciones de trabajo de los empleados firmados con los representantes de los trabajadores, puede proponer y utilizar la figura de jubilación parcial con contrato de relevo contemplada en el Real Decreto 1131/2002 de 31 de octubre.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OK0034145

En virtud de dichos acuerdos, en 2009 se acogieron a dicha posibilidad 26 empleados, registrándose el importe de los compromisos adquiridos en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. El importe de dichos compromisos se elevaba a 31 de diciembre de 2009 a 819 miles de euros.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, se encuentran externalizados y cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España.

Premios de antigüedad

Los empleados que cumplen 25 años de servicio en la Caja reciben un obsequio conmemorativo de dicho evento. Esta entrega se trata contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida.

2.13.3. Indemnizaciones por cese

El apartado D de la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. De conformidad con la citada normativa la Caja no tiene provisión alguna registrada por estos conceptos.

2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas durante el ejercicio por diferencias temporarias y ajustado por los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y bases imponibles negativas.

Se considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial (el importe atribuido al mismo a efectos fiscales). Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración. Por el contrario, se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas representan, en su caso, importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de

los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio ni cuando surjan en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

Por su parte, sólo se registran activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se considera probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activo material

2.15.1. Inmovilizado material – De uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen, en su caso, en esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

Se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada, más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:



OK0034146

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La Caja procedió en el ejercicio 1996 a la actualización del valor de su inmovilizado material, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, no siendo por tanto el valor actual del inmovilizado afecto el correspondiente a su coste de adquisición inicial.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos, con arreglo a los siguientes porcentajes de amortización:

	% de amortización
Edificios de uso propio	1-2
Inversiones inmobiliarias	1-2
Mobiliario	5-10
Instalaciones	5-10
Vehículos	14
Equipos informáticos	8-25

Anualmente, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros que supere al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma

que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han llevado a cabo capitalización de gastos financieros en este tipo de activos.

2.15.2. Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

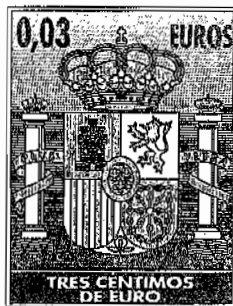
2.15.3. Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

2.15.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus precios de mercado.



OK0034147

CLASE 8.ª

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

2.16. Activo Intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa su vida útil remanente con objeto de asegurarse de que sigue siendo indefinida o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida, como para los de vida útil definida, se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

2.17. Existencias

Como existencias se recogen los activos no financieros que la Caja:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean

directamente atribuibles, teniendo en cuenta los criterios que establece la norma para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización”, entendiendo éste como el precio estimado de enajenación en el curso ordinario del negocio menos los costes necesarios para llevar, en su caso, su producción y venta. La estimación del valor de realización se calcula individualmente para cada activo, descontando, en su caso, al valor de tasación determinado por un experto independiente, los costes necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas y los gastos financieros que se hayan devengado hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su transformación. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han llevado a cabo capitalización de gastos financieros en este tipo de activos.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad y clasificados como existencias de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales antes indicados.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas cuya probabilidad estimada de atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.



CLASE 8.ª

VALOR NOMINAL: 0,03 EUROS



OK0034148

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que tienen su causa y se reestiman con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 18).

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.19. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

2.20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar (en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente) en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera) tendrá lugar, previsiblemente, a través del importe que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que se clasifiquen, atendiendo a su naturaleza y al uso al que se destinen en los capítulos "Activo material" o "Resto de activos".

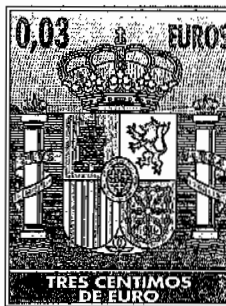
Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales –teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España–, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. En relación con las condiciones establecidas en el párrafo 17 b) del Anejo IX de la citada circular, la Caja no libera las coberturas de riesgo de crédito previamente constituidas, por los activos mencionados anteriormente.

El valor razonable, definido por la norma duodécima de la Circular 4/2004 de Banco de España, como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua, se determina de manera unitaria para cada uno de los activos no corrientes en venta, basándose en tasaciones realizadas por expertos independientes.

La Caja utiliza, para la valoración de los activos a los que se hace referencia en este apartado, tasaciones de expertos independientes que se encuentran inscritos en el registro oficial de sociedades de tasación de Banco de España, siendo los criterios seguidos, mayoritariamente, los siguientes:

- Los expertos independientes utilizados han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA) y Arco Valoraciones, S.A.



OK0034149

CLASE 8.ª

ACTIVOS INMUEBLES

- Las fechas de las tasaciones se corresponden con las del registro contable del activo.
- Su importe nunca es inferior al valor contable del activo registrado.
- Los métodos de valoración e hipótesis empleados se corresponden con los recogidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por las órdenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre y EHA/564/2008, de 28 de febrero.

En caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, se ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de posteriores incrementos del valor razonable de los activos, se revierten las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos, con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles, amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros procedentes de retribuciones a empleados, por impuestos diferidos y contratos de seguros, que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos recogidos en la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes considerados como operaciones en interrupción se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente se ha dado de baja del balance de situación como si permanece en él a cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han registrado operaciones en interrupción.

2.21. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las que se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. No se ha realizado ninguna combinación de negocios significativa en los ejercicios 2009 y 2008.

2.22. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación. De acuerdo con la normativa aplicable, las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

2.23. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto

2.23.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª

RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN



OK0034150

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

2.23.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados

La distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación y la aprobada por la Asamblea, correspondiente a 2008, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre sociedades	141.655	175.029
Dotación a reservas	121.655	145.029
Dotación a Obra Social (Nota 2.22)	20.000	30.000

4. **Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y al personal de alta dirección**

4.1. **Remuneración del Consejo de Administración y la Comisión de Control**

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Caja que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros o Comisionados de la Caja, respectivamente, durante los ejercicios 2009 y 2008, no existiendo ningún tipo de retribución diferente a la especificada como "Retribuciones a corto plazo".

		Miles de euros	
Retribuciones a corto plazo		2009	2008
Consejo de Administración:			
Presidente:	Carlos Egea Krauel*	3,7	20,7
	Juan Roca Guillamón**	–	25,6
Vicepresidente 1º:	José Manuel Jódar Martínez	29,9	28,0
Vicepresidente 2º:	Antonio Sánchez Carrillo*	9,0	7,0
Vicepresidente:	José Ibona Ibáñez**	–	7,1
Secretario:	Francisco Ferrer Moreno	15,2	17,2
	José Luis Sánchez Alegre**	–	7,0
Vocales:	Remedios Alarcón Barbero	11,5	13,6
	Eduardo Javier Contreras Linares*	11,8	7,8
	María Ángeles Balibrea Gil	11,7	14,4
	Pilar Barreiro Álvarez**	–	1,0
	Florestán Botía Martínez	10,0	13,0
	Miguel Ángel Cámara Botía**	–	8,1
	Antonio Castillo Pérez**	–	6,0
	Juan A. Delgado Tezanos	11,0	13,0
	Vicente Hernández Baño**	–	7,0
	Manuel Huescar Valero**	–	7,0
	Francisco Jódar Alonso	10,4	12,4
	Agustín Navarrete Montoya	11,7	13,4
	Agustín Guillén Marco*	9,2	7,1
	José María Rodríguez Latorre**	–	8,1
	Ramón Sabater Sánchez	11,0	15,8
	Sebastián Vázquez Moreno	11,0	12,0
	Arturo Antonio García Pallarés	11,3	13,3
	José Antonio Cobacho Gómez*	10,0	7,0
	María Antonia Martínez García*	11,0	7,0
	María Pilar Serrano Romero*	11,0	7,0
	Miguel Cascales Tarazona*	11,0	7,0
	Miguel del Toro Soto*	14,2	11,2
Total		236	325

(*) Consejeros que tomaron posesión de su cargo con fecha 17 de junio de 2008. Carlos Egea Krauel como Presidente Ejecutivo.

(**) Consejeros que cesaron en su cargo con fecha 17 de junio de 2008.



OK0034151

CLASE 8.ª

RETRIBUCIONES A CORTO PLAZO

En el importe anterior no se incluyen las retribuciones obtenidas por determinados Consejeros, exclusivamente en su calidad de empleados de la Caja (que, a su vez, no están integrados en el colectivo considerado como personal de alta dirección). Adicionalmente, Juan Roca Guillamón, Presidente del Consejo de Administración hasta el 17 de junio de 2008, percibió en concepto de gastos de representación la cantidad de 37 miles de euros anuales en 2008, en virtud de lo establecido en el Artículo 52 de los Estatutos de la Caja.

Retribuciones a corto plazo		Miles de euros	
		2009	2008
Presidente:	Comisión de Control:		
	Antonio Castillo Pérez*	11,0	6,0
Vicepresidente:	Joaquín Moya-Angeler Sánchez**	—	10,0
	Eugenio Pedraño Sánchez	11,0	18,0
	Juan Guzmán López**	—	12,0
Secretario:	Julio Izquierdo Mateo***	11,0	18,0
	Francisco Barado Piqueras**	—	11,3
Vocales:	Fernando Molina Parra**	—	12,1
	Manuel Sevilla Miñarro**	—	12,5
	Jorge Martínez-Carrasco Fusellas	10,1	18,0
	Domingo Aranda Muñoz*	10,4	5,2
	Encarnación Gil Castejón*	9,2	7,1
	Encarnación Rodríguez Fernández*	10,1	6,0
	Salvador Marín Hernández***	—	4,0
	Mariano Cano Martínez***	11,0	4,0
Total		84	144

(*) Vocales que tomaron posesión de su cargo con fecha 17 de junio de 2008.

(**) Vocales que cesaron en su cargo con fecha 17 de junio de 2008.

(***) Salvador Marín Hernández cesó en su cargo con fecha 26 de septiembre de 2008, siendo sustituido en su cargo de secretario por Julio Izquierdo Mateo el 26 de noviembre de 2008, incorporándose Mariano Cano Martínez como miembro de la Comisión con fecha 21 de octubre de 2008.

El importe anterior no incluye las retribuciones que reciben determinados Comisionados, exclusivamente en su calidad de empleados de la Caja. Éstos no están integrados en el colectivo considerado como personal de alta dirección.

4.2. Remuneraciones al personal de alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección de la Caja a 13 personas, las cuales se han calificado, a estos únicos efectos, como personal clave de la Caja y ocupaban los puestos de Presidente Ejecutivo, Director General Adjunto, Subdirector General de Marketing y Canales Complementarios, Subdirector General de Riesgos, Subdirector General de Secretaría General, Subdirector General de Finanzas, Subdirector Jefe de Asesoría Jurídica, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Subdirector del Área Operativa, Subdirector de

Estudios y Control Global del Riesgo, Subdirector de Recursos Humanos, Subdirector de Auditoría y Control Interno y Subdirector del Área Corporativa.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de alta dirección de la Caja, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo	
	2009	2008	2009	2008
Total	2.045	2.145	298	304

De acuerdo con el Informe de Gobierno Corporativo, dentro del apartado "Retribuciones a corto plazo" del detalle anterior, se incluyen las dietas de asistencia a consejos de administración de sociedades cotizadas y de otras entidades en las que la Caja tenga una presencia o representación significativa, percibidas por el colectivo en representación de la Caja.

Las prestaciones post-empleo que se incluyen en el cuadro anterior son de aportación definida.

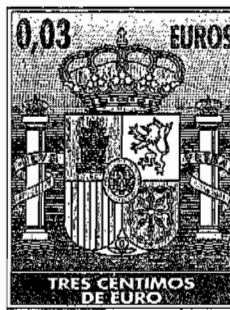
4.3. Otras operaciones

Se presenta, a continuación, un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas, en condiciones de mercado, por los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Control y la alta dirección de la Caja:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	82	93
Intereses y cargas asimiladas*	(279)	(94)
Ingresos netos por comisiones	20	23
Otros resultados y dotaciones*	185	(8)

(*) Los importes entre paréntesis representan un gasto.

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por estos colectivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



OK0034152

CLASE 8.ª

Cuentas de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo		
Créditos a la clientela	2.403	2.202
Cobertura de riesgo de crédito	(29)	(29)
Pasivo		
Depósitos de la clientela	6.155	3.022
Otros		
Riesgos contingentes	34	—
Disponible por terceros	303	532

El desglose de los plazos origen de las anteriores operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2009					
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	Total
Créditos a la clientela:						
Consejo de Administración y Comisión de Control	14	55	121	277	429	896
Alta dirección	54	77	578	294	504	1.507

	Miles de euros					Total
	2008					
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	
Créditos a la clientela:						
Consejo de Administración y Comisión de Control	15	5	181	22	630	853
Alta dirección	18	5	210	447	669	1.349

Miles de euros					
2009					
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Depósitos de la clientela:					
Consejo de Administración y Comisión de Control	1.127	3.708	6	4	4.845
Alta dirección	1.241	58	11	—	1.310

Miles de euros					
2008					
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Depósitos de la clientela:					
Consejo de Administración y Comisión de Control	1.368	917	—	—	2.285
Alta dirección	478	259	—	—	737

El desglose de los importes concedidos y de las garantías de las anteriores operaciones de activo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Miles de euros				
	2009		2008	
	Consejo Administración y Comisión de Control	Alta dirección	Consejo Administración y Comisión de Control	Alta dirección
Créditos a la clientela:				
Importe concedido	1.444	2.250	1.405	2.348
Importe dispuesto	896	1.507	853	1.349
Garantía hipotecaria	727	1.110	670	992
Garantía personal y otras	169	397	183	357
Riesgos contingentes:				
Importe concedido	34	—	—	—
Importe dispuesto	34	—	—	—
Garantía personal	34	—	—	—



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034153

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	78.782	83.344
Banco de España:		
Resto de depósitos	79.423	280.142
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	218	459
Total	158.423	363.945

6. Cartera de negociación

6.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – saldos deudores y acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en los correspondientes capítulos del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Por área geográfica–				
Residentes Unión Europea	64.355	38.098	56.471	39.614
	64.355	38.098	56.471	39.614
Por clase de contraparte–				
Entidades de crédito	23.739	38.026	16.506	13.978
Sociedades de seguros	–	72	3.458	20.344
Otros sectores residentes	40.616	–	36.507	5.292
	64.355	38.098	56.471	39.614
Por tipo de instrumento–				
Derivados no negociados en mercados organizados	64.355	38.098	56.471	39.614
	64.355	38.098	56.471	39.614

El valor en libros registrado en el cuadro anterior como "Saldos deudores" representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

6.2. Derivados financieros de negociación

A continuación, se presenta un desglose por clase de derivado, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe sobre el que se calculan sus pagos y cobros futuros) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal
Opciones o futuros sobre valores:								
Comprados	3.761	53.093	-	-	20.423	65.982	-	-
Emitidos	-	-	3.911	71.528	-	-	20.421	68.539
Opciones y futuros sobre tipos de cambio:								
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones y futuros sobre tipos de interés:								
Comprados	38.565	778.990	-	-	-	-	21	730
Emitidos	-	-	31.874	105.041	21	730	-	-
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	22.029	880.669	20.686	441.355	17.654	330.000	19.172	441.355
Total	64.355	1.712.752	56.471	617.924	38.098	396.712	39.614	510.624

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

A continuación, se adjunta el detalle del valor razonable de los derivados financieros de negociación, atendiendo a su vencimiento.

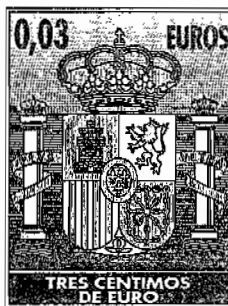
A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	2014 y en adelante
Derivados de negociación – saldos deudores	43.227	1.504	2.078	-	17.546
Derivados de negociación – saldos acreedores	43.346	2.012	1.954	-	9.159



CLASE 8.ª

DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN



OK0034154

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros				2013 y en adelante
	2009	2010	2011	2012	
Derivados de negociación – saldos deudores	52	8.363	12.339	8.005	9.339
Derivados de negociación – saldos acreedores	51	8.363	13.638	8.005	9.557

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica–		
Países de la Unión Europea	–	2.041
Resto del mundo	–	–
	–	2.041
Por clase de contraparte–		
Otros sectores no residentes	–	2.041
	–	2.041
Por tipo de instrumento–		
Obligaciones y bonos cotizados	–	2.041
	–	2.041

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe se amortizaron durante el ejercicio 2009.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo a 31 de diciembre de 2008 era el 5,09 por 100.

En la Nota 25.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008.

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica–		
España	1.874.824	928.792
Resto de países de la Unión Europea	38.376	30.542
Resto del mundo	553	2.223
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
	1.912.598	960.904
Por clase de contraparte–		
Entidades de crédito	235.961	49.574
Administraciones Públicas residentes	1.090.356	379.007
Otros sectores residentes	557.728	518.218
Otros sectores no residentes	29.708	14.758
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
	1.912.598	960.904
Por tipo de instrumento–		
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.439.467	476.565
Emitidos por entidades financieras	249.611	46.367
Deuda Pública española		
Letras del Tesoro	203.739	4.877
Obligaciones y bonos del Estado	840.698	366.201
Administraciones Autonómicas	28.887	7.929
Otros títulos	17.032	–
Otros valores representativos de deuda	100.655	51.844
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
<i>Otros instrumentos de capital</i>	473.131	484.339
Acciones de sociedades españolas cotizadas	215.181	240.324
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	175.242	160.643
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	61.183	64.007
Participaciones en fondos de capital riesgo	21.525	19.365
	1.912.598	960.904

(*) Corresponde íntegramente a las correcciones de valor por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

En el mes de diciembre de 2009, como resultado de un cambio en la intención de mantener determinados activos hasta su vencimiento y atendiendo a lo contemplado en la Norma vigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, se llevó a cabo la reclasificación de los valores representativos de deuda



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034155

incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, cuyo coste amortizado a la fecha de reclasificación ascendía a 962.126 miles de euros, a la categoría de activos disponibles para la venta, valorándolos al valor razonable en la fecha de reclasificación, de forma que la diferencia entre su importe en libros y dicho valor razonable se reconoció directamente en el patrimonio neto, tal y como establece la citada norma.

Entre los anteriores activos reclasificados figuraban determinados bonos de titulización de cédulas hipotecarias emitidos para colateral y adquiridos por las propias entidades originadoras de las cédulas, ascendiendo su importe a 303.080 miles de euros, y que habían sido clasificados como cartera de inversión a vencimiento con anterioridad a la modificación efectuada por la Circular 6/2008 de Banco de España, que restringe esta cartera a títulos negociados en un mercado activo. Como consecuencia de la contracción del volumen de operaciones de los mercados financieros, y dado que dichos títulos no cuentan con un mercado activo para su negociación, la información disponible de cara a la realización de estimaciones para la valoración de dichos títulos no podía considerarse suficiente ni fiable, por lo que se incluyeron los citados títulos en el epígrafe "Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009, reconociendo dicho efecto de manera prospectiva.

El impacto en el patrimonio neto derivado de la reclasificación de la cartera a vencimiento efectuada ha supuesto un incremento de los ajustes por valoración de 19.512 miles de euros en el momento de la reclasificación.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 27.969 y 37.126 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 29.2).

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha procedido a la enajenación de una serie de activos financieros disponibles para la venta, que tenían la consideración de cartera estratégica (véase Nota 42).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda de la Caja clasificados en este capítulo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 3,6 y 4,7 por 100, respectivamente.

En la Nota 25.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

En el ejercicio 2008, la Caja adquirió el 9,33 por 100 del capital de la sociedad Coinversiones 2008, S.L., formada por determinadas cajas de ahorros, cuyo objeto es la adquisición a fondos de inversión gestionados por el Grupo Ahorro Corporación de valores de renta fija de diversos emisores, con el objetivo de facilitar su liquidez. Adicionalmente, la Caja concedió en el ejercicio 2008 a dicha sociedad, a fin de reforzar su solvencia, un préstamo subordinado, por importe de 49.449 miles de euros. En el ejercicio 2009 la Caja ha registrado 13.612 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración", corrigiendo el valor de dichas inversiones.

8.2. Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las correcciones de valor por deterioro registradas durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosado por tipo de instrumento de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipo de instrumento-		
<i>Otros valores representativos de deuda</i>		
Saldo inicial	653	2.088
Dotación/(Recuperación) con cargo/(abono) a resultados	502	(7.806)
Otros movimientos	-	6.371
Saldo final	1.155	653

8.3. Activos vencidos y deteriorados

La Caja ha registrado, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas por 3.560 y 625 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tiene, adicionalmente a los comentados, activos clasificados como disponibles para la venta que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni con algún importe vencido.

9. Inversiones crediticias

9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:



OK0034156

CLASE 8.ª

Cuentas de valores

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
España	18.276.510	18.361.916
Resto de países de la Unión Europea	521.783	580.294
Resto del mundo	81.225	80.094
Correcciones de valor por deterioro de activos	(448.735)	(416.383)
Otros ajustes por valoración	51.982	64.661
	18.482.765	18.670.582
Por clase de contraparte-		
Entidades de crédito	1.437.861	871.046
Administraciones Públicas residentes	155.460	106.285
Otros sectores residentes	16.683.189	17.384.585
Otros sectores no residentes	603.008	660.388
Correcciones de valor por deterioro de activos	(448.735)	(416.383)
Otros ajustes por valoración	51.982	64.661
	18.482.765	18.670.582
Por tipo de instrumento-		
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>1.438.781</i>	<i>882.882</i>
Cuentas mutuas, a plazo y otras	65.715	179.914
Adquisiciones temporales de activos	1.348.206	648.953
Otras cuentas	10	14.160
Cheques a cargo de entidades de crédito	23.635	27.908
Cámaras de compensación	294	110
Activos dudosos	1	1
Otros ajustes por valoración	920	11.836
<i>Crédito a la clientela</i>	<i>15.350.481</i>	<i>16.041.362</i>
Crédito comercial	369.975	575.270
Deudores con garantía real	11.589.910	11.765.996
Otros deudores a plazo	2.754.023	3.081.819
Adquisiciones temporales de activos	163.086	152.476
Deudores a la vista y varios	398.238	476.575
Activos dudosos	421.167	288.857
Operaciones financieras pendientes de liquidar	31	6.600
Fianzas dadas en efectivo	1.175	1.201
Comisiones por garantías financieras	403	1.270
Otros conceptos	37.371	43.999
Correcciones de valor por deterioro de activos:		
Cobertura específica	(239.684)	(180.878)
Cobertura genérica	(196.242)	(224.613)
Cobertura riesgo país	(34)	(35)
Otros ajustes por valoración	51.062	52.825
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>1.693.503</i>	<i>1.746.338</i>
Valores representativos de deuda	1.706.278	1.757.195
Correcciones de valor por deterioro de activos:		
Cobertura genérica	(12.775)	(10.857)
	18.482.765	18.670.582

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 770.887 y 900.095 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 29.2).

El epígrafe de "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" incluye 902.336 y 1.005.404 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja del balance de situación, al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos (véase Nota 29.7).

Los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera corresponden a bonos de titulización de cédulas singulares emitidas por cajas de ahorros. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del pasivo del balance de situación figuran 1.700.000 y 1.750.000 miles de euros, respectivamente, de cédulas singulares emitidas por la Caja y aportadas a fondos de titulización que emitieron los bonos mencionados anteriormente (véase Nota 17.3). Los citados títulos mantenidos en esta cartera sirven de garantía ante Banco de España y Banco Central Europeo, entre otros, para operaciones de política monetaria.

El tipo de interés efectivo medio de las inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 3,48 y 5,93 por 100, respectivamente.

En la Nota 25.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

En la Nota 26.1 se presenta información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

9.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a dichas fechas:



OK0034157

CLASE 8.ª

Cuentas de pérdidas y ganancias

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por área geográfica-						
España	107.080	110.645	109.208	51.091	21.136	399.160
Resto del mundo	4.087	3.979	7.278	4.319	2.345	22.008
	111.167	114.624	116.486	55.410	23.481	421.168
Por clase de contraparte-						
Entidades de crédito	--	--	--	--	1	1
Otros sectores residentes	107.080	110.645	109.208	51.091	21.135	399.159
Otros sectores no residentes	4.087	3.979	7.278	4.319	2.345	22.008
	111.167	114.624	116.486	55.410	23.481	421.168
Por tipo de instrumento-						
Cartera	3.303	7.817	10.904	4.382	508	26.914
Descubiertos	1.777	2.717	1.461	1.511	1.167	8.633
Tarjetas	1.476	1.680	10	12	1	3.179
Créditos	4.759	9.448	6.820	2.992	620	24.639
Préstamos	99.852	92.962	97.291	46.513	21.185	357.803
	111.167	114.624	116.486	55.410	23.481	421.168

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por área geográfica-						
España	142.666	84.857	20.874	8.105	13.145	269.647
Resto del mundo	7.821	6.147	3.525	1.128	590	19.211
	150.487	91.004	24.399	9.233	13.735	288.858
Por clase de contraparte-						
Entidades de crédito	--	--	--	--	1	1
Otros sectores residentes	142.666	84.857	20.874	8.105	13.144	269.646
Otros sectores no residentes	7.821	6.147	3.525	1.128	590	19.211
	150.487	91.004	24.399	9.233	13.735	288.858
Por tipo de instrumento-						
Cartera	10.585	3.171	25	1	--	13.782
Descubiertos	3.291	1.728	363	131	138	5.651
Tarjetas	14.403	10.097	1.356	837	2.723	29.416
Créditos	8.604	2.168	124	3	3	10.902
Préstamos	113.604	73.840	22.531	8.261	10.871	229.107
	150.487	91.004	24.399	9.233	13.735	288.858

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Por área geográfica--				
España	83.143	36.502	30.703	150.348
Resto del mundo	214	269	325	808
	83.357	36.771	31.028	151.156
Por clase de contraparte--				
Administraciones Públicas residentes	71	1.391	7	1.469
Entidades de crédito	9	—	—	9
Otros sectores residentes	83.063	35.111	30.696	148.870
Otros sectores no residentes	214	269	325	808
	83.357	36.771	31.028	151.156
Por tipo de instrumento--				
Préstamos	42.637	26.030	21.502	90.169
Créditos	27.479	7.387	6.753	41.619
Extranjero	2.217	—	—	2.217
Cartera	4.542	1.206	1.454	7.202
Descubiertos	6.482	2.148	1.319	9.949
	83.357	36.771	31.028	151.156

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Por área geográfica--				
España	102.518	53.286	25.730	181.534
Resto del mundo	487	377	424	1.288
	103.005	53.663	26.154	182.822
Por clase de contraparte--				
Administraciones Públicas residentes	672	—	—	672
Entidades de crédito	3	—	—	3
Otros sectores residentes	101.843	53.286	25.730	180.859
Otros sectores no residentes	487	377	424	1.288
	103.005	53.663	26.154	182.822
Por tipo de instrumento--				
Préstamos	59.355	27.997	12.394	99.746
Créditos	27.112	14.794	6.365	48.271
Extranjero	1.793	—	—	1.793
Cartera	6.427	4.659	4.918	16.004
Descubiertos	8.318	6.213	2.477	17.008
	103.005	53.663	26.154	182.822



CLASE 8.ª

Seguro de Crédito



OK0034158

9.3. Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro de activos" durante los ejercicios 2008 y 2009 se muestra a continuación:

	Riesgo país	Cobertura en miles de euros		
		Específica	Genérica	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	33	76.378	230.198	306.609
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	2	178.561	13.558	192.121
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(1)	(9.752)	(1.914)	(11.667)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	—	(55.239)	—	(55.239)
Otros movimientos	1	(9.070)	(6.372)	(15.441)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	35	180.878	235.470	416.383
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	5	201.928	2.088	204.021
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(5)	(73.871)	(28.541)	(102.417)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	—	(36.162)	—	(36.162)
Otros movimientos	(1)	(33.089)	—	(33.090)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	34	239.684	209.017	448.735

A continuación, se presenta el detalle de las correcciones de valor por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros en los ejercicios 2009 y 2008:

	Estimadas			
	Individualmente		Colectivamente	
	2009	2008	2009	2008
Operaciones sin garantía real	65.181	40.741	7.577	10.108
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	15.998	15.794	94	739
Otras garantías reales	83.239	57.919	1.868	9.256
Otros	—	—	65.727	46.321
Total	164.418	114.454	75.266	66.424

La mayor parte de las correcciones de valor por deterioro estimadas colectivamente corresponden a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro por cobertura específica y genérica clasificadas por área geográfica, en los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Cobertura en miles de euros			
	Específica		Genérica	
	2009	2008	2009	2008
Residentes en España	238.345	177.180	204.083	229.924
Resto de países de la Unión Europea	1.177	3.499	4.268	4.810
Resto de países del mundo	162	199	666	736
Total	239.684	180.878	209.017	235.470

El detalle del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones netas del ejercicio al fondo de provisión para insolvencias	204.021	192.121
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 25.3)	15.851	5.585
Menos:		
Recuperación de activos en suspenso (Nota 25.3)	(5.491)	(3.510)
Resto de recuperaciones	(102.417)	(11.667)
Total	111.964	182.529

10. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:



CLASE 8.ª

ACTIVOS FINANCIEROS



OK0034159

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
España	-	466.194
Resto de países de la Unión Europea	-	12.077
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655
Por clase de contraparte-		
Administraciones Públicas residentes	-	148.960
Otros sectores residentes	-	317.234
Otros sectores no residentes	-	12.077
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655
Por tipo de instrumento-		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	-	136.684
Administraciones Autonómicas	-	12.276
Otros valores de renta fija	-	329.311
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655

En el mes de diciembre de 2009, como resultado de un cambio en la intención de mantener determinados activos hasta su vencimiento, se reclasificaron los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera a la categoría de activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 8).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

A 31 de diciembre de 2008 existían activos incluidos en el cuadro anterior por 4.180 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 29.2).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2008 era del 5,3 por 100.

El valor razonable del total de la cartera de inversión a vencimiento ascendía a 483.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	4.616	31
Dotaciones netas	(4.616)	4.585
Saldo final	-	4.616

En la Nota 25.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008.

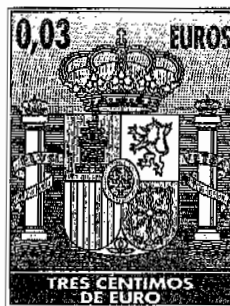
11. Derivados de cobertura

A continuación, se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Nocional
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	60.232	1.760.431
Saldos acreedores	29.606	515.950
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	124.614	2.096.935
Saldos acreedores	22.480	168.758

Estas operaciones han sido contratadas con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación, se detalla el importe nocional de las posiciones netas abiertas a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al tipo de operación cubierta:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	52.036	62.724
Cédulas hipotecarias emitidas por la Caja	2.090.000	2.090.000
Bonos propiedad de la Caja a tipo de interés fijo	123.657	123.657
Total	2.265.693	2.276.381



OK0034160

CLASE 8.ª

Banco de España

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

A continuación, se adjunta el detalle del valor razonable de los derivados financieros de cobertura atendiendo a su vencimiento.

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	2014 y en adelante
Derivados de cobertura – saldos deudores	235	–	–	11.285	113.094
Derivados de cobertura – saldos acreedores	–	1.183	162	206	20.929

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros				
	2009	2010	2011	2012	2013 y en adelante
Derivados de cobertura – saldos deudores	445	–	–	–	59.787
Derivados de cobertura – saldos acreedores	–	121	2.674	1.099	25.712

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias / Pérdidas del instrumento de cobertura	51.898	144.552
Ganancias / Pérdidas de la partida cubierta	(51.898)	(140.913)
Total	–	3.639

12. **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, este capítulo del balance de situación integraba, únicamente, activos procedentes de adjudicaciones o daciones en pago de deudas. El período medio de permanencia en el balance de situación de los activos no corrientes en venta enajenados en los ejercicios 2009 y 2008 y el detalle de su saldo a 31 de diciembre de dichos ejercicios, se presentan a continuación:

	Nº medio de años		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
Activos residenciales	1,3	1,1	134.147	40.271
Activos agrícolas	7,1	4,9	953	253
Otros activos	2,6	2,8	14.699	2.237
Correcciones de valor por deterioro de activos			(15.581)	(6.103)
Total			134.218	36.658

Todos estos activos corresponden a partidas individualizadas, no existiendo activos integrados en grupos de disposición, ni considerados como operaciones en interrupción.

A 31 de diciembre de 2009, el importe de los activos no corrientes en venta que estaban registrados en el balance de situación de la Caja por su valor de tasación menos los costes de venta esperados, por ser este importe inferior al valor neto contable de los activos financieros entregados valorados de acuerdo con lo establecido en la norma vigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, ascendía a 55.111 miles de euros.

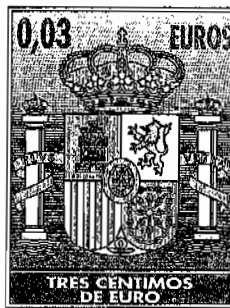
El valor en libros de los activos registrados a 31 de diciembre de 2009 en este epígrafe como consecuencia de garantías ejecutadas asciende a 10.343 miles de euros.

En ejercicios anteriores, se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuáles se procedió a financiar al comprador una parte del importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendía a 10.528 y 1.174 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2009 era, aproximadamente, del 99 por 100 del precio de venta de los mismos (41 por 100 para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2008).

El importe de los beneficios por venta de estos activos ascendió a 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 1.843 y 1.052 miles de euros, respectivamente. Asimismo, el importe de las pérdidas por venta de estos activos fue de 7.022 y 803 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (véase Nota 42).

A 31 de diciembre de 2009 no se habían reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias 286 miles de euros de operaciones de venta de este tipo de activos con pago aplazado siguiendo un criterio de prudencia.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:



OK0034161

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	6.103	1.092
Dotaciones netas	12.376	5.010
Otros movimientos	(2.898)	1
Saldo final	15.581	6.103

13. Participaciones

El detalle de este capítulo del balance de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Valores propiedad de la Caja	1.950	2.250
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(334)	(334)
	1.616	1.916
Entidades multigrupo		
Valores propiedad de la Caja	174.001	174.001
	174.001	174.001
Entidades del Grupo		
Valores propiedad de la Caja	256.733	138.721
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.219)	(2.924)
	255.514	135.797
Total	431.131	311.714

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este capítulo del balance de situación, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros					
	Entidades del Grupo		Entidades multigrupo		Entidades asociadas	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	138.721	51.017	174.001	159.577	2.250	1.950
Compras y ampliaciones de capital	118.012	100.505	—	7.924	—	300
Traspasos	—	(6.500)	—	6.500	(300)	—
Ventas y reducciones de capital	—	(6.301)	—	—	—	—
Saldo final	256.733	138.721	174.001	174.001	1.950	2.250

Las operaciones más significativas llevadas a cabo en el ejercicio 2009 se resumen a continuación:

- Se acudió a la ampliación de capital de la sociedad C-Erne Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L. por importe de 100.000 miles de euros, manteniéndose la participación en el 100 por 100 de su capital social.
- Se acudió a la ampliación de capital de la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias S.A. por importe de 18.012 miles de euros, manteniéndose la participación en el 90 por 100 de su capital social.
- La inversión en la sociedad Serviálogos Asesoramiento Integral, S.A. por importe de 300 miles de euros se reclasificó a la cartera de disponible para la venta al reducir el porcentaje de participación.

En el ejercicio 2007 se constituyó como sociedad del Grupo, Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. Adicionalmente, se firmó un contrato de compraventa de hasta el 5 por 100 del capital social en el que existían una serie de cláusulas resolutorias, por las que la Caja conservaba riesgos y ventajas sustanciales de dichos títulos, manteniendo, por tanto, estos activos dentro de su balance de situación. El precio mínimo de la transacción se fijó en 74.650 miles de euros, estando el beneficio adicional condicionado a la evolución del negocio entre los años 2008 y 2017. Adicionalmente, al adquirente de dichos títulos, se le otorgó una opción de compra del 45 por 100 del capital de la sociedad, que se ejercitó en el ejercicio 2008 al cumplirse las citadas cláusulas resolutorias, obteniendo la Caja un beneficio por la venta de 80.062 miles de euros, habiéndose registrado por este concepto en 2009 un importe de 23.277 miles de euros (véase Nota 41). A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la inversión en la sociedad asciende a 6.500 miles de euros, siendo el porcentaje de participación de la Caja en su capital social del 50 por 100.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación han experimentado los siguientes movimientos:



OK0034162

CLASE 8.ª

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

	Entidades del Grupo		Entidades asociadas	
	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	2.924	2.924	334	334
Dotaciones netas del ejercicio	(1.705)	-	-	-
Saldo final	1.219	2.924	334	334

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

14. Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De uso propio	314.084	320.422
Afecto a la Obra Social	11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias	3.817	2.121
Total	328.988	329.688

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste-				
Saldos a 1 de enero de 2008	450.580	11.605	2.295	464.480
Adiciones y otros	15.534	824	47	16.405
Bajas y otros	(6.708)	-	(70)	(6.778)
Saldos a 31 de diciembre de 2008	459.406	12.429	2.272	474.107
Adiciones y otros	9.906	5.329	1.724	16.959
Bajas y otros	(15.940)	(972)	-	(16.912)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	453.372	16.786	3.996	474.154
Amortización acumulada-				
Saldos a 1 de enero de 2008	130.050	4.896	177	135.123
Dotaciones	15.084	388	15	15.487
Bajas y otros	(6.150)	-	(41)	(6.191)
Saldos a 31 de diciembre de 2008	138.984	5.284	151	144.419
Dotaciones	14.467	428	28	14.923
Bajas y otros	(14.163)	(13)	-	(14.176)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	139.288	5.699	179	145.166
Correcciones de valor por deterioro de activos-				
Saldos a 1 de enero de 2008	53	-	-	53
Saldos a 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-
Activo material neto-				
Saldos a 1 de enero de 2008	320.477	6.709	2.118	329.304
Saldos a 31 de diciembre de 2008	320.422	7.145	2.121	329.688
Saldos a 31 de diciembre de 2009	314.084	11.087	3.817	328.988

14.1. Inmovilizado material. De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2009, es el siguiente:



OK0034163

CLASE 8.ª

Inmovilizado material

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios	222.720	(15.706)	-	207.014
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	174.498	(85.815)	-	88.683
Equipos informáticos y sus instalaciones	51.164	(37.463)	-	13.701
Obras en curso	11.024	-	-	11.024
Saldo a 31 de diciembre de 2008	459.406	(138.984)	-	320.422
Edificios	222.758	(16.950)	-	205.808
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	179.692	(94.563)	-	85.129
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.225	(27.775)	-	11.450
Obras en curso	11.697	-	-	11.697
Saldo a 31 de diciembre de 2009	453.372	(139.288)	-	314.084

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 285 y 520 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 55.704 miles de euros (56.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) se encontraban en uso y totalmente amortizados, no existiendo activos temporalmente fuera de uso, de importe significativo, ni activos retirados pero no clasificados como activos no corrientes en venta.

El valor razonable de los edificios de uso propio a 31 de diciembre de 2009 se estima en 259.722 miles de euros (293.329 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dicha valoración se ha realizado actualizando el valor razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el registro oficial de Banco de España.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 227 y 341 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2009 se estima en 4.307 miles de euros (2.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dicha valoración se ha realizado actualizando el valor razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el registro oficial de Banco de España.

14.3. Correcciones de valor por deterioro

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	53
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	453
Utilización de saldos	-	(506)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	-	-

15. Activo intangible

Otro activo intangible

Los activos incluidos en este epígrafe del balance de situación se corresponden, fundamentalmente, con aplicaciones informáticas con vida útil definida comprendida entre los tres y diez años, de acuerdo al siguiente desglose:

Vida útil estimada en años	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta tres	10.575	5.115
Más de tres hasta seis	3.497	2.716
Más de seis hasta diez	30.266	24.666
Total bruto	44.338	32.497
Menos:		
Amortización acumulada	11.499	8.052
Total neto	32.839	24.445

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:



OK0034164

CLASE 8.ª

Bienes Intangibles

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste-		
Saldo inicial	32.497	21.543
Adiciones y otros	11.841	10.954
Saldo final	44.338	32.497
Amortización acumulada-		
Saldo inicial	8.052	5.760
Adiciones y otros	3.447	2.292
Saldo final	11.499	8.052
Activo intangible neto-	32.839	24.445

Los activos con vida útil superior a seis años se corresponden, fundamentalmente, con el desarrollo de aplicaciones informáticas realizadas por InfoCaja, S.L. (sociedad participada por la Caja, junto con otras cuatro cajas de ahorros) para la implantación de una plataforma informática común.

16. Resto de activos

La composición de este capítulo del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones:		
Gastos pagados no devengados	57	43
Otras periodificaciones	14.434	11.289
	14.491	11.332
Otros activos:		
Existencias		
Coste amortizado	247.081	80.284
Correcciones de valor por deterioro de activos	(31.478)	(9.521)
Resto		
Operaciones en camino	92.758	88.692
Otros conceptos	7.433	10.344
	315.794	169.799
Total	330.285	181.131

El apartado de existencias se corresponde, fundamentalmente, con daciones de activos inmobiliarios en pago de créditos.

A 31 de diciembre de 2009, el importe de las existencias que estaban registradas en el balance de situación de la Caja por su valor de tasación menos sus costes de venta esperados, por ser este importe inferior a su coste de adquisición o producción, ascendía a 60.252 miles de euros.

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo Inicial	9.521	—
Dotaciones netas con cargo a resultados	19.716	9.521
Utilización de saldos	(11.085)	—
Otros movimientos	13.326	—
Saldo final	31.478	9.521

17. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	201.053	653.522
Depósitos en entidades de crédito	1.598.410	1.065.713
Depósitos de la clientela	16.408.697	16.426.854
Débitos representados por valores negociables	1.399.101	1.071.414
Pasivos subordinados	668.473	618.643
Otros pasivos financieros	84.995	97.024
Total	20.360.729	19.933.170

17.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:



CLASE 8.ª



OK0034165

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	200.000	650.000
Intereses devengados	1.053	3.522
Total	201.053	653.522

El tipo de interés efectivo medio de los saldos clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,0 y 3,6 por 100, respectivamente.

17.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por moneda-		
Euros	1.596.391	1.062.727
Otras	2.019	2.986
	1.598.410	1.065.713
Por naturaleza-		
A la vista:		
Cuentas mutuas y otras	147.513	170.445
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	651.254	518.771
Cesiones temporales de activos	791.981	367.519
Ajustes por valoración	7.662	8.978
	1.598.410	1.065.713

El tipo de interés efectivo medio de los saldos a plazo clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,47 y 4,67 por 100, respectivamente.

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al área geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, naturaleza y contraparte de la operación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica–		
España	16.032.079	16.028.819
Resto de países de la Unión Europea	119.606	139.553
Otros países	91.361	86.999
Ajustes por valoración	165.651	171.483
	16.408.697	16.426.854
Por naturaleza–		
Cuentas corrientes	2.130.820	2.080.832
Cuentas de ahorro	1.826.518	1.751.768
Depósitos a plazo	10.776.987	11.233.473
Cesiones temporales de activos	1.491.747	1.171.425
Otros	16.974	17.873
Ajustes por valoración	165.651	171.483
	16.408.697	16.426.854
Por contraparte–		
Administraciones Públicas residentes	992.513	856.692
Administraciones Públicas no residentes	45.125	34.782
Otros sectores residentes	15.039.566	15.172.127
Otros sectores no residentes	165.842	191.770
Ajustes por valoración	165.651	171.483
	16.408.697	16.426.854

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" incluye depósitos a plazo por importe de 267.369 y 357.213 miles de euros, respectivamente, que corresponden a las participaciones emitidas por los fondos de titulización constituidos por las titulizaciones posteriores al 1 de enero de 2004, mediante las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo por lo que los activos titulizados no se han dado de baja del activo del balance (véanse Notas 29.7 y 9.1).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por la Caja incluidos en el párrafo anterior, un importe de 192.009 y 379.268 miles de euros, respectivamente, están afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 29.2).

El tipo de interés efectivo medio de los saldos clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,77 y 3,97 por 100, respectivamente.

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:



CLASE 8.ª

DEUDA PÚBLICA



OK0034166

Emisión	Fecha de		Importe vivo (miles de euros)		Tipo de interés anual (%)	
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008
AyT Cédulas Cajas IV	11-03-03	13-03-13	150.000	150.000	4,01	4,01
BEI AyT Financiación Inversiones II (a)	04-12-03	04-12-15	50.000	50.000	0,84	3,46
AyT Cédulas Cajas VI	05-04-04	04-04-14	150.000	150.000	4,01	4,01
AyT Cédulas Cajas IX A	29-03-05	29-03-15	180.625	180.625	3,75	3,75
AyT Cédulas Cajas IX B	29-03-05	29-03-20	74.375	74.375	4,00	4,00
TdA Cédulas 7	20-06-05	20-06-17	200.000	200.000	3,50	3,50
Intermoney Cédulas M1	02-12-05	02-12-15	150.000	150.000	3,51	3,51
AyT Financiación Inversiones III	20-02-06	20-02-15	35.000	35.000	3,68	3,68
AyT Cédulas Cajas Global S/ V	12-03-06	12-03-11	200.000	200.000	3,50	3,50
AyT Cédulas Cajas Global S/ II	12-03-06	12-03-16	100.000	100.000	3,50	3,50
AyT Cédulas Cajas Global S/ VIII	09-06-06	12-06-18	200.000	200.000	4,25	4,25
AyT Cédulas Cajas Global S/ I (b)	12-06-06	12-12-12	100.000	100.000	0,77	3,39
IM Cédulas 10	16-02-07	17-02-22	300.000	300.000	4,51	4,51
AyT Cédulas Cajas Global S/XII	16-03-07	19-03-17	300.000	300.000	4,00	4,00
Programa Cédulas TDA A4	23-03-07	08-04-21	250.000	250.000	4,12	4,12
Programa Cédulas TDA A1 (c)	20-07-07	08-04-16	200.000	200.000	0,80	5,40
AyT Cédulas Cajas Global S/XV (d)	11-10-07	11-10-09	—	350.000	—	2,62
AyT Cédulas Cajas Global S/XVI (e)	21-10-07	21-10-17	200.000	200.000	0,84	2,48
AyT Cédulas Cajas Global S/XI (f)	26-11-07	25-11-12	200.000	200.000	0,83	3,99
TdA Cédulas 9 (g)	30-11-07	30-11-10	300.000	300.000	0,57	2,79
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVII (h)	29-03-08	29-03-10	100.000	100.000	0,77	3,03
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XV (i)	16-04-08	11-10-09	—	200.000	—	2,62
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVI (j)	16-04-08	21-10-17	100.000	100.000	0,84	2,48
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVII (k)	21-05-08	29-03-10	300.000	300.000	0,77	3,03
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XX (l)	22-11-08	22-11-15	150.000	150.000	1,93	5,29
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XXI	27-12-08	27-12-11	150.000	150.000	4,00	4,00
TdA Cédulas 14	20-04-09	15-07-13	100.000	—	3,25	—
TdA Cédulas 14	20-04-09	15-11-14	100.000	—	3,50	—
Total			4.340.000	4.690.000		

- (a) Euribor a 3 meses + 13 puntos básicos.
- (b) Euribor a 3 meses + 5,9 puntos básicos.
- (c) Euribor a 3 meses + 6 puntos básicos.
- (d) Euribor a 3 meses - 7,3 puntos básicos.
- (e) Euribor a 3 meses + 16,5 puntos básicos.
- (f) Euribor a 3 meses + 11 puntos básicos.
- (g) Euribor a 1 mes + 10 puntos básicos.
- (h) Euribor a 3 meses + 5 puntos básicos.
- (i) Euribor a 3 meses + 4,2 puntos básicos.
- (j) Euribor a 3 meses + 17 puntos básicos.
- (k) Euribor a 3 meses + 5 puntos básicos.
- (l) Euribor a 3 meses + 121 puntos básicos.

El importe de cada una de las emisiones coincide con su saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 685/1981, de 17 de marzo.

17.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés	462.919	572.701
Cédulas hipotecarias	184.580	164.987
Otros valores no convertibles	741.500	310.000
Ajustes por valoración	10.102	23.726
Total	1.399.101	1.071.414

Pagarés

El último programa en vigor establecía un importe máximo vivo de 2.500.000 miles de euros, valor unitario 1.000 euros y vencimiento comprendido entre 7 y 548 días. El importe nominal colocado y pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada uno de los programas es el siguiente:

	Miles de euros		Fecha de inicio programa
	2009	2008	
Séptimo programa	–	2.250	07-02-07
Octavo programa	–	585.650	07-02-08
Noveno programa	466.180	–	05-02-08
Total	466.180	587.900	

El importe de los intereses anticipados tomados a descuento de estas emisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 3.261 y 15.199 miles de euros, respectivamente.

Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034167

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-Ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja vigentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Fecha de		Importe nominal (miles de euros)		Tipo de interés anual (%)		Valor nominal unitario (miles de euros)	Número de cédulas
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008		
Abril 08 1ª (a)	07-04-08	11-03-11	50.000	50.000	1,32	5,44	100	500
Abril 08 3ª	18-04-08	18-04-11	25.000	25.000	4,59	4,59	100	250
Abril 08 4ª (b)	18-04-08	18-04-10	10.000	10.000	1,28	5,42	100	100
Diciembre 08	29-12-08	29-12-11	79.500	79.500	4,00	4,00	100	795
Febrero 09	17-02-09	17-02-12	19.500	—	3,50	—	100	195
Prima emisiones			580	487				
Total			184.580	164.987				

(a) Euribor a 6 meses + 27 puntos básicos.

(b) Euribor a 6 meses + 26 puntos básicos.

El importe de cada una de las emisiones coincide con su saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido emitida mediante oferta pública.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 685/1981, de 17 de marzo.

El valor nominal de la cartera de préstamos hipotecarios de la Caja pendientes de amortizar y el de los elegibles de acuerdo con el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos del cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias se elevaba a 31 de diciembre de 2009 a 11.243.843 y 9.307.445 miles de euros, respectivamente. El 99,75 por 100 de los préstamos hipotecarios afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja a 31 de diciembre de 2009 tienen un importe pendiente inferior al 80 por 100 del último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV).

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja tiene activos de sustitución afectos.

Otros valores no convertibles

El detalle de los bonos simples emitidos por la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



OK0034168

CLASE 8.ª

Obligaciones

	Fecha de		Importe nominal (miles de euros)		Tipo de interés anual (%)	
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008
Abril 08	14-04-08	14-04-11	10.000	10.000	5,25	5,25
Junio 08	04-06-08	04-06-10	300.000	300.000	6,00	6,00
Marzo 09 3ª	20-03-09	20-03-12	36.000	-	3,28	-
Marzo 09 2ª (a)	26-03-09	26-03-12	150.000	-	1,71	-
Marzo 09 1ª	30-03-09	30-03-11	100.000	-	2,96	-
Marzo 09 4ª (b)	30-03-09	30-03-11	50.000	-	1,63	-
Abril 09 5ª (c)	17-04-09	17-10-11	95.500	-	1,64	-
Total			741.500	310.000		

(a) Euribor a 3 meses + 100 puntos básicos.

(b) Euribor a 3 meses + 92 puntos básicos.

(c) Euribor a 3 meses + 90 puntos básicos.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, su importe coincide con el saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los bonos emitidos durante el ejercicio 2009 que ascendieron a 431.500 miles de euros, fueron avalados por la Administración General del Estado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la orden EHA/3364/2008 de 21 de noviembre. A 31 de diciembre de 2009 la Caja dispone de capacidad para poner en circulación nuevas emisiones avaladas hasta 30 de junio de 2010 por un importe adicional de 923.500 miles de euros.

17.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe vivo emisión (miles de euros)		Tipo de Interés anual (%)	
		2009	2008	2009	2008
Obligaciones subordinadas:					
26/05/1988	(1)	6.010	6.010	3,00	5,00
30/11/1990	(1)	6.010	6.010	4,75	6,38
30/05/1992	(1)	6.010	6.010	4,36	6,00
20/06/1996	(2)	9.016	9.016	2,50	5,13
30/06/1998	(2)	15.026	15.026	2,75	5,38
15/12/1999	15-12-14	30.000	30.000	2,50	5,75
30/06/2003	30-06-23	70.000	70.000	2,50	3,31
15/03/2004	15-03-14	—	100.000	—	4,03
14/12/2007	30-12-17	50.000	50.000	1,90	4,80
30/12/2008	30-12-18	50.000	50.000	3,75	5,95
Ajustes por valoración		96	331		
Total valores negociables		242.168	342.403		
10/10/2000	(3)	100.000	100.000	4,02	5,18
30/11/2004	(3)	75.000	75.000	4,02	4,18
30/11/2006	(4)	50.000	50.000	2,30	5,20
19/07/2007	(4)	50.000	50.000	2,55	5,45
15/06/2009	(3)	150.000	—	5,52	—
Ajustes por valoración		1.305	1.240		
Total depósitos subordinados		426.305	276.240		
Total		668.473	618.643		

(1) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada a los 20 años, previa autorización de Banco de España.

(2) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada con preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.

(3) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del quinto año, previa autorización de Banco de España.

(4) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del décimo año, previa autorización de Banco de España.

Las emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes. Todas las emisiones tienen el mismo rango de prelación de créditos. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja presente pérdidas.

En el ejercicio 2009 la Caja amortizó, de acuerdo con las condiciones de la emisión, obligaciones subordinadas puestas en circulación en marzo de 2004 por importe de 100.000 miles de euros, previa autorización del Banco de España y transcurridos cinco años desde la fecha de suscripción.

Los depósitos subordinados corresponden al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por Cajamurcia Finance, S.A.U. y Cajamurcia Preferentes, S.A.U. La totalidad del importe correspondiente a dichas emisiones se encuentra depositado en la Caja. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; al mismo nivel que las obligaciones asumidas por la Caja respecto a otras emisiones de participaciones preferentes que la propia Caja o cualquiera de sus filiales pudieran emitir, y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.

Ninguno de los pasivos subordinados mencionados en esta Nota tiene la opción de convertirse en capital.



OK0034169

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por las emisiones de pasivos subordinados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 28.274 y 32.282 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31).

17.6. Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	25.950	25.526
Cuentas de recaudación	53.369	54.950
Cuentas especiales	4.848	6.137
Garantías financieras	495	1.303
Otros conceptos	333	9.108
Total	84.995	97.024

En la Nota 25.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

18. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 38.1)	28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.572	1.776
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12.649	16.658
Otras provisiones	29.959	22.666
Total	73.389	76.834

18.1. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se muestra el movimiento en los ejercicios 2008 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance de situación:

	Miles de euros		
	Cobertura		
	Específica	Genérica	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	8.404	17.256	25.660
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	1.215	-	1.215
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(5.646)	(4.571)	(10.217)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	3.973	12.685	16.658
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	2.172	-	2.172
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(1.780)	(4.401)	(6.181)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.365	8.284	12.649

18.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales. Otras provisiones

El movimiento de estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	24.442	13.099
Dotación/(Recuperación) neta con cargo/(abono) a los resultados del ejercicio	4.773	15.974
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(16.129)	(4.630)
Fondos utilizados y otros movimientos	19.445	(1)
Saldo al final del ejercicio	32.531	24.442

El saldo de estos epígrafes incluye las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad, cuyo importe se ha estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas.



CLASE 8.^a



OK0034170

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones:		
Gastos devengados no vencidos	8.612	9.404
Otras periodificaciones	-	2.927
	8.612	12.331
Otros pasivos:		
Operaciones en camino	52.536	70.869
Otros conceptos	169.848	109.267
	222.384	180.136
Total	230.996	192.467

El apartado de otros conceptos se corresponde, fundamentalmente, con pasivos asociados a determinadas operaciones de daciones en pago de créditos.

20. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación, se presenta un desglose del epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2009, clasificado por tipo de instrumento:

	Miles de euros		Total
	Valores representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	486.980	433.427	920.407
Valor de mercado	477.218	484.339	961.557
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(4.755)	35.638	30.883
Pasivo fiscal	(2.037)	15.274	13.237
31 diciembre de 2009:			
Valor de coste	1.430.278	422.216	1.852.494
Valor de mercado	1.440.622	473.131	1.913.753
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	9.085	22.030	31.115
Pasivo fiscal	3.895	9.440	13.335

En el estado de cambios en el patrimonio se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 de este epígrafe del balance de situación y un resumen de su movimiento durante dichos ejercicios.

21. Fondo de dotación

El saldo de este epígrafe recoge la aportación realizada por la Diputación Provincial de Murcia para contribuir a la constitución de la Caja.

22. Reservas

La composición de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:



OK0034171

CLASE 8.ª

Reservas de revalorización

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas restringidas:		
Reserva de revalorización RDL 7/1996	6.800	6.873
Reservas de revalorización por primera aplicación	75.109	75.704
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	1.091.394	945.697
Total	1.173.303	1.028.274

El movimiento detallado de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2009 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Reservas voluntarias	Reservas de revalorización
Saldo a 1 de enero de 2008	804.514	83.213
Amortización elementos revalorizados	561	(561)
Distribución de resultados del ejercicio 2007	140.547	—
Traspaso por realización plusvalía monetaria	75	(75)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	945.697	82.577
Amortización elementos revalorizados	595	(595)
Distribución de resultados del ejercicio 2008 (Nota 3)	145.029	—
Traspaso por realización plusvalía monetaria	73	(73)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	1.091.394	81.909

Reservas de regularización y actualización de balances

La Caja actualizó su inmovilizado material en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3 por 100. La actualización se practicó por 15.182 miles de euros, aplicando los coeficientes máximos autorizados. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3 por 100, se abonó a la cuenta "Reservas de revalorización".

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

El importe de las actualizaciones netas acumuladas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, realizadas al amparo del referido Real Decreto-Ley, ha sido de 7.010 y 7.085 miles de euros, respectivamente. El efecto de dichas actualizaciones sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido de 71 miles de euros, en ambos ejercicios. Se estima que la actualización de 1996 supondrá un aumento del mismo importe en las amortizaciones del ejercicio 2010.

Con respecto a la revalorización llevada a cabo al amparo de dicha norma, y dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización RDL 7/1996" del balance de situación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliar el capital social. A partir de 1 de enero del 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el referido Real Decreto-Ley, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 traspasó a reservas de libre disposición 73 y 75 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a contabilizar a valor razonable, a 1 de enero de 2004, la mayor parte de los inmuebles incluidos en su inmovilizado material.

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance de situación, y un resumen de su movimiento durante dichos ejercicios.

23. Obra Social

La Obra Social de las cajas de ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto-Ley 2290/1977, de 27 de agosto y en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no integren sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social de la Caja tiene por misión dar cumplimiento a su compromiso social, con sujeción a las normas legales aplicables, los Estatutos de la Caja y las directrices de sus órganos de gobierno. Sobre la base de estas directrices, realiza su labor social en una serie de áreas de actividad, entre las que destacan las siguientes: atención a colectivos socialmente desfavorecidos, promoción y difusión cultural, investigación e innovación en ciencia y tecnología, y patrimonio histórico y natural. Dichas actuaciones se realizan en colaboración con otras entidades o por medios propios.

Las acciones promovidas dentro del área asistencial y sanitaria tratan de atender a los colectivos más desfavorecidos, como es el caso de las personas con discapacidad física o psíquica, así como a otras que padecen enfermedades crónicas o de larga duración, colectivos marginados, infancia y tercera edad, y facilitar la integración efectiva de la población inmigrante. En el área de promoción y difusión cultural se ha impulsado la celebración de cursos, talleres, ciclos de conferencias, congresos y jornadas de estudio y reflexión, tanto en el Aula Central de la Caja, como en el Centro Cultural "Las Claras" y en el resto de aulas repartidas por el territorio en el que opera la Caja. En el área de docencia e investigación destacan los convenios de colaboración suscritos con distintas universidades y centros de investigación y la



OK0034172

CLASE 8.ª

Gastos de conservación

convocatoria de becas, dedicando una especial atención a las actividades relacionadas con el estudio y difusión de aquellos aspectos relativos a la gestión eficaz de los recursos hídricos. Por último, en el área de patrimonio histórico y natural, realiza y colabora, entre otras, en actividades dirigidas a la restauración de bienes de carácter histórico-artístico, protección de la biodiversidad y el medio natural, la difusión social de las consideraciones medioambientales, la preservación de la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Caja, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo material – Afecto a la Obra Social:		
Inmovilizado material (Nota 14):		
Valor de coste	16.786	12.429
Amortización acumulada	(5.699)	(5.284)
Total	11.087	7.145
Fondo Obra Social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	11.087	7.145
Gastos comprometidos en el ejercicio	29.780	37.080
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(27.152)	(33.548)
Importe no comprometido	60	–
Importe comprometido para inversiones	1.321	1.571
Total	15.096	12.248

El detalle de los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2009 y 2008, en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	12.248	12.396
Distribución excedentes del ejercicio	30.000	33.400
Gastos de mantenimiento	(27.152)	(33.548)
Saldo final	15.096	12.248

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social no sujetos a ningún tipo de restricción y asignados a obras propias, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Edificios	6.445	3.668
Instalaciones	4.050	2.604
Mobiliario	489	367
Equipos informáticos	46	34
Obras en curso	57	472
Total	11.087	7.145

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Área social, asistencial y desarrollo regional	9.658	7.467	11.742	10.206
Área cultural	7.439	6.985	10.215	8.679
Patrimonio histórico y cultural	3.762	3.650	4.507	4.932
Docente e investigación	3.007	2.802	3.871	3.247
Inversiones en inmovilizado	4.885	4.370	1.769	823
Otros gastos e ingresos (neto)	6.351	5.819	6.983	6.097
Total	35.102	31.093	39.087	33.984

24. Situación fiscal

24.1. Grupo Fiscal Consolidado

Con efectos 1 de enero de 2008, la Caja optó por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y como dominadas a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

También con efectos 1 de enero de 2008, la Caja y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo, que no aplican estos regímenes especiales, presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.



OK0034173

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, estaban sujetos a revisión los ejercicios 2005 a 2007 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2008 y 2009 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal, no existiendo a la fecha ningún acta recurrida ni pendiente de resolución.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que, por ese concepto, se materialicen pasivos significativos, adicionales a los registrados, es remota.

24.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos impuesto sobre beneficios del ejercicio	41.744	35.721
Ajuste en el gasto de impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	(787)	(404)
Total	40.957	35.317

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	182.612	210.346
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo (30 por 100)	54.784	63.104
Efecto de las diferencias permanentes	(6.373)	(8.877)
Deducciones de la cuota	(6.667)	(18.506)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	41.744	35.721

24.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de futuro ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por el siguiente concepto:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración de activos financieros	(13.335)	(13.237)
	(13.335)	(13.237)

24.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios y/o de la cuota a pagar. El origen e importe de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
Impuestos diferidos deudores con origen en:	2009	2008
Dotaciones a provisiones	116.007	109.325
Dotaciones para fondos de pensiones	11.365	14.359
Ajustes primera aplicación Circular 4/2004	4.373	4.907
Ajustes por valoración de activos financieros	5.833	-
Resto de ajustes	794	1.264
Total	138.372	129.855



OK0034174

CLASE 8.ª

K&A 1111111111

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración de activos financieros	19.168	13.237
Revalorización de inmuebles	33.940	34.328
Otros	825	1.241
Total	53.933	48.806

El movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 de los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Caja es el siguiente:

Impuestos diferidos deudores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	129.855	102.856
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:		
Cargados contra resultados	19.057	32.962
Cargados contra patrimonio neto	5.833	-
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:		
Abonados contra resultados	(16.543)	(5.963)
Abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	170	-
Saldo a 31 de diciembre	138.372	129.855

Impuestos diferidos acreedores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	48.806	158.472
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:		
Cargados contra resultados	197	-
Cargados contra patrimonio neto	5.933	-
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:		
Abonados contra resultados	(1.003)	(267)
Abonados contra patrimonio neto	-	(109.399)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Saldo a 31 de diciembre	53.933	48.806

El apartado 3 del Artículo 12 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, establece las condiciones en que se podrán deducir fiscalmente, en proporción a la participación y sin necesidad de su imputación contable en la cuenta de

pérdidas y ganancias, las pérdidas por deterioro de la participación en el capital de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

En cumplimiento de estas obligaciones de información, a continuación se indica, para las sociedades participadas a las que les ha sido de aplicación lo indicado en el párrafo anterior, los datos requeridos referentes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, presentado en julio de 2009.

Participada	Miles de euros		
	Variación	Deterioros deducidos/(integrados)	Deterioros
	fondos propios	en la base imponible	pendientes de
	2008	2008	integrar 2008
Bem Murcia, S.L.	(1.213)	657	657

A la fecha de formulación de la presente memoria no se dispone de balances formulados o aprobados por el órgano competente de las citadas sociedades, no siendo posible, por tanto, informar de la evolución definitiva experimentada en el ejercicio 2009 por sus fondos propios, ni de las cantidades que finalmente se deducirán o integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de 2009 que la Caja presentará en julio de 2010. Las cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2009 en la base imponible son las que resultan del cuadro anterior.

En los ejercicios 2009 y 2008, la Caja se ha acogido al beneficio fiscal relativo a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el vigente Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La referida deducción ha sido aplicada sobre las rentas positivas obtenidas por la transmisión de elementos patrimoniales susceptibles de generar el derecho a practicar dicha deducción. La renta positiva acogida a la deducción ha ascendido, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, a 23.277 y 69.396 miles de euros, respectivamente, y la deducción practicada, a 2.793 y 8.328 miles de euros. El importe total obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que ha dado lugar a la renta positiva citada, ha sido reinvertido en los ejercicios 2009 y 2008, comprometiéndose a su mantenimiento en el plazo legal previsto.

Asimismo, durante los ejercicios 2007, 2006, 2005 y 2004, la Caja se acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, por importe de 28, 61, 90 y 176 miles de euros, respectivamente, por los beneficios en la enajenación de inmovilizado material. Para el disfrute de este beneficio fiscal, materializó la reinversión del importe total obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio en diversos activos, aptos para la misma durante esos ejercicios, comprometiéndose a su mantenimiento en el plazo legal previsto.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por la Caja, Atalaya Inversiones, S.L., llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte con valores. En ambas ampliaciones de capital se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los valores entregados por la Caja se correspondía con su



OK0034175

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

valor de mercado, los valores recibidos, representativos del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria.

Las referencias a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores, sometidas al régimen especial del entonces vigente Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran mencionadas en las memorias de cada uno de los respectivos ejercicios.

La Caja participa en varias agrupaciones de interés económico que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan las bases imponibles positivas o negativas a sus socios en función del grado de participación. El importe del conjunto de las bases imponibles negativas imputadas, correspondientes al ejercicio 2009, ha ascendido a 5.429 miles de euros (6.292 miles de euros en 2008).

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de dicha circular. Esta actualización se contabilizó en el ejercicio 2005 y supuso una revalorización bruta por importe de 124.405 miles de euros.

25. Gestión del capital y el riesgo**25.1. Gestión del capital**

La Circular 3/2008 de Banco de España regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en que han de determinarse dichos recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

En este sentido, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente adecuado al perfil de riesgo de la Caja y su Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad, tanto a nivel de la Caja como del resto de las empresas del Grupo.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

La gestión del capital que realiza la Caja y el Grupo se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, considerándose recursos propios computables los indicados en la Norma octava de la referida circular. Durante los ejercicios 2009 y 2008,

los recursos propios excedían de los mínimos exigidos por la normativa en vigor. A continuación, se presenta la información correspondiente a 31 de diciembre.

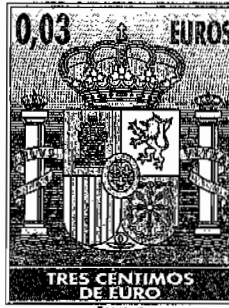
	Miles de euros	
	2009*	2008
Recursos básicos	1.633.567	1.375.928
Otros instrumentos computables como capital	18	18
Reservas	1.137.756	976.825
Resultados del ejercicio computables	114.968	157.388
Instrumentos innovadores y no innovadores sujetos a límite	425.000	275.000
Deducciones	(44.175)	(33.303)
Recursos propios de segunda categoría	450.794	556.750
Otros conceptos y deducciones	(5.876)	(10.180)
Total recursos propios computables	2.078.485	1.922.498
Total recursos propios mínimos	1.064.337	1.159.436

(*) *Datos provisionales*

Para el cumplimiento de estos objetivos, y de acuerdo con lo dispuesto en dicha circular, se disponen de una serie de políticas y procesos de gestión para la identificación, medición y agregación de riesgos, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos regulatorios. Éstos permiten a la Caja y al Grupo definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que operan, a la gestión y control que realizan de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que disponen, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios. En definitiva, realiza una evaluación del capital interno que, además, se proyecta en el horizonte de su Plan Estratégico.

En la evaluación de su capital interno, se aplican los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a ese riesgo, mediante la aplicación del método estándar establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España. Dicho cálculo también se lleva a cabo de manera individual para la Caja.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito, mediante la opción simplificada, aplicando para ello los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España, junto a determinados informes adicionales.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado para la estimación de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, mediante el método estándar establecido en la referida circular. Adicionalmente, la Caja también utiliza medidas de Valor en Riesgo (VaR) para determinadas masas patrimoniales de su balance de situación.



OK0034176

CLASE 8.ª

Evaluación de las necesidades de capital por riesgo

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a ese riesgo, mediante el método básico establecido en dicha circular. Este cálculo también se lleva a cabo de manera individual para la Caja.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance de la Caja, mediante la opción simplificada. La exposición al riesgo de interés de las filiales, dada la naturaleza de la actividad que realizan, no es significativa. No obstante, las sociedades cuya actividad es la emisión de títulos valores, y cuyo balance se integra en la matriz, se tienen en cuenta para la medición y gestión de este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez. El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo pues, una vez analizada su política de liquidez, sus sistemas de control y planes de contingencia, se pone de manifiesto que se disfruta de una posición confortable, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos, distintos de los anteriores. En función de lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, se estiman en un 5 por 100 de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras, se realizan las correspondientes proyecciones de beneficios asignados a reservas y a la Obra Social, emisiones de valores computables como recursos propios y consumos de capital derivados de crecimientos de la actividad esperados en distintos escenarios que contemplan, entre otros, situaciones de estrés.

De esta forma, la Caja considera la gestión del capital y los recursos propios, así como sus requerimientos, como un elemento fundamental de su gestión, de forma que afecta a las decisiones de inversión, la viabilidad de las operaciones, la distribución de resultados, las emisiones a realizar, etc.

25.2. Gestión del riesgo

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la Caja y su Grupo. En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa. La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno que posee el máximo nivel de toma de decisiones y fijación de políticas de todos los riesgos que afectan a su actividad y, en particular, a lo que a la gestión del riesgo de crédito se refiere.

El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Caja, siendo, también, el encargado de dictar las orientaciones en materia de control global del riesgo. En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración y el COAP.

La exposición de la Caja a los diferentes riesgos se explica, fundamentalmente, por el riesgo de crédito. Dicho riesgo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes y es, por tanto, principalmente, el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

25.3. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado como a activos registrados por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que dichos activos se han registrado, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control referidos al riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito, tanto minorista como mayorista, son aprobadas por su Consejo de Administración. Entre las funciones de la Comisión de Control y el Área de Auditoría Interna destaca el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo incurrido, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

El desarrollo, instrumentación y procedimientos relacionados con el riesgo de crédito minorista son, fundamentalmente, responsabilidad de la Subdirección General de Riesgos, en donde se enmarcan, entre otras, las funciones de concesión, seguimiento y recobro de los activos impagados.

La Caja dispone de sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, en el momento de su contratación mediante la aplicación de estos sistemas, son aprobados por el Consejo de Administración.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034177

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en esta memoria sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Sólo en caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor, que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Exposición al riesgo de crédito por tipo de instrumento

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la exposición total al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en su inmensa mayoría en España.

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	15.833.328	16.498.434
Entidades de crédito	1.438.798	882.892
Valores representativos de deuda	3.146.900	2.714.725
Renta variable	905.815	799.311
Derivados	188.969	98.330
Total activo	21.513.810	20.993.692
Riesgos contingentes	646.831	909.788
Lineas disponibles por terceros	1.305.844	1.960.499
Otros compromisos contingentes	227.945	299.160
Total compromisos y riesgos contingentes	2.180.620	3.169.447
Exposición máxima	23.694.430	24.163.139

Calidad crediticia

A continuación, se presenta la clasificación del total de la exposición del crédito a la clientela, por calidad crediticia, sin incluir los activos dudosos, tal y como se establece en el apartado II.A) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

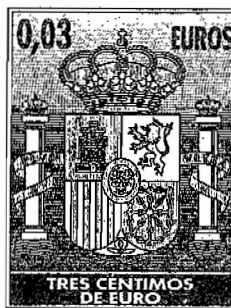
	Miles de euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	380.270	317.947
Riesgo bajo	7.561.683	6.857.508
Riesgo medio-bajo	4.097.525	5.007.151
Riesgo medio	2.963.347	3.449.273
Riesgo medio-alto	200.114	321.459
Riesgo alto	72.293	98.798
Crédito a la clientela (sin incluir activos dudosos)	15.275.232	16.052.136
Intereses devengados crédito a la clientela	97.949	104.371
Otros conceptos	38.980	53.070
Total	15.412.161	16.209.577

La exposición del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda y de los derivados, en función de su calificación crediticia externa para 2009 y 2008, se expone a continuación:



CLASE 8.ª

RENTA FIJA



OK0034178

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valores representativos de deuda	Derivados	Valores representativos de deuda	Derivados
AA y AAA	3.067.800	49.946	2.669.987	46.353
A	50.306	89.379	27.912	51.958
BBB	27.874	9.329	14.834	-
Sin rating externo	920	40.315	1.992	19
Total	3.146.900	188.969	2.714.725	98.330

Las agencias de calificación crediticia empleadas han sido Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

La Caja tiene firmados con algunas de las contrapartes de sus contratos de derivados acuerdos de cesiones en garantía de efectivo o valores. En virtud de estos acuerdos, la Caja recibe depósitos en efectivo de las citadas contrapartes cuyo importe equivale a la valoración positiva de los derivados en las fechas establecidas en los mismos, reduciéndose el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2009 el importe de los depósitos recibidos asciende a 108.781 miles de euros.

Garantías recibidas

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, sin incluir los activos dudosos, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Con garantía hipotecaria	11.621.445	11.842.030
Con otras garantías reales		
Dinerario	14.534	7.864
Valores	1.129	1.756
Otras garantías reales	891	2.722
Total crédito con garantías (a)	11.637.999	11.854.372
Crédito a la clientela	15.275.232	16.052.136
Intereses devengados crédito clientela	97.949	104.371
Otros conceptos	38.980	53.070
Total exposición crédito (b)	15.412.161	16.209.577
Activos dudosos créditos	421.167	288.857
Correcciones de valor y otros	(482.847)	(457.072)
Total crédito a la clientela	15.350.481	16.041.362
Exposición con garantías reales (%) (a)/(b)	75,51	73,13

Activos financieros renegociados

La Caja lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago. En el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España se establecen las condiciones para interrumpir la morosidad de las operaciones en caso de prórroga o reinstrumentación.

En este sentido, como consecuencia de la actividad de la Caja, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas. Los criterios establecidos en los manuales de procedimientos para las operaciones reinstrumentadas y prorrogadas, son los siguientes:

Para las operaciones renegociadas que se encontraban previamente en situación de morosidad, ésta no se ve interrumpida, salvo que se cobren los intereses ordinarios pendientes de pago y se cumpla una de las siguientes condiciones:

- La aportación de nuevas garantías eficaces —el importe de estas garantías ha de cubrir plenamente el riesgo garantizado por las mismas—.
- Que exista razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación planteada en el calendario previsto.

A efectos de lo comentado anteriormente, tienen la consideración de nuevas garantías eficaces las siguientes:



OK0034179

CLASE 8.ª

Banco de España

- Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, valores de renta variable cotizados y de renta fija de emisores de reconocida solvencia.
- Garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas en su caso las cargas previas.
- Garantías personales que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de nuevos garantes con solvencia patrimonial lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Caja no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito deterioradas que hayan supuesto modificaciones de las condiciones originales y obtención de garantías adicionales y que hayan implicado su reclasificación contable como no deterioradas.

Activos financieros deteriorados

El desglose de los activos deteriorados por razón de morosidad –como consecuencia de la existencia de impagos– y por razones distintas de la morosidad –sin incluir los activos dudosos por riesgo país– a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por razón de morosidad	82.647	107.176
Por otras razones	338.511	181.672
Total	421.158	288.848

Entre las razones distintas de la morosidad se han considerado las siguientes:

- Clientes con deterioro de su solvencia, entre los que se incluyen aquellos con patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retraso generalizado en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, flujos de caja insuficientes para atender las deudas o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales.
- Saldos reclamados, o sobre los que se haya decidido reclamar, judicialmente aunque se encuentren garantizados.
- Las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores.

La Caja no mantiene activos financieros en mora que no se encuentren deteriorados más allá de los pertenecientes a la categoría de "Sin riesgo apreciable" definida en el apartado 7.a) i) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, cuyo importe ascendía a 1.188 y 907 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Los activos financieros en mora que no se encuentran deteriorados por pertenecer a esta categoría, cuentan con garantía personal que se ha considerado suficiente para no registrar su deterioro.

A 31 de diciembre de 2009 el 99 por 100 del saldo anterior tenía una antigüedad igual o inferior a un año (el 96 por 100 para el saldo a 31 de diciembre de 2008).

A continuación, se presenta el desglose de los activos deteriorados por garantías, sin incluir los activos dudosos por riesgo país, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluyendo el valor de la garantía.

	Miles de euros			
	2009		2008	
	V. contable	V. garantía	V. contable	V. garantía
Por razón de morosidad	82.647	108.264	107.176	115.874
Sin garantía real	32.922	–	47.634	–
Garantía real vivienda terminada	19.835	42.028	36.256	65.749
Otras garantías reales	29.890	66.236	23.286	50.125
Por otras razones	338.511	625.122	181.672	273.764
Sin garantía real	78.709	–	62.233	–
Garantía real vivienda terminada	112.943	247.552	50.969	121.865
Otras garantías reales	146.859	377.570	68.470	151.899
Total	421.158	733.386	288.848	389.638

El importe de los intereses financieros acumulados devengados, no cobrados, de activos financieros que se han considerado como deteriorados y no dados de baja en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 5.735 y 3.694 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	177.277	146.421
Adiciones		
Cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	36.162	55.239
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.3)	15.851	5.585
Recuperaciones (Nota 9.3)	(5.491)	(3.510)
Otros conceptos	(5.449)	(26.458)
Saldo final	218.350	177.277



CLASE 8.ª



OK0034180

La tasa de impago, entendida como la relación entre los riesgos calificados como dudosos y el total de riesgos de crédito y contingentes, se elevaba a 31 de diciembre de 2009 y 2008 al 2,06 y 1,41 por 100, respectivamente.

25.4. Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25 por 100 de los recursos propios del Grupo, un 20 por 100 para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10 por 100 de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. La Caja realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 tenía calificado como gran riesgo un único grupo por un importe de 261.157 y 263.679 miles de euros, respectivamente.

La Caja dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece limitaciones a la concentración de riesgos, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La principal exposición al riesgo de crédito se concentra en los diferentes epígrafes de crédito del activo de balance de situación. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación por finalidades del crédito a otros sectores residentes (negocios en España), siguiendo su distribución por sectores de actividad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Créditos aplicados a actividades productivas	7.128.510	8.261.671
Agricultura, ganadería, caza y pesca	323.230	390.196
Industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución energética	672.221	735.342
Construcción y servicios	6.133.059	7.136.133
Créditos aplicados a financiar a los hogares	7.704.007	7.189.066
Instituciones sin fines de lucro y otros	105.608	123.800
Total	14.938.125	15.574.537

25.5. Exposición al riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

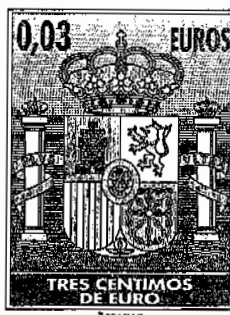
La labor de gestión y control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Comité de Activos y Pasivos. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En

este sentido, en el "Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Interés de Balance", aprobado por el Consejo de Administración, se recogen los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguran que la Caja cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con su rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo. Con relación al nivel de exposición, a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación en los tipos de interés de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario de 572 puntos básicos en el patrimonio neto de la Caja (72 de signo contrario a 31 de diciembre de 2008) y de 5 puntos básicos de signo contrario sobre la cuenta de resultados (45 de mismo signo a 31 de diciembre de 2008).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés –para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales– o de vencimiento –para las operaciones con tipos de interés fijo–.



OK0034181

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros									Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Activos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	1.346.038	116.544	222.632	12.402	—	—	—	—	546	1.698.162
Mercado crediticio	2.228.832	2.320.709	3.108.802	4.929.261	1.104.131	783.229	143.805	62.569	142.914	14.824.252
Mercado de valores	643.303	963.693	207.000	12.657	163.000	170.950	127.973	185.346	619.977	3.093.899
Total activos sensibles	4.218.173	3.400.946	3.538.434	4.954.320	1.267.131	954.179	271.778	247.915	763.437	19.616.313
% sobre total activos sensibles	21,50	17,34	18,04	25,26	6,46	4,86	1,39	1,26	3,89	100,00
% sobre activos totales	19,03	15,34	15,97	22,35	5,72	4,31	1,23	1,12	3,44	88,51
Pasivos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	1.153.585	379.123	367.841	284.645	89.418	6.248	7.676	6.623	13.652	2.308.811
Mercado de depósitos	3.512.206	6.343.939	2.259.856	870.488	1.273.300	778.448	415.258	157.980	12.509	15.623.984
Mercado de empréstitos	27.930	103.571	167.196	164.223	—	—	—	—	—	462.920
Financiaciones subordinadas	—	150.000	487.071	30.000	—	—	—	—	—	667.071
Total pasivos sensibles	4.693.721	6.976.633	3.281.964	1.349.356	1.362.718	784.896	422.934	164.603	26.161	19.062.786
% sobre total pasivos sensibles	24,62	36,60	17,22	7,08	7,15	4,12	2,22	0,86	0,14	100,00
% sobre pasivos totales	22,55	33,51	15,77	6,48	6,55	3,77	2,03	0,79	0,13	91,57
Medidas de sensibilidad										
Diferencia activo-pasivo en cada plazo	(475.548)	(3.575.887)	256.470	3.604.964	(95.587)	169.483	(151.156)	83.312	737.276	553.527
% sobre activos totales	(2,15)	(16,13)	1,16	16,27	(0,43)	0,76	(0,68)	0,38	3,33	2,50
Diferencia activo-pasivo acumulada	(475.548)	(4.051.235)	(3.794.765)	(189.801)	(285.388)	(115.905)	(267.061)	(183.749)	553.527	
% sobre activos totales	(2,15)	(18,28)	(17,12)	(0,86)	(1,29)	(0,52)	(1,20)	(0,83)	2,50	
Índice de cobertura (%)	89,87	48,75	107,81	367,16	92,99	121,60	64,26	150,61	2.918,22	

A 31 de diciembre de 2008

Miles de euros										
	Hasta 1	Entre 1 y	Entre 3 y 6	Entre 6 y 12	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5	Más de 5	Total
	mes	3 meses	meses	meses	años	años	años	años	años	
Activos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	807.169	443.037	19.338	-	-	-	-	-	546	1.270.090
Mercado crediticio	2.498.137	3.360.820	3.575.414	5.294.195	307.761	133.479	63.340	116.632	148.681	15.498.459
Mercado de valores	1.184.273	943.326	-	224.484	12.000	153.000	3.000	-	177.869	2.697.952
Total activos sensibles	4.489.579	4.747.183	3.594.752	5.518.679	319.761	286.479	66.340	116.632	327.096	19.466.501
% sobre total activos sensibles	23,06	24,39	18,47	28,35	1,64	1,47	0,34	0,60	1,68	100,00
% sobre activos totales	20,79	21,98	16,65	25,56	1,48	1,33	0,31	0,54	1,51	90,14
Pasivos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	574.458	622.904	463.575	193.481	37.962	4.179	4.357	5.937	12.084	1.918.935
Mercado de depósitos	3.395.316	5.932.351	2.477.901	1.576.493	829.199	1.187.848	290.027	59.754	12.988	15.761.877
Mercado de empréstitos	43.747	343.163	153.869	32.123	-	-	-	-	-	572.702
Financiaciones subordinadas	-	100.006	487.071	30.000	-	-	-	-	-	617.077
Total pasivos sensibles	4.013.519	6.998.424	3.582.216	1.832.097	867.161	1.192.027	294.384	65.691	25.072	18.870.591
% sobre total pasivos sensibles	21,27	37,09	18,98	9,71	4,60	6,32	1,66	0,35	0,13	100,00
% sobre pasivos totales	18,59	32,41	16,59	8,48	4,02	5,52	1,36	0,30	0,12	87,38
Medidas de sensibilidad										
Diferencia activo-pasivo por plazos	476.060	(2.251.241)	12.536	3.686.582	(547.400)	(905.548)	(228.044)	50.941	302.024	595.910
% sobre activos totales	2,20	(10,42)	0,06	17,07	(2,53)	(4,19)	(1,06)	0,24	1,40	2,76
Diferencia activo-pasivo acumulada	476.060	(1.775.181)	(1.762.645)	1.923.937	1.376.537	470.989	242.945	293.886	595.910	
% sobre activos totales	2,20	(8,22)	(8,18)	8,91	6,37	2,18	1,13	1,36	2,76	
Índice de cobertura (%)	111,86	67,83	100,35	301,22	36,87	24,03	22,54	177,55	1.304,63	

26.6. Riesgo de liquidez de los Instrumentos financieros

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, que le permita hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La labor de gestión y control del riesgo de liquidez se realiza por el Comité de Activos y Pasivos. Su medición se realiza por unidades independientes de los encargados de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que la Caja dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de



OK0034182

CLASE 8.^a

que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos de la Caja, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, sin considerar los ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determin. y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	158.205	-	-	-	-	-	-	-	158.205
Depósitos en entidades de crédito	26.641	885.452	5.738	474.518	15.169	5.848	566	-	1.413.932
Crédito a la clientela	603.835	576.262	733.497	647.471	1.209.599	5.030.379	6.893.068	2.288	15.696.399
Valores representativos de deuda	-	9.997	11.046	607.022	307.918	947.575	1.263.342	-	3.146.900
Otros activos con vencimiento	62.909	-	-	-	-	-	-	-	62.909
Total	851.590	1.471.711	750.281	1.729.011	1.532.686	5.983.802	8.156.976	2.288	20.478.345
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	200.000	-	-	-	200.000
Depósitos de entidades de crédito	38.237	466.730	325.691	219.205	33.284	265.552	132.774	109.275	1.590.748
Depósitos de la clientela	3.974.321	2.723.710	3.267.090	1.294.032	911.714	1.471.164	2.574.572	26.443	16.243.046
Débitos representados por valores negociables	-	27.930	103.570	477.196	164.223	616.080	-	-	1.388.999
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	30.000	637.072	-	667.072
Otros pasivos con vencimiento	84.995	-	-	-	-	-	-	-	84.995
Total	4.097.553	3.218.370	3.696.351	1.990.433	1.309.221	2.382.796	3.344.418	135.718	20.174.860
Diferencia activo-pasivo	(3.245.963)	(1.746.659)	(2.946.070)	(261.422)	223.465	3.601.006	4.812.558	(133.430)	303.485

A 31 de diciembre de 2008

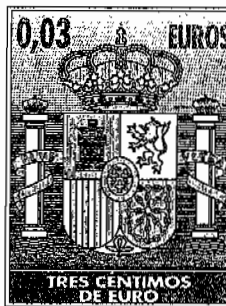
	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determin. y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	363.486	-	-	-	-	-	-	-	363.486
Depósitos en entidades de crédito	114.228	279.983	406.192	11.644	12.399	4.430	-	14.151	843.027
Crédito a la clientela	374.409	826.495	752.000	555.983	942.113	6.086.086	6.803.590	317	16.340.993
Valores representativos de deuda	-	-	29.661	-	780.419	1.115.166	789.479	-	2.714.725
Otros activos con vencimiento	52.630	-	-	-	-	-	-	-	52.630
Total	904.753	1.106.478	1.187.853	567.627	1.734.931	7.205.682	7.593.069	14.468	20.314.861
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	250.000	100.000	300.000	-	-	-	650.000
Depósitos de entidades de crédito	158.214	155.640	269.233	12.353	131.544	221.681	95.840	12.230	1.056.735
Depósitos de la clientela	3.850.424	1.945.527	2.484.883	1.508.566	1.763.873	1.920.084	2.755.090	26.924	16.255.371
Débitos representados por valores negociables	-	43.747	323.517	152.817	52.620	474.987	-	-	1.047.688
Pasivos subordinados	-	-	100.000	-	-	-	517.072	-	617.072
Otros pasivos con vencimiento	54.950	4.644	-	-	-	-	-	-	59.594
Total	4.063.588	2.149.558	3.427.633	1.773.736	2.248.037	2.616.752	3.368.002	39.154	19.686.460
Diferencia activo-pasivo	(3.158.835)	(1.043.080)	(2.239.780)	(1.206.109)	(513.106)	4.588.930	4.225.067	(24.686)	628.401

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La determinación de las jerarquías del valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja se realiza en función de:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1).
- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2).



OK0034183

CLASE 8.ª

- Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 –algunos de los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances de situación a dichas fechas por su valor razonable–, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

		Miles de euros			
		2009			
		Jerarquía valor razonable			
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	158.423	158.423	–	–	158.423
Cartera de negociación	64.355	64.355	22.029	42.326	–
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	–	–	–	–	–
Activos financieros disponibles para la venta	1.912.598	1.912.598	1.715.831	–	196.767
Inversiones crediticias	18.482.765	18.526.993	–	1.316.573	17.210.420
Cartera de inversión a vencimiento	–	–	–	–	–
Derivados de cobertura	124.614	124.614	124.614	–	–
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	56.471	56.471	20.686	35.785	–
Pasivos financieros a coste amortizado	20.360.729	20.359.897	–	51.688	20.308.209
Derivados de cobertura	22.480	22.480	22.480	–	–

Miles de euros					
2008					
	Jerarquía valor razonable				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	363.945	363.945	–	–	363.945
Cartera de negociación	38.098	38.098	17.654	20.444	–
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.041	2.041	–	2.041	–
Activos financieros disponibles para la venta	960.904	960.904	683.338	97.558	180.008
Inversiones crediticias	18.670.582	18.686.598	–	258.558	18.428.040
Cartera de inversión a vencimiento	473.655	483.550	173.682	309.868	–
Derivados de cobertura	60.232	60.232	60.232	–	–
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	39.614	39.614	19.171	20.443	–
Pasivos financieros a coste amortizado	19.933.170	19.931.796	–	137.571	19.794.225
Derivados de cobertura	29.606	29.606	29.606	–	–

A 31 de diciembre de 2008 los valores representativos de deuda no emitidos por administraciones públicas españolas incluidos en la cartera de disponible para la venta se incluyeron en el Nivel 2, al no contar con un mercado activo de cotización como consecuencia de la contracción del volumen de operaciones en los mercados financieros. A 31 de diciembre de 2009 los citados valores se traspasan al Nivel 1 al cambiar las circunstancias que dieron lugar a la anterior clasificación siendo su valor razonable de 350.266 miles de euros.

A continuación, se presentan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2), y el resto (Nivel 3):

	2009		2008	
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Cartera de negociación	22.175	–	17.168	–
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	–	–	(15)	–
Pasivos financieros				
Cartera de negociación	(14.127)	–	(17.265)	–



OK0034184

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

- El valor razonable de los activos cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- La mayor parte de los instrumentos de capital no cotizados, salvo aquéllos cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, ha sido registrada por su valor razonable, determinado por valoraciones de expertos independientes o por transacciones observadas recientemente. La Caja no tiene intención de enajenar estos valores al tratarse de empresas que contribuyen al desarrollo de su propia actividad.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, el valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés fijo y plazo de vencimiento inferior a un año, incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Por su parte, el valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés fijo y plazo de vencimiento superior a un año, incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración que incorporan datos observables en el mercado.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo, incluidos en la cartera de inversión crediticia con plazos residuales de vencimiento inferiores a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimiento residuales superiores a un año, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.
- Para los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar un valor razonable, dicho valor razonable se ha asimilado a su valor en libros.

26.2. Valor razonable del inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los edificios de uso propio y de las inversiones inmobiliarias se estimó en 264.029 y 296.202 miles de euros, respectivamente, actualizando el valor

razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el Registro Oficial de Banco de España.

27. Exposición a otros riesgos de mercado

27.1. Riesgo de cambio

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política de la Caja es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

27.2. Riesgo de mercado

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo se encuentra definida en un documento global de límites operativos, formulado por el Comité de Activos y Pasivos y aprobado por el Consejo de Administración. En dicho documento se determina la dimensión relativa máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos, así como límites por sensibilidad y la obligación de informar sobre minusvalías latentes, entre otros.

El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados –a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de capital y de las materias primas cotizadas– es mínimo, considerando que la entidad tiene prácticamente cubiertas sus posiciones en moneda extranjera y no tiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas ni en cartera de negociación.

En patrimonio neto podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de capital clasificados como cartera de renta variable disponible para la venta. El Valor en Riesgo (VaR) a un día de dicha cartera, calculado con un nivel de confianza del 99 por 100, asciende a 31 de diciembre de 2009 a 4.386 miles de euros (21.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

27.3. Otra Información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las mismas, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034185

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF —que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros— es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el Artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas de pagarés, bonos y obligaciones, por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre tres meses y tres años (si bien este plazo puede ampliarse a cinco años previo informe de Banco de España); tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 64.000 y 100.000 millones de euros, respectivamente.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, del Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Caja han hecho uso de algunas de estas medidas, tal y como se ha puesto de manifiesto en notas anteriores.

28. Negocios conjuntos

De entre los negocios conjuntos mantenidos por la Caja con otras entidades, cuya información más relevante se detalla en el Anexo I, destaca el llevado a cabo en la empresa InfoCaja, S.L. con otras cuatro cajas de ahorros, para la definición de un entorno tecnológico y de sistemas de información soportado y

desarrollado, en su práctica totalidad, por la citada sociedad creada específicamente a tal fin, así como los mantenidos con otras cajas de ahorros para la tenencia de acciones de sociedades cotizadas.

En el ejercicio 2008 la sociedad Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., constituida como sociedad del Grupo, pasó a ser negocio conjunto.

Salvo los citados negocios conjuntos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no mantenía en vigor otros acuerdos contractuales en virtud de los cuales realice operaciones o mantenga activos con dos o más entidades participadas que puedan considerarse significativos, salvo los llevados a cabo de forma indirecta, a través de la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., que participa en una serie de sociedades, algunas de las cuales se gestionan de forma conjunta.

29. Otra Información significativa

29.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el riesgo máximo asumido por estos conceptos ascendía a 66.752 y 157.739 miles de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado siguiendo criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 18.1).

Adicionalmente a las garantías financieras mencionadas, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Riesgos contingentes" incluye otros riesgos contingentes que, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 580.079 y 752.049 miles de euros, respectivamente.

29.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, determinados activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la Caja. El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:



OK0034186

CLASE 8.^a

ANEXO 8

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta	27.969	37.126
Activos financieros a vencimiento	—	4.180
Activos financieros clasificados en inversión crediticia	770.887	900.095
Bonos de titulizaciones propias	192.009	379.268
Total	990.865	1.320.669

Los valores indicados se encontraban pignorados ante Banco de España para garantizar posibles operaciones en el mercado monetario.

29.3. Otros riesgos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen otros riesgos contingentes que pudieran tener efectos significativos en las cuentas anuales.

29.4. Disponibles por terceros

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales se había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata—				
Entidades de crédito	17.977	5.647	21.505	11.623
Administraciones Públicas	105.027	54.111	120.664	94.796
Otros sectores residentes	1.196.081	547.437	1.489.695	626.735
Otros sectores no residentes	3.654	3.335	4.414	3.775
	1.322.739	610.530	1.636.278	736.929
Con disponibilidad condicionada—				
Otros sectores residentes	4.348.912	694.704	5.272.337	1.222.049
Otros sectores no residentes	2.996	610	4.947	1.521
	4.351.908	695.314	5.277.284	1.223.570
Total	5.674.647	1.305.844	6.913.562	1.960.499

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" a 31 de diciembre de 2009 era del 3,70 por 100 (6,27 por 100 a 31 de diciembre de 2008).

29.5. Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en la Nota 29.4, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye otros compromisos contingentes que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendían a 227.945 y 299.160 miles de euros, respectivamente.

29.6. Recursos de terceros comercializados y gestionados y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados y gestionados por la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comercializados:		
Fondos de inversión	584.162	735.849
Otras instituciones de inversión colectiva	—	2.613
Fondos de pensiones	332.147	277.847
Otros contratos de seguro	412.275	291.979
	1.328.584	1.308.288
Gestionados:		
Gestión de carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	11.000	11.000
Total	1.339.584	1.319.288

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras de fondos de inversión	321.801	412.176
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	—	1.464
Carteras de fondos de pensiones	182.366	155.632
Otros valores	1.788.663	1.506.124
Total	2.292.830	2.075.396

29.7. Titulización de activos

En diciembre de 2005, la Caja llevó a cabo su primera titulización de créditos hipotecarios, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 19 de diciembre de 2005.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034187

En noviembre de 2006, la Caja llevó a cabo su segunda titulización de créditos hipotecarios, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 6 de noviembre de 2006.

En diciembre de 2007, se procedió a realizar una titulización de préstamos concedidos a empresas, mediante la creación de la serie AyT Colaterales Global Empresas Cajamurcia I dentro del fondo de titulización de activos denominado AyT Colaterales Global Empresas, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 24 de diciembre de 2007. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 405.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

En diciembre de 2008, la Caja llevó a cabo una titulización de préstamos cuya finalidad era el consumo, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Financiación I, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 22 de diciembre de 2008. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 230.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

En junio de 2009 se titularon préstamos de viviendas de protección oficial mediante la creación de un fondo de titulización denominado AyT ICO-FTVPO Cajamurcia, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 29 de junio de 2009. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 138.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los anteriores activos, la Caja conservó riesgos y ventajas sustanciales de los mismos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), manteniendo, por tanto, estos activos dentro de su balance de situación.

A continuación, se muestra un detalle del valor de los activos titulizados vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	182.023	215.388
Activos transferidos AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	199.368	234.101
Activos transferidos AyT Colaterales Global Empresas, FTA	235.368	326.757
Activos transferidos AyT Cajamurcia Financiación I, FTA	150.958	229.158
Activos transferidos AyT ICO-FTVPO Cajamurcia, FTA	134.619	-
Total	902.336	1.005.404

29.8. Arrendamientos

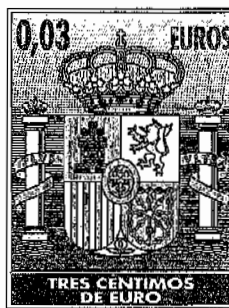
Una parte de los inmuebles utilizados por la Caja en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2009 ascendió a 6.936 miles de euros (7.294 miles de euros durante el ejercicio 2008) y se encuentra incluido en el capítulo "Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor neto contable de los elementos de inmovilizado ubicados en oficinas alquiladas a 31 de diciembre de 2009 es de 26.409 miles de euros (30.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). A su vez, la Caja actúa como arrendadora de determinados inmuebles contabilizados en el epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación, habiendo percibido rentas por importe de 227 y 341 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente (véase Nota 37).

Adicionalmente, la Caja utiliza en régimen de arrendamiento financiero determinados elementos de inmovilizado material, fundamentalmente equipos informáticos y sus instalaciones, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Activo material – De uso propio" del balance de situación por el importe del valor actualizado de los pagos a realizar hasta el fin del contrato de arrendamiento –sin incluir los pagos contingentes (aquellos cuyo valor no depende del mero paso del tiempo), el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles–.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil o del plazo de arrendamiento si éste fuera menor. A 31 de diciembre de 2009 se encontraban totalmente amortizados, siendo su valor neto contable y su valor residual a 31 de diciembre de 2008 de 45 y 30 miles de euros, respectivamente.

29.9. Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2009, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales recibe una cantidad de dinero durante un período de tiempo y por el que paga un tipo de interés, determinados contractualmente, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal, instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.



OK0034188

CLASE 8.ª

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos financieros disponibles para la venta	686.349	677.293	300.262	296.725
Inversiones crediticias	445.820	387.097	404.263	393.973
Cartera de inversión a vencimiento	—	—	212.389	197.789
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—	2.041	1.862
Total	1.132.169	1.064.390	918.955	890.349

30. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	2.676	8.808
Depósitos en entidades de crédito	7.931	49.545
Créditos a la clientela	751.748	935.370
Valores representativos de deuda	85.532	103.924
Activos dudosos	3.435	6.775
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.284)	181
Otros rendimientos	376	569
Total	848.414	1.105.172

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	2.676	8.808
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20	97
Activos financieros disponibles para la venta	20.927	93.397
Cartera a vencimiento	26.445	10.196
Inversión crediticia	801.254	991.924
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.284)	181
Otros rendimientos	376	569
Total	848.414	1.105.172

31. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	8.385	15.126
Depósitos de entidades de crédito	27.411	46.440
Depósitos de la clientela	414.662	604.158
Débitos representados por valores negociables	51.829	60.138
Pasivos subordinados (Nota 17.5)	28.274	32.282
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(28.303)	24.476
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 38.1)	1.029	1.718
Otras cargas	27	73
Total	503.314	784.411

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:



OK0034189

CLASE 8.^a

CÓDIGO 8.000000

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	530.561	758.144
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(28.303)	24.476
Otros costes	1.056	1.791
Total	503.314	784.411

32. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por cartera, naturaleza de los instrumentos financieros y tipo de entidad que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por cartera-		
Participaciones	4.519	17.619
Activos financieros disponibles para la venta	13.479	19.085
	17.998	36.704
Por naturaleza-		
Participaciones	4.519	17.619
Otros instrumentos de capital	13.479	19.085
	17.998	36.704
Por tipo de entidad-		
Entidades del Grupo	-	9.900
Entidades multigrupo	4.519	7.719
Otras entidades	13.479	19.085
	17.998	36.704

33. Comisiones percibidas

A continuación, se presenta el detalle de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos contingentes	7.780	10.577
Compromisos contingentes	1.360	1.954
Servicios de cobros y pagos	46.453	49.833
Servicios de valores	668	838
Cambio de divisas y billetes extranjeros	1.479	1.936
Comercialización de productos financieros no bancarios	19.741	25.468
Otras comisiones	16.323	14.353
Total	93.804	104.959

Asimismo, los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a comisiones de apertura y renovación de operaciones y a comisiones de estudio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados-		
Apertura y renovación de operaciones	22.793	26.615
Estudio	2.798	2.697
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones de apertura	5.764	6.510

34. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el detalle de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:



OK0034190

CLASE 8.ª

CÓDIGO DE CLASE

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.340	5.014
Comisiones pagadas por operaciones con valores	683	661
Otras comisiones	3.319	3.693
Total	8.342	9.368

35. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de la cartera de instrumentos financieros que lo ha originado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	7.027	(1.643)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24.509	69.567
Otros	-	3.639
Total	31.577	71.470

36. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden íntegramente a diferencias surgidas de la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

37. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de las inversiones inmobiliarias (Notas 14.2 y 29.8)	227	341
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	5.764	6.510
Otros conceptos	2.565	1.550
Total	8.556	8.401

38. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	90.945	88.233
Cuotas de la Seguridad Social	20.070	19.081
Aportaciones a fondos de pensiones externos	3.739	3.824
Indemnizaciones por despido	889	704
Gastos de formación	2.141	2.611
Otros gastos de personal	2.434	4.595
Total	120.218	119.048

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:



OK0034191

CLASE 8.ª

PERSONAL

A 31 de diciembre de 2009

	Número de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	12	1	13
Directivos y técnicos	667	209	876
Otro personal administrativo y comercial	454	762	1.216
Personal auxiliar	19	2	21
Total	1.152	974	2.126

A 31 de diciembre de 2008

	Número de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	12	1	13
Directivos y técnicos	671	200	871
Otro personal administrativo y comercial	448	776	1.224
Personal auxiliar	19	1	20
Total	1.150	978	2.128

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la clasificación del número de empleados por sexo, no difiere significativamente del número medio de los cuadros anteriores.

38.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos post-empleo	1.811	1.875
Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales anticipadas	26.158	33.519
Otros compromisos	240	340
Total	28.209	35.734

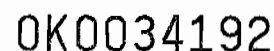
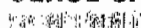
Durante los ejercicios 2008 y 2009 este epígrafe del balance de situación ha experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2008	42.159
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 31)	1.718
Dotaciones netas	1.787
Utilizaciones	(9.930)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	35.734
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 31)	1.029
Dotaciones netas	(144)
Utilizaciones	(8.410)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	28.209

Asimismo, a continuación se indican los compromisos por pensiones de la Caja, así como los activos correspondientes, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros					
	Planes de prestación definida				Planes de aportación definida	
	Exteriorizados		Internos			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	12.522	13.052	26.158	33.519	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	-	-	-	-	-	-
No devengados	-	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	12.522	13.052	26.158	33.519	-	-
Activos del plan-						
Planes de pensiones	-	-	-	-	58.345	51.756
Contratos de seguros	-	-	-	-	8.397	7.856
Total activos del plan	-	-	-	-	66.742	59.612
Activos no reconocidos en el balance-	10.711	11.177	-	-	-	-
Provisiones constituidas-	1.811	1.875	26.158	33.519	-	-
Otras provisiones constituidas-	-	-	240	340	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2009 del valor actual de las obligaciones y de los activos no reconocidos en el balance de los compromisos de prestaciones definidas:



- 131 -

Las aportaciones realizadas por la Caja durante el ejercicio 2009 por estos conceptos han ascendido a 3.739 miles de euros (3.824 miles de euros en 2008), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Por su parte, para los empleados jubilados con anterioridad a la fecha de los acuerdos anteriores, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia –revisable anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para determinados empleados– que es revertible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, quedando acogida a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones. La mencionada póliza incluye entre sus activos, determinados instrumentos financieros emitidos por la Caja.

Las principales hipótesis consideradas durante los ejercicios 2009 y 2008, según la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos por prestación definida descritos anteriormente, son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico	3,81%	3,64%
Tablas de mortalidad	PERMF2000-P	PERMF2000-P
Tipo de revalorización de las pensiones	2,50%	2,50%
Tipo de rendimiento esperado de los activos	4,00%	4,00%

De carácter interno

El valor de los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales anticipadas y premios de antigüedad, de carácter interno, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado en su cuantificación criterios equivalentes, en lo aplicable, a los establecidos para los planes de prestación definida, entre otros: el método de cálculo de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada, e hipótesis actuariales insesgadas y compatibles entre sí, siendo la edad estimada para la jubilación la pactada en cada momento.

Las principales hipótesis consideradas durante los ejercicios 2009 y 2008, según la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos anteriores son, fundamentalmente, las siguientes:

Hipótesis actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico	2,22%	3,14%
Tablas de mortalidad	GRMF-95	GRMF-95
Tipo de revalorización de las pensiones y salarios de prejubilación	2,50%	2,50%



CLASE 8.ª

Clase 8.ª de la Clasificación de Gastos de la Administración General del Estado



OK0034193

Compromisos por prejubilaciones

La Caja ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida, constituyendo un fondo interno que se registró en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances de situación. Por este motivo, en los ejercicios 2009 y 2008 se realizaron dotaciones adicionales a los fondos constituidos en su momento para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo por prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes registrados por estos conceptos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 25.339 y 33.519 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación.

Jubilaciones parciales anticipadas

La Caja, conforme a los acuerdos internos sobre condiciones de trabajo firmados con los representantes de los trabajadores, puede proponer y utilizar la figura de jubilación parcial con contrato de relevo contemplada en el Real Decreto 1131/2002 de 31 de octubre.

La Caja se compromete a que la retribución salarial de los trabajadores relevados, sumado al de la pensión de jubilación parcial que perciba de la Seguridad Social, será en cada momento y hasta su jubilación definitiva, equivalente al 85 por 100 de su salario real bruto como si estuviera en activo a tiempo completo.

En virtud de este acuerdo 26 empleados se habían acogido al mismo. Los importes derivados de estos compromisos a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 819 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación.

38.2. Premios de antigüedad

Los empleados que cumplen 25 años de servicio en la Caja reciben un obsequio conmemorativo de dicho evento. Esta entrega se trata contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo por prestación definida. Los importes registrados por estos conceptos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 240 y 275 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas.

38.3. Retribuciones en especie

De conformidad a los acuerdos alcanzados con los empleados, éstos pueden solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y características siguientes:

- Créditos para acceso a la primera vivienda o cambio de vivienda, a tipo de interés variable (70 por 100 del Euribor año), con unos límites máximo y mínimo del 5,25 y 1,50 por 100, respectivamente.
- Créditos para acceso a segunda vivienda a tipo de interés variable (Euribor año).
- Créditos al consumo a tipo de interés variable (Euribor año), con el límite del tipo del interés legal del dinero.
- Anticipos reintegrables sin intereses, por un importe máximo de seis mensualidades, con el objeto de atender necesidades perentorias, plenamente justificadas.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados en los préstamos y créditos indicados se registra como mayor importe en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal", con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

39. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	16.680	17.166
Informática	10.995	11.419
Comunicaciones	4.392	4.638
Publicidad y propaganda	2.818	4.204
Tributos	2.041	1.863
Otros gastos de administración	13.944	15.412
Total	50.870	54.702

Los honorarios facturados por el auditor externo de la Caja por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos ascendieron a 1.487 y 596 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente, de los cuales 131 miles de euros en 2009 y 138 miles de euros en 2008, corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y el resto a otros servicios prestados por el auditor.



OK0034194

CLASE 8.^a
Cuentas de explotación**40. Otras cargas de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	3.590	3.741
Otros conceptos	4.544	1.641
Total	8.134	5.382

41. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados por venta de participaciones (Nota 13)	23.277	80.062
Resultados por venta de activo material	(18)	9
Total	23.259	80.071

42. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta (Nota 12)	1.843	1.052
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta (Nota 12)	(7.022)	(803)
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 12)	(12.376)	(5.010)
Resultados por venta de cartera estratégica (Nota 8)	239	(7.719)
Total	(17.316)	(12.480)

43. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 con relación a los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y con la alta dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de euros							
	2009		2008					
	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Activo:								
Créditos a la clientela	53.663	71.917	180.648	28.764	23.252	110.033	196.802	27.578
Cobertura de riesgo de crédito	(563)	(1.664)	(3.565)	(444)	(523)	(2.673)	(4.679)	(443)
Pasivo:								
Depósitos a la clientela y pasivos subordinados	446.672	17.540	137.219	14.156	289.132	15.171	117.903	14.951
Otros:								
Riesgos contingentes	6.587	4.714	2.949	1.956	40.793	6.272	5.029	3.739
Disponible de terceros	13.084	7.845	13.779	3.304	7.088	34.242	15.632	5.397
Pérdidas y ganancias*:								
Intereses y rendimientos asimilados	2.032	5.087	7.914	1.377	1.047	7.006	10.822	798
Intereses y cargas asimiladas	(17.418)	(563)	(953)	(421)	(15.524)	(721)	(2.837)	(464)
Ingresos netos por comisiones	360	83	352	146	856	95	189	197
Otros resultados	(1.699)	(5)	(12.573)	(2.105)	(3.053)	(6)	(12.392)	58
Dotaciones netas	940	(79)	438	(255)	(519)	(373)	(1.087)	(1)

(*) Los importes entre paréntesis representan un gasto.

El desglose de los plazos origen de estas operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



OK0034195

CLASE 8.ª

8.ª CLASE DE CRÉDITOS

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	
Créditos a la clientela:						
Empresas del Grupo	24.057	16.797	1.081	11.728	—	53.663
Empresas asociadas	7.763	61.935	969	—	1.250	71.917
Negocios conjuntos	11.256	117.355	52.037	—	—	180.648
Otras partes vinculadas	1.834	14.066	1.364	6.267	5.233	28.764
Total	44.910	210.153	55.451	17.995	6.483	334.992

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	
Créditos a la clientela:						
Empresas del Grupo	23.252	—	—	—	—	23.252
Empresas asociadas	17.089	91.966	16	962	—	110.033
Negocios conjuntos	15.227	103.591	77.984	—	—	196.802
Otras partes vinculadas	7.511	12.760	1.111	539	5.657	27.578
Total	63.079	208.317	79.111	1.501	5.657	357.665

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				Total
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Depósitos de la clientela:					
Empresas del Grupo	20.497	151.175	50.000	225.000	446.672
Empresas asociadas	2.434	15.106	—	—	17.540
Negocios conjuntos	33.971	103.248	—	—	137.219
Otras partes vinculadas	6.296	7.783	77	—	14.156
Total	63.198	277.312	50.077	225.000	615.587

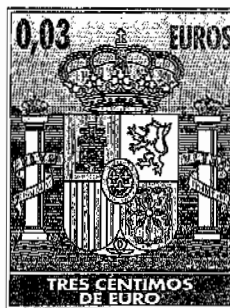
A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros				Total
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Depósitos de la clientela:					
Empresas del Grupo	13.332	800	275.000	—	289.132
Empresas asociadas	1.121	—	14.050	—	15.171
Negocios conjuntos	12.112	105.791	—	—	117.903
Otras partes vinculadas	4.093	10.848	10	—	14.951
Total	30.658	117.439	289.060	—	437.157

El desglose de los importes concedidos y de las garantías de las anteriores operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Créditos a la clientela:				
Importe concedido	59.185	94.156	354.346	35.733
Importe dispuesto	53.663	71.917	180.648	28.764
Garantía hipotecaria	30.512	49.407	102.111	18.689
Garantía personal y otras	23.151	22.510	78.537	10.075
Riesgos contingentes:				
Importe concedido	6.691	8.943	2.977	3.039
Importe dispuesto	6.587	4.714	2.949	1.956
Garantía personal	6.587	4.714	2.949	1.956



OK0034196

CLASE 8.ª
ECONOMÍA

A 31 de diciembre de 2008

Miles de euros				
	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Créditos a la clientela:				
Importe concedido	31.382	168.754	362.312	34.678
Importe dispuesto	23.252	110.033	196.802	27.578
Garantía hipotecaria	—	74.693	120.622	13.946
Garantía personal y otras	23.252	35.340	76.180	13.632
Riesgos contingentes:				
Importe concedido	45.902	13.282	14.207	5.630
Importe dispuesto	40.793	6.272	5.029	3.739
Garantía personal	40.793	6.272	5.029	3.739

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas se han concedido en condiciones de mercado, salvo las referentes a empleados realizadas de acuerdo a la Nota 38, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 4,91 y 6,08 por 100, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,22 y 4,26 por 100, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones con partes vinculadas, se lleva a cabo mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

La Caja no tiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones, no habiéndose registrado en los ejercicios 2009 y 2008 gasto alguno relativo a deudas incobrables o de dudoso cobro.

Las partidas de naturaleza similar se presentan agregadas de acuerdo con lo establecido en la Norma sexagésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que su desagregación no es necesaria para comprender los efectos de las operaciones de partes vinculadas en los estados financieros de la Caja.

44. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual del Servicio presentado en el Consejo de Administración celebrado el 26 de febrero de 2010.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

El número de quejas y reclamaciones que tuvieron entrada en el Servicio de Atención al Cliente y en el Comité de Incidencias de Oficinas durante el año 2009 fue de 3.445, no siendo admitidas a trámite 21 por no ajustarse a lo establecido en la citada Orden Ministerial.

La tipología de las reclamaciones presentadas fue la siguiente:

	Reclamaciones recibidas	Importe indemnizado (Miles de euros)
Seguros	575	158
Cheques, letras, pagarés, recibos...	553	130
Otras operaciones pasivas	410	72
Transferencias	80	70
Tarjetas débito y crédito	342	55
Fondos de inversión	106	52
Otros préstamos y créditos	142	44
Otros servicios de cobro y pago	294	42
Préstamos y créditos hipotecarios	246	39
Otros	697	121
Total	3.445	783

Resumen de las decisiones dictadas

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes, 2.719 se han considerado favorables al reclamante, prestando conformidad a demandas por importe de 783 miles de euros de un total reclamado de 2.395 miles de euros.

Criterios generales contenidos en las decisiones

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos donde no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Caja, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

Las recomendaciones del Servicio de Atención al Cliente, de aplicación a la Caja, se trasladan a un comité encargado del estudio de las propuestas de mejora que establece criterios que, posteriormente, se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Anexo I

•

(*) Del resultado

(1) **En esta**

123 456 789

(3) Participants

(4) Participants

En Hainaut

[illegible]

El valor de los

Anexo I
Detalle de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
Ejercicio 2008

Soc. dependientes	Comunidad	Participación	Capital	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad</

(*) Del resultado, se han deducido dividendos a cuenta del ejercicio 2007.

(1) Participación indirecta a través de C-EAE Inversión Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.

(2) En otras participaciones en todas el porcentaje directo de Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., es del 50 por 100.

(3) Participación indirecta a través de Corporación Empresarial Cajamar, S.L.U.

En diciembre de 2005, miembros de 2005, diciembre de 2007 y diciembre de 2008 se constituyeron los fondos de Blázquez Arf Cajamar Hipotecario I, FTA, Arf Cajamar Hipotecario II, FTA, Arf Cajamar Hipotecario III, FTA, Arf Cajamar Hipotecario IV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario V, FTA, Arf Cajamar Hipotecario VI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario VII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario VIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario IX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario X, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XL, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario XLIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario L, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LVIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXX, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXI, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIII, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXIV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXV, FTA, Arf Cajamar Hipotecario LXXXXXXXVI, FTA, Ar



OK0034198

CLASE 8.^a

Escriba el nombre del agente

Anexo II
Relación de agentes

Nombre/Razón social/Domicilio

Ámbito geográfico de actuación

Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)
Ctra. Mazarrón, s/n
30850 TOTANA

Totana

Marina Azul, S.A.
Paseig de la Coleta, s/n
46760 TAVERNES DE VALLDIGNA

Tavernes de Valldigna

Antonio Luis Rueda Rubio
Plaza La Encarnación, Esq. C/Estanco
04820 VELEZ RUBIO

Almería

Francisco Manuel González Albero
Avda. Pals Valenciano, 9
03201 ELCHE

Elche

Juan Francisco Rodríguez-Gironés García
Avda. Mediterráneo, 357
04638 MOJÁCAR

Almería

Francisco José Martín Ruiz
Avda. Federico García Lorca, 170
04008 ALMERÍA

Almería

BEM Murcia, S.L.
Avda. Floridablanca, 54
30002 MURCIA

Murcia y Alicante



OK0034199

CLASE 8.^a

Caja de Ahorros de Murcia

Anexo III

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	158.437	363.962
Cartera de negociación	62.291	38.098
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	62.291	38.098
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.041
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	2.041
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	2.041
Activos financieros disponibles para la venta	1.934.405	963.429
Valores representativos de deuda	1.439.467	476.565
Instrumentos de capital	494.938	486.864
Pro-memoria: Prestados o en garantía	686.349	300.262
Inversiones crediticias	18.501.305	18.690.404
Depósitos en entidades de crédito	1.504.492	939.018
Crédito a la clientela	15.303.310	16.005.048
Valores representativos de deuda	1.693.503	1.746.338
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.053.895	1.642.337
Cartera de inversión a vencimiento	-	473.855
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	212.389
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	124.614	60.232
Activos no corrientes en venta	134.218	36.658
Participaciones	237.026	242.853
Entidades asociadas	27.564	62.394
Entidades multigrupo	209.462	180.459
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	332.700	330.843
Inmovilizado material	325.992	328.722
De uso propio	314.905	321.577
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias	6.708	2.121
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	45
Activo intangible	33.595	25.167
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	33.595	25.167
Activos fiscales	164.654	143.119
Corrientes	24.818	11.901
Diferidos	139.836	131.218
Resto de activos	456.904	309.740
Existencias	309.907	201.433
Otros	146.997	108.307
TOTAL ACTIVO	22.140.149	21.680.201

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2009	2008
PASIVO		
Cartera de negociación	58.106	41.562
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	58.106	41.562
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.444.832	20.086.734
Depósitos de bancos centrales	201.053	653.522
Depósitos de entidades de crédito	1.661.426	1.131.417
Depósitos de la clientela	16.089.770	16.038.522
Débitos representados por valores negociables	1.688.614	1.454.222
Pasivos subordinados	668.519	618.603
Otros pasivos financieros	135.450	190.448
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	22.480	29.606
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	74.133	76.424
Fondos para pensiones y obligaciones similares	28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.620	1.825
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12.584	16.198
Otras provisiones	30.740	22.667
Pasivos fiscales	60.332	77.446
Corrientes	5.037	28.611
Diferidos	55.295	48.835
Fondo de la Obra Social	15.096	12.248
Resto de pasivos	81.193	103.285
TOTAL PASIVO	20.756.172	20.427.305



CLASE 8.^a
75-00000000000000000000



OK0034200

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	1.353.710	1.250.016
Capital/Fondo de dotación	18	18
Escriturado	18	18
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.219.215	1.063.728
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.208.205	1.057.003
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	11.010	6.725
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	134.477	187.370
Menos: Dividendos y retribuciones	-	1.100
Ajustes por valoración	24.236	(3.511)
Activos financieros disponibles para la venta	32.579	30.883
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(8.343)	(34.394)
Resto de ajustes por valoración	-	-
Intereses minoritarios	6.031	6.391
Ajustes por valoración	163	-
Resto	5.868	6.391
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.383.977	1.252.896
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.140.149	21.680.201
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	640.244	888.995
Compromisos contingentes	1.520.694	2.252.573

Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	846.676	1.105.651
Intereses y cargas asimiladas	499.368	792.126
A) MARGEN DE INTERESES	347.308	313.525
Rendimiento de instrumentos de capital	13.479	19.119
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	2.843	12.911
Comisiones percibidas	93.141	104.139
Comisiones pagadas	9.166	9.520
Resultado de operaciones financieras (neto)	25.896	69.745
Cartera de negociación	1.346	(3.367)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24.509	69.566
Otros	--	3.639
Diferencias de cambio (neto)	832	395
Otros productos de explotación	68.699	106.783
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	--	--
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	57.709	93.975
Resto de productos de explotación	10.990	12.808
Otras cargas de explotación	73.694	60.151
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	--	--
Variación de existencias	44.518	7.059
Resto de cargas de explotación	29.176	53.092
B) MARGEN BRUTO	469.338	556.946
Gastos de administración	177.167	180.876
Gastos de personal	123.423	122.794
Otros gastos generales de administración	53.744	58.082
Amortización	18.350	17.875
Dotaciones a provisiones (neto)	(14.430)	4.361
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	112.282	177.654
Inversiones crediticias	111.889	180.910
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	393	(3.256)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	175.969	176.180
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	23.281	12.855
Fondo de comercio y otro activo intangible	--	8
Otros activos	23.281	12.847
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	29.237	80.371
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	--	--
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(17.316)	(12.480)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	164.609	231.216
Impuesto sobre beneficios	31.616	42.365
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	--	--
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	132.993	188.851
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	--	--
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	132.993	188.851
Resultado atribuido a la entidad dominante	134.477	187.370
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.484)	1.481



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034201

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	132.993	188.851
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	27.747	(393.179)
Activos financieros disponibles para la venta	2.423	(512.496)
Ganancias (pérdidas) por valoración	18.420	(301.181)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.997)	(63.486)
Otras reclasificaciones	-	(147.829)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	(54)
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(54)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(26.051)	(34.394)
Ganancias (pérdidas) por valoración	8.708	(137.874)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(414)	-
Otras reclasificaciones	17.757	103.480
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(727)	153.785
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	160.740	(204.328)
C.1) Atribuidos a la entidad dominante	162.224	(205.809)
C.2) Atribuidos a intereses minoritarios	(1.484)	1.481

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2009

(Miles de euros)													
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE													
FONDOS PROPIOS													
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de ent. valoradas método de la participación									
SALDO FINAL A 31/12/2008	18	-	1.057.003	6.725	-	-	187.370	(1.100)	1.250.016	(3.511)	1.246.505	6.391	1.252.896
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	18	-	1.057.003	6.725	-	-	187.370	(1.100)	1.250.016	(3.511)	1.246.505	6.391	1.252.896
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	-	134.477	-	134.477	27.747	162.224	(1.484)	160.740
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	151.202	4.285	-	-	(187.370)	1.100	(30.783)	-	(30.783)	1.124	(29.659)
Aumentos de fondos de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	1.100	1.100	-	1.100	-	1.100
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	151.202	4.285	-	-	(157.370)	-	(1.883)	-	(1.883)	1.124	(759)
Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(30.000)	-	(30.000)	-	(30.000)	-	(30.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2009	18	-	1.208.205	11.010	-	-	134.477	-	1.353.710	24.236	1.377.946	6.031	1.383.977

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(120.991)	157.908
Resultado consolidado del ejercicio	132.993	188.851
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	95.424	179.632
Amortización	18.350	18.156
Otros ajustes	77.074	161.476
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(627.231)	(897.043)
Cartera de negociación	(24.193)	(32.274)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.648	32.803
Activos financieros disponibles para la venta	(732.771)	584.166
Inversiones crediticias	76.595	(1.251.724)
Otros activos de explotación	51.490	(230.014)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	334.081	758.664
Cartera de negociación	16.544	35.927
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	308.182	793.443
Otros pasivos de explotación	9.355	(70.706)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(56.258)	(72.196)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(134.450)	(279.414)
Pagos	(143.090)	(382.922)
Activos materiales	(29.376)	(14.278)
Activos intangibles	(11.902)	(12.401)
Participaciones	(4.252)	—
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(97.560)	(43.270)
Cartera de Inversión a vencimiento	—	(312.973)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—
Cobros	8.640	103.508
Activos materiales	267	6.816
Activos intangibles	—	1.118
Participaciones	8.373	90.074
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	—	5.500
Cartera de Inversión a vencimiento	—	—
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—



CLASE 8.^a

2009-2008



OK0034203

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	49.916	31.818
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	49.916	31.818
Pasivos subordinados	49.916	31.818
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(205.525)	(89.688)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	363.962	453.650
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	158.437	363.962
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	78.795	83.382
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	79.642	280.600
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	158.437	363.962



CLASE 8.ª

Deposito de marcas en el Registro de la Propiedad Industrial



OK0034204

Informe de Gestión Individual

Informe de Gestión Individual

Entorno económico y financiero

En 2009 la economía mundial ha registrado el menor crecimiento de los últimos años como consecuencia de la rápida expansión de la crisis financiera iniciada a mediados de 2007. La gravedad de la situación provocó una respuesta contundente y coordinada, de instituciones y países, basada en el apoyo público a los sistemas financieros y en estímulos fiscales y monetarios sin precedentes, que comenzaron a implementarse desde el otoño de 2008, permitiendo vislumbrar cierta mejoría de la economía global a partir del segundo semestre de 2009.

Un proceso de reactivación económica que presenta divergencias entre los distintos bloques económicos. Mientras las economías emergentes están liderando la recuperación —especialmente las asiáticas y particularmente China—, Estados Unidos, Japón y la Zona Euro no retomaron tasas de crecimiento positivas hasta el tercer trimestre del ejercicio.

No obstante, la salida de la crisis sigue rodeada de incertidumbre. Por una parte, la recuperación de la actividad se ha visto impulsada por programas de estímulo fiscal que han deteriorado las finanzas públicas de los países avanzados y, por otra, el consumo privado sigue mostrando una cierta debilidad.

Un entorno complicado a nivel mundial al que no ha permanecido ajena la economía española que presenta una fase de desaceleración algo más pronunciada, como consecuencia de los desequilibrios acumulados en la fase expansiva previa, especialmente en el sector inmobiliario.

Con todo, durante 2009, el ritmo de disminución de la actividad fue moderándose conforme avanzaba el año, finalizando con un descenso medio del producto interior bruto del 3,6 por 100. Una ralentización que ha tenido sus principales efectos en el incremento del déficit público, que podría superar el 11 por 100, y el desempleo que aumentó en 1,1 millones de personas, situándose la tasa de paro en el 18,8 por 100 de la población activa.

En los mercados financieros, los indicadores de tensión se fueron reduciendo a medida que avanzaba el año, como consecuencia, fundamentalmente, de las cuantiosas inyecciones de liquidez realizadas por los principales bancos centrales, que situaron sus tipos de interés en mínimos históricos, en el 1 por 100 en el caso del Banco Central Europeo. Este descenso, junto con la paulatina disminución de la prima de riesgo en el mercado interbancario, provocó que el tipo euribor año, principal referencia de productos bancarios, se situara en el 1,24 por 100 en diciembre, 2,2 puntos porcentuales por debajo de finales de 2008. Por otro lado, en el mercado de deuda pública el tipo de interés de la obligación a 10 años se situó por debajo del 4 por 100 a diciembre, condicionado por la debilidad de la recuperación económica.

En los mercados de renta variable, el año, que comenzó caracterizado por un escenario de riesgos y pérdidas empresariales, finalizó positivamente tras la recuperación iniciada a partir de marzo, de forma que el IBEX-35 obtuvo una revalorización anual del 31 por 100.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034205

En este contexto, la actividad bancaria se ha caracterizado por una ralentización del crédito, una elevada competencia por los depósitos minoristas, el incremento de la morosidad y, en consecuencia, de las provisiones para insolvencias.

Evolución de los negocios

La evolución de Cajamurcia durante 2009 puede ser considerada como adecuada, a tenor de las principales magnitudes de balance y resultados, destacando los aspectos que se exponen a continuación.

El activo total gestionado por la Caja se incrementó un 2,6 por 100 respecto a 2008, alcanzando la cifra de 22.163.380 miles de euros. En particular, las 'inversiones crediticias' disminuyeron 187.817 miles de euros durante el ejercicio, un 1,0 por 100, mientras que, entre las principales masas patrimoniales de pasivo, destacó un crecimiento de los 'pasivos financieros a coste amortizado' de 427.559 miles de euros, un 2,1 por 100 más sobre el saldo de 2008.

Por su parte, la morosidad sobre total riesgos de la Caja se ha situado en el 2,06 por 100, con una cobertura que alcanza el 107 por 100, mientras que el total de fondos propios aumentó un 9,3 por 100, hasta situarse en 1.314.976 miles de euros.

En lo referente a la cuenta de resultados, la disminución de los gastos financieros superó a la de intereses y rendimientos asimilados, obteniendo un margen de intereses de 345.100 miles de euros, un 7,6 por 100 más que en 2008, mientras que el margen bruto se situó en 481.392 miles de euros, un 8,8 por 100 menos.

Las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta por importe de 23.259 y 80.071 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente, permitieron reforzar las provisiones por deterioro, realizadas en muchos casos con carácter de prudencia, anticipando impagos potenciales. De esta forma, el resultado del ejercicio se situó en 141.655 miles de euros, un 19,1 por 100 inferior al de 2008.

La red de comercial cuenta con 413 oficinas de las que 245 están localizadas en Murcia, 82 en Alicante, 30 en Valencia, 23 en Almería, 23 en Albacete, 6 en Madrid, 3 en Cuenca y 1 en Castellón.

Entre las actividades más destacadas en materia de investigación, desarrollo y tecnología, sobresalen las relacionadas con el desarrollo de la plataforma informática común a implantar en varias cajas, fundamentalmente en las aplicaciones de domiciliaciones, EMV (tarjetas con chip), talleres de campañas y vinculaciones, hipoteca inversa y banca de empresas, así como las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha de la implantación del modelo de organización de la información de gestión y de racionalización de funciones administrativas y orientación en la operativa de clientes.

Como consecuencia de su actividad, no existe un impacto significativo derivado de la misma en el medioambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la Caja y su Grupo. En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos normativos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno que posee el máximo nivel de toma de decisiones y fijación de políticas de todos los riesgos que afectan a su actividad, y en particular a lo que a la gestión del riesgo de crédito se refiere.

El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Caja, siendo, también, el encargado de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo. En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración y el COAP.

Por otra parte, la Comisión de Control asume en la Caja las funciones atribuidas al Comité de Auditoría, en cuanto de aplicación a las cajas de ahorros, actuando mediante un Manual de Funcionamiento, aprobado por el Consejo de Administración, que establece sus obligaciones –en su función como Comité de Auditoría–, con relación al conocimiento y evaluación del sistema de control interno, del proceso de formulación de la información financiera, las relaciones con el auditor de cuentas, la supervisión de la auditoría interna y de otras funciones relacionadas con el conjunto de los órganos de gobierno de la Caja.

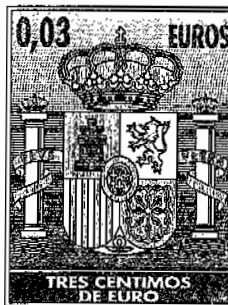
La exposición de la Caja a los diferentes riesgos se explica, fundamentalmente, por el riesgo de crédito. Dicho riesgo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes y es, por tanto, principalmente, el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

La exposición total al riesgo de crédito de la Caja al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se indica en la Nota 25.3 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales. Hay que tener en cuenta que en el cálculo de esta exposición al riesgo de crédito máximo no se considera la existencia de garantías recibidas,



CLASE 8.^a

ARMAZON



OK0034206

derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo ni otras coberturas similares que pudieran haberse utilizado.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la Caja realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos y dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Dichas limitaciones toman en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características comunes a los mismos. Información adicional a la concentración de riesgos se incorpora en la Nota 25.4 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales.

Con relación al riesgo de mercado, se realiza un seguimiento diario del Valor en Riesgo de las carteras de renta variable disponible para la venta cotizada y de negociación con un 99 por 100 de intervalo de confianza y a un día de plazo.

La exposición al riesgo de interés de la Caja, a 31 de diciembre de 2009, implica que una variación en los tipos de Interés de 100 puntos básicos, tendría un efecto de signo contrario de 572 puntos básicos en el patrimonio neto (72 a 31 de diciembre de 2008) y de 5 sobre la cuenta de resultados (45 del mismo signo a 31 de diciembre de 2008). Más información referente a la gestión del riesgo de interés se incorpora en la Nota 25.5 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales.

Por su parte, con respecto al riesgo de liquidez, en la Nota 25.6 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento. En el mismo, la diferencia máxima entre los vencimientos residuales de las masas de activos y pasivos considerados por plazos tiene lugar para el período superior a cinco años, mientras que para los períodos comprendidos hasta tres meses se producen las diferencias máximas de signo contrario, ya que, en el apartado "a la vista", se incluyen todos los depósitos de clientes de esta naturaleza, muchos de los cuales tienen una elevada estabilidad en el tiempo.

En referencia al riesgo de tipo de cambio, la actividad de la Caja se realiza fundamentalmente en euros, siendo muy limitada la operatoria en otras divisas. A su vez, la mayor parte de las operaciones realizadas en divisas tiene como contrapartida una operación simétrica de signo contrario y por el mismo plazo, por lo que el riesgo de cambio es muy reducido.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo –para la Caja y el Grupo– se realiza mediante el método básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España. De esta forma, se aplica un coeficiente de ponderación del 15 por 100 a la media del producto de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias, individual y consolidada, de los tres últimos ejercicios, no considerando que existan aspectos que puedan comportar una asignación adicional de capital.

En este sentido, con la óptica de realizar una gestión apropiada del riesgo operacional, la Caja, que se encuentra inmersa en el proyecto que desarrolla la Confederación Española de Cajas de Ahorros, ha finalizado una primera aproximación a su perfil en este tipo de riesgo a través de una amplia evaluación cualitativa en la que han participado todas sus áreas y que, junto con el mapa de riesgos, constituyen una apropiada base de partida para aproximarse a su gestión y control.

Además, la Caja ha previsto la utilización de otras herramientas –indicadores de riesgo, manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, bases de datos de pérdidas, etc.– que permitirán una adecuada medición del capital regulatorio propuesto por el NACB, así como el fortalecimiento de la gestión de los posibles riesgos operacionales en los que se incurra.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos de la Caja, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. La plantilla estaba formada, al cierre del ejercicio 2009, por 2.136 empleados, con una edad y antigüedad, medias, de 41 y 14 años, respectivamente. Las Notas 2.13 y 38 de la Memoria incluidas en las Cuentas Anuales detallan determinados aspectos relacionados con el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008.

La administración, gestión, representación y control de la Caja corresponde a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, estando integrada por 140 Consejeros Generales que representan los intereses sociales y colectivos de su ámbito de actuación, con la siguiente distribución: 35 representantes de las corporaciones municipales, 56 de los impositores, 35 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 14 de los empleados.

De conformidad con la normativa vigente, la aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos de la Caja es competencia de la Asamblea General. El Consejo de Administración tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera y de la Obra Social de la Caja. La designación de sus 20 miembros se efectúa mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General, en el Artículo 12.1, párrafo primero de los Estatutos, con las peculiaridades previstas en su Artículo 25.

Tras la última reforma de los Estatutos, los Vocales del Consejo son elegidos por la Asamblea General por un período de 6 años pudiendo ser reelegidos por sucesivos períodos de igual duración siempre que cumplan los requisitos establecidos en su Artículo 27, no pudiendo superar el mandato los 12 años, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de 12 años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos 8 años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 17 y 29 de los Estatutos, su nombramiento es irrevocable si bien se prevén ciertas salvedades. En el caso de cesar un vocal antes de finalizar el plazo para el que fue elegido, será sustituido, por el período restante, por el consejero general que designe el Consejo de Administración. El nombramiento habrá de recaer en un consejero general del grupo al que pertenezca el vocal que haya cesado o, en su caso, en persona que reúna los adecuados requisitos de profesionalidad.



CLASE 8.ª



OK0034207

En virtud de lo previsto en los Estatutos, la renovación de los vocales del Consejo de Administración se realiza parcialmente por mitades cada 3 años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de lo dispuesto por la normativa vigente. Está constituida por 8 Vocales de los mismos ámbitos de representación que los consejeros generales.

Las retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y el personal de alta dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 4 y 43 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales.

Plan Estratégico y perspectivas

El Plan Estratégico de Cajamurcia la define como una caja de ahorros cuyo objetivo es *"promover el bienestar económico, cultural y social de su ámbito de actuación, mediante el fomento de la orientación al cliente en su actividad financiera, el desarrollo de su compromiso social a través de su Obra Social y el apoyo al desarrollo profesional de las personas de su plantilla"*.

Siendo su fuerza impulsora o visión *"un modelo de gestión basado en una red universal y orientada a la excelencia en el servicio al cliente, la profesionalidad de sus empleados y una sólida situación financiera y patrimonial, especializada, rentable y eficiente, con unos elevados estándares en gestión de riesgos"*.

Entre las líneas generales de actuación definidas en el Plan Táctico de 2010 figuran las siguientes:

1. Mantenimiento del margen de intermediación

En un entorno muy competitivo caracterizado por los reducidos tipos de interés, la Caja tiene previstas actuaciones para mejorar el margen de intermediación, adecuando los diferenciales de las operaciones a las circunstancias del mercado y el riesgo incurrido.

2. Adaptación de las masas patrimoniales de activo a la coyuntura económica

En línea con las actuaciones realizadas en los últimos ejercicios, durante 2010 está previsto continuar disminuyendo la exposición al riesgo inmobiliario, a través de la subrogación de viviendas de particulares, y un mayor énfasis en la restante inversión en pequeñas y medianas empresas.

3. Crecimiento intensivo en la relación con los clientes

La potenciación de la captación de nuevos clientes, la prestación de un servicio especializado para los principales colectivos de clientes objetivo y el aprovechamiento de las sinergias en la relación con los mismos son las vías identificadas para el crecimiento del negocio.

4. Optimización de la función comercial

La utilización de herramientas de gestión comercial y un protocolo de trato al cliente uniforme, favorecen la prestación de un servicio diferenciado y de calidad que proporciona una base de clientes estable, ampliamente vinculada a la Caja, a la vez que se incrementa la productividad de la red de oficinas.

5. Equilibrio entre eficiencia, control interno y calidad

Una de las principales vías de acción para compensar parcialmente la caída en los márgenes operativos, provocada por la mayor competencia y la evolución de los mercados financieros, es la mejora de la eficiencia, un ratio en el que la Caja se ha situado entre las mejores entidades del país, y en el que se esperan conseguir avances adicionales, compatibles con la calidad del servicio y el control interno.

6. Gestión de riesgos y control interno

Entre las principales estrategias en este ámbito, destacan la potenciación de la función de control global del riesgo, la disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos, la mejora de los sistemas de medición de riesgos, alertas y scoring, así como el incremento y capacitación de los recursos humanos y técnicos de los departamentos de análisis y seguimiento de riesgos.

7. Mantenimiento de las políticas de fortalecimiento del nivel de solvencia y los recursos propios

El objetivo es mantener en el largo plazo un coeficiente de solvencia que exceda suficientemente el mínimo exigido y contar con una composición de recursos propios que favorezca su estabilidad, calidad y una distribución adecuada entre las empresas del Grupo.

8. Reforzamiento de los sistemas de información de gestión

La puesta en marcha de herramientas que faciliten una explotación más descentralizada de la información de gestión, la creación de un comité de coordinación o el establecimiento de sistemas que potencien la calidad de la información contenida en las bases de datos, son algunas de las principales líneas de actuación emprendidas.

9. Profundización en la mejora de las estrategias de recursos humanos

Todas las líneas y estrategias definidas anteriormente requieren el concurso de unas adecuadas políticas de recursos humanos. En un momento en el que el capital intelectual es el intangible más valioso de una empresa, resulta imprescindible seguir potenciando las aptitudes personales, pues constituyen la verdadera base de su ventaja competitiva.

Uno de los objetivos corporativos para los próximos años es el afianzamiento de la cultura corporativa y la alineación de las políticas de recursos humanos a la estrategia de la Caja y a las nuevas exigencias del mercado.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034208

10. Potenciación de la labor de la Obra Social

Una de las principales vías de diferenciación de las cajas de ahorro es su Obra Social. La reorientación de sus actividades, en función de las demandas actuales de la sociedad, y la optimización de su modelo de gestión son las principales estrategias definidas.

Evolución previsible y hechos posteriores

En el transcurso del ejercicio 2009, y como se ha comentado en el apartado inicial de este Informe de Gestión, el contexto económico y financiero se vio afectado por las turbulencias que surgieron en los mercados financieros internacionales en el verano de 2007. Un entorno complicado a nivel mundial al que no permaneció ajena la economía española. En este contexto, la Caja realizó durante dicho ejercicio una serie de dotaciones para reforzar su nivel de cobertura de los créditos dudosos.

De acuerdo con las estrategias y el entorno descritos, la evolución previsible para el ejercicio 2010 se verá afectada por un previsible aumento de las operaciones impagadas. No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan, previsiblemente, afectar de forma significativa a la evolución prevista de la Caja. De hecho, Fitch Ratings ha reafirmado en el pasado mes de enero su calificación crediticia de largo plazo en A+ con perspectiva estable lo que refleja su adecuada rentabilidad, mantenida en el tiempo, una fuerte franquicia regional, una expansión controlada, buena calidad de los activos y solvencia.

De esta forma, durante 2010 la principal estrategia de la Caja será continuar estrechando las relaciones con sus clientes, reforzando la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente y un énfasis en la gestión y control de los riesgos. Asimismo, potenciará uno de sus principales rasgos distintivos: la mejora permanente de la eficiencia, a través del análisis continuo de oportunidades para racionalizar la estructura productiva y externalizar procesos, manteniendo la austeridad en sus actuaciones.



CLASE 8.ª
Depositos de dinero



OK0034209

Anexo I

Informe Anual de Gobierno Corporativo Cajas de Ahorro

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G-30010185

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO, Nº 23

MURCIA

MURCIA

30005

ESPAÑA

Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emiten valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

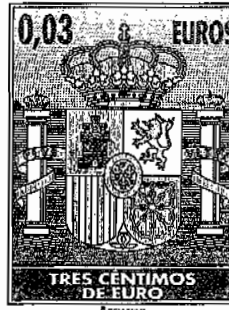
Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones municipales	35	25,000
Impositores	56	40,000
Personas o entidades fundadoras	35	25,000
Empleados	14	10,000
Total	140	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Caja, corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan.



OK0034210

CLASE 8.ª

- b) Separar de su cargo a los Consejeros Generales, previo expediente instruido al efecto.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.
- d) Acordar la disolución y liquidación de la Entidad, o su fusión con otras.
- e) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- f) La aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- g) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h) Decidir la emisión de cuotas participativas.
- i) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.
- j) Aquéllas otras funciones que la legislación vigente atribuya a este Órgano de Gobierno.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas al asunto que nos ocupa se encuentran recogidas en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia en los términos que a continuación se detallan:

- Los Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia y de las Corporaciones Municipales, son designados directamente por dichas Instituciones en la forma prevista en los artículos 7 a 11 del Reglamento de Procedimiento Electoral.
- Los Consejeros Generales representantes de los impositores, se eligen mediante compromisarios que, a su vez, son designados por sorteo público ante Notario, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 a 22 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

- Los Consejeros Generales representantes del personal, se eligen mediante sistema proporcional por todos los empleados de la Caja, en la forma establecida en los artículos 23 a 27 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Los Consejeros Generales de la Caja deben gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la Región o zona de actividad de la Caja.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener la condición de impositores durante el desempeño del cargo.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
- e) Para ser elegido compromisario o Consejero General por el grupo de los impositores se requerirá ser impositor con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo o elección, así como, indistintamente, haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha del sorteo o la elección, un saldo medio en cuentas no inferior a cuatrocientos euros o haber efectuado un mínimo de veinticinco anotaciones en el mismo período de tiempo. Este importe se irá actualizando en función del Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística, tomando como fecha de referencia el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.
- f) Los Consejeros Generales representantes del personal deberán pertenecer a la plantilla fija de la Entidad y tener una antigüedad de más de dos años en dicha plantilla fija.
- g) No estar incurso en las causas de inelegibilidad o incompatibilidad recogidas en el artículo 14 de los Estatutos de la Caja.

Causas de inelegibilidad e incompatibilidad.

1. No pueden ostentar el cargo de Consejero General ni actuar como compromisario:
 - a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, y los que hubieran sido sancionados por infracciones calificadas de graves o muy graves por el ordenamiento jurídico y apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.
 - b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad de crédito o financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen entidades de crédito o financieras.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª DE LA CLASE 8.ª



OK0034211

Quedan exceptuados de lo establecido en esta letra, los puestos desempeñados en representación de la Caja o por designación de la misma.

- c) El personal al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.
 - d) Las personas que estén ligadas laboralmente o mediante contrato de prestación de servicios a otro intermediario financiero.
 - e) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
 - 1. Mantuviesen, en el momento de ser elegidos para los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
 - 2. Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja, con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
 - f) Los que estén ligados a la Caja o a sociedades en cuyo capital participe aquélla, directa o indirectamente, con más del veinte por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el período en el que ostenten tal condición y dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral en los supuestos previstos en los artículos 12.3 y 25.2 párrafo segundo de los Estatutos de la Entidad.
 - g) Los Diputados Regionales y Altos Cargos de la Administración Regional, a que se refiere la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.
2. Incurrirán, asimismo, en causa de incompatibilidad los Consejeros Generales representantes del personal:
- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca la suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
 - b) Cuando hayan sido sancionados por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

Los Consejeros Generales son elegidos por un período de seis años, pudiendo ser reelegidos por sucesivos períodos de igual duración, siempre que continúen cumpliendo los requisitos exigidos para su nombramiento. En todo caso, la duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostente el Consejero, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

La renovación de los Consejeros Generales se efectúa parcialmente por mitades cada tres años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General.

Los Consejeros Generales de la Caja aceptan el cargo en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurrir en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Caja, en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción, o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los Consejeros Generales será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General precisa para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos de aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos y de acuerdos de disolución y liquidación de la Entidad, o su fusión con otras, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

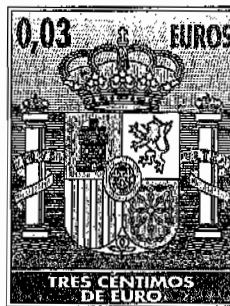
Los acuerdos de la Asamblea General se hacen constar en acta, que es aprobada al término de la reunión o con posterioridad, en el plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores nombrados al efecto por la Asamblea General.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Caja, la convocatoria de la Asamblea General se hace por el Consejo de Administración y se publica



CLASE 8.ª



OK0034212

en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en dos periódicos de entre los de mayor circulación del ámbito de actuación de la Caja, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio de convocatoria ha de expresar la fecha, hora, lugar y orden del día de la reunión, así como el día y la hora en que, si procediera, se ha de reunir la Asamblea en segunda convocatoria.

Las asambleas extraordinarias deben convocarse por el Consejo de Administración, por propia iniciativa o a solicitud por escrito de, al menos, un tercio de los miembros de la Asamblea, o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos supuestos, el Consejo de Administración debe convocar la Asamblea en el plazo de quince días a contar desde que se hubiere formulado la solicitud, no pudiendo mediar mas de treinta días desde la fecha de la convocatoria hasta la señalada para la celebración de la Asamblea.

Con las salvedades indicadas, las Asambleas Generales extraordinarias se convocan y celebran de igual forma que las ordinarias.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2009	89,000	0,000	89

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 19 de los Estatutos, la Caja ha de celebrar una Asamblea General anual ordinaria dentro del primer semestre natural de cada año.

La sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Murcia se celebró el día 26 de junio de 2009, y adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el Informe de Gestión individual y consolidado del ejercicio 2008, así como la distribución de resultados.
- Aprobar las líneas generales del Plan Anual de Actuación.
- Aprobar la modificación de los artículos 15.1, 22, 26.1 y 49.1 de los Estatutos y del artículo 8.2, d) y Disposición Adicional Primera del Reglamento de Procedimiento para la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia.

- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2008, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia, el Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2009, y bases para su ejecución.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en la normativa que sea de aplicación, pueda emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Participaciones Preferentes, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros instrumentos financieros autorizados por la normativa vigente, en los términos propuestos.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Entidad, con motivo de la celebración de la sesión Ordinaria de la Asamblea General, a los Consejeros Generales se les facilita información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente, se remite a todos los Consejeros Generales, sin costo para ellos, la información antes citada.

Los Consejeros Generales pueden, además, solicitar, con anterioridad a la reunión de la Asamblea o durante el desarrollo de la misma, las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En el anuncio de convocatoria, así como en la carta que se les remite de forma personalizada, se les informa expresamente de este derecho, mencionando que, a tal fin, pueden dirigirse a la Secretaría General de la Caja de Ahorros de Murcia.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Entre las atribuciones que corresponden al Presidente de la Entidad y al Director General se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el Presidente de la Entidad da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, entre ellos la Asamblea General, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad.

Asimismo, se informa a la Asamblea General del ejercicio de las delegaciones acordadas por ésta en sesiones anteriores, y de la ejecución de los acuerdos que corresponden a las mismas.



CLASE 8.ª

PAQUETE DE SELLOS



OK0034213

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajamurcia.es

El contenido de gobierno corporativo se encuentra recogido en la página web de la Entidad www.cajamurcia.es, bajo el título de "Información para Inversores".

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D.ª REMEDIOS ALARCÓN BARBERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª M.ª ÁNGELES BALIBREA GIL	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. FLORESTÁN BOTÍA MARTÍNEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. AGUSTÍN GUILLEN MARCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FRANCISCO JODAR ALONSO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D.ª M.ª ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. RAMON SABATER SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª M.ª PILAR SERRANO ROMERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total

20

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	8	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	25,000
EMPLEADOS	2	10,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Por lo que se refiere a las competencias de este órgano, el artículo 32 de los Estatutos de la Entidad establece las siguientes facultades y competencias:

1. Representar a la Institución, autorizando el otorgamiento de poderes, pudiendo delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas, en Consejos Territoriales, en el Presidente y en el Director General.
2. Dictar las disposiciones conducentes al buen régimen de la Institución y formular el Reglamento para la ejecución de los Estatutos y cuantos considere oportunos, sometiéndolos a la aprobación de la Asamblea General.
3. Aprobar o desechar, total o parcialmente, las propuestas que le eleve la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas, los Consejos Territoriales, el Presidente y el Director General.



OK0034214

CLASE 8.ª

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO

4. Designar de su seno los Vocales que hayan de integrar la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos, o de cualesquiera otras Comisiones Delegadas que pudiera crear, así como de las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones.
5. Determinar el momento oportuno para poner en práctica las operaciones que haya de realizar la Caja.
6. Acordar la apertura, adquisición, transmisión y cierre de oficinas.
7. Acordar la inversión de capitales y recursos disponibles, de conformidad con lo dispuesto por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes.
8. Fijar los tipos de interés aplicables a operaciones activas y pasivas de la Entidad, de conformidad con las disposiciones en vigor.
9. Establecer la plantilla y retribuciones de los empleados, y nombrar, separar, ascender y recompensar a los mismos, de conformidad con la legislación vigente.
10. Ejercitar las acciones y excepciones, derechos y recursos de toda clase ante Tribunales, oficinas, Autoridades y Entidades.
11. Adoptar los acuerdos pertinentes en orden a la elección del Defensor del Cliente, en los términos previstos en el artículo 23.2 de la Ley Regional 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, y normativa de desarrollo, dando cuenta del nombramiento a la Asamblea General en la primera sesión que ésta celebre.
12. Elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y la propuesta de aplicación de resultados de cada ejercicio. De igual modo, proponer a la Asamblea General la creación y disolución de Obras Benéfico-Sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
13. Ejercitar todas las atribuciones necesarias para el gobierno y dirección de la Caja y de sus instalaciones complementarias dentro de lo dispuesto en la legislación vigente, los Estatutos y Reglamentos legalmente aprobados, así como aquéllas que, siendo de la competencia de la Asamblea General, sean delegadas por ésta en el Consejo.
14. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad.
15. Cualesquiera otras funciones atribuidas por la legislación vigente a este Órgano de Gobierno.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En relación con las funciones delegadas del Consejo, la Asamblea General delega en este Órgano de Gobierno determinadas facultades de forma puntual, como es el caso de la delegación que, anualmente, acuerda la Asamblea en su sesión Ordinaria para la emisión de obligaciones subordinadas, participaciones preferentes, cédulas y participaciones

hipotecarias, cédulas territoriales, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores actuales o futuros autorizados por la normativa vigente.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

La Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, establece en su artículo 59.7 como indelegables las siguientes funciones: las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los vigentes Estatutos de la Entidad solo asignan expresamente funciones específicas al Presidente del Consejo de Administración, en su artículo 52. Estas funciones son las siguientes:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta también la presidencia de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva, y representa oficialmente a la Entidad en todos los actos en que ésta tenga que intervenir, especialmente en aquéllos que tengan carácter oficial y los relacionados con la actividad de la Obra Social y Cultural de la Caja.

Al Presidente corresponde convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden, dirigir las discusiones y debates y firmar las actas, siendo su voto dirimente en los casos de empate.

Asimismo, da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los preceptos de los Estatutos y de sus Reglamentos.

El Presidente también ostenta todas las facultades que le delega el Consejo de Administración, salvo las indelegables.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. CARLOS EGEA KRAUEL	EL PRESIDENTE TIENE DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS FACULTADES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 55 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, TIENE COMPETENCIAS DELEGADAS DEL CONSEJO EN MATERIA DE APROBACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034215

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	D. JOAQUÍN CÁNOVAS, COMO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, EJERCE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53.3 DE LOS ESTATUTOS. EL DIRECTOR GENERAL TIENE ASIGNADAS FACULTADES POR EL ARTÍCULO 55 DE LOS ESTATUTOS.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración, que ha de efectuarse mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General en el artículo 12.1, párrafo primero, de los Estatutos, se lleva a cabo por la Asamblea General por mayoría de miembros asistentes, con las siguientes peculiaridades:

- El nombramiento de los Vocales representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia, como Entidad fundadora de la Caja, se efectúa a propuesta de los Consejeros Generales representantes de aquélla y de entre los mismos.
- El nombramiento de los Vocales representantes de las Corporaciones Municipales, se efectúa a propuesta de los Consejeros Generales de esta representación y de entre los mismos; pudiendo proponer candidatos un número de Consejeros Generales no inferior a la décima parte del total de esta representación.
- El nombramiento de los Vocales representantes de los impositores se efectúa por la Asamblea General y de entre los mismos; pudiendo proponer candidatos un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por ocho.
- El nombramiento de los Vocales representantes de los empleados de la Caja se efectúa por la Asamblea General a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

Los grupos representantes de Corporaciones Municipales y de impositores, pueden designar cada uno de ellos hasta un máximo de dos Vocales del Consejo que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada.

Los Vocales del Consejo de Administración deben reunir los mismos requisitos y están afectados por las mismas incompatibilidades establecidas para los Consejeros Generales y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión, así como ostentar la

condición de Consejero General durante todo el periodo de su mandato, salvo aquellos supuestos en que no se exija tener dicha condición para ser nombrado Vocal del Consejo de Administración. A los Vocales no Consejeros Generales, que lo sean en representación de los impositores, no les será de aplicación lo dispuesto en el apartado e), del artículo 13 de los Estatutos.

También constituye causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal de este Órgano de Gobierno, pertenecer al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos, no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones o partes representativas del capital social, no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Quedan exceptuados de lo establecido en el párrafo anterior, los puestos desempeñados en representación de la Caja de Ahorros o por designación de la misma.

Los Vocales del Consejo de Administración aceptan el cargo, bien ante la Asamblea General o el Consejo de Administración en la misma reunión en que son nombrados, bien en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurren en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

Los Vocales del Consejo son elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración, siempre que cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que para su nombramiento. En todo caso, la duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostente el vocal, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 y 29 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia, los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el cargo únicamente por cumplimiento del plazo para el que fueron designados, renuncia, defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal, supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034216

Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo, o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades previstas para los Consejeros Generales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL (ARTÍCULO 31 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 - EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRECISA PARA SU VÁLIDA CONSTITUCIÓN LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS, PUDIENDO CONSTITUIRSE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, MEDIA HORA DESPUÉS DE LA QUE FUE CONVOCADA, CUANDO ASISTAN POR LO MENOS CINCO VOCALES.	51,00 - LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ADOPTAN POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE EXIJA UNA MAYORÍA SUPERIOR. EN CASO DE EMPATE, DECIDE EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.
REMOCIÓN DIRECTOR GENERAL (ARTÍCULO 53 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 -	51,00 - ACUERDO MOTIVADO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Entre las atribuciones que corresponden al Presidente de la Entidad y al Director General, se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el Presidente de la Entidad da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, entre ellos el Consejo de Administración, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad.

Asimismo, para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, este Órgano de Gobierno realiza un seguimiento mediante la aportación de información sobre la situación de la ejecución de cada acuerdo, en la siguiente reunión a la de la adopción.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de sesiones del Consejo de Administración se hace por el Presidente, por escrito, a iniciativa propia o a petición de un tercio de los Vocales, con una antelación mínima de dos días, pudiendo reducirse dicho plazo por razones de urgencia, en cuyo caso la convocatoria se cursa por cualquier medio idóneo.

No obstante lo anterior, el Consejo se entenderá convocado y quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto, siempre que, estando presentes todos sus miembros, acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los vigentes Estatutos de la Entidad, el Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a petición de un tercio de los Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo

11

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.



OK0034217

CLASE 8.ª

A los miembros del Consejo de Administración se les facilita cuanta información es necesaria al objeto de que conozcan el funcionamiento de la Caja, aportándose datos sobre la evolución económico-financiera de la Entidad, Planes Estratégicos, Planes Tácticos y situación económico-financiera de las participadas de forma periódica, entre otros asuntos, así como la información puntual necesaria para la adopción de los acuerdos que en cada momento corresponda.

Además, el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control establece la información de la que el Consejo de Administración ha de tener conocimiento a los efectos de poder ejercitar sus competencias en materia de control interno.

La convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración se realiza por escrito, con indicación de los asuntos que conforman el orden del día.

Con independencia de la información que en su caso pueda remitirse junto a la convocatoria, en las sesiones del Consejo se facilita a todos los Vocales información suficiente para que puedan conformar su criterio respecto de las cuestiones que se someten a su consideración.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, el voto del Presidente del Consejo de Administración es dirimente en los casos de empate (artículos 31 y 52).

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre

Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el Informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos

La Comisión de Control de la Caja, en ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, y de conformidad con lo dispuesto en su Manual de Funcionamiento, revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad, de forma previa a su formulación por el Consejo de Administración de la Caja.

A tal fin, se ponen a su disposición cuantos datos y documentos son necesarios, incluidos los borradores de los informes de auditoría y otros que son presentados a la Comisión de Control, directamente por el auditor externo, en las dos comparecencias periódicas en las que expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.



OK0034218

CLASE 8.ª

Caja de Pensiones Argentinas

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos

De conformidad con el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control, este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría vigilará la independencia del auditor de cuentas, pudiendo requerir del socio auditor manifestación expresa de independencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

Nº de años auditados por la firma actual de auditoría

Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, Indique sus miembros:SÍ ☒ NO ☐**COMISIÓN EJECUTIVA**

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	VOCAL
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VOCAL
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTROYA	VOCAL
D. RAMON SABATER SÁNCHEZ	VOCAL
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	VOCAL
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva se encuentra regulada en la Sección I del Capítulo IV de los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia, y tiene las siguientes competencias delegadas del Consejo de Administración:

Seguimiento de las actividades realizadas por la Obra Benéfico Social, sin perjuicio de la posterior aprobación del presupuesto por el Consejo de Administración, y de las informaciones que en todo momento se consideren convenientes.

Resolver, por razones de urgencia, sobre cualquier competencia propia del Consejo de Administración, sin perjuicio de informar a este Órgano de Gobierno en la próxima reunión que celebre, y siempre que la materia sobre la que se resuelva sea delegable en la Comisión Ejecutiva.

Aprobación y formalización de todo tipo de préstamos y créditos, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración, en función de la garantía aportada, y dando cuenta de las operaciones a este Órgano de Gobierno en la primera sesión que celebre.



CLASE 8.ª



OK0034219

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El grado de delegación y autonomía que se detalla en el apartado anterior.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☐ NO ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El artículo 34 de los vigentes Estatutos de la Entidad establece que la Comisión Ejecutiva estará compuesta por ocho vocales, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, con independencia de la representación que ostenten en el citado Órgano de Gobierno.

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre

Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

De conformidad con el artículo 50.2 de los vigentes Estatutos de la Caja, la Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría regulado en la legislación del mercado de Valores, en particular, la supervisión de los servicios de auditoría interna y la relación con los auditores externos.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D ^a M ^a ÁNGELES BALIBREA GIL	PRESIDENTE
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES	SECRETARIO
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones de la Entidad se encuentra regulada en los artículos 37 a 40 de los Estatutos de la Caja y en su propio Reglamento Interno, siendo su función la de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones de la Entidad se encuentra regulada en los artículos 41 a 44 de los Estatutos de la Caja y en su propio Reglamento Interno, siendo su función la de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades del grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún Informe anual sobre las actividades de cada comisión.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034220

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para
decidir la toma de participaciones empresariales

Observaciones

Consejo de Administración

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23.1 DE LOS ESTATUTOS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ÓRGANO QUE TIENE ENCOMENDADA LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD, CON PLENITUD DE FACULTADES, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS FUNCIONES EXPRESAMENTE RESERVADAS A LOS RESTANTES ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LOS ESTATUTOS.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

La toma de participaciones empresariales, cuando son estratégicas, es objeto de estudio en la Comisión de Inversiones de la Entidad, a la que se aporta informe de las Subdirecciones correspondientes. Tras el informe favorable de la Comisión de Inversiones, son sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.

El proceso anterior se encuentra regulado en el Manual de Procedimientos de Control de Participadas de la Caja.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones

Número de reuniones de la Comisión Inversiones

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE INVERSIONES CREDITICIAS

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO VALLS	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión de Inversiones Crediticias está compuesta por el Presidente y Vicepresidente 1º del Consejo de Administración, el Director General Adjunto y el Subdirector General de Riesgos, que actúa como Secretario de la misma. Tiene por objeto el estudio y aprobación, en su caso, de las operaciones de crédito que se soliciten en la Entidad, cualquiera que sea la garantía aportada y sin límite de cuantía, dando cuenta de las operaciones aprobadas al Consejo de Administración en la primera reunión que éste celebre.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. EUGENIO PEDREÑO SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE	IMPOSITORES
D. JULIO IZQUIERDO MATEO	SECRETARIO	EMPLEADOS
D. DOMINGO ARANDA MUÑOZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
Dª ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JORGE MARTÍNEZ-CARRASCO FUSELLAS	VOCAL	IMPOSITORES
Dª ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros

8



CLASE 8.ª

SECCIÓN 8.ª



OK0034221

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ



NO



Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de lo dispuesto en la normativa vigente.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 50 de los Estatutos de la Entidad, atribuye a la Comisión de Control las siguientes funciones:

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Banco de España información semestral sobre la misma, y a la Asamblea General en la sesión ordinaria anual.
- Estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
- Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- Informar a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus clientes. Estas propuestas se elevarán a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda, que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- Nóminar los auditores de cuentas informando del nombramiento a la Asamblea General en el estudio a que se refiere el apartado b) anterior.
- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando al respecto a la Consejería

de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia. A tal efecto se constituirá en Comisión Electoral, correspondiéndole la función de resolver cualquier conflicto o duda en la interpretación de las normas que regulen el procedimiento electoral.

i) Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General extraordinaria, en el supuesto previsto en el apartado e) anterior.

j) La supervisión y control del régimen de incompatibilidades de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Control ejercer las funciones atribuidas al Comité de Auditoría regulado en la legislación del Mercado de Valores, en cuanto sean de aplicación a las Cajas de Ahorros, y en particular, la supervisión de los servicios de auditoría interna y relación con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

El régimen de funcionamiento de la Comisión de Control se encuentra recogido en el artículo 47 de los Estatutos, en los términos que se detallan a continuación:

- La Comisión de Control nombra de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario, sustituyendo a éste último el Comisionado de menor edad.
- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control se reúne siempre que sea convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre.
- Para que pueda celebrarse sesión válida de la Comisión en primera convocatoria, es precisa la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, que puede tener lugar media hora después de la primera, basta con la asistencia de tres de sus miembros.
- Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptan por mayoría de los miembros asistentes, salvo en los supuestos para los que la normativa aplicable prevea una mayoría cualificada, obligando a todos los miembros de la Comisión, incluidos ausentes y disidentes, si bien estos últimos pueden hacer constar en el acta de la sesión dicho voto. Estos acuerdos se hacen constar en acta, que es firmada por el Presidente y el Secretario.

Asimismo, la Comisión de Control tiene un manual de funcionamiento, donde se recoge de manera pormenorizada las funciones y el régimen de funcionamiento de este Órgano de Gobierno.

Las responsabilidades de la Comisión de Control se derivan de las funciones detalladas en el apartado anterior.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034222

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

El artículo 31 de los vigentes Estatutos de la Caja establece que, dentro de los siete días siguientes al de la sesión correspondiente, se debe trasladar copia del acta del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva al Presidente de la Comisión de Control.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control

11

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

A los miembros de la Comisión de Control se les facilita cuanta información es necesaria al objeto de que conozcan el funcionamiento de la Caja, aportándose datos sobre la evolución económico-financiera de la Entidad con periodicidad mensual, así como para la adopción de los acuerdos que en cada momento corresponda.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se informa a la Comisión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y los Órganos de apoyo del Consejo.

Además, el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control establece la información de la que la Comisión de Control ha de tener conocimiento a los efectos de poder ejercitar sus competencias en materia de supervisión.

La convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control se realiza por escrito, con indicación de los asuntos que conforman el orden del día.

Con independencia de la información que en su caso pueda remitirse junto a la convocatoria, en las sesiones de la Comisión se facilita a todos los Vocales información suficiente para que puedan conformar su criterio respecto de las cuestiones que se someten a su consideración.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control se efectúa por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los grupos representados en la misma, siempre que no ostenten la condición de Vocales del Consejo de Administración.

Los Comisionados deben reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control se eligen por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, con los mismos requisitos y trámites que para el nombramiento.

La duración del mandato no puede superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, pueden volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

La renovación de los miembros de la Comisión de Control se hace parcialmente, por mitades, cada tres años.

Los Vocales de la Comisión de Control aceptan el cargo, bien ante la Asamblea General o la Comisión de Control en la misma reunión en que son nombrados, bien en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurrir en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

El nombramiento de los Vocales de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades previstas para los Consejeros Generales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Entre las atribuciones que corresponden al Director General, se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

Asimismo, para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, este Órgano de Gobierno realiza un seguimiento mediante la aportación de información sobre la situación de la ejecución de cada acuerdo, en la siguiente reunión a la de la adopción.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

En materia de convocatoria, es de aplicación a la Comisión de Control la regulación prevista en los Estatutos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos de la Entidad, el Presidente convocará reunión de la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros.



OK0034223

CLASE 8.ª

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL (ARTÍCULO 47 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 - LA COMISIÓN DE CONTROL PRECISA PARA SU VÁLIDA CONSTITUCIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASISTENCIA DE, AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS, PUDIENDO CONSTITUIRSE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, MEDIA HORA DESPUÉS DE LA QUE FUE CONVOCADA, CUANDO ASISTAN TRES DE SUS MIEMBROS.	51,00 - LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL SE ADOPTAN POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, SALVO EN LOS SUPUESTOS PARA LOS QUE LA NORMATIVA APLICABLE PREVEA UNA MAYORÍA CUALIFICADA.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. FLORESTÁN BOTÍA MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	57	CONDICIONES CONVENIO - PLAZO: 8 AÑOS
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	195	TIPO INTERÉS: 2,35 - PLAZO: 5 MESES
D. CARLOS EGEA KRAUEL	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	3	
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	30	TIPO INTERÉS 6,00 - PLAZO 1 AÑO
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CARTERA (SOCIEDAD CONTROLADA)	45	TIPO INTERÉS 4,75 - PLAZO 1 AÑO
D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA	6	

D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	60	TIPO INTERÉS 2,41 – PLAZO 1 AÑO
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (SOCIEDAD CONTROLADA)	1.195	TIPO INTERÉS 2,97 – PLAZO 10 AÑOS
Dª Mª ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	80	TIPO INTERÉS 3,93 – PLAZO 25 AÑOS
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	COMERCIO EXTERIOR (SOCIEDAD CONTROLADA)	1.000	TIPO INTERÉS 3,5 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	2.000	TIPO INTERÉS 4,00 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (SOCIEDAD CONTROLADA)	4.000	TIPO INTERÉS 4,25 – PLAZO 8 AÑOS
Dª Mª PILAR SERRANO ROMERO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	6	TIPO INTERÉS 6,51 – PLAZO 4 AÑOS
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA	2	
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	250	TIPO INTERÉS 3,75 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMÓN SABATER SÁNCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	2	

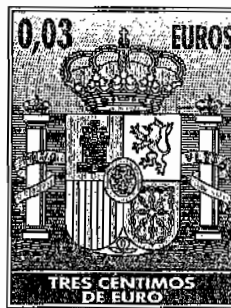
B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	2	
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	AVAIL (SOCIEDAD CONTROLADA)	24	COMISIÓN: 1.50, PLAZO 1 AÑO
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	90	TIPO DE INTERÉS: 4,25 - PLAZO 1 AÑO
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CARTERA (SOCIEDAD CONTROLADA)	300	TIPO DE INTERÉS: 4,61 - PLAZO 1 AÑO

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los



CLASE 8.^a



OK0034224

grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CUENTA DE CRÉDITO	19	TIPO INTERÉS: 2,4% PLAZO 1 AÑO
PSOE	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	90	TIPO INTERÉS: 2,974% PLAZO 15 AÑOS
PARTIDO POPULAR	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	125	TIPO INTERÉS: 3,750% PLAZO 15 AÑOS

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

a) El Partido Popular a 31 de diciembre de 2009 tenía en vigor préstamos hipotecarios con un saldo de 1.008,55 miles de euros.

b) El Partido Socialista Obrero Español, a 31 de diciembre de 2009, tenía en vigor préstamos hipotecarios con un saldo de 965,62 miles de euros, un descubierto en cuenta por importe de 2,51 miles de euros y aval con un saldo de 0,63 miles de euros.

c) El Partido de Izquierda Unida de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2009, tenía en vigor una cuenta de crédito con un saldo dispuesto de 19 miles de euros, un descubierto en cuenta por importe de 0,06 miles de euros y aval con un saldo de 1,20 miles de euros.

Los créditos a grupos políticos con representación en las Corporaciones Locales y Asamblea Regional de Murcia, que han participado en el proceso electoral de la Caja, a 31 de diciembre de 2009, se encuentran en situación de cumplimiento, a excepción de dos préstamos hipotecarios de los apartados a) y b) anteriores, que presentan retrasos en el pago por importe de 0,52 miles de euros y 0,73 miles de euros, respectivamente.

C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	20.000
PRÉSTAMO PERSONAL	20.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. PEDRO ARCAS CAMPOY
D. ALBERTO BARBA NAVARRO
D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ
D^a M^a TERESA CABALLERO BERNA
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ
D. PEDRO COLL TOVAR
D. MIGUEL DEL TORO SOTO
D. JUAN DÓLERA GARCÍA
D. IGNACIO DURENDEZ SÁEZ
D. FRANCISCO FERRER MORENO
D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO
D^a CARMEN GIL MONTESINOS
D^a. VICTORIA EUGENIA GÓMEZ ALCÁZAR
D. ANTONIO EUGENIO GÓMEZ GÓMEZ
D. VICENTE HERNÁNDEZ BAÑO
D. CECILIO HERNÁNDEZ RUBIRA
D^a M^a ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA
D. PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ
D^a M^a VISITACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. JUAN MARTÍNEZ PASTOR
D^a ESTHER NATIVIDAD DULCE
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA
D. GINES PADILLA PEDREÑO
D. JOSÉ FRANCISCO PARRA MARTÍNEZ
D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS
D. FULGENCIO ANDRÉS PUCHE OLIVA
D^a ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ
D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ARTÉS
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO
D^a MONTSERRAT TUDELA CANO
D. JOSÉ ANTONIO VIVES RUIZ



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034225

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE AGUILAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	230

Nombre de los consejeros generales designados

Dª CLARA VALVERDE SOTO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	300
CUENTA DE CRÉDITO	500
FINVERSIÓN	1.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	2.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. ANDRÉS LLORENS FUSTER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.350
CUENTA DE CRÉDITO	758
PRÉSTAMO PERSONAL	1.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ELX

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	6.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JESÚS PARRILLA ALMANSA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LORCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	207
PRÉSTAMO PERSONAL	5.165
ENDOSOS	3.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. MANUEL SEVILLA MIÑARRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.200

Nombre de los consejeros generales designados

Dª. ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN



CLASE 8.ª

8.ª CLASE 8.ª



OK0034226

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. SEGUNDO MUÑOZ PAREDES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MULA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	385
CUENTA DE CRÉDITO	1.500
PRÉSTAMO PERSONAL	1.700

Nombre de los consejeros generales designados

D. SALVADOR JOSÉ GARRIDO FERNÁNDEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	10.000
PRÉSTAMO PERSONAL	2.000
ENDOSOS	13.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JOSÉ MANUEL ABELLÁN ABELLÁN
Dª MARIA JOSÉ ALARCÓN LÓPEZ
D. FERNANDO BERBERENA LOPERENA
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA
Dª NURIA FUENTES GARCÍA-LAX
D. RAFAEL GÓMEZ CARRASCO
Dª MARIA DEL CARMEN PELEGRIN GARCÍA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	156

Nombre de los consejeros generales designados

D. DAVID ANTONIO COSTA BOTELLA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.000
CUENTA DE CRÉDITO	1.500
PRÉSTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. DANIEL GARCÍA MADRID

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.500
F. INVERSIÓN	1.000

Nombre de los consejeros generales designados

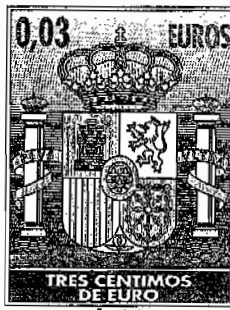
D. JOSÉ MARTÍNEZ ANDREO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE YECLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	2.840

Nombre de los consejeros generales designados

D. MARCOS ORTUÑO SOTO



OK0034227

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CAJAMURCIA PREFERENTES, SAU	PLAZO FIJO	150.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Las diferentes participaciones de la Caja de Ahorros de Murcia se podrían estructurar en cuatro categorías:

- a) Empresas del grupo y otras participaciones regionales. Tienen un marcado componente local y regional.
- b) Participaciones en Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.
- c) Participaciones en empresas cotizadas. Se llevan a cabo de forma directa por la Caja, o a través de sociedades constituidas al efecto junto con otras Cajas.
- d) Otras participaciones. La Caja tiene otro tipo de participaciones en empresas realizadas en el ámbito de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los diferentes grupos de Cajas, como Ahorro Corporación, Caser, Lico, etc.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJAMURCIA FINANCE, SAU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

CAJAMURCIA PREFERENTES, SAU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

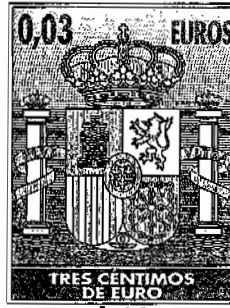
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

C-EME INMUEBLES GESTIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

GESTIÓN DE RECURSOS INMOBILIARIOS



OK0034228

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Nombre entidad del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TENENCIA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo

SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

SUMMA SEGURIDAD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SEGURIDAD PRIVADA

Nombre entidad del grupo

VIAJES CAJAMURCIA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

VENTA DE VIAJES AL POR MENOR

Nombre entidad del grupo

BEM MURCIA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Murcia	245
Valenciana	113
Andalucía	23
Castilla La Mancha	26
Madrid	6
Total	413

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	VIAJES CAJAMURCIA	PRESIDENTE
D. CARLOS EGEA KRAUEL	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, SLU	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo, y en gran medida, más valioso un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno, y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos normativos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estrategia está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos. El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo,



CLASE 8.ª

IMPORTE: 0,03 EUROS



OK0034229

también, el encargado de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el COAP.

Por otra parte, la Comisión de Control asume en la Caja las funciones atribuidas al Comité de Auditoría, en cuanto de aplicación a las cajas de ahorros, actuando mediante un Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control, aprobado por el Consejo de Administración, que establece sus obligaciones, en su función como Comité de Auditoría, con relación al conocimiento y evaluación del sistema de control interno, del proceso de formulación de la información financiera, las relaciones con el auditor de cuentas, la supervisión de la auditoría interna y de otras funciones relacionadas con el conjunto de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Con relación al riesgo de mercado, desde finales de 2004 se realiza un seguimiento diario del Valor en Riesgo de todas sus carteras: negociación y disponible para la venta cotizadas, tanto de renta fija como variable y vencimiento. El parámetro que se usa para el cálculo diario del riesgo en las posiciones de la Caja es de un 99 por 100 de intervalo de confianza y a 1 día de plazo.

El riesgo de crédito en Cajamurcia es de naturaleza fundamentalmente minorista, como consecuencia de su clara orientación a la banca al por menor. Este riesgo se encuentra adecuadamente diversificado en dos aspectos: geográfico, o de mercados, y por clientes.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de interés indicar que, a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación en los tipos de interés de 100 puntos básicos, tendría un efecto de 572 puntos básicos, de signo contrario, en el patrimonio de la Caja y de 5 puntos básicos, del mismo signo, sobre la cuenta de resultados.

Por su parte, con respecto al riesgo de liquidez, la diferencia máxima entre los vencimientos residuales de las masas de activos y pasivos considerados por plazos tiene lugar para el período de entre 1 y 5 años.

En referencia al riesgo de tipo de cambio, la actividad de la Caja se realiza fundamentalmente en euros, siendo muy limitada la operatoria en otras divisas. A su vez, la mayor parte de las operaciones realizadas en divisas tienen como contrapartida una operación simétrica de signo contrario y por el mismo plazo, por lo que el riesgo de cambio es muy reducido.

Por último y en relación con el riesgo operacional, la Caja continúa participando en el proyecto que desarrolla la Confederación Española de Cajas de Ahorros a partir del cual se está implantando un marco de control del riesgo operacional. Con ello, a la herramienta de evaluación cualitativa y a la base de datos de pérdidas ya puestas en marcha se está finalizando la incorporación de herramientas como los indicadores de riesgo operacional y planes de acción que junto con el Manual de políticas y procedimientos de riesgo operacional permitirán a la Caja cumplir

adecuadamente con los requerimientos cualitativos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea para la aplicación del método estándar, así como fortalecer la gestión y el control de este tipo de riesgos.

- F.3.** En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- F.4.** Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5.** Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

- G.1.** Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

- G.2.** Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK0034230

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
50.000	Inversión	07-05-2009	C-EME INMUEBLES GESTIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	DIRECTA 100%	29/04/2009 FAVORABLE
975	Inversión	09-07-2009	ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A	INDIRECTA 21,80%	26/06/2009 FAVORABLE
20.541	Desinversión	31-12-2009	ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A	INDIRECTA 0,0%	01/12/2009 FAVORABLE
2.000	Inversión	30-01-2009	PROMOCIONES MURCIA Y ALMERÍA, S.L	INDIRECTA 45,00%	29/01/2009 FAVORABLE
15	Inversión	27-02-2009	NUEVA VIVIENDA JOVEN FUTURA	INDIRECTA 31,50%	29/01/2009 FAVORABLE
44	Inversión	17-03-2009	ORBI MEDITERRÁNEA, S.L	INDIRECTA 40,05%	29/01/2009 FAVORABLE
1.400	Inversión	29-06-2009	DUGMA GRUPO EMPRESARIAL, SL	INDIRECTA 0,00 %	24/09/2009 FAVORABLE
1.709	Desinversión	10-08-2009	PROYECTOS INMOBILIARIOS CÁNOVAS, SL	INDIRECTA 0,00%	24/09/2009 FAVORABLE
464	Inversión	29-09-2009	NUEVA VIVIENDA JOVEN FUTURA	INDIRECTA 37,83%	29/01/2009 FAVORABLE
2.000	Inversión	15-12-2009	PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCIOR, SL	INDIRECTA 45,00%	01/12/2009 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos

7

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe

26-02-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.982
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	298

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	224

b) Comisión de Control:

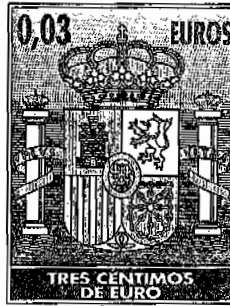
Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	84

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	9



OK0034231

CLASE 8.^a

8.ª CLASE

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)

83

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios

Consejo de Administración

Asamblea General

Órgano que autoriza las cláusulas

SI

NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- 1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartípe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Total:

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartípe	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas

Total:



CLASE 8.^a

IMPORTE DE LA PARTICIPACIÓN



OK0034232

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración

0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas

Total:

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera
(en miles de euros)

0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente Informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas.

No obstante lo anterior, la Caja de Ahorros de Murcia ha adaptado, en todo momento, su normativa interna y su modelo de gestión a las regulaciones emanadas de la normativa, tanto estatal como autonómica, que, en materia de transparencia y gobierno corporativo, ha tenido aparición en nuestro entorno regulatorio.

En este sentido, podemos indicar que la Entidad aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia, para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y normativa autonómica. Las principales innovaciones que se incorporaron a los textos legales eran las relativas a la democratización de los Órganos de Gobierno (redistribución de porcentajes de los grupos de representación y limitación de la representación pública), profesionalización de la gestión (requisito de honorabilidad comercial y profesional de los miembros de los Órganos de Gobierno), estabilidad de los Órganos de Gobierno (irrevocabilidad del mandato y limitación de los periodos de mandato). Asimismo, en la nueva versión de los Estatutos de la Caja, se atribuyeron a la Comisión de Control las atribuciones que la Ley Financiera confería al Comité de Auditoría.

Con posterioridad, para su adecuación a las modificaciones introducidas en la Ley de Cajas de la Región de Murcia con motivo de la Ley de transparencia y de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, se llevó a cabo una nueva modificación de Estatutos y Reglamento Electoral, para dar cabida a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones como Órganos auxiliares del Consejo de Administración, cuyos Reglamentos Internos fueron aprobados durante el ejercicio 2007.

Por otra parte, también para su adecuación a las directrices marcadas por la Ley 44/2002, la Caja de Ahorros de Murcia se adhirió al Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el contenido establecido en la citada norma, que afecta a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, así como a los empleados cuya labor está directa o indirectamente relacionada con las actuaciones de la Caja en el Mercado de Valores.

La Comisión de Control de la Entidad, además, cuenta con un Manual de Funcionamiento, elaborado en el marco de la función de auditoría y control interno de la Entidad, cuya responsabilidad última recae en el Consejo de Administración, siendo la Comisión de Control responsable de las funciones de Comité de Auditoría, en particular de la supervisión de los servicios de auditoría interna y de la relación con los auditores externos. En su confección, se tuvieron en cuenta las recomendaciones recogidas en el Informe Aldama, en el documento del Comité de Basilea para la supervisión Bancaria sobre "Auditoría Interna en entidades financieras y la relación de los supervisores con los auditores", así como las directrices marcadas sobre la materia por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En materia de difusión de la información, la Caja de Ahorros adaptó el contenido de su página web a lo dispuesto en la Orden ECO 354/2004, de 17 de febrero, y posteriormente a la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV. Durante el ejercicio 2008, la página web se ha mantenido actualizada, habiéndose incluido toda la documentación que, en concepto de hecho relevante, se ha remitido a



CLASE 8.ª



OK0034233

la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además de la información obligatoria, en la página web, dentro del apartado "información para inversores", la Entidad ha incluido la siguiente información: cauces de comunicación, Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral, Informes Anuales correspondientes a los últimos ejercicios, Folletos de Emisión, etc.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

ACLARACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se han cumplimentado los apartados enumerados en el punto 2 de la Norma 1ª de la misma, ya que la Caja de Ahorros de Murcia no ha emitido cuotas participativas.

A.1.1.

La Caja de Ahorros de Murcia fue fundada por la Excm. Diputación Provincial de Murcia. En la actualidad es la Comunidad Autónoma de Murcia la que designa a los Consejeros Generales representantes de la entidad fundadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) de los Estatutos de la Entidad.

A.1.4.

No se ha aprobado Reglamento de la Asamblea General, ya que su funcionamiento se encuentra suficientemente detallado en los Estatutos de la Entidad.

A.1.9.

El artículo 46 de la Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, solo establece la obligatoriedad de celebrar una Asamblea General anual ordinaria dentro del primer semestre natural de cada año. En los mismos términos se declara el artículo 19 de los Estatutos de la Caja.

En los Estatutos de la Caja no está previsto el voto a distancia.

A.2.8.

No se ha aprobado Reglamento del Consejo de Administración, ya que su funcionamiento se encuentra suficientemente detallado en los Estatutos de la Entidad.

E.2.

Adicionalmente a las oficinas operativas indicadas, la Caja de Ahorros de Murcia tiene una oficina de representación en Londres.

H.1.

Se considera personal clave de la dirección al Comité de Dirección de la Entidad, integrado por trece miembros.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

<u>Abstención / voto contrario</u>	<u>Nombre del vocal del Consejo</u>



CLASE 8.ª

ALICIA PÉREZ



OK0034234

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D. PEDRO ARCAS CAMPOY	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ALBERTO BARBA NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª M.ª TERESA CABALLERO BERNA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. PEDRO COLL TOVAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN DÓLERA GARCÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. IGNACIO DURENDEZ SÁEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FRANCISCO FERRER MORENO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª CARMEN GIL MONTESINOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª VICTORIA EUGENIA GÓMEZ ALCÁZAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO EUGENIO GÓMEZ GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. VICENTE HERNÁNDEZ BAÑO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. CECILIO HERNÁNDEZ RUBIRA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª M.ª ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª M.ª VISITACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN MARTÍNEZ PASTOR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª ESTHER NATIVIDAD DULCE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. GINES PADILLA PEDREÑO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ FRANCISCO PARRA MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FULGENCIO ANDRÉS PUCHE OLIVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ARTÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D.ª MONTSERRAT TUDELA CANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ ANTONIO VIVES RUIZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VACANTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

D. JOSÉ MANUEL ABELLÁN ABELLÁN
Dª MARIA JOSÉ ALARCÓN LÓPEZ
D. JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
Dª Mª ELENA ALBENTOSA RUSO
D. DOMINGO ARANDA MUÑOZ
D. FERNANDO BERBERENA LOPERENA
Dª ANA MARIA BLASCO AMORÓS
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES
D. DAVID ANTONIO COSTA BOTELLA
Dª NURIA FUENTES GARCÍA-LAX
D. DANIEL GARCÍA MADRID
Dª DOLORES GARCÍA VILLA
D. SALVADOR JOSÉ GARRIDO FERNÁNDEZ
Dª ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN
D. RAFAEL GÓMEZ CARRASCO
D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN
D. AGUSTÍN GUILLEN MARCO
D. PEDRO HERNÁNDEZ MATEO
D. JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
D. ANDRÉS LLORENS FUSTER
D. JOSÉ MARTÍNEZ ANDREO
D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. SEGUNDO MUÑOZ PAREDES
D. MARCOS ORTUÑO SOTO
D. JESÚS PARRILLA ALMANSA
Dª MARIA DEL CARMEN PELEGRIN GARCÍA
D. ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. JUAN ROMERO CANOVAS
D. MARIA BEATRIZ SANDOVAL CARRILLO
D. MANUEL SEVILLA MIÑARRO
D. ANTONIO TAMAYO GONZÁLEZ
Dª CLARA VALVERDE SOTO
D. PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS
D. JERÓNIMO VIUDEZ LOZANO
Dª REMEDIOS ALARCÓN BARBERO
D. FRANCISCO JOSÉ AVILÉS GONZÁLEZ
Dª ANA BEAMUT OLIVA
D. JOSÉ MIGUEL BELMONTE NOGUERA
D. JAVIER BERENGUER COVES
D. CLEMENTE CAMPOY GALLEGO
D. JOAQUÍN CARRASCO FERNÁNDEZ
D. JUAN ANDRÉS CASTRO VELA
D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ

[illegible]



CLASE 8.ª

PAPEL COMERCIAL



OK0034235

D. JOSÉ MANUEL CONCHILLO CAYUELA	IMPOSITORES
D. SALVADOR CONESA CASTIÑEYRA	IMPOSITORES
D. DIEGO DE GEA RODRÍGUEZ	IMPOSITORES
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	IMPOSITORES
D. JUAN ANTONIO ESCRIBANO CERVANTES	IMPOSITORES
D. FRANCISCO CLAUDIO ESPAÑA SALATINO	IMPOSITORES
D. JOSÉ MARIA GARCÍA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA MOLINA	IMPOSITORES
D. FRANCISCO GARCÍA NAVARRO	IMPOSITORES
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	IMPOSITORES
D. RAFAEL GARCÍA PÉREZ	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN GARCÍA TOMAS	IMPOSITORES
Dª JOSEFA GIL GUILLAMÓN	IMPOSITORES
D. JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ	IMPOSITORES
Dª FRANCISCA GRACIA BERNAL	IMPOSITORES
D. EUGENIO GRIS GRIS	IMPOSITORES
Dª Mª BEGOÑA INIESTA MORENO	IMPOSITORES
Dª CARMEN MARIA JIMÉNEZ GALERA	IMPOSITORES
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ LÓPEZ PUCHE	IMPOSITORES
D. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES
D. VICENTA MAFE GARCÍA	IMPOSITORES
Dª Mª CARMEN MARCOS GONZÁLEZ	IMPOSITORES
Dª ISABEL MARIA MARTÍNEZ MATEO	IMPOSITORES
D. JÓRGE MARTÍNEZ-CARRASCO FUSELLAS	IMPOSITORES
D. JUAN MOLINA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. MARCOS MOLINA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
Dª ISABEL MORALES MORENO	IMPOSITORES
Dª MARIA DEL MAR NAVARRO DE OÑA	IMPOSITORES
Dª Mª ROSA NOGUERA GONZÁLEZ	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN ORTEGA HERNÁNDEZ	IMPOSITORES
Dª SONIA PAGAN GÓMEZ	IMPOSITORES
Dª Mª ARANZAZU PAGAN GUILLEN	IMPOSITORES
D. MARCOS JOSÉ PAGAN SOTO	IMPOSITORES
D. EUGENIO PEDREÑO SÁNCHEZ	IMPOSITORES
Dª NATIVIDAD PÉREZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES
Dª ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	IMPOSITORES
D. ANTONIO RODRÍGUEZ PALOP	IMPOSITORES
D. JESÚS SABATER CAYUELAS	IMPOSITORES
D. RAMON SABATER SANCHEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GARRE	IMPOSITORES
D. AMANCIO GUILLERMO SÁNCHEZ GÓMEZ	IMPOSITORES
Dª BERTA SANTACRUZ RUIZ	IMPOSITORES
D. CAYETANO SERNA MASCARELL	IMPOSITORES
Dª Mª PILAR SERRANO ROMERO	IMPOSITORES

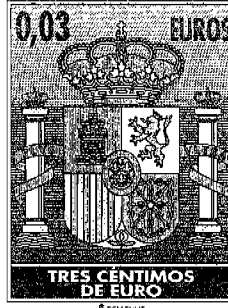
D ^a CARMEN SOTO LORENTE	IMPOSITORES
D ^a MARIA TUDELA BERMÚDEZ	IMPOSITORES
D. ANTONIO BELMAR HERNÁNDEZ	EMPLEADOS
D. FLORESTÁN BOTIA MARTÍNEZ	EMPLEADOS
D. JUAN BRIZ BRIZ	EMPLEADOS
D. JULIO CALVO SOTO	EMPLEADOS
D. JULIO IZQUIERDO MATEO	EMPLEADOS
D. MIGUEL LATORRE SANCHEZ	EMPLEADOS
D ^a PRUDENCIA MIRÓN LÓPEZ	EMPLEADOS
D. RAMÓN OLIVER MARTORELL	EMPLEADOS
D. FRANCISCO PIÑERO VALERO	EMPLEADOS
D ^a M ^a CARMEN RIVES SÁNCHEZ	EMPLEADOS
D. JOSEP VICENT RODRÍGUEZ GARCÍA-ABADILLO	EMPLEADOS
D. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO	EMPLEADOS
D. ANTONIO TEBAR CHACÓN	EMPLEADOS
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	EMPLEADOS

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.



OK0034236

CLASE 8.ª

Cuenta Anual

Las anteriores Cuentas Anuales Individuales, del ejercicio anual terminado en el 31 de diciembre de 2009, han quedado recogidas en los 81 folios de papel timbrado de la clase 8ª, numerados del OK0034123 al OK0034203, habiendo sido formuladas en la sesión del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia de fecha 26 de febrero de 2010. El Informe de Gestión Individual y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes han quedado recogidos en los 32 folios de papel timbrado de la clase 8ª, numerados del OK0034204 al OK0034235, habiendo sido formulados igualmente en dicha sesión del Consejo de Administración.

Carlos Egea Krauel
Presidente

José Manuel Jódar Martínez
Vicepresidente 1º

Antonio Sánchez Carrillo
Vicepresidente 2º

Francisco Ferrer Moreno
Secretario

Remedios Alarcón Barbero
Vocal

Mª Angeles Balibrea Gil
Vocal

Florestán Botía Martínez
Vocal

Miguel Cascales Tarazona
Vocal

José Antonio Cobacho Gómez
Vocal

Eduardo J. Contreras Linares
Vocal

Miguel del Toro Soto
Vocal

Juan Antonio Delgado Tezanos
Vocal

Antonio Antonio García Pallarés
Vocal

Agustín Guillén Marco
Vocal

Francisco Jódar Alonso
Vocal

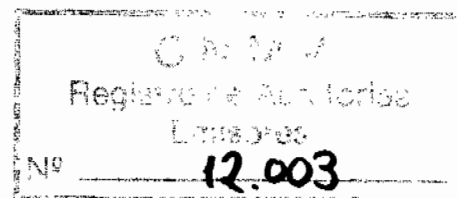
Mª Antonia Martínez García
Vocal

Agustín Navarrete Montoya
Vocal

Ramón Sabater Sánchez
Vocal

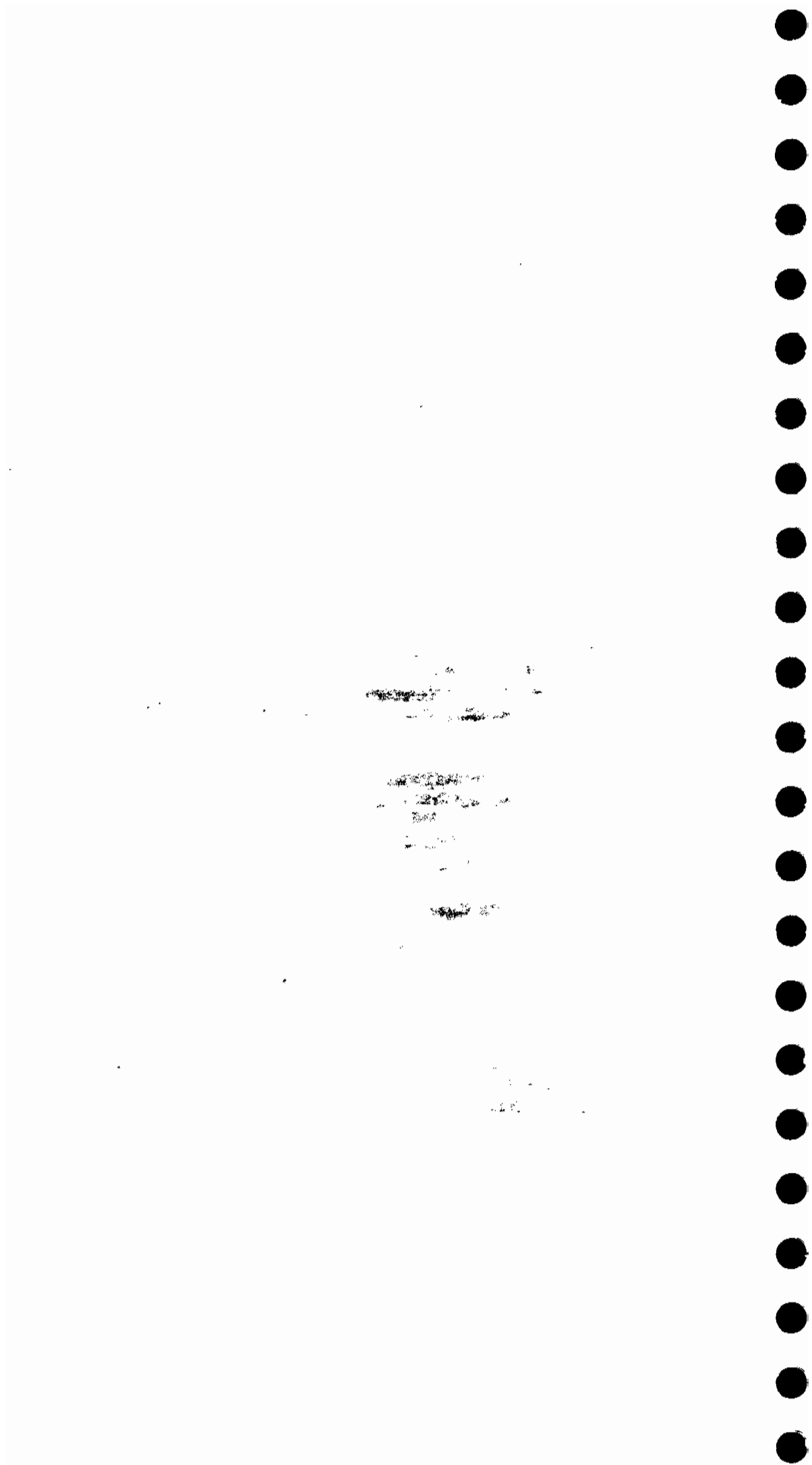
Mª Pilar Serrano Romero
Vocal

Sebastián Vázquez Moreno
Vocal



Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Murcia:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Murcia (en lo sucesivo, la "Caja") y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Caja de Ahorros de Murcia (en lo sucesivo el "Grupo"), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

26 de febrero de 2010

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente: 
DELOITTE, S.L.

Año **2010** N^o **30/10/00823**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.ª

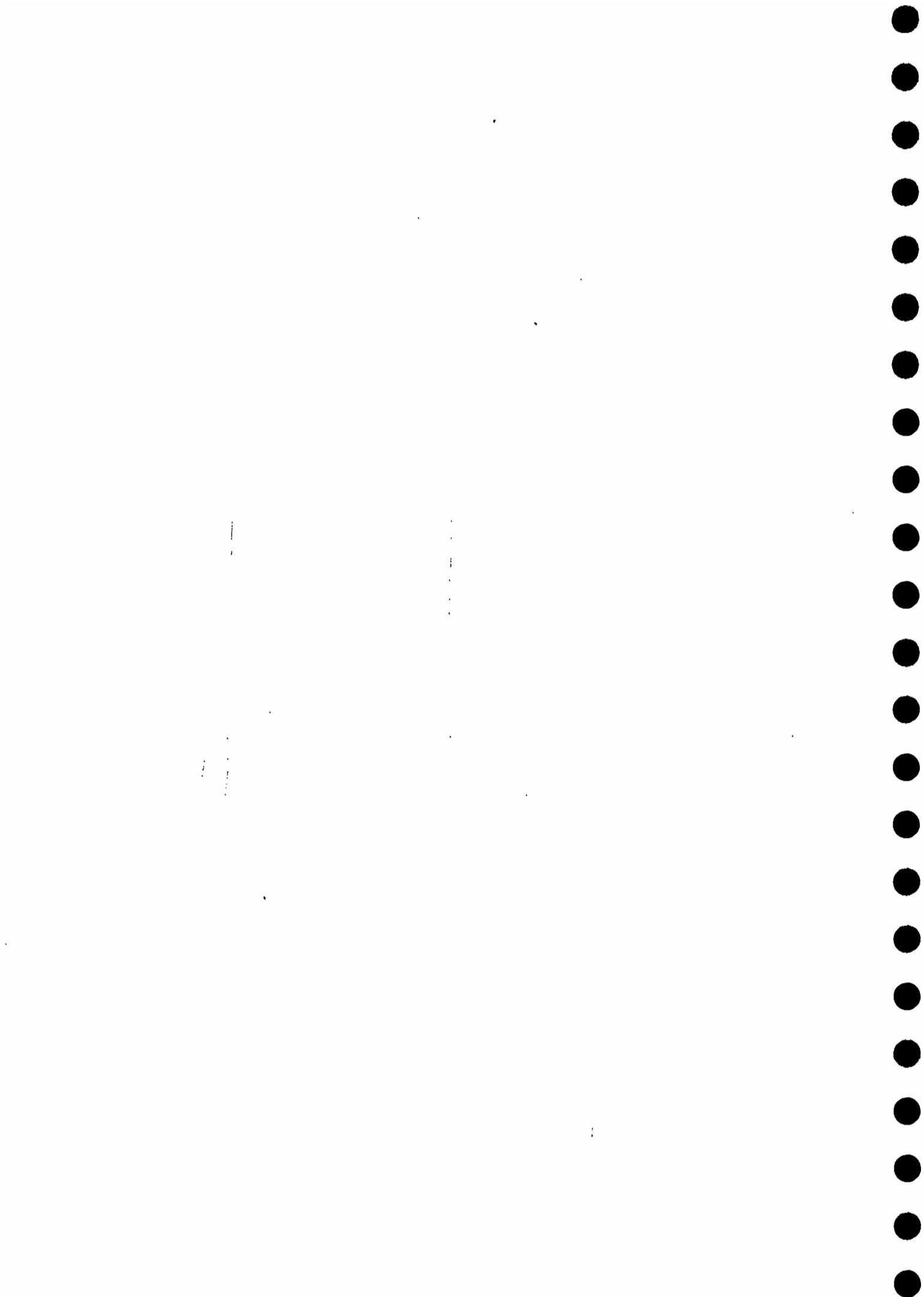


OK0034237

Grupo Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009,
junto con el Informe de Auditoría Independiente







CLASE 8.^a



OK0034238

Índice

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008	1
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	4
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	5
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008	8
Memoria anual consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.....	11

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información	11
1.1. Introducción	11
1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	12
1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	12
1.4. Información referida al ejercicio 2008. Comparación de la información	13
1.5. Contratos de agencia	19
1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito	19
1.7. Impacto medioambiental	19
1.8. Coeficiente de recursos propios mínimos	19
1.9. Coeficiente de reservas mínimas	20
1.10. Fondo de Garantía de Depósitos	20
1.11. Hechos posteriores	21
1.12. Modificaciones de la normativa contable	21
1.12.1. Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio	21
1.12.2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes	23
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	26
2.1. Consolidación	26
2.1.1. Entidades dependientes	26
2.1.2. Negocios conjuntos	26
2.1.3. Entidades asociadas	27
2.2. Instrumentos financieros	28
2.2.1. Registro inicial	28
2.2.2. Baja	28
2.2.3. Valor razonable y coste amortizado	28
2.2.4. Clasificación y valoración	29
2.2.5. Reclasificación entre carteras	33
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos	34
2.4. Operaciones en moneda extranjera	36
2.4.1. Moneda funcional	36
2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera	37
2.4.3. Tipos de cambio aplicados	37

2.4.4.	Registro de las diferencias de cambio	38
2.5.	Reconocimiento de ingresos y gastos	38
2.5.1.	Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	38
2.5.2.	Comisiones, honorarios y conceptos asimilados	38
2.5.3.	Ingresos y gastos no financieros.....	38
2.5.4.	Cobros y pagos diferidos en el tiempo.....	39
2.6.	Compensación de saldos.....	39
2.7.	Transferencias de activos financieros.....	39
2.8.	Permutas de activos	40
2.9.	Deterioro del valor de los activos financieros.....	41
2.9.1.	Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.....	42
2.9.2.	Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.....	43
2.9.3.	Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta	43
2.9.4.	Instrumentos de capital valorados a coste.....	44
2.10.	Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	44
2.11.	Contabilización de las operaciones de arrendamiento.....	45
2.11.1.	Arrendamientos financieros	45
2.11.2.	Arrendamientos operativos	46
2.11.3.	Operaciones de venta con arrendamiento posterior	46
2.12.	Patrimonios gestionados y otros recursos comercializados de terceros.....	47
2.13.	Gastos de personal.....	47
2.13.1.	Retribuciones post-empleo	47
2.13.2.	Otras retribuciones a largo plazo	49
2.13.3.	Indemnizaciones por cese	49
2.14.	Impuesto sobre beneficios	50
2.15.	Activo material	51
2.15.1.	Inmovilizado material – De uso propio	51
2.15.2.	Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo	53
2.15.3.	Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social.....	53
2.15.4.	Inversiones inmobiliarias.....	53
2.16.	Activo intangible.....	53
2.16.1.	Fondos de comercio	53
2.16.2.	Otros activos intangibles	54
2.17.	Resto de activos. Existencias	55
2.18.	Provisiones y pasivos contingentes	56
2.19.	Estado de flujos de efectivo consolidado	56
2.20.	Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta	57
2.21.	Combinaciones de negocios	59
2.22.	Obra Social	59
2.23.	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	59
2.23.1.	Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.....	60



OK0034239

CLASE 8.ª

Ejemplo de clasificación

2.23.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	61
3. Distribución de los resultados de la Caja	61
4. Información por segmentos	62
5. Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y al personal de alta dirección.....	62
5.1. Remuneración del Consejo de Administración y la Comisión de Control	62
5.2. Remuneraciones al personal de alta dirección	64
5.3. Otras operaciones.....	65
6. Caja y depósitos en bancos centrales	67
7. Cartera de negociación	67
7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – saldos deudores y acreedores	67
7.2. Derivados financieros de negociación	68
8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	70
9. Activos financieros disponibles para la venta	70
9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo	70
9.2. Cobertura del riesgo de crédito y otros	72
9.3. Activos vencidos y deteriorados.....	73
10. Inversiones crediticias	73
10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo	73
10.2. Activos vencidos y deteriorados.....	75
10.3. Cobertura del riesgo de crédito.....	78
11. Cartera de inversión a vencimiento.....	79
12. Derivados de cobertura	81
12.1. Coberturas de valor razonable.....	81
13. Activos no corrientes en venta.....	82
14. Participaciones	84
15. Activo material	87
15.1. Inmovilizado material. De uso propio	89
15.2. Inversiones inmobiliarias.....	89
15.3. Correcciones de valor por deterioro.....	90
16. Activo intangible	90
17. Resto de activos	91
18. Pasivos financieros a coste amortizado	92
18.1. Depósitos de bancos centrales.....	92
18.2. Depósitos de entidades de crédito.....	93
18.3. Depósitos de la clientela.....	93
18.4. Débitos representados por valores negociables	96
18.5. Pasivos subordinados.....	99
18.6. Otros pasivos financieros.....	101

19.	Provisiones.....	101
19.1.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	101
19.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales. Otras provisiones	102
20.	Resto de pasivos.....	103
21.	Intereses minoritarios y resultado atribuido a la minoría	103
22.	Ajustes por valoración	104
23.	Fondo de dotación	105
24.	Reservas	105
25.	Obra Social	108
26.	Situación fiscal.....	111
26.1.	Grupo Fiscal Consolidado.....	111
26.2.	Ejercicios sujetos a inspección fiscal	111
26.3.	Conciliación de los resultados contable y fiscal	111
26.4.	Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	112
26.5.	Impuestos diferidos.....	112
27.	Gestión del capital y el riesgo	116
27.1.	Gestión del capital	116
27.2.	Gestión del riesgo	118
27.3.	Exposición al riesgo de crédito	119
27.4.	Concentración de riesgos	126
27.5.	Exposición al riesgo de tipo de interés.....	126
27.6.	Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	129
28.	Valor razonable	132
28.1.	Valor razonable de los activos y pasivos financieros	132
28.2.	Valor razonable del inmovilizado material.....	136
29.	Exposición a otros riesgos de mercado	136
29.1.	Riesgo de cambio	136
29.2.	Riesgo de mercado	136
29.3.	Otra información	137
30.	Negocios conjuntos.....	138
31.	Otra información significativa	138
31.1.	Garantías financieras.....	138
31.2.	Activos cedidos en garantía	139
31.3.	Otros riesgos contingentes	139
31.4.	Disponibles por terceros	140
31.5.	Otros compromisos.....	140
31.6.	Recursos de terceros comercializados y gestionados y depositaria de valores	140
31.7.	Titulización de activos.....	141
31.8.	Arrendamientos.....	143
31.9.	Cesiones temporales de activos	143
32.	Intereses y rendimientos asimilados	144



OK0034240

CLASE 8.^aANEXO 8.º - CLASE 8.^a

33.	Intereses y cargas asimiladas	145
34.	Rendimiento de Instrumentos de capital	146
35.	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	146
36.	Comisiones percibidas	147
37.	Comisiones pagadas	148
38.	Resultado de operaciones financieras (neto).....	149
39.	Diferencias de cambio (neto)	149
40.	Otros productos de explotación	149
41.	Otras cargas de explotación	150
42.	Gastos de personal.....	150
42.1.	Compromisos post-empleo	151
42.2.	Premios de antigüedad	155
42.3.	Retribuciones en especie.....	155
43.	Otros gastos generales de administración.....	156
44.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta ..156	
45.	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	157
46.	Partes vinculadas.....	157
47.	Servicio de atención al cliente.....	161



CLASE 8.^a

REPUBLICA DE ESPAÑA



OK0034241

Caja de Ahorros de Murcia**Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008**

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	6	158.437	363.962
Cartera de negociación	7	62.291	38.098
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		62.291	38.098
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	-	2.041
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	2.041
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	2.041
Activos financieros disponibles para la venta	9	1.934.405	963.429
Valores representativos de deuda		1.439.467	476.565
Instrumentos de capital		494.938	486.864
Pro-memoria: Prestados o en garantía		686.349	300.262
Inversiones crediticias	10	18.501.305	18.690.404
Depósitos en entidades de crédito		1.504.492	939.018
Crédito a la clientela		15.303.310	16.005.048
Valores representativos de deuda		1.693.503	1.746.338
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2.053.895	1.642.337
Cartera de inversión a vencimiento	11	-	473.655
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	212.389
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	124.614	60.232
Activos no corrientes en venta	13	134.218	36.658
Participaciones	14	237.026	242.853
Entidades asociadas		27.564	62.394
Entidades multigrupo		209.462	180.459
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	15	332.700	330.843
Inmovilizado material		325.992	328.722
De uso propio		314.905	321.577
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias		6.708	2.121
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	45
Activo intangible	16	33.595	25.167
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		33.595	25.167
Activos fiscales		164.654	143.119
Corrientes		24.818	11.901
Diferidos	26	139.836	131.218
Resto de activos	17	456.904	309.740
Existencias		309.907	201.433
Otros		146.997	108.307
TOTAL ACTIVO		22.140.149	21.680.201

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
Cartera de negociación	7	58.106	41.562
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		58.106	41.562
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	20.444.832	20.086.734
Depósitos de bancos centrales		201.053	653.522
Depósitos de entidades de crédito		1.661.426	1.131.417
Depósitos de la clientela		16.089.770	16.038.522
Débitos representados por valores negociables		1.688.614	1.454.222
Pasivos subordinados		668.519	618.603
Otros pasivos financieros		135.450	190.448
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	22.480	29.606
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	19	74.133	76.424
Fondos para pensiones y obligaciones similares		28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		2.620	1.825
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		12.564	16.198
Otras provisiones		30.740	22.667
Pasivos fiscales		60.332	77.446
Corrientes		5.037	28.611
Diferidos	26	55.295	48.835
Fondo de la Obra Social	25	15.096	12.248
Resto de pasivos	20	81.193	103.285
TOTAL PASIVO		20.756.172	20.427.305

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.



OK0034242

CLASE 8.ª

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		1.353.710	1.250.016
Capital/Fondo de dotación	23	18	18
Escriturado		18	18
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	24	1.219.215	1.063.728
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.208.205	1.057.003
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		11.010	6.725
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		134.477	187.370
Menos: Dividendos y retribuciones		-	1.100
Ajustes por valoración	22	24.236	(3.511)
Activos financieros disponibles para la venta		32.579	30.883
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(8.343)	(34.394)
Resto de ajustes por valoración		-	-
Intereses minoritarios	21	6.031	6.391
Ajustes por valoración		163	-
Resto		5.868	6.391
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.383.977	1.252.896
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.140.149	21.680.201
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	31	640.244	868.995
Compromisos contingentes		1.520.694	2.252.573

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	32	846.676	1.105.651
Intereses y cargas asimiladas	33	499.368	792.126
A) MARGEN DE INTERESES		347.308	313.525
Rendimiento de instrumentos de capital	34	13.479	19.119
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	35	2.843	12.911
Comisiones percibidas	36	93.141	104.139
Comisiones pagadas	37	9.166	9.520
Resultado de operaciones financieras (neto)	38	25.896	69.745
Cartera de negociación		1.346	(3.367)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		24.509	69.566
Otros		-	3.639
Diferencias de cambio (neto)	39	832	395
Otros productos de explotación	40	68.699	106.783
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		57.709	93.975
Resto de productos de explotación		10.990	12.808
Otras cargas de explotación	41	73.694	60.151
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		44.518	7.059
Resto de cargas de explotación		29.176	53.092
B) MARGEN BRUTO		469.338	556.946
Gastos de administración		177.167	180.876
Gastos de personal	42	123.423	122.794
Otros gastos generales de administración	43	53.744	58.082
Amortización	15/16	18.350	17.875
Dotaciones a provisiones (neto)		(14.430)	4.361
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		112.282	177.654
Inversiones crediticias	10	111.889	180.910
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		393	(3.256)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		175.969	176.180
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		23.281	12.855
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	8
Otros activos		23.281	12.847
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	44	29.237	80.371
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	45	(17.316)	(12.480)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		164.609	231.216
Impuesto sobre beneficios	26	31.616	42.365
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		132.993	188.851
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		132.993	188.851
Resultado atribuido a la entidad dominante		134.477	187.370
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21	(1.484)	1.481

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009.



OK0034243

CLASE 8.^a

Ejercicio 2009 y 2008

Caja de Ahorros de Murcia**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado****Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008**

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	132.993	188.851
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	27.747	(393.179)
Activos financieros disponibles para la venta	2.423	(512.496)
Ganancias (pérdidas) por valoración	18.420	(301.181)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.997)	(63.486)
Otras reclasificaciones	-	(147.829)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	(54)
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(54)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	26.051	(34.394)
Ganancias (pérdidas) por valoración	8.708	(137.874)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(414)	-
Otras reclasificaciones	17.757	103.480
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(727)	153.765
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	160.740	(204.328)
C.1) Atribuidos a la entidad dominante	162.224	(205.809)
C.2) Atribuidos a intereses minoritarios	(1.484)	1.481

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2009.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2009

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2009.

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2008



CLASE 8.ª

(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE

FONDOS PROPIOS

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

Reservas

SALDO FINAL A 31/12/2007

Ajustes por cambios de criterio contable

Ajustes por errores

SALDO INICIAL AJUSTADO

TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO

Aumentos de fondos de dotación

Reducciones de capital

Conversión de pasivos financieros en capital

Incrementos de otros instrumentos de capital

Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital

Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros

Distribución de dividendos / Remuneración a los socios

Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)

Traslados entre partidas de patrimonio neto

Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocio

Dotación discrecional a otras y fondos sociales

Pagos con instrumentos de capital

Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto

SALDO FINAL A 31/12/2008

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.



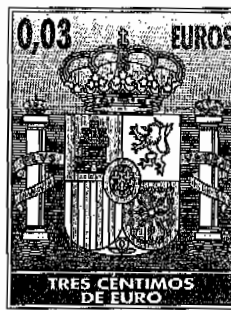
OK0034244

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

		Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(120.991)	157.908
Resultado consolidado del ejercicio		132.993	188.851
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		95.424	179.632
Amortización	15/16	18.350	18.156
Otros ajustes		77.074	161.476
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación		(627.231)	(897.043)
Cartera de negociación	7	(24.193)	(32.274)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	1.648	32.803
Activos financieros disponibles para la venta	9	(732.771)	584.166
Inversiones crediticias	10	76.595	(1.251.724)
Otros activos de explotación		51.490	(230.014)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación		334.081	758.664
Cartera de negociación	7	16.544	35.927
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	18	308.182	793.443
Otros pasivos de explotación		9.355	(70.706)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		(56.258)	(72.196)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(134.450)	(279.414)
Pagos		(143.090)	(382.922)
Activos materiales	15	(29.376)	(14.278)
Activos intangibles	16	(11.902)	(12.401)
Participaciones	14	(4.252)	—
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	13	(97.560)	(43.270)
Cartera de inversión a vencimiento	11	—	(312.973)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		8.840	103.508
Activos materiales	15	267	8.816
Activos intangibles	16	—	1.118
Participaciones	14	8.373	90.074
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	13	—	5.500
Cartera de inversión a vencimiento	11	—	—
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		—	—

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009.

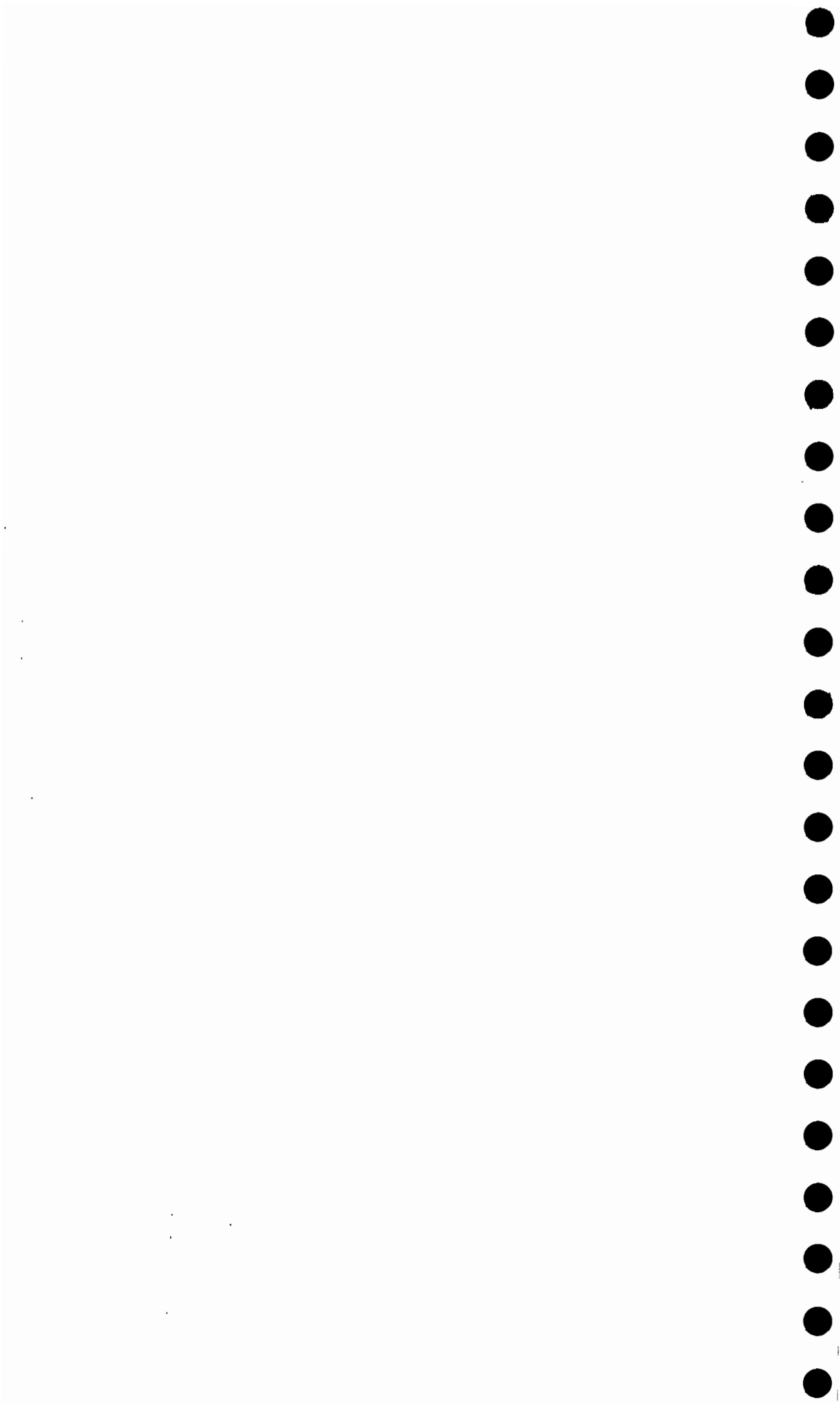


OK0034245

CLASE 8.^a**Caja de Ahorros de Murcia****Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008**

		Miles de euros	
		2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		49.916	31.818
Pagos		-	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados	18	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		49.916	31.818
Pasivos subordinados	18	49.916	31.818
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(205.525)	(89.688)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		363.962	453.650
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		158.437	363.962
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Caja		78.795	83.362
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		79.642	280.600
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6	158.437	363.962

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009.





CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034246

Grupo Caja de Ahorros de Murcia

Memoria anual Consolidada correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

La Caja de Ahorros de Murcia (en adelante la Caja) es una entidad de crédito fundada por la Diputación Provincial de Murcia, hoy Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo del Decreto de 14 de marzo de 1933, con carácter benéfico social, exenta de lucro mercantil, con personalidad jurídica independiente y capacidad para regirse a sí misma conforme a la legislación de carácter general, la dictada para entidades de crédito, la especial aplicable a cajas de ahorros y conforme a sus Estatutos que se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Murcia.

Por acuerdo de la referida Diputación Provincial de Murcia de 4 de marzo de 1963 y por Orden de 8 de junio de 1965, fue inscrita en el libro especial de Cajas de Ahorros de Banco de España, con el número 124, Folio 87. Se encuentra así mismo inscrita en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 1.

Su domicilio social se encuentra en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, número 23. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajamurcia.es) como en su domicilio social pueden consultarse sus Estatutos y otra información pública sobre la misma.

De conformidad con el Artículo 4 de sus Estatutos, constituye su objeto recibir y hacer productivas las economías que se le confíen, fomentar el ahorro y la previsión y facilitar el crédito, impulsando el desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, a cuyo fin favorecerá el incremento de la riqueza y el bienestar social por medio de inversiones adecuadas y la prestación de servicios sociales, financieros, comerciales y de intermediación, así como cuantas otras operaciones o actividades acuerden los órganos de gobierno competentes de la Caja. Los beneficios excedentes que se obtengan de las actividades referidas, que no hayan sido destinados a reservas o fondos de previsión genéricos, se dedicarán al establecimiento, fomento y ayuda de instituciones sociales, culturales, benéficas y de utilidad pública de la zona de actuación de la Caja. Asimismo, fomentará cuantas actividades redunden en beneficio de los sectores agrícola, forestal y ganadero.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Caja son las derivadas de su naturaleza jurídica fundacional y su carácter benéfico social. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 26 de junio de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes: emisores de valores, gestión y desarrollo de suelos, explotación de inmuebles, promoción inmobiliaria e inversión en valores mobiliarios.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 del Grupo Cajamurcia han sido formuladas por los Administradores de la Caja, como entidad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2010, y se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea el 31 de diciembre de 2009 (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España que constituye el desarrollo y la adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE.

De esta forma, en esta memoria consolidada se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente. Todas ellas han sido aprobadas por la Unión Europea y se han tomado como base para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

Los criterios contables establecidos por las NIIF-UE son, en general, compatibles con los establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, describiéndose los más significativos en la Nota 2. Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidadas, del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, generados por el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja, como entidad dominante del Grupo. En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



OK0034247

CLASE 8.ª

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 2.2).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 2.9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.13).
- La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.15 y 2.16).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de sucesos considerados pasivos contingentes y, en su caso, estimación de las provisiones necesarias para su cobertura (véase Nota 2.18).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; ésto se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4. Información referida al ejercicio 2008. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no representa las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

La Caja, de acuerdo con lo permitido en la NIC 31, ha procedido en el ejercicio 2009 a la integración de las sociedades participadas en "negocios conjuntos" siguiendo el método de la participación. Esto supone un cambio en el método de consolidación utilizado en ejercicios anteriores, pasando del método de integración proporcional al método de la participación.

Sobre la base de los criterios de uniformidad en la aplicación de políticas contables que establece la NIC 8, se ha aplicado el método de la participación en todas las sociedades participadas en "negocios conjuntos" del Grupo. Dicho cambio en el criterio de integración no atiende a una variación en el control que la Caja mantiene sobre dichas sociedades participadas, no produciéndose en este sentido ninguna alteración en el carácter de gestión conjunta de las mismas.

El cambio tiene por objeto una presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance consolidado de la Caja más propia del negocio financiero, a la vez que una sensible mejora en la gestión del proceso contable de integración.

Asimismo, tal y como establece la NIC 8 en su párrafo 19, respecto al carácter retroactivo de los cambios en criterios contables, la consolidación de las sociedades participadas en "negocios conjuntos" por el método de la participación se ha realizado desde la fecha de origen de cada una de las respectivas participaciones. Consecuentemente, los estados financieros consolidados del ejercicio 2008, presentados en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio

2009, difieren de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 y aprobados por su Asamblea General el 26 de junio de 2009.

En particular, la aplicación de los criterios de consolidación descritos sobre las cifras mostradas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas correspondientes al ejercicio 2008, suponen una disminución de los resultados, de las reservas y de la cifra de activos en 98, 2.897 y 116.524 miles de euros respectivamente.

La principal diferencia entre el método de la participación, utilizado en 2009, y el de integración proporcional, es que en este último se realiza la agregación a los estados financieros consolidados de las distintas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades consolidadas en la proporción que representa la participación del Grupo en su capital, excluida la parte correspondiente a los instrumentos de capital propio. En igual proporción, se efectúa la eliminación de créditos y débitos recíprocos, así como la de los gastos, ingresos y resultados por operaciones internas.

Por su parte, en el método de la participación las participaciones se valoran por la fracción del patrimonio neto que de la entidad asociada representan dichas participaciones, una vez eliminados los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo en proporción al porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Adicionalmente, se han modificado determinadas partidas incluidas en los capítulos "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 para facilitar su comparación con los correspondientes epígrafes del ejercicio 2009. Los cambios introducidos no suponen variación alguna sobre ninguno de los márgenes de la referida cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se presenta una conciliación entre el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados del ejercicio 2008, presentados como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de dicha fecha, y las presentadas en las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el cambio en el método de integración descrito.



OK0034248

CLASE 8.ª

ANEXO I - 2008

ACTIVO	Datos a 31/12/08 con el cambio de método de integración	Presentado en Cuentas Anuales Consolidadas 2008	Diferencia
Caja y depósitos en bancos centrales	363.962	363.962	-
Cartera de negociación	38.098	38.098	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Derivados de negociación	38.098	38.098	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.041	2.041	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	2.041	2.041	-
Instrumentos de capital	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.041	2.041	-
Activos financieros disponibles para la venta	963.429	1.161.202	(197.773)
Valores representativos de deuda	476.565	494.550	(17.985)
Instrumentos de capital	486.864	666.652	(179.788)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	300.262	300.262	-
Inversiones crediticias	18.690.404	18.586.094	104.310
Depósitos en entidades de crédito	939.018	953.453	(14.435)
Crédito a la clientela	16.005.048	15.886.303	118.745
Valores representativos de deuda	1.746.338	1.746.338	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.642.337	1.642.337	-
Cartera de inversión a vencimiento	473.655	474.268	(613)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	212.389	212.389	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	60.232	60.232	-
Activos no corrientes en venta	36.658	36.658	-
Participaciones	242.853	62.394	180.459
Entidades asociadas	62.394	62.394	-
Entidades multigrupo	180.459	-	180.459
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activos por reaseguros	-	742	(742)
Activo material	330.843	332.369	(1.526)
Inmovilizado material	328.722	330.248	(1.526)
De uso propio	321.577	323.103	(1.526)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Afecto a la Obra Social	7.145	7.145	-
Inversiones inmobiliarias	2.121	2.121	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	45	2.027	(1.982)
Activo intangible	25.167	34.022	(8.855)
Fondo de comercio	-	2.406	(2.406)
Otro activo intangible	25.167	31.616	(6.449)
Activos fiscales	143.119	169.173	(26.054)
Corrientes	11.901	15.329	(3.428)
Diferidos	131.218	153.844	(22.626)
Resto de activos	309.740	475.470	(165.730)
Existencias	201.433	360.461	(159.028)
Otros	108.307	115.009	(6.702)
TOTAL ACTIVO	21.680.201	21.796.725	(116.524)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Datos a 31/12/08 con el cambio de método de integración	Presentado en Cuentas Anuales Consolidadas 2008	Diferencia
PASIVO			
Cartera de negociación	41.562	40.264	1.298
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	41.562	40.264	1.298
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.086.734	20.158.465	(71.731)
Depósitos de bancos centrales	653.522	653.522	-
Depósitos de entidades de crédito	1.131.417	1.282.232	(150.815)
Depósitos de la clientela	16.038.522	15.925.957	112.565
Débitos representados por valores negociables	1.454.222	1.451.648	2.574
Pasivos subordinados	618.603	618.603	-
Otros pasivos financieros	190.448	226.503	(36.055)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	29.606	29.606	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	15.212	(15.212)
Provisiones	76.424	76.430	(6)
Fondos para pensiones y obligaciones similares	35.734	35.734	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.825	1.825	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.198	16.181	17
Otras provisiones	22.667	22.690	(23)
Pasivos fiscales	77.446	104.150	(26.704)
Corrientes	28.611	32.622	(4.011)
Diferidos	48.835	71.528	(22.693)
Fondo de la Obra Social	12.248	12.248	-
Resto de pasivos	103.285	105.247	(1.962)
TOTAL PASIVO	20.427.305	20.541.622	(114.317)



OK0034249

CLASE 8.ª

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Datos a 31/12/08 con el cambio de método de integración	Presentado en Cuentas Anuales Consolidadas 2008	Diferencia
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	1.250.016	1.252.261	(2.245)
Capital/Fondo de dotación	18	18	-
Escriturado	18	18	-
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	1.063.728	1.066.625	(2.897)
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.057.003	1.065.985	(8.982)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	6.725	640	6.085
Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	187.370	187.468	(98)
Menos: Dividendos y retribuciones	1.100	1.850	(750)
Ajustes por valoración	(3.511)	(3.549)	38
Activos financieros disponibles para la venta	30.883	(3.398)	34.281
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(34.394)	(151)	(34.243)
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	6.391	6.391	-
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	6.391	6.391	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.252.896	1.255.103	(2.207)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	21.680.201	21.796.725	(116.524)
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	868.995	866.756	2.239
Compromisos contingentes	2.252.573	2.213.864	38.709

	Datos a 31/12/08 con el cambio de método de integración	Presentado en Cuentas Anuales Consolidadas 2008	Diferencia
Intereses y rendimientos asimilados	1.105.651	1.100.023	5.628
Intereses y cargas asimiladas	792.126	796.009	(3.883)
A) MARGEN DE INTERESES	313.525	304.014	9.511
Rendimiento de instrumentos de capital	19.119	28.164	(9.045)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	12.911	49	12.862
Comisiones percibidas	104.139	104.150	(11)
Comisiones pagadas	9.520	11.303	(1.783)
Resultado de operaciones financieras (neto)	69.745	71.311	(1.566)
Cartera de negociación	(3.367)	(1.805)	(1.562)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(93)	(93)	—
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	69.566	69.570	(4)
Otros	3.639	3.639	—
Diferencias de cambio (neto)	395	395	—
Otros productos de explotación	106.783	301.885	(195.102)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	—	23.457	(23.457)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	93.975	259.677	(165.702)
Resto de productos de explotación	12.808	18.751	(5.943)
Otras cargas de explotación	60.151	239.853	(179.702)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	—	16.999	(16.999)
Variación de existencias	7.059	53.141	(46.082)
Resto de cargas de explotación	53.092	169.713	(116.621)
B) MARGEN BRUTO	556.946	558.812	(1.866)
Gastos de administración	180.876	182.909	(2.033)
Gastos de personal	122.794	124.903	(2.109)
Otros gastos generales de administración	58.082	58.006	76
Amortización	17.875	18.156	(281)
Dotaciones a provisiones (neto)	4.361	4.723	(362)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	177.654	180.404	(2.750)
Inversiones crediticias	180.910	180.512	398
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.256)	(108)	(3.148)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	176.180	172.620	3.560
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	12.855	12.858	(3)
Fondo de comercio y otro activo intangible	8	8	—
Otros activos	12.847	12.850	(3)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	80.371	86.407	(6.036)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	—	—	—
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(12.480)	(12.480)	—
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	231.216	233.689	(2.473)
Impuesto sobre beneficios	42.365	44.740	(2.375)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	—	—	—
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	188.851	188.949	(98)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	—	—	—
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	188.851	188.949	(98)
Resultado atribuido a la entidad dominante	187.370	187.468	(98)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.481	1.481	—



CLASE 8.ª

Clase 8.ª de la Clasificación de la Actividad Económica (CNAE)



OK0034250

1.5. Contratos de agencia

Para el desarrollo de su actividad, la Caja ha formalizado varios contratos de agencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/1992, de 27 mayo, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y en la Circular 5/1995 de Banco de España, para la realización de determinadas operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito de entre las especificadas en los apartados a) y b) del Artículo 52 de la Ley 26/1988, de 29 de julio.

En el Anexo II se presenta la relación de agentes de la Caja a 31 de diciembre de 2009 y su ámbito geográfico de actuación.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, se manifiesta que, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo poseía el 6,75 por 100 del capital de la entidad de crédito Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. y el 6,78 por 100 de la entidad de crédito Afianzamientos de Riesgo, S.A., E.F.C.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que, fundamentalmente, se dedican las entidades integradas en el Grupo, éstas no generan un impacto significativo en el medioambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Coeficiente de recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Dicha circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina, asimismo, en el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

La referida circular establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios así calculados difieren de los calculados de

acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos de cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece dicha circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución –en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten este riesgo, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.–, al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro –en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro– y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la citada circular y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a sus políticas (véase Nota 27).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de dichos ejercicios, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España, a estos efectos, ascendía a 79.423 y 280.142 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, si bien la obligación de la Caja para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas, se calcula sobre la media del saldo final de cada día, mantenido en dicha cuenta durante el período establecido por la citada normativa.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 3.590 miles de euros (3.741 miles de euros en el ejercicio 2008), véase Nota 41.

El Artículo 3 del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el Artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones



CLASE 8.ª



OK0034251

anuales de las cajas de ahorros a dicho fondo de garantía, facultándose al Ministerio de Economía para modificar su valor.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/35/2009, de 29 de diciembre, fija en el 1 por mil de la base de cálculo —estimada conforme a lo previsto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre—, para las aportaciones a desembolsar con posterioridad a su entrada en vigor.

1.11. Hechos posteriores

Entre las fechas de cierre del ejercicio 2009 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

1.12. Modificaciones de la normativa contable

1.12.1. Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 8 "Segmentos operativos": Esta norma ha derogado la NIC 14. Una de las principales novedades que introduce la NIIF 8 es la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio.

La aplicación de la NIIF 8 ha supuesto la redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo, pero no ha tenido ningún impacto en los resultados o la situación financiera del mismo. Esta norma ha sido aplicada de acuerdo a su disposición transitoria, de manera que en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se presenta información comparativa del ejercicio 2008 elaborada con los mismos criterios que en el ejercicio 2009.

- Revisión de la NIC 1 "Presentación de estados financieros": Los cambios fundamentales de esta norma son introducir modificaciones en la presentación de la información, fundamentalmente, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La NIC 1 también introduce nuevos requerimientos de información cuando una entidad, en su caso, aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente, si bien el Grupo ha optado por la opción contemplada en esta norma de no modificar la denominación de los estados financieros incluidos en sus cuentas anuales consolidadas con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior que es la establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España.

- Modificación de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones": introduce determinadas modificaciones y precisiones relativas a la estimación del valor razonable y a la contabilización de los elementos de los pagos basados en acciones.
- Modificación de la NIC 39 y la CINIIF 9, nueva evaluación de los derivados implícitos: estas modificaciones establecen el tratamiento a aplicar en aquellos casos en los que se reclasifiquen

instrumentos financieros híbridos desde la categoría de "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- **Modificación de la NIC 32 y la NIC1 "Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación":** La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que —aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual— conforme a la actual NIC 32, debían clasificarse como pasivos financieros por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permiten que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad.
- **CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes":** Esta interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita, o con descuentos, bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.
- **Modificaciones de la NIIF 7:** Se establecen requerimientos adicionales de desglose sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y el riesgo de liquidez. De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria de esta norma, en estas cuentas anuales consolidadas se han incluido estos requerimientos de desglose. La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto sobre las partidas de los estados financieros consolidados, ni sobre el patrimonio o el resultado consolidado del Grupo. En las Notas 28 y 27.6 se presentan los desgloses de información requeridos para esta información con su correspondiente información comparativa.
- **CINIIF 16 "Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero":** Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando, únicamente a estos efectos, el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.
- **CINIIF 14 y NIC 19 "El límite de un activo por beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción":** La CINIIF proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 "Beneficios a Empleados" sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación



OK0034252

CLASE 8.^a

Banco de España

contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las entidades registran los activos relacionados con estos posibles excesos de manera consistente.

- Norma de Proyecto de Mejoras 2008: Contenía aproximadamente 35 modificaciones que en general han entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y que no han tenido ningún impacto significativo, dada su naturaleza, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009. Por ello, no se incluye información pormenorizada de estas modificaciones.

Por su parte, la revisión de la NIC 23 "Costes por intereses", fue aplicada por el Grupo ya en el ejercicio 2008 de manera anticipada, al estar incluidas sus principales modificaciones dentro de los cambios normativos introducidos por la Circular 4/2004 de Banco de España.

1.12.2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

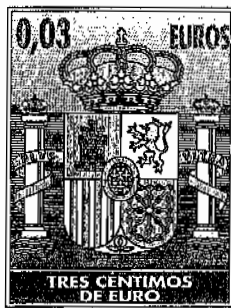
Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria en los ejercicios Iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE:		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2):		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Caja entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo para los ejercicios siguientes. Entre las citadas normas hay que destacar las siguientes:

- **Revisión de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" y Modificación de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados":** La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento como gasto del ejercicio de los costes de adquisición frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.
- **Modificación de la NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas:** Esta modificación pretende clarificar cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.
- **NIIF 9 "Instrumentos financieros. Clasificación y valoración":** La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.
- **Modificaciones a la NIIF 2 "Pagos basados en acciones":** La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF 2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.
- **Modificación de la NIC 32 "Clasificación derechos sobre acciones":** Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación, cuando estos derechos permiten adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de la moneda en que esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.



OK0034253

CLASE 8.ª

- NIC 24 revisada "Desgloses de partes vinculadas": Esta revisión trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.
- CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios": Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. La CINIIF 12 establece como deben aplicar las entidades concesionarias las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.
- CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles": Esta norma establece bajo qué condiciones un contrato para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" o de acuerdo a la NIC 18 "Ingresos ordinarios". Esta norma se aplicará de manera obligatoria y retrospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2009.
- CINIIF 17 "Distribución de activos no monetarios a los accionistas": Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.
- CINIIF 18 "Activos recibidos de clientes": Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.
- CINIIF 19 "Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio": Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas. No obstante se encuentra actualmente evaluando su impacto futuro el cual no será, previsiblemente, significativo.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Consolidación

En la Nota 14 se facilita información sobre las adquisiciones o ampliaciones de capital y enajenaciones llevadas a cabo en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas e incluidas en el capítulo de "Participaciones" del balance de situación consolidado. Igualmente, en el Anexo I se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de entidades.

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la tenencia, directa o indirecta, de más del 50 por 100 de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan a la Caja el control. Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos significativos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 21).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21).

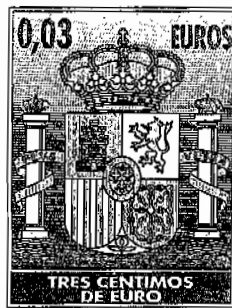
La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.



CLASE 8.ª



OK0034254

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

Las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas como "negocios conjuntos" se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de la participación, tal y como se establece en la NIC 31. Este método tiene por objeto una presentación del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada más propia del negocio financiero del Grupo. El efecto de haber aplicado este método de integración proporcional a estas participadas hubiera supuesto una disminución en el activo consolidado no superior a 33 miles de euros y un incremento del margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no superior a 6 miles de euros.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma, ni se encuentran bajo control conjunto. Según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.

La sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. posee el 25 por 100 de la sociedad Campoamor Sun & Beach, S.L, el 24,94 por 100 de la sociedad Colinas Green Golf Residencial, S.L. y el 20,59 por 100 de la sociedad Colinas Golf Residencial, S.L. Con fecha 13 de noviembre de 2009, la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. formalizó un contrato de opción de venta con un tercero sobre determinadas participaciones en las anteriores sociedades. Dicho contrato estipula un plazo de ejercicio de la opción, comprendido entre el 28 de mayo y 28 de julio de 2011. La decisión por parte de los Administradores de la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. de enajenar tales participaciones en el largo plazo, ha determinado su clasificación como "Activos financieros disponibles para la venta" al cierre del ejercicio 2009 por un importe de 20.360 miles de euros, al valorar dichas participaciones a su valor razonable, determinándose ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto por importe de 1.464 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009 se han excluido del perímetro de consolidación las anteriores sociedades con un efecto negativo en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2008 de 82 miles de euros.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28. Ciertas inversiones en entidades en las que la Caja posee un 20 por 100 o más de sus derechos de voto no se han incluido en el proceso de consolidación, siguiendo un criterio de materialidad. El efecto de consolidar estas participaciones supondría, a 31 de diciembre de 2009, reducir el patrimonio neto consolidado en 2.631 miles de euros, aproximadamente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que hubiera incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando alguna de las entidades consolidadas se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales —entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas— se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación, la de liquidación o la de entrega. En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y las realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto,



OK0034255

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados financieros no negociados en mercados organizados, o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF-UE 5, se presentan registrados en las cuentas anuales consolidadas siguiendo los criterios descritos en la Nota 2.20. Los restantes instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran "Activos financieros incluidos en la cartera de negociación" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, o que forman parte de una

cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados de activo que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

- Se consideran **"Pasivos financieros Incluidos en la cartera de negociación"** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores originadas por ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; así como los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **"Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"**: incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de Inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que las entidades consolidadas poseen, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuáles se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.



OK0034256

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4, mientras las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con las entidades consolidadas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios prestados. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, se tiene intención de mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores incluidos en esta cartera, y denominados en divisas distintas del euro, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4, mientras las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, propiedad de las entidades consolidadas, no clasificados como: inversión a vencimiento, Inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición y

que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deben imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

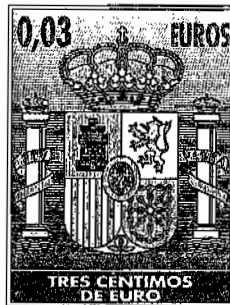
No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses y dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida, por su importe neto de impuestos, en el patrimonio neto consolidado del Grupo en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o, en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a este coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.



OK0034257

CLASE 8.ª

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su emisión, los cuales se imputan hasta su vencimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

2.2.5. Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo raras y excepcionales circunstancias, de activos y pasivos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificará a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta". Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.). En el mes de diciembre de 2009 se reclasificaron los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento a la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2008 no se efectuó reclasificación alguna de la cartera de inversión a vencimiento a otras carteras (véase Nota 9).
- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo, o una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado del Grupo se mantendrán en el balance de situación consolidado junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse a coste amortizado y, tanto la diferencia de éste

con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto consolidado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de Interés efectivo. Durante el ejercicio 2009 no se han producido reclasificaciones de la cartera de disponible para la venta a la de inversión a vencimiento. En el ejercicio 2008 se produjeron reclasificaciones por importe de 306.300 miles de euros.

- Desde el ejercicio 2008, un activo financiero, que no sea un instrumento financiero derivado, podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, el activo se reclasifica por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Las entidades consolidadas utilizan derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, establecidos en la NIC 39, son consideradas como de "cobertura".

Cuando las entidades consolidadas designan una operación como de cobertura, lo hacen desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

Las entidades consolidadas sólo designan como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo del plazo previsto para su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si, en el transcurso del plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensadas en su práctica totalidad



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034258

por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, las entidades consolidadas analizan si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del balance de situación consolidado "Ajustes al patrimonio por valoración – Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos. En este caso, las diferencias de valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de estas operaciones se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las entidades consolidadas interrumpen la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar su consideración como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los

ajustes a su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

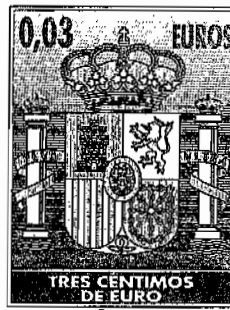
Además, las entidades consolidadas poseen determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose a 31 de diciembre de 2008 y 2009 del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:



OK0034259

CLASE 8.ª

ANEXO 8.ª

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera:	Miles de euros				
	USD	Yen	Libra	Resto	Total
2008					
Activo					
Caja	320	24	521	300	1.165
Inversiones crediticias	16.031	920	30.317	990	48.258
Resto de activos	323	-	41	-	364
	16.674	944	30.879	1.290	49.787
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado	15.896	40	29.199	926	46.061
Otros	317	-	14	-	331
	16.213	40	29.213	926	46.392
2009					
Activo					
Caja	266	23	335	246	870
Inversiones crediticias	8.979	45	13.311	1.612	23.947
Resto de activos	355	-	262	-	617
	9.600	68	13.908	1.858	25.434
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado	8.714	45	12.018	1.444	22.221
	8.714	45	12.018	1.444	22.221

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros consolidados por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio con origen en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto consolidado, se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que se realicen.

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingresos en el momento que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



OK0034260

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos– no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que se cumplan los requisitos para su clasificación en el capítulo "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del balance de situación consolidado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se considera quien mantiene su control:
 - Si la entidad cedente retiene el control, éste continúa reconociéndose en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar, a la vez que reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se valora por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se valora por su valor razonable.
 - Si la entidad cedente no retiene el control, éste se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación, retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante, en los estados financieros consolidados, los criterios que se establecen en los anteriores apartados para la baja de los activos financieros del balance se aplican, después de integrar globalmente a todas las entidades dependientes y, en particular, a las entidades de propósito especial.

En la Nota 31.7 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos llevadas a cabo en los ejercicios 2009 y 2008.

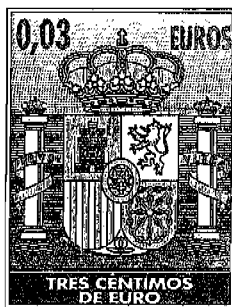
2.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.



CLASE 8.ª



OK0034261

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición. En el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en el párrafo 59 de la NIC 39, sin perjuicio de lo establecido en la norma vigésima novena.

Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, la Caja utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las

recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", de acuerdo con lo establecido en la normativa al efecto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente –una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta–. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, tanto por morosidad como por razones distintas de ésta.
- Por la materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:



OK0034262

CLASE 8.ª

N.º 1.000.000.000

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la Nota 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produzca dicha recuperación.

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta (según se explica en la Nota 2.9.2), salvo por el hecho de que

cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto consolidado, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

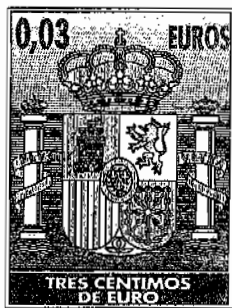
Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que se instrumente la obligación.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; dicha provisión se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.9.1).

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las



OK0034263

CLASE 8.ª

CONTABILIZACIÓN

necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (si se aplicase otro criterio de imputación distinto del lineal, se deberá indicar).

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**2.11.1. Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que las entidades consolidadas consideran para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Existe una opción de compra sobre el activo que permite al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos a realizar por el arrendatario equivale, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El activo arrendado es de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en el mismo.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadores de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe –que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra–. Estos activos se

amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo permanecen en el arrendador la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos sus riesgos y ventajas.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadores en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en los epígrafes "Activo material – Inversiones inmobiliarias" o "Activo material – Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

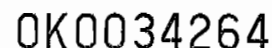
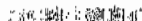
Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo los incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración".

2.11.3. Operaciones de venta con arrendamiento posterior

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad de las entidades consolidadas y con posterioridad a la venta se procede a su arrendamiento, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si el arrendamiento resulta ser un arrendamiento financiero, el Grupo no da de baja del balance de situación consolidado el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el posible beneficio resultante de la operación y se registrará el importe total de la venta como un pasivo financiero.

Si por el contrario, el arrendamiento se califica como operativo, el resultado derivado de la enajenación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable, en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta sea positiva la pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se diferirá e imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en proporción a las cuotas pagadas durante el período durante el que se espera utilizar el activo; si es negativa la diferencia se diferirá imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período durante el que se



Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado –o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones para su registro establecidas en la normativa aplicable– el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan, y, en su caso, del coste por los servicios pasados cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a dichas entidades, ni instrumentos financieros intransferibles emitidos por las mismas.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de las entidades consolidadas, relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados, o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por las entidades consolidadas.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las entidades consolidadas registran las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las retribuciones post-empleo en prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

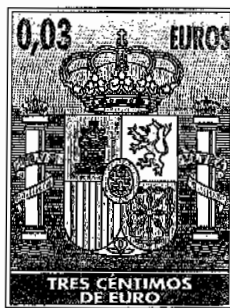
- El coste de los servicios del período corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados– en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal".
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo– en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias de estos activos, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen aportaciones devengadas pendientes de realizar como consecuencia de este tipo de compromisos.



CLASE 8.ª

ESTADO



OK0034265

2.13.2. Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

En anteriores ejercicios, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con dicho personal –tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. Las prestaciones valoradas incluyen, entre otras, el salario garantizado de prejubilación, determinado como un porcentaje del salario real no variable, las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones futuras al Plan de Pensiones.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen (véase Nota 42.1).

Jubilaciones parciales anticipadas

La Caja, conforme a los acuerdos internos sobre condiciones de trabajo de los empleados firmados con los representantes de los trabajadores, puede proponer y utilizar la figura de jubilación parcial con contrato de relevo contemplada en el Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre.

En virtud de dichos acuerdos, en 2009 se acogieron a dicha posibilidad 26 empleados, registrándose el importe de los compromisos adquiridos en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado. El importe de dichos compromisos se elevaba a 31 de diciembre de 2009 a 819 miles de euros.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, se encuentran externalizados y cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España.

Premios de antigüedad

Los empleados que cumplen 25 años de servicio en la Caja reciben un obsequio conmemorativo de dicho evento. Esta entrega se trata contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida.

2.13.3. Indemnizaciones por cese

El apartado D de la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les unen con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para

incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. De conformidad con la citada normativa la Caja no tiene provisión alguna registrada por estos conceptos.

2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto, también se registra con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas durante el ejercicio por diferencias temporarias y ajustado por los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y bases imponibles negativas.

Se considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial (el importe atribuido al mismo a efectos fiscales). Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración. Por el contrario, se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar.

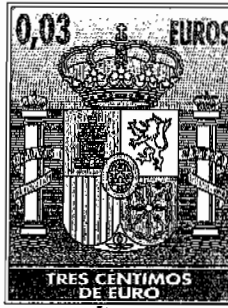
Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas representan, en su caso, importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio ni cuando surjan en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

Por su parte, sólo se registran activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se considera probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.



OK0034266

CLASE 8.^a

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activo material

2.15.1. Inmovilizado material – De uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que las entidades consolidadas tienen para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de la Caja o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen, en su caso, en esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

Se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada, más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La Caja procedió en el ejercicio 1996 a la actualización del valor de su inmovilizado material, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, no siendo por tanto el valor actual del inmovilizado afecto el correspondiente a su coste de adquisición inicial.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos, con arreglo a los siguientes porcentajes de amortización:

	% de amortización
Edificios de uso propio	1-2
Inversiones Inmobiliarias	1-2
Mobiliario	5-10
Instalaciones	5-10
Vehículos	14
Equipos informáticos	8-25

Anualmente, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros que supere al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

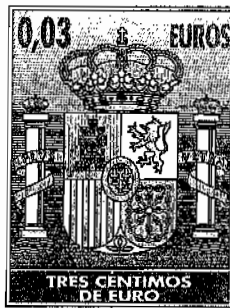
Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se ha llevado a cabo capitalización de gastos financieros en este tipo de activos financieros.



CLASE 8.ª



OK0034267

2.15.2. Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

2.15.3. Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

2.15.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización, la estimación de sus respectivas vidas útiles y el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

2.16. Activo intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.16.1. Fondos de comercio

Las diferencias resultantes de comparar el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación, respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido

de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos –que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso– representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean, individual y separadamente, identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento. Estos deterioros no son reversibles.

2.16.2. Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan su vida útil remanente con objeto de asegurarse de que sigue siendo indefinida o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida, como para los de vida útil definida, se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS



OK0034268

pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

2.17. Resto de activos. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades mantenidos en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste —que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, teniendo en cuenta los criterios que establece la normativa para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio— y su “valor neto de realización”, entendiéndose éste como el precio estimado de enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar, en su caso, su producción y venta. La estimación del valor de realización se calcula individualmente para cada activo, descontando, en su caso, al valor de tasación determinado por un experto independiente, los costes necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas y los gastos financieros que se hayan devengado hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su transformación. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de los gastos financieros capitalizados asciende a 10.707 y 16.162 miles de euros, respectivamente.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad y clasificados como existencias de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable. Posteriormente, los

activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales antes indicados.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas cuya probabilidad estimada de atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que tienen su causa y se reestiman con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 19).

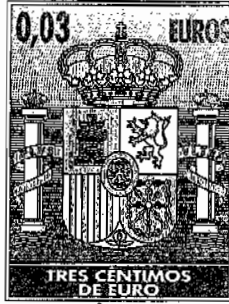
La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de las entidades consolidadas como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.19. Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales”.
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier



OK0034269

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

El capítulo "Flujos de efectivo de las actividades de explotación" del estado de Flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009 incluye:

- Cobros recibidos por intereses por importe de 868 miles de euros (1.093 miles de euros en el ejercicio 2008).
- Pagos realizados por intereses por importe de 470 miles de euros (764 miles de euros en el ejercicio 2008).
- Cobros recibidos por dividendos de entidades participadas por el Grupo por importe de 13.479 miles de euros (19.119 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar (en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente) en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera) tendrá lugar, previsiblemente, a través del importe que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que se clasifiquen, atendiendo a su naturaleza y al uso al que se destinen en los capítulos "Activo material" o "Resto de activos".

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales –teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España–, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. En relación con las condiciones establecidas en el párrafo 17 b) del Anejo IX de la citada circular, el Grupo no libera las coberturas de riesgo de crédito previamente constituidas, por los activos mencionados anteriormente.

El valor razonable, definido por la NIC 39, como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua, se determina de manera unitaria para cada uno de los activos no corrientes en venta, basándose en tasaciones realizadas por expertos independientes.

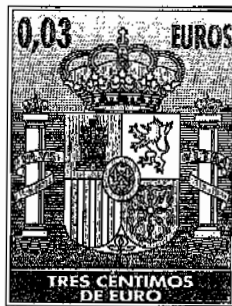
El Grupo utiliza, para la valoración de los activos a los que se hace referencia en este apartado, tasaciones de expertos independientes que se encuentran inscritos en el registro oficial de sociedades de tasación de Banco de España, siendo los criterios seguidos, mayoritariamente, los siguientes:

- Los expertos independientes utilizados han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA) y Arco Valoraciones, S.A.
- Las fechas de las tasaciones se corresponden con las del registro contable del activo.
- Su importe nunca es inferior al valor contable del activo registrado.
- Los métodos de valoración e hipótesis empleados se corresponden con los recogidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por las órdenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre y EHA/564/2008, de 28 de febrero.

En caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, se ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de posteriores incrementos del valor razonable de los activos, se revierten las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos, con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el



CLASE 8.ª



OK0034270

capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles, amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros procedentes de retribuciones a empleados, por impuestos diferidos y contratos de seguros, que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos recogidos en la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes considerados como operaciones en interrupción se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente se ha dado de baja del balance de situación consolidado como si permanece en él a cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han registrado operaciones en interrupción.

2.21. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las que se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. No se ha realizado ninguna combinación de negocios significativa en los ejercicios 2009 y 2008.

2.22. Obra Social

El fondo de la Obra Social de la Caja se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado. De acuerdo con la normativa aplicable, las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social de la Caja se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social de la Caja se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

2.23. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

2.23.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el capítulo "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.



OK0034271

CLASE 8.ª

REGISTRO DE TRANSACCIONES

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose –salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación–, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo “Impuesto sobre beneficios” de dicho estado.

2.23.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación y la aprobada por la Asamblea, correspondiente a 2008, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre sociedades	141.655	175.029
Dotación a reservas	121.655	145.029
Dotación a Obra Social (Nota 2.22)	20.000	30.000

4. Información por segmentos

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIC 14, en función de los segmentos de negocio (primario) y siguiendo una distribución geográfica (secundario).

Adicionalmente, la NIC 14 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10 por 100 de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10 por 100 de las ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10 por 100. Igualmente, se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75 por 100 de los ingresos ordinarios del Grupo.

El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo y de los activos de 12.341 y 116.524 miles de euros, respectivamente). En función de lo anterior, el Grupo no incluye un detalle por segmentos de negocio debido a que la mayor parte de sus activos y resultados corresponden al negocio de banca universal, a la vez que no se incluye información sobre distribución geográfica, al realizar la totalidad de su actividad en España.

5. Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y al personal de alta dirección

5.1. Remuneración del Consejo de Administración y la Comisión de Control

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Caja que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros o Comisionados de la Caja, respectivamente, durante los ejercicios 2009 y 2008, no existiendo ningún tipo de retribución diferente a la especificada como "Retribuciones a corto plazo".



OK0034272

CLASE 8.ª

RETRIBUCIONES A CORTO PLAZO

Retribuciones a corto plazo		Miles de euros	
		2009	2008
Consejo de Administración:			
Presidente:	Carlos Egea Krauel*	3,7	20,7
	Juan Roca Guillamón**	-	25,6
Vicepresidente 1º:	José Manuel Jódar Martínez	29,9	28,0
Vicepresidente 2º:	Antonio Sánchez Carrillo*	9,0	7,0
Vicepresidente:	José Iborra Ibáñez**	-	7,1
Secretario:	Francisco Ferrer Moreno	15,2	17,2
	José Luis Sánchez Alegre**	-	7,0
Vocales:	Remedios Alarcón Barbero	11,5	13,6
	Eduardo Javier Contreras Linares*	11,8	7,8
	María Ángeles Balibrea Gil	11,7	14,4
	Pilar Barreiro Álvarez**	-	1,0
	Florestán Botía Martínez	10,0	13,0
	Miguel Ángel Cámara Botía**	-	8,1
	Antonio Castillo Pérez**	-	6,0
	Juan A. Delgado Tezanos	11,0	13,0
	Vicente Hernández Baño**	-	7,0
	Manuel Huescar Valero**	-	7,0
	Francisco Jódar Alonso	10,4	12,4
	Agustín Navarrete Montoya	11,7	13,4
	Agustín Guillén Marco*	9,2	7,1
	José María Rodríguez Latorre**	-	8,1
	Ramón Sabater Sánchez	11,0	15,8
	Sebastián Vázquez Moreno	11,0	12,0
	Arturo Antonio García Pallarés	11,3	13,3
	José Antonio Cobacho Gómez*	10,0	7,0
	María Antonia Martínez García*	11,0	7,0
	María Pilar Serrano Romero*	11,0	7,0
	Miguel Cascales Tarazona*	11,0	7,0
	Miguel del Toro Soto*	14,2	11,2
Total		236	325

(*) *Consejeros que tomaron posesión de su cargo con fecha 17 de junio de 2008. Carlos Egea Krauel como Presidente Ejecutivo.*

(**) *Consejeros que cesaron en su cargo con fecha 17 de junio de 2008.*

En el importe anterior no se incluyen las retribuciones obtenidas por determinados Consejeros, exclusivamente en su calidad de empleados de la Caja (que, a su vez, no están integrados en el colectivo considerado como personal de alta dirección). Adicionalmente, Juan Roca Guillamón, Presidente del Consejo de Administración hasta el 17 de junio de 2008, percibió en concepto de gastos de representación la cantidad de 37 miles de euros anuales en 2008, en virtud de lo establecido en el Artículo 52 de los Estatutos de la Caja.

Retribuciones a corto plazo		Miles de euros	
		2009	2008
	Comisión de Control:		
Presidente:	Antonio Castillo Pérez*	11,0	6,0
	Joaquín Moya-Angeler Sánchez**	-	10,0
Vicepresidente:	Eugenio Pedreño Sánchez	11,0	18,0
	Juan Guzmán López**	-	12,0
Secretario:	Julio Izquierdo Mateo***	11,0	18,0
	Francisco Barado Piqueras**	-	11,3
Vocales:	Fernando Molina Parra**	-	12,1
	Manuel Sevilla Miñarro**	-	12,5
	Jorge Martínez-Carrasco Fusellas	10,1	18,0
	Domingo Aranda Muñoz*	10,4	5,2
	Encarnación Gil Castejón*	9,2	7,1
	Encarnación Rodríguez Fernández*	10,1	6,0
	Salvador Marín Hernández***	-	4,0
	Mariano Cano Martínez***	11,0	4,0
	Total	84	144

(*) Vocales que tomaron posesión de su cargo con fecha 17 de junio de 2008.

(**) Vocales que cesaron en su cargo con fecha 17 de junio de 2008.

(***) Salvador Marín Hernández cesó en su cargo con fecha 26 de septiembre de 2008, siendo sustituido en su cargo de secretario por Julio Izquierdo Mateo el 26 de noviembre de 2008, incorporándose Mariano Cano Martínez como miembro de la Comisión con fecha 21 de octubre de 2008.

El importe anterior no incluye las retribuciones que reciben determinados Comisionados, exclusivamente en su calidad de empleados de la Caja. Éstos no están integrados en el colectivo considerado como personal de alta dirección.

5.2. Remuneraciones al personal de alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de alta dirección de la Caja a 13 personas, las cuales se han calificado, a estos únicos efectos, como personal clave de la Caja y ocupaban los puestos de Presidente Ejecutivo, Director General Adjunto, Subdirector General de Marketing y Canales Complementarios, Subdirector General de Riesgos, Subdirector General de Secretaría General, Subdirector General de Finanzas, Subdirector Jefe de Asesoría Jurídica, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Subdirector del Área Operativa, Subdirector de Estudios y Control Global del Riesgo, Subdirector de Recursos Humanos, Subdirector de Auditoría y Control Interno y Subdirector del Área Corporativa.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de alta dirección de la Caja, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:



OK0034273

CLASE 8.^a

Banco de España

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo	
	2009	2008	2009	2008
Total	2.045	2.145	298	304

De acuerdo con el Informe de Gobierno Corporativo, dentro del apartado de "Retribuciones a corto plazo" del detalle anterior, se incluyen las dietas de asistencia a consejos de administración de sociedades cotizadas y de otras entidades en las que la Caja tenga una presencia o representación significativa, percibidas por el colectivo en representación de la Caja.

Las prestaciones post-empleo que se incluyen en el cuadro anterior son de aportación definida.

5.3. Otras operaciones

Se presenta, a continuación, un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas en condiciones de mercado por los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Control y la alta dirección de la Caja:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	82	93
Intereses y cargas asimiladas*	(279)	(94)
Ingresos netos por comisiones	20	23
Otros resultados y dotaciones*	185	(8)

(*) Los importes entre paréntesis representan un gasto.

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación consolidado que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por estos colectivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo		
Créditos a la clientela	2.403	2.202
Cobertura de riesgo de crédito	(29)	(29)
Pasivo		
Depósitos de la clientela	6.155	3.022
Otros		
Riesgos contingentes	34	—
Disponible por terceros	303	532

El desglose de los plazos origen de las anteriores operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Miles de euros						
2009						
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	Total
Créditos a la clientela:						
Consejo de Administración y Comisión de Control	14	55	121	277	429	896
Alta dirección	54	77	578	294	504	1.507

Miles de euros						
2008						
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	Total
Créditos a la clientela:						
Consejo de Administración y Comisión de Control	15	5	181	22	630	853
Alta dirección	18	5	210	447	669	1.349

Miles de euros					
2009					
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Depósitos de la clientela:					
Consejo de Administración y Comisión de Control	1.127	3.708	6	4	4.845
Alta dirección	1.241	58	11	—	1.310

Miles de euros					
2008					
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Depósitos de la clientela:					
Consejo de Administración y Comisión de Control	1.368	917	—	—	2.285
Alta dirección	478	259	—	—	737



CLASE 8.ª



OK0034274

El desglose de los importes concedidos y de las garantías de las anteriores operaciones de activo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Consejo Administración y Comisión de Control	Alta dirección	Consejo Administración y Comisión de Control	Alta dirección
Créditos a la clientela:				
Importe concedido	1.444	2.250	1.405	2.348
Importe dispuesto	896	1.507	853	1.349
Garantía hipotecaria	727	1.110	670	992
Garantía personal y otras	169	397	183	357
Riesgos contingentes:				
Importe concedido	34	—	—	—
Importe dispuesto	34	—	—	—
Garantía personal	34	—	—	—

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	78.796	83.361
Banco de España:		
Resto de depósitos	79.423	280.142
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	218	459
Total	158.437	363.962

7. Cartera de negociación

7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – saldos deudores y acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en los correspondientes capítulos del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

Miles de euros				
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Por área geográfica-				
Residentes Unión Europea	62.291	38.098	58.106	41.562
	62.291	38.098	58.106	41.562
Por clase de contraparte-				
Entidades de crédito	23.739	38.026	18.141	13.978
Sociedades de seguros	—	72	3.458	20.344
Otros sectores residentes	38.552	—	36.507	7.240
	62.291	38.098	58.106	41.562
Por tipo de instrumento-				
Derivados no negociados en mercados organizados	62.291	38.098	58.106	41.562
	62.291	38.098	58.106	41.562

El valor en libros registrado en el cuadro anterior como "Saldos deudores" representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2. Derivados financieros de negociación

A continuación, se presenta un desglose por clase de derivado, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe sobre el que se calculan sus pagos y cobros futuros) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



CLASE 8.ª



OK0034275

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones y futuros sobre valores:								
Comprados	3.761	53.093	-	-	20.423	65.982	-	-
Emitidos	-	-	3.911	71.528	-	-	20.421	68.539
Opciones y futuros sobre tipos de cambio:								
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones y futuros sobre tipos de interés:								
Comprados	38.565	778.990	-	-	-	-	21	730
Emitidos	-	-	31.874	105.041	21	730	-	-
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	19.965	330.000	22.321	822.746	17.654	330.000	21.120	321.126
Total	62.291	1.162.083	58.106	999.315	38.098	396.712	41.562	390.395

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos elementos.

A continuación, se adjunta el detalle del valor razonable de los derivados financieros de negociación, atendiendo a su vencimiento.

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	2014 y en adelante
Derivados de negociación – saldos deudores	43.227	1.504	2.078	-	15.482
Derivados de negociación – saldos acreedores	43.346	2.012	1.954	-	10.794

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			
	2009	2010	2011	2012 y en adelante
Derivados de negociación – saldos deudores	52	8.363	12.339	8.005
Derivados de negociación – saldos acreedores	51	8.363	12.339	8.005

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
Países de la Unión Europea	-	2.041
Resto del mundo	-	-
	-	2.041
Por clase de contraparte-		
Otros sectores no residentes	-	2.041
	-	2.041
Por tipo de instrumento-		
Obligaciones y bonos cotizados	-	2.041
	-	2.041

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe se amortizaron durante el ejercicio 2009.

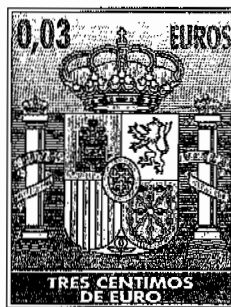
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo a 31 de diciembre de 2008 era del 5,09 por 100.

En la Nota 27.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008.

9. Activos financieros disponibles para la venta

9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:



OK0034276

CLASE 8.ª

Activos financieros

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica--		
España	1.896.631	931.317
Resto de países de la Unión Europea	38.376	30.542
Resto del mundo	553	2.223
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
	1.934.405	963.429
Por clase de contraparte--		
Entidades de crédito	235.961	49.574
Administraciones Públicas residentes	1.090.356	379.007
Otros sectores residentes	579.535	520.743
Otros sectores no residentes	29.708	14.758
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
	1.934.405	963.429
Por tipo de instrumento--		
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.439.467	476.565
Emitidos por entidades financieras	249.611	46.367
Deuda Pública española		
Letras del Tesoro	203.739	4.877
Obligaciones y bonos del Estado	840.698	366.201
Administraciones Autonómicas	28.887	7.929
Otros títulos	17.032	-
Otros valores representativos de deuda	100.655	51.844
Correcciones de valor por deterioro de activos*	(1.155)	(653)
<i>Otros instrumentos de capital</i>	494.938	486.864
Acciones de sociedades españolas cotizadas	215.181	240.324
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	197.049	163.168
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	61.183	64.007
Participaciones en fondos de capital riesgo	21.525	19.365
	1.934.405	963.429

(*) Corresponde íntegramente a las correcciones de valor por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

En el mes de diciembre de 2009, como resultado de un cambio en la intención de mantener determinados activos hasta su vencimiento y atendiendo a lo contemplado en la NIC 39 en su párrafo 51, se llevó a cabo la reclasificación de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento cuyo coste amortizado a la fecha de reclasificación ascendía a 962.126 miles de euros, a la categoría de activos disponibles para la venta, valorándolos al valor razonable en la fecha de reclasificación, de forma que la diferencia entre su importe en libros y dicho valor razonable se reconoció directamente en el patrimonio neto consolidado, tal y como establece la citada norma.

Entre los anteriores activos reclasificados figuraban determinados bonos de titulización de cédulas hipotecarias emitidos para colateral y adquiridos por las propias entidades originadoras de las cédulas, ascendiendo su importe a 303.080 miles de euros, y que habían sido clasificados como cartera de inversión a vencimiento con anterioridad a la modificación efectuada por la Circular 6/2008 de Banco de España, que restringe esta cartera a títulos negociados en un mercado activo. Como consecuencia de la

contracción del volumen de operaciones de los mercados financieros y dado que dichos títulos no cuentan con un mercado activo para su negociación, la información disponible de cara a la realización de estimaciones para la valoración de dichos títulos no podía considerarse suficiente ni fiable, por lo que se incluyeron los citados títulos en el epígrafe "Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009, reconociendo dicho efecto de manera prospectiva.

El impacto en el patrimonio neto consolidado derivado de la reclasificación de la cartera a vencimiento efectuada ha supuesto un incremento de los ajustes por valoración de 19.512 miles de euros en el momento de la reclasificación.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 27.969 y 37.126 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 31.2).

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha procedido a la enajenación de una serie de activos financieros disponibles para la venta, que tenían la consideración de cartera estratégica (véase Nota 45).

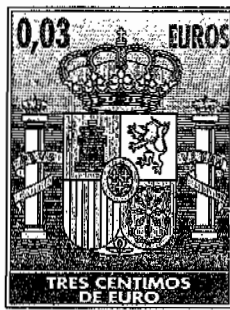
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda de la Caja clasificados en este capítulo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 3,6 y 4,7 por 100, respectivamente.

En la Nota 27.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

En el ejercicio 2008, la Caja adquirió el 9,33 por 100 del capital de la sociedad Coinversiones 2008, S.L., formada por determinadas cajas de ahorros, cuyo objeto es la adquisición a fondos de inversión gestionados por el Grupo Ahorro Corporación de valores de renta fija de diversos emisores, con el objetivo de facilitar su liquidez. Adicionalmente, la Caja concedió en el ejercicio 2008 a dicha sociedad, a fin de reforzar su solvencia, un préstamo subordinado, por importe de 49.449 miles de euros. En el ejercicio 2009 la Caja ha registrado 13.612 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración", corrigiendo el valor de dichas inversiones

9.2. Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las correcciones de valor por deterioro registradas durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosado por tipo de instrumento de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:



OK0034277

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipo de Instrumento-		
<i>Otros valores representativos de deuda</i>		
Saldo inicial	653	2.088
Dotación/(Recuperación) con cargo/(abono) a resultados	502	(7.806)
Otros movimientos	-	6.371
Saldo final	1.155	653

9.3. Activos vencidos y deteriorados

El Grupo ha registrado, a 31 de diciembre de 2009 con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas por 4.507 miles de euros (35 miles de euros de recuperación a 31 de diciembre de 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tiene, adicionalmente a los comentados, activos clasificados como disponibles para la venta que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni con algún importe vencido.

10. Inversiones crediticias**10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
España	18.294.394	18.381.808
Resto de países de la Unión Europea	521.783	580.294
Resto del mundo	81.225	80.094
Correcciones de valor por deterioro de activos	(448.447)	(416.244)
Otros ajustes por valoración	52.350	64.452
	18.501.305	18.690.404
Por clase de contraparte-		
Entidades de crédito	1.503.571	926.922
Administraciones Públicas residentes	156.092	106.552
Otros sectores residentes	16.634.731	17.348.334
Otros sectores no residentes	603.008	660.388
Correcciones de valor por deterioro de activos	(448.447)	(416.244)
Otros ajustes por valoración	52.350	64.452
	18.501.305	18.690.404
Por tipo de instrumento-		
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>1.504.492</i>	<i>939.018</i>
Cuentas mutuas, a plazo	131.425	194.664
Adquisiciones temporales de activos	1.348.206	690.102
Otras cuentas	10	14.137
Cheques a cargo de entidades de crédito	23.635	27.908
Cámaras de compensación	294	110
Activos dudosos	1	1
Otros ajustes por valoración	921	12.096
<i>Crédito a la clientela</i>	<i>15.303.310</i>	<i>16.005.048</i>
Crédito comercial	370.734	575.112
Deudores con garantía real	11.587.108	11.742.907
Otros deudores a plazo	2.710.998	3.055.780
Adquisiciones temporales de activos	163.086	152.476
Deudores a la vista y varios	415.531	496.619
Activos dudosos	421.300	288.960
Operaciones financieras pendientes de liquidar	31	6.600
Fianzas dadas en efectivo	10.295	10.353
Comisiones por garantías financieras	403	1.270
Otros conceptos	8.067	28.002
Correcciones de valor por deterioro de activos:		
Cobertura específica	(240.006)	(181.325)
Cobertura genérica	(195.632)	(224.027)
Cobertura riesgo país	(34)	(35)
Otros ajustes por valoración	51.429	52.356
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>1.693.503</i>	<i>1.746.338</i>
Valores representativos de deuda	1.706.278	1.757.195
Correcciones de valor por deterioro de activos:		
Cobertura genérica	(12.775)	(10.857)
	18.501.305	18.690.404



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034278

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 770.887 y 900.095 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 31.2).

El epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" incluye 902.336 y 1.005.404 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja del balance de situación consolidado al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos (véase Nota 31.7).

Los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera corresponden a bonos de titulización de cédulas singulares emitidas por cajas de ahorros. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del pasivo del balance de situación consolidado figuran 1.700.000 y 1.750.000 miles de euros, respectivamente, de cédulas singulares emitidas por la Caja y aportadas a fondos de titulización que emitieron los bonos mencionados anteriormente (véase Nota 18.3). Los citados títulos mantenidos en esta cartera sirven de garantía ante Banco de España y Banco Central Europeo, entre otros, para operaciones de política monetaria.

El tipo de interés efectivo medio de las inversiones crediticias de la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 3,48 y 5,93 por 100, respectivamente.

En la Nota 27.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

En la Nota 28.1 se presenta información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

10.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como Inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipos de instrumento, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a dichas fechas.

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por área geográfica-						
España	107.080	110.645	109.219	51.131	21.218	399.293
Resto del mundo	4.087	3.979	7.278	4.319	2.345	22.008
	111.167	114.624	116.497	55.450	23.563	421.301
Por clase de contraparte-						
Entidades de crédito	-	-	-	-	1	1
Otros sectores residentes	107.080	110.645	109.219	51.131	21.217	399.292
Otros sectores no residentes	4.087	3.979	7.278	4.319	2.345	22.008
	111.167	114.624	116.497	55.450	23.563	421.301
Por tipo de instrumento-						
Cartera	3.303	7.817	10.915	4.422	590	27.047
Descubiertos	1.777	2.717	1.461	1.511	1.167	8.633
Tarjetas	1.476	1.680	10	12	1	3.179
Créditos	4.759	9.448	6.820	2.992	620	24.639
Préstamos	99.852	92.962	97.291	46.513	21.185	357.803
	111.167	114.624	116.497	55.450	23.563	421.301

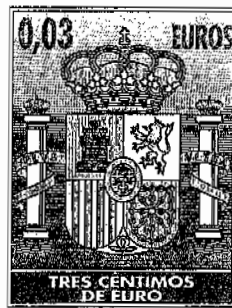
Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por área geográfica-						
España	142.757	84.869	20.874	8.105	13.145	269.750
Resto del mundo	7.821	6.147	3.525	1.128	590	19.211
	150.578	91.016	24.399	9.233	13.735	288.961
Por clase de contraparte-						
Entidades de crédito	-	-	-	-	1	1
Otros sectores residentes	142.757	84.869	20.874	8.105	13.144	269.749
Otros sectores no residentes	7.821	6.147	3.525	1.128	590	19.211
	150.578	91.016	24.399	9.233	13.735	288.961
Por tipo de instrumento-						
Cartera	10.585	3.171	25	1	-	13.782
Descubiertos	3.291	1.728	363	131	138	5.651
Tarjetas	14.403	10.097	1.356	837	2.723	29.416
Créditos	8.695	2.180	124	3	3	11.005
Préstamos	113.604	73.840	22.531	8.261	10.871	229.107
	150.578	91.016	24.399	9.233	13.735	288.961



CLASE 8.ª

LAZARUS



OK0034279

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Por área geográfica-				
España	83.143	36.502	30.952	150.597
Resto del mundo	214	269	325	808
	83.357	36.771	31.277	151.405
Por clase de contraparte-				
Administraciones Públicas residentes	71	1.391	7	1.469
Entidades de crédito	9	-	-	9
Otros sectores residentes	83.063	35.111	30.945	149.119
Otros sectores no residentes	214	269	325	808
	83.357	36.771	31.277	151.405
Por tipo de instrumento-				
Préstamos	42.637	26.030	21.502	90.169
Créditos	27.479	7.387	6.753	41.619
Extranjero	2.217	-	-	2.217
Cartera	4.542	1.206	1.703	7.451
Descubiertos	6.482	2.148	1.319	9.949
	83.357	36.771	31.277	151.405

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Por área geográfica-				
España	102.518	53.286	25.730	181.534
Resto del mundo	487	377	424	1.288
	103.005	53.663	26.154	182.822
Por clase de contraparte-				
Administraciones Públicas residentes	672	-	-	672
Entidades de crédito	3	-	-	3
Otros sectores residentes	101.843	53.286	25.730	180.859
Otros sectores no residentes	487	377	424	1.288
	103.005	53.663	26.154	182.822
Por tipo de instrumento-				
Préstamos	59.355	27.997	12.394	99.746
Créditos	27.112	14.794	6.365	48.271
Extranjero	1.793	-	-	1.793
Cartera	6.427	4.659	4.918	16.004
Descubiertos	8.318	6.213	2.477	17.008
	103.005	53.663	26.154	182.822

10.3 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro de activos" durante los ejercicios 2008 y 2009 se muestra a continuación:

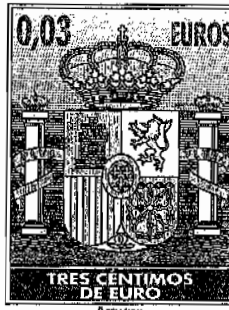
	Cobertura en miles de euros			
	Riesgo país	Específica	Genérica	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	33	76.487	227.472	303.992
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	1	169.147	9.687	178.835
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	—	(55.239)	—	(55.239)
Otros movimientos	1	(9.070)	(13.132)	(22.201)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	35	181.325	224.027	405.387
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	—	127.273	(25.744)	101.529
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	—	(36.162)	—	(36.162)
Otros movimientos	(1)	(32.430)	(2.651)	(35.082)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	34	240.006	195.632	435.672

A continuación, se presenta el detalle de las correcciones de valor por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros en los ejercicios 2009 y 2008:

	Estimadas			
	Individualmente		Colectivamente	
	2009	2008	2009	2008
Operaciones sin garantía real	65.503	41.188	7.577	10.108
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	15.998	15.482	94	739
Otras garantías reales	83.239	58.231	1.868	9.256
Otros	—	—	65.727	46.321
Total	164.740	114.901	75.266	66.424

La mayor parte de las correcciones de valor por deterioro estimadas colectivamente corresponde a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro por cobertura específica y genérica clasificadas por áreas geográficas, en los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:



OK0034280

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2009

	Cobertura en miles de euros			
	Específica		Genérica	
	2009	2008	2009	2008
Residentes en España	238.667	177.627	190.698	218.481
Resto de países de la Unión Europea	1.177	3.499	4.268	4.810
Resto de países del mundo	162	199	666	736
Total	240.006	181.325	195.632	224.027

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación neta con cargo (abono) a resultados del ejercicio	101.529	178.835
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo	15.851	5.585
Menos:		
Recuperación de activos en suspenso y otros	(5.491)	(3.510)
Total	111.889	180.910

11. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por el área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, clase de contraparte y tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
España	-	466.194
Resto de países de la Unión Europea	-	12.077
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655
Por clase de contraparte-		
Administraciones Públicas residentes	-	148.960
Otros sectores residentes	-	317.234
Otros sectores no residentes	-	12.077
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655
Por tipo de instrumento-		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	-	136.684
Administraciones Autonómicas	-	12.276
Otros valores de renta fija	-	329.311
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(4.616)
	-	473.655

En el mes de diciembre de 2009, como resultado de un cambio en la intención de mantener determinados activos hasta su vencimiento, se reclasificaron los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera a la categoría de activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 9).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

A 31 de diciembre de 2008 existían activos incluidos en el cuadro anterior por 4.180 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 31.2).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda de la Caja clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2008 era del 5,3 por 100.

El valor razonable del total de la cartera de inversión a vencimiento ascendía a 483.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación consolidado han experimentado el siguiente movimiento:



OK0034281

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	4.616	31
Dotación/(Recuperación) con cargo/(abono) a resultados	(4.616)	4.585
Saldo final	-	4.616

En la Nota 27.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008.

12. Derivados de cobertura**12.1. Coberturas de valor razonable**

A continuación, se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Nocional
31 de diciembre de 2008		
Saldo deudores	60.232	1.760.431
Saldo acreedores	29.606	515.950
31 de diciembre de 2009		
Saldo deudores	124.614	2.096.935
Saldo acreedores	22.480	168.758

Estas operaciones han sido contratadas con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación, se detalla el importe nocional de las posiciones netas abiertas a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al tipo de operación cubierta:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	52.036	62.724
Cédulas hipotecarias emitidas por la Caja	2.090.000	2.090.000
Bonos propiedad de la Caja a tipo de interés fijo	123.657	123.657
Total	2.265.693	2.276.381

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

A continuación, se adjunta el detalle del valor razonable de los derivados financieros de cobertura atendiendo a su vencimiento.

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	2014 y en adelante
Derivados de cobertura – saldos deudores	235	–	–	11.285	113.094
Derivados de cobertura – saldos acreedores	–	1.183	162	206	20.929

A 31 de diciembre de 2008

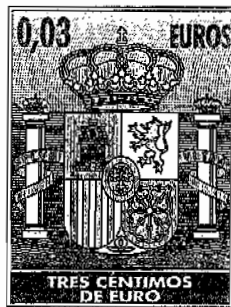
	Miles de euros				
	2009	2010	2011	2012	2013 y en adelante
Derivados de cobertura – saldos deudores	445	–	–	–	59.787
Derivados de cobertura – saldos acreedores	–	121	2.674	1.099	25.712

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias / Pérdidas del instrumento de cobertura	51.898	144.552
Ganancias / Pérdidas de la partida cubierta	(51.898)	(140.913)
Total	–	3.639

13. Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, este capítulo del balance de situación consolidado integraba, únicamente, activos procedentes de adjudicaciones o daciones en pago de deudas. El período medio de permanencia en el balance de situación consolidado de los activos no corrientes en venta enajenados en los ejercicios 2009 y 2008 y el detalle de su saldo a 31 de diciembre de dichos ejercicios, se presentan a continuación:



OK0034282

CLASE 8.ª

	Nº medio de años		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
Activos residenciales	1,3	1,1	134.147	40.271
Activos agrícolas	7,1	4,9	953	253
Otros activos	2,6	2,8	14.699	2.237
Correcciones de valor por deterioro de activos			(15.581)	(6.103)
Total			134.218	36.658

Todos estos activos corresponden a partidas individualizadas, no existiendo activos integrados en grupos de disposición, ni considerados como operaciones en interrupción.

A 31 de diciembre de 2009, el importe de los activos no corrientes en venta que estaban registrados en el balance de situación de la Caja por su valor de tasación menos los costes de venta esperados, por ser este importe inferior al valor neto contable de los activos financieros entregados valorados de acuerdo con lo establecido en la norma vigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, ascendía a 55.111 miles de euros.

El valor en libros de los activos registrados a 31 de diciembre de 2009 en este epígrafe como consecuencia de garantías ejecutadas asciende a 10.343 miles de euros.

En ejercicios anteriores, se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuáles se procedió a financiar al comprador una parte del importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendía a 10.528 y 1.174 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2009 era, aproximadamente, del 99 por 100 del precio de venta de los mismos (41 por 100 para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2008).

El importe de los beneficios por venta de estos activos ascendió a 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 1.843 y 1.052 miles de euros, respectivamente. Asimismo, el importe de las pérdidas por venta de estos activos fue de 7.022 y 803 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (véase Nota 45).

A 31 de diciembre de 2009 no se habían reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 286 miles de euros de operaciones de venta de este tipo de activos con pago aplazado siguiendo un criterio de prudencia.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación consolidado han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	6.103	1.092
Dotaciones netas	12.376	5.010
Otros movimientos	(2.898)	1
Saldo final	15.581	6.103

14. Participaciones

El detalle de este capítulo del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Valores propiedad de las entidades consolidadas	30.462	63.416
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.898)	(1.022)
	27.564	62.394
Entidades multigrupo		
Valores propiedad de las entidades consolidadas		
Fondo de comercio	2.406	2.406
Resto	207.056	178.053
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	209.462	180.459
Total	237.026	242.853

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este capítulo del balance de situación consolidado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, ha experimentado los siguientes movimientos:



OK0034283

CLASE 8.ª

	Entidades multigrupo		Entidades asociadas	
	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	178.053	310.454	63.416	68.581
Compras y ampliaciones de capital	2.000	-	2.252	755
Ventas y reducciones de capital	(1.016)	-	(12.888)	(4.167)
Trasposos	-	-	(18.332)	-
Otros movimientos	28.019	(132.401)	(3.986)	247
Saldo final	207.056	178.053	30.462	63.416

Las operaciones más significativas llevadas a cabo en el ejercicio 2009 se resumen a continuación:

- La sociedad del Grupo, Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. acudió a la ampliación de capital, entre otras, de la sociedad multigrupo Promociones Murcia y Almería, S.L. por importe de 2.000 miles de euros, manteniendo su porcentaje de participación.
- La sociedad del Grupo, Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. enajenó sus participaciones en las sociedad multigrupo Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L. y en la sociedad asociada Dugma Grupo Empresarial, S.L., cuyos costes de adquisición ascendían a 1.016 y 1.260 miles de euros, respectivamente.
- La sociedad del Grupo, Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. clasificó como disponibles para la venta sus participaciones en las sociedades Campoamor Sun & Beach, S.L., Colinas Green Golf Residencial, S.L. y Colinas Golf Residencial, S.L. anteriormente clasificadas como asociadas siendo sus costes de adquisición de 3.281, 490 y 14.261 miles de euros, respectivamente.
- La inversión en la sociedad Serviálogos Asesoramiento Integral, S.A., por importe de 300 miles de euros, se reclasificó a la cartera de disponible para la venta al reducir el porcentaje de participación.
- La sociedad del Grupo, Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U. enajenó su participación en la sociedad Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A. cuyo coste de adquisición ascendía a 11.628 miles de euros.

En el ejercicio 2007 se constituyó como sociedad del Grupo, Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. Adicionalmente, se firmó un contrato de compraventa de hasta el 5 por 100 del capital social en el que existían una serie de cláusulas resolutorias, por las que la Caja conservaba riesgos y ventajas sustanciales de dichos títulos, manteniendo, por tanto, estos activos dentro de su balance de situación. El precio mínimo de la transacción se fijó en 74.650 miles de euros, estando el beneficio adicional condicionado a la evolución del negocio entre los años 2008 y 2017. Adicionalmente, al adquirente de dichos títulos, se le otorgó una opción de compra del 45 por 100 del capital de la sociedad, que se ejercitó en el ejercicio 2008 al cumplirse las citadas cláusulas resolutorias, obteniendo la Caja un beneficio por la venta de 80.062 miles de euros, habiéndose registrado por este concepto en 2009 un importe de 23.277 miles de euros (véase Nota 44). A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la inversión en la

sociedad asciende a 6.500 miles de euros, siendo el porcentaje de participación de la Caja en su capital social del 50 por 100.

A 31 de diciembre de 2009, la Caja mantiene una participación indirecta del 2,74 por 100 en la sociedad NH Hoteles, S.A. a través de su sociedad participada Hoteles Participados, S.L.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, la Caja ha suscrito un acuerdo con determinados accionistas de la sociedad NH Hoteles, S.A., bajo el que se contempla, entre otros, la constitución de un sindicato de accionistas a través del cual se regula el ejercicio de los derechos de voto inherentes a la participación que éstos mantienen sobre la sociedad. La suma de la participación efectiva de dicho colectivo de accionistas asciende al 11,57 por 100 del capital social, ostentando una representación en el Consejo de Administración de la sociedad NH Hoteles, S.A. equivalente al 15,38 por 100.

Los Administradores de la Caja consideran que la firma del acuerdo de sindicación de acciones y la presencia en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A., evidencia la existencia de influencia significativa al poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, tal y como se contempla en la NIC 28.

Consecuentemente, a la fecha de firma del acuerdo se ha pasado a considerar dicha participación como asociada, habiendo sido reclasificada por la sociedad Hoteles Participados, S.L., por su coste de adquisición inicial al epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio".

Como consecuencia de la consolidación de dicha sociedad, se ha puesto de manifiesto un fondo de comercio por importe de 2.161 miles de euros que no se ha reflejado separadamente en las cuentas consolidadas del Grupo, al integrarse la sociedad por el método de la participación, tal y como se establece en la NIC 28.

Adicionalmente, aplicando los requerimientos de la NIC 39 para determinar si fuera necesario reconocer pérdidas por deterioro respecto al valor de la participación en dicha sociedad asociada, se ha realizado un test de deterioro para evaluar si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Dicho valor recuperable se ha estimado tomando como base a la valoración realizada por un experto independiente. El trabajo de dicho experto se ha basado en principios de valoración generalmente aceptados, empleando los métodos basados en el mercado ("Market Approach"), el método basado en la rentabilidad ("Income Approach") y el método de descuento de flujos de caja ("DFC"). La valoración realizada por dicho experto estima un valor recuperable de la sociedad superior a su valor en libros, incluyendo el fondo de comercio mencionado anteriormente.

El impacto en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2009, de no haber consolidado la sociedad NH Hoteles, S.A., sería una minusvalía de 14.823 miles de euros.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las correcciones de valor por deterioro de este capítulo del balance de situación consolidado han experimentado los siguientes movimientos:



OK0034284

CLASE 8.ª

S. 2009-2008

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	1.022	335
Dotaciones netas del ejercicio	(273)	381
Otros movimientos	2.149	306
Saldo final	2.898	1.022

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

15. Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De uso propio	314.905	321.577
Afecto a la Obra Social	11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias	6.708	2.121
Total	332.700	330.843

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste-				
Saldos a 1 de enero de 2008	454.760	11.605	2.289	468.654
Adiciones y otros	15.577	824	52	16.453
Bajas y otros	(8.898)	-	(71)	(8.969)
Saldos a 31 de diciembre de 2008	461.439	12.429	2.270	476.138
Adiciones y otros	9.912	5.329	4.632	19.873
Bajas y otros	(16.802)	(972)	-	(17.774)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	454.549	16.786	6.902	478.237
Amortización acumulada-				
Saldos a 1 de enero de 2008	130.907	4.896	133	135.936
Dotaciones	15.151	388	16	15.555
Bajas y otros	(6.196)	-	-	(6.196)
Saldos a 31 de diciembre de 2008	139.862	5.284	149	145.295
Dotaciones	14.401	428	47	14.876
Bajas y otros	(14.619)	(13)	(2)	(14.634)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	139.644	5.699	194	145.537
Correcciones de valor por deterioro de activos-				
Saldos a 1 de enero de 2008	53	-	-	53
Saldos a 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-
Activo material neto-				
Saldos a 1 de enero de 2008	323.800	6.709	2.156	332.665
Saldos a 31 de diciembre de 2008	321.577	7.145	2.121	330.843
Saldos a 31 de diciembre de 2009	314.905	11.087	6.708	332.700



OK0034285

CLASE 8.ª

Inmovilizado material

15.1. Inmovilizado material. De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios	226.686	(26.980)	–	199.706
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	174.688	(94.650)	–	80.038
Equipos informáticos y sus instalaciones	49.041	(17.673)	–	31.368
Obras en curso	11.024	(559)	–	10.465
Saldo a 31 de diciembre de 2008	461.439	(139.862)	–	321.577
Edificios	223.848	(17.234)	–	206.614
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	167.666	(82.531)	–	85.135
Equipos informáticos y sus instalaciones	51.338	(39.879)	–	11.459
Obras en curso	11.697	–	–	11.697
Saldo a 31 de diciembre de 2009	454.549	(139.644)	–	314.905

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde fundamentalmente a la Caja, y asciende a 285 y 520 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 55.704 miles de euros (56.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) se encontraban en uso y totalmente amortizados, no existiendo activos temporalmente fuera de uso, de importe significativo, ni activos retirados pero no clasificados como activos no corrientes en venta.

El valor razonable de los edificios de uso propio de la Caja a 31 de diciembre de 2009 se estima en 259.722 miles de euros (293.329 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dicha valoración se ha realizado actualizando el valor razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el registro oficial de Banco de España.

15.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 200 y 314 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la Caja a 31 de diciembre de 2009 se estima en 4.307 miles de euros (2.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dicha valoración se ha realizado actualizando el valor razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución

estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el registro oficial de Banco de España.

15.3. Correcciones de valor por deterioro

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	–	53
Dotaciones netas con cargo a resultados	–	453
Utilización de saldos	–	(506)
Otros movimientos	–	–
Saldo final	–	–

16. Activo intangible

Otro activo intangible

Los activos incluidos en este epígrafe del balance de situación consolidado se corresponden, fundamentalmente, con aplicaciones informáticas con vida útil definida comprendida entre los tres y diez años, de acuerdo al siguiente desglose:

Vida útil estimada en años	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta tres	10.578	5.115
Más de tres hasta seis	3.587	2.785
Más de seis hasta diez	31.366	25.319
Total bruto	45.531	33.219
Menos:		
Amortización acumulada	11.936	8.052
Total neto	33.595	25.167

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:



OK0034286

CLASE 8.^a

SOLAMENTE INFORMACIÓN

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste—		
Saldo inicial	33.219	29.201
Adiciones y otros	12.312	10.954
Retiros y otros	—	(6.936)
Saldo final	45.531	33.219
Amortización acumulada—		
Saldo inicial	8.052	6.058
Adiciones y otros	3.884	2.320
Retiros y otros	—	(326)
Saldo final	11.936	8.052
Activo Intangible neto—	33.595	25.167

Los activos con vida útil superior a seis años se corresponden, fundamentalmente, con el desarrollo de aplicaciones informáticas realizadas por InfoCaja, S.L. (sociedad participada por la Caja, junto con otras cuatro cajas de ahorros) para la implantación de una plataforma informática común.

17. Resto de activos

La composición de este capítulo del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones:		
Gastos pagados no devengados	57	43
Otras periodificaciones	14.758	11.803
	14.815	11.846
Otros activos:		
Existencias		
Coste amortizado	347.477	213.447
Correcciones de valor por deterioro de activos	(37.570)	(12.014)
Resto		
Operaciones en camino	92.758	88.692
Otros conceptos	39.424	7.769
	442.089	297.894
Total	456.904	309.740

El apartado de existencias se corresponde, fundamentalmente, con daciones de activos inmobiliarios en pago de créditos.

A 31 de diciembre de 2009, el importe de las existencias que estaban registradas en el balance de situación de la Caja por su valor de tasación menos sus costes de venta esperados, por ser este importe inferior a su coste de adquisición o producción, ascendía a 60.252 miles de euros.

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	12.014	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	23.315	12.014
Utilización de saldos	(11.085)	-
Otros movimientos	13.326	-
Saldo final	37.570	12.014

18. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	201.053	653.522
Depósitos de entidades de crédito	1.661.426	1.131.417
Depósitos de la clientela	16.089.770	16.038.522
Débitos representados por valores negociables	1.688.614	1.454.222
Pasivos subordinados	668.519	618.603
Otros pasivos financieros	135.450	190.448
Total	20.444.832	20.086.734

18.1. **Depósitos de bancos centrales**

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:



OK0034287

CLASE 8.ª

Depósitos de entidades de crédito

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	200.000	650.000
Intereses devengados	1.053	3.522
Total	201.053	653.522

El tipo de interés efectivo medio de los saldos clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,0 y 3,6 por 100, respectivamente.

18.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por moneda-		
Euros	1.659.407	1.128.431
Otras	2.019	2.986
	1.661.426	1.131.417
Por naturaleza-		
A la vista:		
Cuentas mutuas y otras	147.512	170.756
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	713.881	583.960
Cesiones temporales de activos	791.981	367.519
Ajustes por valoración	8.052	9.182
	1.661.426	1.131.417

El tipo de interés efectivo medio de los saldos a plazo de la Caja clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,47 y 4,67 por 100, respectivamente.

18.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al área geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, naturaleza y contraparte de la operación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por área geográfica-		
España	15.714.358	15.644.226
Resto de países de la Unión Europea	119.606	77.158
Otros países	91.361	149.394
Ajustes por valoración	164.445	167.744
	16.089.770	16.038.522
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.081.643	2.054.252
Cuentas de ahorro	1.826.518	1.751.768
Depósitos a plazo	10.508.443	10.875.460
Cesiones temporales de activos	1.491.747	1.171.425
Otros	16.974	17.873
Ajustes por valoración	164.445	167.744
	16.089.770	16.038.522
Por contraparte-		
Administraciones Públicas residentes	992.513	856.692
Administraciones Públicas no residentes	45.125	34.782
Otros sectores residentes	14.721.845	14.787.534
Otros sectores no residentes	165.842	191.770
Ajustes por valoración	164.445	167.744
	16.089.770	16.038.522

El tipo de interés efectivo medio de los saldos de la Caja clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,77 y 3,97 por 100, respectivamente.

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:



OK0034288

CLASE 8.ª

8.ª CLASE 8.ª

Emisión	Fecha de		Importe vivo (miles de euros)		Tipo de Interés anual (%)	
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008
AyT Cédulas Cajas IV	11-03-03	13-03-13	150.000	150.000	4,01	4,01
BEI AyT Financiación Inversiones II (a)	04-12-03	04-12-15	50.000	50.000	0,84	3,46
AyT Cédulas Cajas VI	05-04-04	04-04-14	150.000	150.000	4,01	4,01
AyT Cédulas Cajas IX A	29-03-05	29-03-15	180.625	180.625	3,75	3,75
AyT Cédulas Cajas IX B	29-03-05	29-03-20	74.375	74.375	4,00	4,00
TdA Cédulas 7	20-06-05	20-06-17	200.000	200.000	3,50	3,50
Intermoney Cédulas M1	02-12-05	02-12-15	150.000	150.000	3,51	3,51
AyT Financiación Inversiones III	20-02-06	20-02-15	35.000	35.000	3,68	3,68
AyT Cédulas Cajas Global S/ V	12-03-06	12-03-11	200.000	200.000	3,50	3,50
AyT Cédulas Cajas Global S/ II	12-03-06	12-03-16	100.000	100.000	3,50	3,50
AyT Cédulas Cajas Global S/ VIII	09-06-06	12-06-18	200.000	200.000	4,25	4,25
AyT Cédulas Cajas Global S/ I (b)	12-06-06	12-12-12	100.000	100.000	0,77	3,39
IM Cédulas 10	16-02-07	17-02-22	300.000	300.000	4,51	4,51
AyT Cédulas Cajas Global S/XII	16-03-07	19-03-17	300.000	300.000	4,00	4,00
Programa Cédulas TDA A4	23-03-07	08-04-21	250.000	250.000	4,12	4,12
Programa Cédulas TDA A1 (c)	20-07-07	08-04-16	200.000	200.000	0,80	5,40
AyT Cédulas Cajas Global S/XV (d)	11-10-07	11-10-09	—	350.000	—	2,62
AyT Cédulas Cajas Global S/XVI (e)	21-10-07	21-10-17	200.000	200.000	0,84	2,48
AyT Cédulas Cajas Global S/XI (f)	26-11-07	25-11-12	200.000	200.000	0,83	3,99
TdA Cédulas 9 (g)	30-11-07	30-11-10	300.000	300.000	0,57	2,79
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVII (h)	29-03-08	29-03-10	100.000	100.000	0,77	3,03
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XV (i)	16-04-08	11-10-09	—	200.000	—	2,62
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVI (j)	16-04-08	21-10-17	100.000	100.000	0,84	2,48
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XVII (k)	21-05-08	29-03-10	300.000	300.000	0,77	3,03
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XX (l)	22-11-08	22-11-15	150.000	150.000	1,93	5,29
AyT Cédulas Cajas Global FTA S/XXI	27-12-08	27-12-11	150.000	150.000	4,00	4,00
TdA Cédulas 14	20-04-09	15-07-13	100.000	—	3,25	—
TdA Cédulas 14	20-04-09	15-11-14	100.000	—	3,50	—
Total			4.340.000	4.690.000		

- (a) Euribor a 3 meses + 13 puntos básicos.
- (b) Euribor a 3 meses + 5,9 puntos básicos.
- (c) Euribor a 3 meses + 6 puntos básicos.
- (d) Euribor a 3 meses - 7,3 puntos básicos.
- (e) Euribor a 3 meses + 16,5 puntos básicos.
- (f) Euribor a 3 meses + 11 puntos básicos.
- (g) Euribor a 1 mes + 10 puntos básicos.
- (h) Euribor a 3 meses + 5 puntos básicos.
- (i) Euribor a 3 meses + 4,2 puntos básicos.
- (j) Euribor a 3 meses + 17 puntos básicos.
- (k) Euribor a 3 meses + 5 puntos básicos.
- (l) Euribor a 3 meses + 121 puntos básicos.

El importe de cada una de las emisiones coincide con su saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 685/1981 de 17 de marzo.

18.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés	462.919	572.701
Bonos hipotecarios	288.947	378.204
Cédulas hipotecarias	184.580	164.987
Otros valores no convertibles	741.500	310.000
Ajustes por valoración	10.668	28.330
Total	1.688.614	1.454.222

Pagarés

El último programa en vigor establecía un importe máximo vivo de 2.500.000 miles de euros, valor unitario 1.000 euros y vencimiento comprendido entre 7 y 548 días. El importe nominal colocado y pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada uno de los programas es el siguiente:

	Miles de euros		Fecha de Inicio programa
	2009	2008	
Séptimo programa	–	2.250	07-02-07
Octavo programa	–	585.650	07-02-08
Noveno programa	466.180	–	05-02-08
Total	466.180	587.900	

El importe de los intereses anticipados tomados a descuento de estas emisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 3.261 y 15.199 miles de euros, respectivamente.

Bonos hipotecarios

El saldo registrado en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 288.947 y 378.204 miles de euros, respectivamente, corresponde a los bonos hipotecarios emitidos por los fondos de titulización de activos AyT Cajamurcia Hipotecario I FTA y AyT Cajamurcia Hipotecario II FTA.



CLASE 8.ª

Seguro de Crédito Hipotecario



OK0034289

Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-Ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja vigentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Fecha de		Importe nominal (miles de euros)		Tipo de Interés anual (%)		Valor nominal unitario (miles de euros)	Número de cédulas
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008		
Abril 08 1ª (a)	07-04-08	11-03-11	50.000	50.000	1,32	5,44	100	500
Abril 08 3ª	18-04-08	18-04-11	25.000	25.000	4,59	4,59	100	250
Abril 08 4ª (b)	18-04-08	18-04-10	10.000	10.000	1,28	5,42	100	100
Diciembre 08	29-12-08	29-12-11	79.500	79.500	4,00	4,00	100	795
Febrero 09	17-02-09	17-02-12	19.500	—	3,50	—	100	195
Prima emisiones			580	487				
Total			184.580	184.987				

(a) Euribor a 6 meses + 27 puntos básicos.

(b) Euribor a 6 meses + 26 puntos básicos.

El importe de cada una de las emisiones coincide con su saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido emitida mediante oferta pública.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 685/1981, de 17 de marzo.

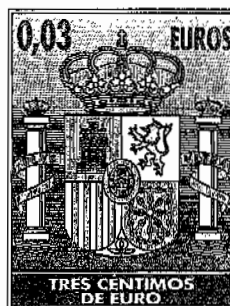
El valor nominal de la cartera de préstamos hipotecarios de la Caja pendientes de amortizar y el de los elegibles de acuerdo con el Artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos del cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias se elevaba a 31 de diciembre de 2009 a 11.243.843 y 9.307.445 miles de euros, respectivamente. El 99,75 por 100 de los préstamos hipotecarios afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja a 31 de diciembre de 2009 tienen un importe pendiente inferior al 80 por 100 del último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV).

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja tiene activos de sustitución afectos.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a de valores no convertibles



OK0034290

Otros valores no convertibles

El detalle de los bonos simples emitidos por la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Fecha de		Importe nominal (miles de euros)		Tipo de interés anual (%)	
	Emisión	Vencimiento	2009	2008	2009	2008
Abril 08	14-04-08	14-04-11	10.000	10.000	5,25	5,25
Junio 08	04-06-08	04-06-10	300.000	300.000	6,00	6,00
Marzo 09 3 ^a	20-03-09	20-03-12	36.000	-	3,28	-
Marzo 09 2 ^a (a)	26-03-09	26-03-12	150.000	-	1,71	-
Marzo 09 1 ^a	30-03-09	30-03-11	100.000	-	2,96	-
Marzo 09 4 ^a (b)	30-03-09	30-03-11	50.000	-	1,63	-
Abril 09 5 ^a (c)	17-04-09	17-10-11	95.500	-	1,64	-
Total			741.500	310.000		

(a) Euribor a 3 meses + 100 puntos básicos.

(b) Euribor a 3 meses + 92 puntos básicos.

(c) Euribor a 3 meses + 90 puntos básicos.

Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, su importe coincide con el saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los bonos emitidos durante el ejercicio 2009 que ascendieron a 431.500 miles de euros, fueron avalados por la Administración General del Estado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre. A 31 de diciembre de 2009 la Caja dispone de capacidad para poner en circulación nuevas emisiones avaladas hasta 30 de junio de 2010 por un importe adicional de 923.500 miles de euros.

18.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe vivo emisión (miles de euros)		Tipo de Interés anual (%)	
		2009	2008	2009	2008
Obligaciones subordinadas:					
26/05/1988	(1)	6.010	6.010	3,00	5,00
30/11/1990	(1)	6.010	6.010	4,75	6,38
30/05/1992	(1)	6.010	6.010	4,36	6,00
20/06/1996	(2)	9.016	9.016	2,50	5,13
30/06/1998	(2)	15.026	15.026	2,75	5,38
15/12/1999	15-12-14	30.000	30.000	2,50	5,75
30/06/2003	30-06-23	70.000	70.000	2,50	3,31
15/03/2004	15-03-14	—	100.000	—	4,03
14/12/2007	30-12-17	50.000	50.000	1,90	4,80
30/12/2008	30-12-18	50.000	50.000	3,75	5,95
Ajustes por valoración		96	331		
Total valores negociables		242.168	342.403		
10/10/2000	(3)	100.000	100.000	4,02	5,18
30/11/2004	(3)	75.000	75.000	4,02	4,18
30/11/2006	(4)	50.000	50.000	2,30	5,20
19/07/2007	(4)	50.000	50.000	2,55	5,45
15/06/2009	(3)	150.000	—	5,52	—
Ajustes por valoración		1.351	1.200		
Total depósitos subordinados		426.351	276.200		
Total		668.519	618.603		

(1) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada a los 20 años, previa autorización de Banco de España.

(2) Deuda perpetua con posibilidad de amortización con preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.

(3) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del quinto año, previa autorización de Banco de España.

(4) Sin vencimiento, el emisor tiene la opción de amortizar a partir del décimo año, previa autorización de Banco de España.

Las emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes. Todas las emisiones tienen el mismo rango de prelación de créditos. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad emisora presente pérdidas.

En el ejercicio 2009 la Caja amortizó, de acuerdo con las condiciones de la emisión, obligaciones subordinadas puestas en circulación en marzo de 2004 por importe de 100.000 miles de euros, previa autorización del Banco de España y transcurridos cinco años desde la fecha de suscripción.

Los depósitos subordinados corresponden a las participaciones preferentes emitidas por Cajamurcia Finance, S.A.U. de la serie A y Cajamurcia Preferentes, S.A.U. de las series B, C, D y E, respectivamente. La totalidad del importe correspondiente a dichas emisiones se encuentra depositado en la Caja. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; al mismo nivel que las obligaciones asumidas por la Caja respecto a otras emisiones de participaciones preferentes que la propia Caja o cualquiera de sus filiales pudieran emitir y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.



CLASE 8.ª

de los pasivos subordinados



OK0034291

Ninguno de los pasivos subordinados mencionados en esta Nota tiene la opción de convertirse en capital.

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por las emisiones de pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendían a 28.318 y 32.134 miles de euros, respectivamente (véase Nota 33).

18.6. Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	76.713	118.950
Cuentas de recaudación	53.369	54.950
Cuentas especiales	4.848	6.137
Garantías financieras	495	1.303
Otros conceptos	25	9.108
Total	135.450	190.448

En la Nota 27.6 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

19. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 42.1)	28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.620	1.825
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12.564	16.198
Otras provisiones	30.740	22.667
Total	74.133	76.424

19.1. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se muestra el movimiento en los ejercicios 2008 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado:

	Miles de euros		
	Cobertura		Total
	Específica	Genérica	
Saldo a 1 de enero de 2008	8.404	16.486	24.890
Dotación/(Recuperación) neta con cargo/(abono) a los resultados del ejercicio	(4.431)	(4.334)	(8.765)
Otros movimientos	—	73	73
Saldo a 31 de diciembre de 2008	3.973	12.225	16.198
Dotación/(Recuperación) neta con cargo/(abono) a los resultados del ejercicio	392	(4.026)	(3.634)
Otros movimientos	—	—	—
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.365	8.199	12.564

19.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales. Otras provisiones

El movimiento de estos epígrafes del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	24.992	14.757
Dotación/(Recuperación) con cargo/(abono) a los resultados del ejercicio	(10.652)	11.339
Fondos utilizados y otros movimientos	19.020	(1.604)
Saldo al final del ejercicio	33.360	24.492

El saldo de estos epígrafes incluye las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad, cuyo importe se ha estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas.



CLASE 8.ª



OK0034292

20. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones:		
Gastos devengados no vencidos	8.612	9.404
Otras periodificaciones	2.284	3.292
	10.896	12.696
Otros pasivos:		
Operaciones en camino	52.536	70.869
Otros conceptos	17.761	19.720
	70.297	90.589
Total	81.193	103.285

21. Intereses minoritarios y resultado atribuido a la minoría

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada, de los ejercicios 2009 y 2008, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2009		2008	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	6.308	(1.344)	6.528	1.789
Viajes Cajamurcia, S.A.	160	(8)	168	5
BEM Murcia, S.L.	(437)	(132)	(305)	(313)
Total	6.031	(1.484)	6.391	1.481

A continuación, se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado del ejercicio 2009:

Entidad	Miles de euros			
	Saldo al inicio del ejercicio	Distribución del beneficio neto del ejercicio y otros	Ajustes por Valoración	Saldo al final del ejercicio
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	6.528	(383)	163	6.308
Viajes Cajamurcia, S.A.	168	(8)	–	160
BEM Murcia, S.L.	(305)	(132)	–	(437)
Total	6.391	(523)	163	6.031

22. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

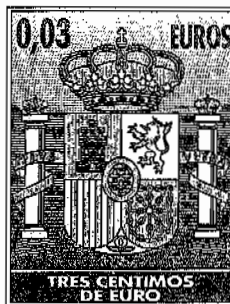
Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación, se presenta un desglose del epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2009, clasificado por tipo de instrumentos:

	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Total
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	486.980	435.952	922.932
Valor de mercado	477.218	486.864	964.082
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(4.755)	35.638	30.883
Pasivo fiscal	(2.037)	15.274	13.237
31 diciembre de 2009:			
Valor de coste	1.430.278	441.932	1.872.210
Valor de mercado	1.440.622	494.938	1.935.560
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	9.085	23.494	32.579
Pasivo fiscal	3.895	10.068	13.963



CLASE 8.ª



OK0034293

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 de este epígrafe del balance de situación consolidado y un resumen de su movimiento durante dichos ejercicios.

Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe acumulado de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración desde el momento de la adquisición de las participaciones valoradas por el método de la participación, cualquiera que sea su naturaleza.

A continuación, se presenta un desglose del este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sagané Inversiones, S.L.	1.310	1.930
Atalaya Inversiones, S.L.	1.112	(258)
Hoteles Participados S.L.	—	(17.796)
Participaciones Agrupadas S.R.L.	(11.168)	(18.126)
Energías Renovables de la Región de Murcia S.A.	—	(151)
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	403	7
Total	(8.343)	(34.394)

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 se presentan los movimientos de este epígrafe del balance de situación consolidado durante dichos ejercicios.

23. Fondo de dotación

El saldo de este epígrafe recoge la aportación realizada por la Diputación Provincial de Murcia para contribuir a la constitución de la Caja.

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 33, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas información relativa alguna al beneficio por acción requerida por dicha NIC.

24. Reservas

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas restringidas:		
Reserva de revalorización RDL 7/1996	6.800	6.873
Reservas de revalorización por primera aplicación	75.109	75.704
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	1.126.296	974.426
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	11.010	6.725
Total	1.219.215	1.063.728

Reservas voluntarias y otras

El desglose de las reservas voluntarias y otras de los saldos incluidos en el epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el que se indica seguidamente:

Entidad	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades integradas globalmente		
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	(1.522)	(213)
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.	481	(3.492)
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	35.818	21.480
Cajamurcia Finance, S.A.U.	13	(2)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	97	11
Viajes Cajamurcia, S.A.	322	306
Summa Seguridad, S.L.	893	611
BEM Murcia, S.L.	(1.092)	(279)
	35.010	18.422
Reservas de la sociedad matriz (incluyendo ajustes de consolidación)	1.091.286	956.004
Total	1.126.296	974.426

Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de las reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:



OK0034294

CLASE 8.ª

PARA CANCELAR EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN

Entidad	Miles de euros	
	2009	2008
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	-	953
Mural Estadio, S.L.	(2.369)	(1.391)
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	(66)	(51)
Collinas Golf Residencial, S.L.	-	132
Orbi Mediterránea, S.L.	673	923
Urbano Divertia, S.L.	(95)	75
Sagane Inversiones, S.L.	1.277	564
Atalaya Inversiones, S.L.	707	334
Hoteles Participados, S.L.	721	319
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	2.955	2.543
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	2.228	(28)
Infocaja, S.L.	14	18
Servicios de Infocaja, S.L.	(13)	-
Cyum Tecnología y Comunicaciones, S.L.	(10)	13
C.Eme Gerens, S.L.	6	1
Arco Levanta, S.A.	345	814
Promociones Murcia y Almería, S.L.	1.368	(1.734)
Puertas de Lorca, S.L.	(6)	(334)
Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L.	233	(110)
Guardamar Club Resort, S.L.	(37)	(34)
Maresum Promociones, S.L.	(401)	(247)
Promociones y Proyectos Murclor, S.L.	(1.343)	(482)
Keymur, S.L.	3.790	3.165
Dofasum, S.L.	1.027	1.252
Gramma Desarrollos, S.L.	6	30
Total	11.010	6.725

Reservas de regularización y actualización de balances

La Caja actualizó su inmovilizado material en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3 por 100. La actualización se practicó por 15.182 miles de euros, aplicando los coeficientes máximos autorizados. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3 por 100, se abonó a la cuenta "Reserva de revalorización".

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

El importe de las actualizaciones netas acumuladas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, realizadas al amparo del referido Real Decreto-Ley, ha sido de 7.010 y 7.085 miles de euros, respectivamente. El efecto de dichas actualizaciones sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido

de 71 miles de euros, en ambos ejercicios. Se estima que la actualización de 1996 supondrá un aumento del mismo importe en las amortizaciones del ejercicio 2010.

Con respecto a la revalorización llevada a cabo al amparo de dicha norma, y dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización RDL 7/1996" del balance de situación consolidado, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliar el capital social. A partir de 1 de enero del 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el referido Real Decreto-Ley, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008 traspasó a reservas de libre disposición 73 y 75 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a contabilizar a valor razonable, a 1 de enero de 2004, la mayor parte de los inmuebles incluidos en su inmovilizado material.

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance de situación consolidado, y un resumen de sus movimientos durante dichos ejercicios.

25. Obra Social

La Obra Social de las cajas de ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto-Ley 2290/1977, de 27 de agosto y en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no integren sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social de la Caja tiene por misión dar cumplimiento a su compromiso social, con sujeción a las normas legales aplicables, los Estatutos de la Caja y las directrices de sus órganos de gobierno. Sobre la base de estas directrices, realiza su labor social en una serie de áreas de actividad, entre las que destacan las siguientes: atención a colectivos socialmente desfavorecidos, promoción y difusión cultural, investigación e innovación en ciencia y tecnología, y patrimonio histórico y natural. Dichas actuaciones se realizan en colaboración con otras entidades o por medios propios.

Las acciones promovidas dentro del área asistencial y sanitaria tratan de atender a los colectivos más desfavorecidos, como es el caso de las personas con discapacidad física o psíquica, así como a otras que padecen enfermedades crónicas o de larga duración, colectivos marginados, infancia y tercera edad, y facilitar la integración efectiva de la población inmigrante. En el área de promoción y difusión cultural se ha impulsado la celebración de cursos, talleres, ciclos de conferencias, congresos y jornadas de estudio y



OK0034295

CLASE 8.^a

Obras de infraestructuras

reflexión, tanto en el Aula Central de la Caja, como en el Centro Cultural "Las Claras" y en el resto de aulas repartidas por el territorio en el que opera la Caja. En el área de docencia e investigación destacan los convenios de colaboración suscritos con distintas universidades y centros de investigación y la convocatoria de becas, dedicando una especial atención a las actividades relacionadas con el estudio y difusión de aquellos aspectos relativos a la gestión eficaz de los recursos hídricos. Por último, en el área de patrimonio histórico y natural, realiza y colabora, entre otras, en actividades dirigidas a la restauración de bienes de carácter histórico-artístico, protección de la biodiversidad y el medio natural, la difusión social de las consideraciones medioambientales, la preservación de la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Caja, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo material – Afecto a la Obra Social:		
Inmovilizado material (Nota 15):		
Valor de coste	16.786	12.429
Amortización acumulada	(5.699)	(5.284)
Total	11.087	7.145
Fondo Obra Social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	11.087	7.145
Gastos comprometidos en el ejercicio	29.780	37.080
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(27.152)	(33.548)
Importe no comprometido	60	-
Importe comprometido para inversiones	1.321	1.571
Total	15.096	12.248

El detalle de los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2009 y 2008, en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	12.248	12.396
Distribución excedentes del ejercicio	30.000	33.400
Gastos de mantenimiento	(27.152)	(33.548)
Saldo final	15.096	12.248

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social no sujetos a ningún tipo de restricción y asignados a obras propias, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Edificios	6.445	3.668
Instalaciones	4.050	2.604
Mobiliario	489	367
Equipos informáticos	46	34
Obras en curso	57	472
Total	11.087	7.145

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Área social, asistencial y desarrollo regional	9.658	7.467	11.742	10.206
Área cultural	7.439	6.985	10.215	8.679
Patrimonio histórico y cultural	3.762	3.650	4.507	4.932
Docente e Investigación	3.007	2.802	3.871	3.247
Inversiones en inmovilizado	4.885	4.370	1.769	823
Otros gastos e ingresos (neto)	6.351	5.819	6.983	6.097
Total	35.102	31.093	39.087	33.984



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



OK0034296

26. Situación fiscal

26.1. Grupo Fiscal Consolidado

Con efectos 1 de enero de 2008, la Caja optó por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y como dominadas a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

También con efectos 1 de enero de 2008, la Caja y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo, que no aplican estos regímenes especiales, presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

26.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, estaban sujetos a revisión el ejercicio 2008 y 2009 en el Grupo Fiscal y los ejercicios 2005 a 2009 en el resto de entidades consolidadas, salvo las integradas en dicho grupo que tienen sujetos a revisión, fundamentalmente, los ejercicios 2005 a 2007.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de las entidades consolidadas y de sus Administradores, la posibilidad de que, por este concepto, se materialicen pasivos significativos, adicionales a los registrados, es remota.

26.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos impuesto sobre beneficios del ejercicio	33.264	42.769
Créditos fiscales por bases imponibles negativas reconocidos en el ejercicio	(857)	-
Ajuste en el gasto de impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	(791)	(404)
Total	31.616	42.365

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	164.609	231.216
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo (30 por 100)	49.383	69.365
Efecto de las diferencias permanentes:		
Caja de Ahorros de Murcia	(6.373)	(8.877)
Otras sociedades individuales y ajustes de consolidación	(1.251)	1.706
Deducciones de la cuota:		
Caja de Ahorros de Murcia	(6.667)	(18.506)
Otras sociedades individuales y ajustes de consolidación	(1.828)	(919)
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	33.264	42.769

26.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de futuro ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por el siguiente concepto:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración de activos financieros	(13.963)	(13.237)
Total	(13.963)	(13.237)

26.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios y/o de la cuota a pagar. El origen e importe de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:



OK0034297

CLASE 8.ª

IMPUESTOS DIFERIDOS

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones a provisiones	116.232	109.325
Dotaciones para fondos de pensiones	11.366	14.359
Ajustes por valoración de activos financieros	5.833	-
Ajustes de la Caja por la primera aplicación de la Circular 4/2004	4.373	4.907
Ajustes por valoración de activos financieros	2.032	2.627
Total	139.836	131.218

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración de activos financieros	19.796	13.237
Revalorización de inmuebles	33.940	34.328
Otros	1.559	1.270
Total	55.295	48.835

El movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 de los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Caja es el siguiente:

Impuestos diferidos deudores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	131.218	102.856
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:		
Cargados contra resultados	21.772	37.029
Cargados contra patrimonio neto	5.833	-
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:		
Abonados contra resultados	(19.157)	(8.667)
Abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	170	-
Saldo a 31 de diciembre	139.836	131.218

Impuestos diferidos acreedores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	48.835	158.472
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:		
Cargados contra resultados	3.420	3.248
Cargados contra patrimonio neto	5.933	-
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:		
Abonados contra resultados	(2.893)	(3.485)
Abonados contra patrimonio neto	-	(109.400)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Saldo a 31 de diciembre	55.295	48.835

El apartado 3 del Artículo 12 del Real Decreto-Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, establece las condiciones en que se podrán deducir fiscalmente, en proporción a la participación y sin necesidad de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, las pérdidas por deterioro de la participación en el capital de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

En cumplimiento de estas obligaciones de información, a continuación se indica, para las sociedades participadas a las que les ha sido de aplicación lo indicado en el párrafo anterior, los datos requeridos referentes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, presentado en julio de 2009.



OK0034298

CLASE 8.ª

LUGAR DE EMISIÓN

Participada	Miles de euros		
	Variación	Deterioros deducidos/(integrados)	Deterioros
	fondos propios	en la base imponible	pendientes de
	2008	2008	integrar 2008
Bem Murcia, S.L.	(1.213)	657	657
Maresum Promociones, S.L.	(302)	136	136
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	(1.723)	861	861
Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L.	(49)	20	20
Cartagena Joven, S.L.	164	71	71
Collinas Golf Residencial, S.L.	(1.547)	319	319
Collinas Green Golf Residencial, S.L.	(18)	5	5
Dugma Grupo Empresarial, S.L.	(809)	272	272
Mural Estadio, S.L.	(369)	177	177
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	(748)	262	262
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	(490)	493	493
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	(78)	16	16
Urbano Divertia, S.L.	(959)	94	94
		3.383	3.383

A la fecha de formulación de la presente memoria no se dispone de balances formulados o aprobados por el órgano competente de las citadas sociedades, no siendo posible, por tanto, informar de la evolución definitiva experimentada en el ejercicio 2009 por sus fondos propios, ni de las cantidades que finalmente se deducirán o integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de 2009 que la Caja presentará en julio de 2010. Las cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2009 en la base imponible son las que resultan del cuadro anterior.

En los ejercicios 2009 y 2008, la Caja se ha acogido al beneficio fiscal relativo a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el vigente Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La referida deducción ha sido aplicada sobre las rentas positivas obtenidas por la transmisión de elementos patrimoniales susceptibles de generar el derecho a practicar dicha deducción. La renta positiva acogida a la deducción ha ascendido, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, a 23.277 y 69.396 miles de euros, respectivamente, y la deducción practicada, a 2.793 y 8.328 miles de euros. El importe total obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que ha dado lugar a la renta positiva citada, ha sido reinvertido en los ejercicios 2009 y 2008, comprometiéndose a su mantenimiento en el plazo legal previsto.

Asimismo, durante los ejercicios 2007, 2006, 2005 y 2004, la Caja se acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, por importe de 28, 61, 90 y 176 miles de euros, respectivamente, por los beneficios en la enajenación de inmovilizado material. Para el disfrute de este beneficio fiscal, materializó la reinversión del importe total obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio en diversos activos, aptos para la misma durante esos ejercicios, comprometiéndose a su mantenimiento en el plazo legal previsto.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por la Caja, Atalaya Inversiones, S.L., llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte con valores. En ambas ampliaciones de capital

se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los valores entregados por la Caja se correspondía con su valor de mercado, los valores recibidos, representativos del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria.

Las referencias a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores, sometidas al régimen especial del entonces vigente Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran mencionadas en las memorias de cada uno de los respectivos ejercicios.

La Caja participa en varias agrupaciones de interés económico que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan las bases imponibles positivas o negativas a sus socios en función del grado de participación. El importe del conjunto de las bases imponibles negativas imputadas, correspondientes al ejercicio 2009, ha ascendido a 5.429 miles de euros (6.292 miles de euros en 2008).

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de dicha circular. Esta actualización se contabilizó en el ejercicio 2005 y supuso una revalorización bruta por importe de 124.405 miles de euros.

27. Gestión del capital y el riesgo

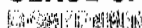
27.1. Gestión del capital

La Circular 3/2008 de Banco de España regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en que han de determinarse dichos recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

En este sentido, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente adecuado al perfil del riesgo de la Caja y su Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad, tanto a nivel de la Caja como del resto de las empresas del Grupo.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

La gestión del capital que realiza la Caja y el Grupo se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, considerándose recursos propios



OK0034299

computables los indicados en la Norma octava de la referida circular. Durante los ejercicios 2009 y 2008, los recursos propios excedían de los mínimos exigidos por la normativa en vigor. A continuación, se presenta la información correspondiente a 31 de diciembre.

	Miles de euros	
	2009*	2008
Recursos básicos	1.633.567	1.375.928
Otros instrumentos computables como capital	18	18
Reservas	1.137.756	976.825
Resultados del ejercicio computables	114.968	157.388
Instrumentos innovadores y no innovadores sujetos a límite	425.000	275.000
Deducciones	(44.175)	(33.303)
Recursos propios de segunda categoría	450.794	556.750
Otros conceptos y deducciones	(5.876)	(10.180)
Total recursos propios computables	2.078.485	1.922.498
Total recursos propios mínimos	1.064.337	1.159.436

(*) *Datos provisionales*

Para el cumplimiento de estos objetivos, y de acuerdo con lo dispuesto en dicha circular, se disponen de una serie de políticas y procesos de gestión para la identificación, medición y agregación de riesgos, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos regulatorios. Éstos permiten a la Caja y al Grupo definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que operan, a la gestión y control que realizan de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que disponen, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios. En definitiva, realiza una evaluación del capital interno que, además, se proyecta en el horizonte de su Plan Estratégico.

En la evaluación de su capital interno, se aplican los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a ese riesgo, mediante la aplicación del método estándar establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España. Dicho cálculo también se lleva a cabo de manera individual para la Caja.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito, mediante la opción simplificada, aplicando para ello los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España, junto a determinados informes adicionales.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado para la estimación de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo, mediante el método estándar establecido en la referida circular. Adicionalmente, la Caja también utiliza medidas de Valor en Riesgo (VaR) para determinadas masas patrimoniales de su balance de situación.

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a ese riesgo, mediante el método básico establecido en dicha circular. Este cálculo también se lleva a cabo de manera individual para la Caja.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance de la Caja, mediante la opción simplificada. La exposición al riesgo de interés de las filiales, dada la naturaleza de la actividad que realizan, no es significativa. No obstante, las sociedades cuya actividad es la emisión de títulos valores, y cuyo balance se integra en la matriz, se tienen en cuenta para la medición y gestión de este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez. El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo pues, una vez analizada su política de liquidez, sus sistemas de control y planes de contingencia, se pone de manifiesto que se disfruta de una posición confortable, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos, distintos de los anteriores. En función de lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, se estiman en un 5 por 100 de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras, se realizan las correspondientes proyecciones de beneficios asignados a reservas y a la Obra Social, emisiones de valores computables como recursos propios y consumos de capital derivados de crecimientos de la actividad esperados en distintos escenarios que contemplan, entre otros, situaciones de estrés.

De esta forma, la Caja considera la gestión del capital y los recursos propios, así como sus requerimientos, como un elemento fundamental de su gestión, de forma que afecta a las decisiones de inversión, la viabilidad de las operaciones, la distribución de resultados, las emisiones a realizar, etc.

27.2. Gestión del riesgo

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la Caja y su Grupo. En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa. La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.



CLASE 8.ª

5555555555555555



OK0034300

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno que posee el máximo nivel de toma de decisiones y fijación de políticas de todos los riesgos que afectan a su actividad y, en particular, a lo que a la gestión del riesgo de crédito se refiere.

El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Caja, siendo, también, el encargado de dictar las orientaciones en materia de control global del riesgo. En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración y el COAP.

La exposición de la Caja a los diferentes riesgos se explica, fundamentalmente, por el riesgo de crédito. Dicho riesgo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes y es, por tanto, principalmente, el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

27.3. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades que componen el Grupo, su exposición al riesgo de crédito se explica, fundamentalmente, por el incurrido por la Caja. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo y de los activos de 12.341 y 85.368 miles de euros, respectivamente).

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado como a activos registrados por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que dichos activos se han registrado, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control referidos al riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito, tanto minorista como mayorista, son aprobadas por su Consejo de Administración. Entre las funciones de la Comisión de Control y el Área de Auditoría Interna destaca el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo incurrido, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

El desarrollo, instrumentación y procedimientos relacionados con el riesgo de crédito minorista son, fundamentalmente, responsabilidad de la Subdirección General de Riesgos, en donde se enmarcan, entre otras, las funciones de concesión, seguimiento y recobro de los activos impagados.

La Caja dispone de sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, en el momento de su contratación mediante la aplicación de estos sistemas, son aprobados por el Consejo de Administración.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en esta memoria sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Sólo en caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor, que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignoralos, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Exposición al riesgo de crédito por tipo de instrumento

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la exposición total al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en su inmensa mayoría en España.



OK0034301

CLASE 8.ª

ANEXO C

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	15.785.632	16.461.981
Entidades de crédito	1.504.509	939.023
Valores representativos de deuda	3.146.900	2.714.725
Renta variable	736.435	730.739
Derivados	186.905	98.330
Total activo	21.360.381	20.944.798
Riesgos contingentes	640.244	868.995
Líneas disponibles por terceros	1.292.749	1.953.413
Otros compromisos contingentes	227.945	299.160
Total compromisos y riesgos contingentes	2.160.938	3.121.568
Exposición máxima	23.521.319	24.066.366

Calidad crediticia

A continuación, se presenta la clasificación del total de la exposición del crédito a la clientela, por calidad crediticia, sin incluir los activos dudosos, tal y como se establece en el apartado II.A) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	380.270	317.947
Riesgo bajo	7.561.072	6.857.508
Riesgo medio-bajo	4.095.334	4.984.062
Riesgo medio	2.921.081	3.443.120
Riesgo medio-alto	200.114	321.459
Riesgo alto	89.586	98.798
Crédito a la clientela (sin incluir activos dudosos)	15.247.457	16.022.894
Intereses devengados crédito a la clientela	98.079	103.902
Otros conceptos	18.796	46.225
Total	15.364.332	16.173.021

La exposición del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda y de los derivados, en función de su calificación crediticia externa para 2009 y 2008, se expone a continuación:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valores representativos de deuda	Derivados	Valores representativos de deuda	Derivados
AA y AAA	3.067.800	49.946	2.669.987	46.353
A	50.306	89.379	27.912	51.958
BBB	27.874	9.329	14.834	-
Sin rating externo	920	38.251	1.992	19
Total	3.146.900	186.905	2.714.725	98.330

Las agencias de calificación crediticia empleadas han sido Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

La Caja tiene firmados con algunas de las contrapartes de sus contratos de derivados acuerdos de cesiones en garantía de efectivo o valores. En virtud de estos acuerdos, la Caja recibe depósitos en efectivo de las citadas contrapartes cuyo importe equivale a la valoración positiva de los derivados en las fechas establecidas en los mismos, reduciéndose el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2009 el importe de los depósitos recibidos asciende a 108.781 miles de euros.

Garantías recibidas

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, sin incluir los activos dudosos, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



OK0034302

CLASE 8.ª

ALICIA FERRER

	Miles de euros	
	2009	2008
Con garantía hipotecaria	11.818.643	11.818.941
Con otras garantías reales		
Dinerario	14.534	7.864
Valores	1.129	1.756
Otras garantías reales	891	2.722
Total crédito con garantías (a)	11.635.197	11.831.283
Crédito a la clientela	15.247.457	16.022.894
Intereses devengados crédito clientela	98.079	103.902
Otros conceptos	18.796	48.225
Total exposición crédito (b)	15.364.332	16.173.021
Activos dudados créditos	421.300	288.960
Correcciones de valor y otros	(482.322)	(456.933)
Total crédito a la clientela	15.303.310	16.005.048
Exposición con garantías reales (%) (a)/(b)	75,73	73,16

Activos financieros renegociados

La Caja lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago. En el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España se establecen las condiciones para interrumpir la morosidad de las operaciones en caso de prórroga o reinstrumentación.

En este sentido, como consecuencia de la actividad de la Caja, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas. Los criterios establecidos en los manuales de procedimientos para las operaciones reinstrumentadas y prorrogadas, son los siguientes:

Para las operaciones renegociadas que se encontraban previamente en situación de morosidad, ésta no se ve interrumpida, salvo que se cobren los intereses ordinarios pendientes de pago y se cumpla una de las siguientes condiciones:

- La aportación de nuevas garantías eficaces —el importe de estas garantías ha de cubrir plenamente el riesgo garantizado por las mismas—.
- Que exista razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación planteada en el calendario previsto.

A efectos de lo comentado anteriormente, tienen la consideración de nuevas garantías eficaces las siguientes:

- Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, valores de renta variable cotizados y de renta fija de emisores de reconocida solvencia.
- Garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas en su caso las cargas previas.
- Garantías personales que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de nuevos garantes con solvencia patrimonial lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Caja no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito deterioradas que hayan supuesto modificaciones de las condiciones originales y obtención de garantías adicionales y que hayan implicado su reclasificación contable como no deterioradas.

Activos financieros deteriorados

El desglose de los activos deteriorados por razón de morosidad –como consecuencia de la existencia de impagos– y por razones distintas de la morosidad –sin incluir los activos dudosos por riesgo país– a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por razón de morosidad	82.780	107.279
Por otras razones	338.511	181.672
Total	421.291	288.951

Entre las razones distintas de la morosidad se han considerado las siguientes:

- Clientes con deterioro de su solvencia, entre los que se incluyen aquellos con patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retraso generalizado en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, flujos de caja insuficientes para atender las deudas o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales.
- Saldos reclamados, o sobre los que se haya decidido reclamar, judicialmente aunque se encuentren garantizados.
- Las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores.

El Grupo no mantiene activos financieros en mora que no se encuentren deteriorados más allá de los pertenecientes a la categoría de "Sin riesgo apreciable" definida en el apartado 7.a) i) del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, cuyo importe ascendía a 1.188 y 907 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Los activos financieros en mora que no se encuentran deteriorados por pertenecer a esta categoría, cuentan con garantía personal que se ha considerado suficiente para no registrar su deterioro.



CLASE 8.ª

ACTIVO DETERIORADO



OK0034303

A 31 de diciembre de 2009 el 99 por 100 del saldo anterior tenía una antigüedad igual o inferior a un año (el 96 por 100 para el saldo a 31 de diciembre de 2008).

A continuación, se presenta el desglose de los activos deteriorados por garantías, sin incluir los activos dudosos por riesgo país a 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluyendo el valor de la garantía a dichas fechas.

	Miles de euros			
	2009		2008	
	V.contable	V.garantía	V.contable	V.garantía
Por razón de morosidad	82.780	108.264	107.279	115.874
Sin garantía real	33.055	—	47.737	—
Garantía real vivienda terminada	19.835	42.028	36.256	65.749
Otras garantías reales	29.890	66.236	23.286	50.125
Por otras razones	338.511	625.122	181.672	273.764
Sin garantía real	78.709	—	62.233	—
Garantía real vivienda terminada	112.943	247.552	50.969	121.865
Otras garantías reales	146.859	377.570	68.470	151.899
Total	421.291	733.386	288.951	389.638

El importe de los intereses financieros acumulados devengados, no cobrados, de activos financieros que se han considerado como deteriorados y no dados de baja en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 5.735 y 3.694 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	177.277	146.421
Adiciones		
Carga a correcciones de valor por deterioro de activos	36.162	55.239
Carga directa en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10.3)	15.851	5.585
Recuperaciones (Nota 10.3)	(5.491)	(3.510)
Otros conceptos	(5.449)	(26.458)
Saldo final	218.350	177.277

La tasa de impago de la Caja, entendida como la relación entre los riesgos calificados como dudosos existentes en cada momento y el total de riesgos de crédito y contingentes, se elevaba a 31 de diciembre de 2009 y 2008 al 2,06 y 1,41 por 100, respectivamente.

27.4 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25 por 100 de los recursos propios del Grupo, un 20 por 100 para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10 por 100 de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. La Caja realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 tenía calificado como gran riesgo un único grupo por un importe de 261.157 y 263.679 miles de euros, respectivamente.

La Caja dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece limitaciones a la concentración de riesgos, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La principal exposición al riesgo de crédito se concentra en los diferentes epígrafes de crédito del activo de balance de situación. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la clasificación por finalidades del crédito a otros sectores residentes (negocios en España) de la Caja, siguiendo su distribución por sectores de actividad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Créditos aplicados a actividades productivas	7.128.510	8.261.671
Agricultura, ganadería, caza y pesca	323.230	390.196
Industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución energética	672.221	735.342
Construcción y servicios	6.133.059	7.136.133
Créditos aplicados a financiar a los hogares	7.704.007	7.189.066
Instituciones sin fines de lucro y otros	105.608	123.800
Total	14.938.125	15.574.537

27.5 Exposición al riesgo de tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades que componen el Grupo, su exposición al riesgo de crédito se explica, fundamentalmente, por el incurrido por



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034304

la Caja. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo y de los activos de 12.341 y 85.368 miles de euros, respectivamente).

La labor de gestión y control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Comité de Activos y Pasivos. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, en el "Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Interés de Balance", aprobado por el Consejo de Administración, se recogen los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguran que la Caja cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con su rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo. Con relación al nivel de exposición, a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación en los tipos de interés de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario de 572 puntos básicos en el patrimonio neto de la Caja (72 de signo contrario a 31 de diciembre de 2008) y de 5 puntos básicos de signo contrario sobre la cuenta de resultados (45 de mismo signo a 31 de diciembre de 2008).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés –para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales– o de vencimiento –para las operaciones con tipos de interés fijo–.

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros									Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Activos sensibles al riesgo de Interés										
Mercado monetario	1.346.038	116.544	222.632	12.402	—	—	—	—	546	1.698.162
Mercado crediticio	2.228.832	2.320.709	3.108.802	4.929.261	1.104.131	783.229	143.805	62.569	142.914	14.824.252
Mercado de valores	643.303	963.693	207.000	12.657	163.000	170.950	127.973	185.346	619.977	3.093.899
Total activos sensibles	4.218.173	3.400.946	3.538.434	4.954.320	1.267.131	954.179	271.778	247.915	763.437	19.616.313
% sobre total activos sensibles	21,50	17,34	18,04	25,26	6,46	4,86	1,39	1,26	3,89	100,00
% sobre activos totales	19,03	15,34	15,97	22,35	5,72	4,31	1,23	1,12	3,44	88,51
Pasivos sensibles al riesgo de Interés										
Mercado monetario	1.153.585	379.123	367.841	284.645	89.418	6.248	7.676	6.623	13.652	2.308.811
Mercado de depósitos	3.512.206	6.343.939	2.259.856	870.488	1.273.300	778.448	415.258	157.980	12.509	15.623.984
Mercado de empréstitos	27.930	103.571	167.196	164.223	—	—	—	—	—	462.920
Financiaciones subordinadas	—	150.000	487.071	30.000	—	—	—	—	—	667.071
Total pasivos sensibles	4.693.721	6.976.633	3.281.964	1.349.356	1.362.718	784.696	422.934	164.603	26.161	19.062.786
% sobre total pasivos sensibles	24,62	36,60	17,22	7,08	7,15	4,12	2,22	0,86	0,14	100,00
% sobre pasivos totales	22,55	33,51	15,77	6,48	6,55	3,77	2,03	0,79	0,13	91,57
Medidas de sensibilidad										
Diferencia activo-pasivo en cada plazo	(475.548)	(3.575.687)	256.470	3.604.964	(95.587)	169.483	(151.156)	83.312	737.276	553.527
% sobre activos totales	(2,15)	(16,13)	1,16	16,27	(0,43)	0,76	(0,68)	0,38	3,33	2,50
Diferencia activo-pasivo acumulada	(475.548)	(4.051.235)	(3.794.765)	(189.801)	(285.388)	(115.905)	(267.061)	(183.749)	553.527	
% sobre activos totales	(2,15)	(18,28)	(17,12)	(0,86)	(1,29)	(0,52)	(1,20)	(0,83)	2,50	
índice de cobertura (%)	89,87	48,75	107,81	367,16	92,99	121,60	64,26	150,61	2.918,22	



CLASE 8.ª

RENTA FIJADA



OK0034305

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros									Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Activos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	807.169	443.037	19.338	-	-	-	-	-	546	1.270.090
Mercado crediticio	2.498.137	3.360.820	3.575.414	5.294.195	307.761	133.479	63.340	116.632	148.681	15.498.459
Mercado de valores	1.184.273	943.326	-	224.484	12.000	153.000	3.000	-	177.869	2.697.952
Total activos sensibles	4.489.579	4.747.183	3.594.752	5.518.679	319.761	286.479	66.340	116.632	327.096	19.466.501
% sobre total activos sensibles	23,06	24,39	18,47	28,35	1,64	1,47	0,34	0,60	1,68	100,00
% sobre activos totales	20,79	21,98	16,65	25,56	1,48	1,33	0,31	0,54	1,51	90,14
Pasivos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	574.456	622.904	463.575	193.481	37.962	4.179	4.357	5.937	12.084	1.918.935
Mercado de depósitos	3.395.316	5.932.351	2.477.901	1.576.493	829.199	1.187.848	290.027	59.754	12.988	15.761.877
Mercado de empréstitos	43.747	343.163	153.669	32.123	-	-	-	-	-	572.702
Financiaciones subordinadas	-	100.006	487.071	30.000	-	-	-	-	-	617.077
Total pasivos sensibles	4.013.519	6.998.424	3.582.216	1.832.097	867.161	1.192.027	294.384	65.691	25.072	18.870.591
% sobre total pasivos sensibles	21,27	37,09	18,98	9,71	4,60	6,32	1,56	0,35	0,13	100,00
% sobre pasivos totales	18,59	32,41	16,59	8,48	4,02	5,52	1,36	0,30	0,12	87,38
Medidas de sensibilidad										
Diferencia activo-pasivo por plazos	476.060	(2.251.241)	12.536	3.686.582	(547.400)	(905.548)	(228.044)	50.941	302.024	595.910
% sobre activos totales	2,20	(10,42)	0,06	17,07	(2,53)	(4,19)	(1,06)	0,24	1,40	2,76
Diferencia activo-pasivo acumulada	476.060	(1.775.181)	(1.762.645)	1.923.937	1.376.537	470.989	242.945	293.886	595.910	
% sobre activos totales	2,20	(8,22)	(8,16)	8,91	6,37	2,18	1,13	1,36	2,76	
Índice de cobertura (%)	111,86	67,83	100,35	301,22	36,87	24,03	22,54	177,55	1.304,63	

27.6. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, que le permita hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

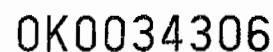
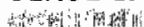
Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades que componen el Grupo, su exposición al riesgo de liquidez se explica, fundamentalmente, por el incurrido por la Caja. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo y de los activos de 12.341 y 85.368 miles de euros, respectivamente).

La labor de gestión y control del riesgo de liquidez se realiza por el Comité de Activos y Pasivos. Su medición se realiza por unidades independientes de los encargados de su gestión. En este sentido, los

documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que la Caja dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos de la Caja, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento de la Caja, sin considerar los ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determin. y sin clasificar	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	158.205	-	-	-	-	-	-	-	158.205
Depósitos en entidades de crédito	26.641	885.452	5.738	474.518	15.169	5.848	566	-	1.413.932
Crédito a la clientela	603.835	576.262	733.497	647.471	1.209.599	5.030.379	6.893.068	2.288	15.696.399
Valores representativos de deuda	-	9.997	11.046	607.022	307.918	947.575	1.263.342	-	3.146.900
Otros activos con vencimiento	62.909	-	-	-	-	-	-	-	62.909
Total	851.590	1.471.711	750.281	1.729.011	1.532.686	5.983.802	8.156.976	2.288	20.478.345
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	200.000	-	-	-	200.000
Depósitos de entidades de crédito	38.237	466.730	325.691	219.205	33.284	265.552	132.774	109.275	1.590.748
Depósitos de la clientela	3.974.321	2.723.710	3.267.090	1.294.032	911.714	1.471.164	2.574.572	26.443	16.243.046
Débitos representados por valores negociables	-	27.930	103.570	477.196	164.223	616.080	-	-	1.388.999
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	30.000	637.072	-	667.072
Otros pasivos con vencimiento	84.995	-	-	-	-	-	-	-	84.995
Total	4.097.553	3.218.370	3.696.351	1.990.433	1.309.221	2.382.796	3.344.418	135.718	20.174.860
Diferencia activo-pasivo	(3.245.963)	(1.746.659)	(2.946.070)	(261.422)	223.465	3.601.006	4.812.558	(133.430)	303.485

A 31 de diciembre de 2008

Miles de euros									
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determin. y sin clasificar	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	363.486	-	-	-	-	-	-	-	363.486
Depósitos en entidades de crédito	114.228	279.983	406.192	11.644	12.399	4.430	-	14.151	843.027
Crédito a la clientela	374.409	826.495	752.000	555.983	942.113	6.086.086	6.803.590	317	16.340.993
Valores representativos de deuda	-	-	29.661	-	780.419	1.115.166	789.479	-	2.714.725
Otros activos con vencimiento	52.630	-	-	-	-	-	-	-	52.630
Total	904.753	1.106.478	1.187.853	567.627	1.734.931	7.205.682	7.593.069	14.468	20.314.861
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	250.000	100.000	300.000	-	-	-	650.000
Depósitos de entidades de crédito	158.214	155.640	269.233	12.353	131.544	221.681	95.840	12.230	1.056.735
Depósitos de la clientela	3.850.424	1.945.527	2.484.883	1.508.566	1.763.873	1.920.084	2.755.090	26.924	16.255.371
Débitos representados por valores negociables	-	43.747	323.517	152.817	52.620	474.987	-	-	1.047.688
Pasivos subordinados	-	-	100.000	-	-	-	517.072	-	617.072
Otros pasivos con vencimiento	54.950	4.644	-	-	-	-	-	-	59.594
Total	4.063.588	2.149.558	3.427.633	1.773.736	2.248.037	2.616.752	3.368.002	39.154	19.686.460
Diferencia activo-pasivo	(3.158.835)	(1.043.080)	(2.239.780)	(1.206.109)	(513.106)	4.588.930	4.225.067	(24.686)	628.401

28. Valor razonable

28.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La determinación de las jerarquías del valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo se realiza en función de:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1).
- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2).



OK0034307

CLASE 8.ª

- Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 –algunos de los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances de situación consolidado a dichas fechas por su valor razonable–, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros				
	2009				
	Jerarquía valor razonable				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	158.437	158.437	–	–	158.437
Cartera de negociación	62.291	62.291	19.965	42.326	–
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	–	–	–	–	–
Activos financieros disponibles para la venta	1.934.405	1.934.405	1.715.831	–	218.574
Inversiones crediticias	18.501.305	18.546.894	–	1.285.297	17.261.597
Cartera de inversión a vencimiento	–	–	–	–	–
Derivados de cobertura	124.614	124.614	124.614	–	–
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	58.106	58.106	22.321	35.785	–
Pasivos financieros a coste amortizado	20.444.832	20.444.000	–	51.688	20.392.312
Derivados de cobertura	22.480	22.480	22.480	–	–

Miles de euros					
2008					
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	363.962	363.962	-	-	363.962
Cartera de negociación	38.098	38.098	17.654	20.444	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.041	2.041	-	2.041	-
Activos financieros disponibles para la venta	963.429	963.429	683.338	97.558	182.533
Inversiones crediticias	18.690.404	18.602.110	-	258.558	18.343.552
Cartera de inversión a vencimiento	473.655	483.550	173.682	309.868	-
Derivados de cobertura	60.232	60.232	60.232	-	-
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	41.562	41.562	21.119	20.443	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.086.734	20.157.091	-	137.571	20.019.520
Derivados de cobertura	29.606	29.606	29.606	-	-

A 31 de diciembre de 2008 los valores representativos de deuda no emitidos por administraciones públicas españolas incluidos en la cartera de disponible para la venta se incluyeron en el Nivel 2, al no contar con un mercado activo de cotización como consecuencia de la contracción del volumen de operaciones en los mercados financieros. A 31 de diciembre de 2009 los citados valores se traspasan al Nivel 1 al cambiar las circunstancias que dieron lugar a la anterior clasificación siendo su valor razonable de 350.266 miles de euros.

A continuación, se presentan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de sus instrumentos financieros, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2), y el resto (Nivel 3):



CLASE 8.ª

VALORES FINANCIEROS



OK0034308

	2009		2008	
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Cartera de negociación	22.175	-	17.168	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	(15)	-
Pasivos financieros				
Cartera de negociación	(14.127)	-	(17.265)	-

- El valor razonable de los activos cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- La mayor parte de los instrumentos de capital no cotizados, salvo aquéllos cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, ha sido registrada por su valor razonable, determinado por valoraciones de expertos independientes o por transacciones observadas recientemente. La Caja no tiene intención de enajenar estos valores al tratarse de empresas que contribuyen al desarrollo de su propia actividad.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, el valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés fijo y plazo de vencimiento inferior a un año, incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Por su parte, el valor razonable de los pasivos financieros con tipo de interés fijo y plazo de vencimiento superior a un año, incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración que incorporan datos observables en el mercado.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo, incluidos en la cartera de inversión crediticia con plazos residuales de vencimiento inferiores a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.

- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimiento residuales superiores a un año, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.
- Para los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar un valor razonable, dicho valor razonable se ha asimilado a su valor en libros.

28.2. Valor razonable del inmovilizado material

Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades que componen el Grupo, el valor razonable de sus activos y pasivos no financieros no registrados a valor razonable se explica, fundamentalmente, por los pertenecientes a la Caja. En efecto, la consolidación realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución de los activos de y 23.231 miles de euros (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento de los activos de 85.368 miles de euros)

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los edificios de uso propio y de las inversiones inmobiliarias de la Caja se estimó en 264.029 y 296.202 miles de euros, respectivamente, actualizando el valor razonable de los activos materiales a 1 de enero de 2004, en función de la evolución estimada de los precios de los locales comerciales por provincias, proporcionados por una sociedad de tasación independiente respecto a la Caja e inscrita en el Registro Oficial de Banco de España.

29. Exposición a otros riesgos de mercado

Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades que componen el Grupo, su exposición al riesgo de crédito se explica, fundamentalmente, por el incurrido por la Caja. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 de la Caja, supone una disminución del resultado neto atribuible al Grupo y de los activos de 7.178 y 23.231 miles de euros, respectivamente (con respecto a 31 de diciembre de 2008 supuso un incremento del resultado atribuible al Grupo y de los activos de 12.439 y 201.892 miles de euros, respectivamente).

29.1. Riesgo de cambio

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política de la Caja es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

29.2. Riesgo de mercado

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo se encuentra definida en un documento global de límites operativos, formulado por el Comité de Activos y Pasivos y aprobado por el Consejo de Administración. En dicho documento se determina la dimensión relativa máxima de las posiciones en los



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034309

diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos, así como límites por sensibilidad y la obligación de informar sobre minusvalías latentes, entre otros.

El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados –a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de capital y de las materias primas cotizadas– es mínimo, considerando que la entidad tiene prácticamente cubiertas sus posiciones en moneda extranjera y no tiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas ni en cartera de negociación.

En patrimonio neto podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de capital clasificados como cartera de renta variable disponible para la venta. El Valor en Riesgo (VaR) a un día de dicha cartera, calculado con un nivel de confianza del 99 por 100, asciende a 31 de diciembre de 2009 a 4.386 miles de euros (21.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

29.3. Otra Información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las mismas, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF –que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros– es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el Artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas de pagarés, bonos y obligaciones, por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de

octubre de 2008, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre tres meses y tres años (si bien este plazo puede ampliarse a cinco años previo informe de Banco de España); tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 64.000 y 100.000 millones de euros, respectivamente.

- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, del Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Caja han hecho uso de algunas de estas medidas, tal y como se ha puesto de manifiesto en notas anteriores.

30. Negocios conjuntos

De entre los negocios conjuntos mantenidos por la Caja con otras entidades, cuya información más relevante se detalla en el Anexo I, destaca el llevado a cabo en la empresa InfoCaja, S.L. con otras cuatro cajas de ahorros, para la definición de un entorno tecnológico y de sistemas de información soportado y desarrollado, en su práctica totalidad, por la citada sociedad creada específicamente a tal fin, así como los mantenidos con otras cajas de ahorros para la tenencia de acciones de sociedades cotizadas.

En el ejercicio 2008 la sociedad Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., constituida como sociedad del Grupo, pasa a ser negocio conjunto.

Salvo los citados negocios conjuntos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no mantenía en vigor otros acuerdos contractuales en virtud de los cuales realice operaciones o mantenga activos con dos o más entidades participadas que puedan considerarse significativos, salvo los llevados a cabo de forma indirecta, a través de la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., que participa en una serie de sociedades, algunas de las cuales se gestionan de forma conjunta.

31. Otra información significativa

31.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual. A 31 de diciembre de 2009 y



CLASE 8.ª

VALOR NOMINAL



OK0034310

2008, el riesgo máximo asumido por estos conceptos ascendía a 66.061 y 157.739 miles de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado siguiendo criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 19.1).

Adicionalmente a las garantías financieras mencionadas, el epígrafe pro-memoria del balance de situación consolidado "Riesgos contingentes" incluye otros riesgos contingentes que, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 574.183 y 711.256 miles de euros, respectivamente.

31.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, determinados activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por dichas entidades. El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta	27.969	37.126
Activos financieros a vencimiento	–	4.180
Activos financieros clasificados en inversión crediticia	770.887	900.095
Bonos de titulaciones propias	192.009	379.268
Total	990.865	1.320.669

Los valores indicados se encontraban pignorados ante Banco de España para garantizar posibles operaciones en el mercado monetario.

31.3. Otros riesgos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen otros riesgos contingentes que pudieran tener efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

31.4. Disponibles por terceros

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales se había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata-				
Entidades de crédito	17.977	5.647	21.505	11.623
Administraciones Públicas	105.027	54.111	120.664	94.796
Otros sectores residentes	1.165.036	534.342	1.459.513	619.649
Otros sectores no residentes	3.654	3.335	4.414	3.775
	1.291.694	597.435	1.606.096	729.843
Con disponibilidad condicionada-				
Otros sectores residentes	4.348.912	694.704	5.272.337	1.222.049
Otros sectores no residentes	2.996	610	4.947	1.521
	4.351.908	695.314	5.277.284	1.223.570
Total	5.643.602	1.292.749	6.883.380	1.953.413

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" de la Caja a 31 de diciembre de 2009 era del 3,70 por 100 (6,27 por 100 a 31 de diciembre de 2008).

31.5. Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en la Nota 31.4, el epígrafe pro-memoria del balance de situación consolidado "Compromisos contingentes" incluye otros compromisos contingentes que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendían a 227.945 y 299.160 miles de euros, respectivamente.

31.6. Recursos de terceros comercializados y gestionados y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados y gestionados por la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



OK0034311

CLASE 8.ª

Escripciones de valores

	Miles de euros	
	2009	2008
Comercializados:		
Fondos de inversión	584.162	735.849
Otras instituciones de inversión colectiva	-	2.613
Fondos de pensiones	332.147	277.847
Otros contratos de seguro	412.275	291.979
	1.328.584	1.308.288
Gestionados:		
Gestión de carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	11.000	11.000
Total	1.339.584	1.319.288

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras de fondos de inversión	321.801	412.176
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	-	1.464
Carteras de fondos de pensiones	182.366	155.632
Otros valores	1.788.663	1.506.124
Total	2.292.830	2.075.396

31.7. Titulización de activos

En diciembre de 2005, la Caja llevó a cabo su primera titulización de créditos hipotecarios, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 19 de diciembre de 2005.

En noviembre de 2006, la Caja llevó a cabo su segunda titulización de créditos hipotecarios, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 6 de noviembre de 2006.

En diciembre de 2007, se procedió a realizar una titulización de préstamos concedidos a empresas, mediante la creación de la serie AyT Colaterales Global Empresas Cajamurcia I dentro del fondo de titulización de activos denominado AyT Colaterales Global Empresas, FTA. El folleto de emisión fue

inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 24 de diciembre de 2007. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 405.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

En diciembre de 2008, la Caja llevó a cabo una titulización de préstamos cuya finalidad era el consumo, mediante la constitución de un fondo de titulización de activos denominado AyT Cajamurcia Financiación I, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 22 de diciembre de 2008. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 230.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

En junio de 2009 se titularon préstamos de viviendas de protección oficial mediante la creación de un fondo de titulización denominado AyT ICO-FTVPO Cajamurcia, FTA. El folleto de emisión fue inscrito en los registros oficiales correspondientes de la CNMV, siendo la escritura de constitución del fondo de fecha 29 de junio de 2009. Los bonos de titulización, emitidos por el citado fondo por importe de 138.000 miles de euros, fueron adquiridos en su totalidad por la Caja.

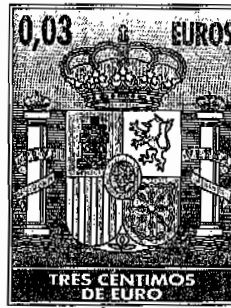
Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los anteriores activos, la Caja conservó riesgos y ventajas sustanciales de los mismos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), manteniendo, por tanto, estos activos dentro del balance de situación consolidado.

En lo que respecta a estas titulizaciones de las cuales no se ha transferido el riesgo de forma significativa y, por tanto, no se han dado de baja del activo, la normativa vigente indica que se tiene que consolidar la sociedad de propósito especial que ha sido el vehículo de la titulización.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones recíprocas entre empresas del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja de balance, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y, si procede, los bonos adquiridos por alguna sociedad del Grupo.

A continuación, se muestra un detalle del valor de los activos titulizados vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	182.023	215.388
Activos transferidos AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	199.368	234.101
Activos transferidos AyT Colaterales Global Empresas, FTA	235.368	326.757
Activos transferidos AyT Cajamurcia Financiación I, FTA	150.958	229.158
Activos transferidos AyT ICO-FTVPO Cajamurcia, FTA	134.619	-
Total	902.336	1.005.404



OK0034312

CLASE 8.ª

PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo ha emitido títulos hipotecarios que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos Financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables" del balance de situación consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

31.8. Arrendamientos

Una parte de los inmuebles utilizados por las entidades consolidadas en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2009 ascendió a 7.340 miles de euros (7.878 miles de euros durante el ejercicio 2008) y se encuentra incluido en el capítulo "Gastos de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El valor neto contable de los elementos de inmovilizado de la Caja ubicados en oficinas alquiladas a 31 de diciembre de 2009 es de 26.409 miles de euros (30.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). A su vez, las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de determinados inmuebles contabilizados en el epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado, habiendo percibido rentas por importe de 200 y 314 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente (véase Nota 40).

Adicionalmente, las entidades consolidadas utilizan en régimen de arrendamiento financiero determinados elementos de inmovilizado material, fundamentalmente equipos informáticos y sus instalaciones, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Activo material – De uso propio" del balance de situación consolidado por el importe del valor actualizado de los pagos a realizar hasta el fin del contrato de arrendamiento –sin incluir los pagos contingentes (aquellos cuyo valor no depende del mero paso del tiempo), el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles–.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil o del plazo de arrendamiento si éste fuera menor. A 31 de diciembre de 2009 se encontraban totalmente amortizados, siendo su valor neto contable y su valor residual a 31 de diciembre de 2008 de 45 y 30 miles de euros, respectivamente

31.9. Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2009, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales recibe una cantidad de dinero durante un período de tiempo y por el que paga un tipo de interés, determinados contractualmente, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal, instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos financieros disponibles para la venta	686.349	677.293	300.262	296.725
Inversiones crediticias	445.820	387.097	404.263	393.973
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	212.389	197.789
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	2.041	1.862
Total	1.132.169	1.064.390	918.955	890.349

32. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	2.676	8.808
Depósitos en entidades de crédito	8.506	51.363
Créditos a la clientela	749.430	934.027
Valores representativos de deuda	85.532	103.924
Activos dudosos	3.435	6.775
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.284)	181
Otros rendimientos	381	573
Total	846.676	1.105.651

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:



OK0034313

CLASE 8.ª

2009-2008

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	2.676	8.808
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20	97
Activos financieros disponibles para la venta	20.927	93.397
Cartera a vencimiento	26.445	10.196
Inversión crediticia	799.511	992.399
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.284)	181
Otros rendimientos	381	573
Total	846.676	1.105.651

33. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	8.385	15.126
Depósitos de entidades de crédito	30.077	51.828
Depósitos de la clientela	401.964	584.153
Débitos representados por valores negociables	57.870	82.547
Pasivos subordinados (Nota 18.5)	28.318	32.134
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(28.303)	24.476
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 42.1)	1.029	1.718
Otras cargas	28	144
Total	499.368	792.126

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	526.614	765.788
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(28.303)	24.476
Otros costes	1.057	1.862
Total	499.368	792.126

34. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por cartera y naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por cartera-		
Activos financieros disponibles para la venta	13.479	19.119
	13.479	19.119
Por naturaleza-		
Otros instrumentos de capital	13.479	19.119
	13.479	19.119

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:



OK0034314

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2009	2008
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	-	1.686
Mural Estadio, S.L.	(2.305)	(985)
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	(15)	(16)
Gramma Desarrollos, S.L.	(29)	(26)
Keymur, S.L.	(377)	(431)
Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L.	90	(200)
Guardamar Club Ressor, S.L.	(30)	(3)
Arco de Levante, S.A.	(398)	(468)
Maresum Promociones, S.L.	(89)	(154)
Puertas de Lorca, S.L.	(157)	(120)
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	(542)	(861)
Promociones Murcia y Almería, S.L.	(1.901)	3.397
Dofasum, S.L.	(275)	(250)
C-EME Gerens, S.L.	(22)	5
Hoteles Participados, S.L.	(23)	874
Participaciones Agrupadas, S.L.	(795)	912
Atalaya Inversiones, S.L.	796	3.698
Sagane Inversiones, S.L.	4.146	4.310
Cyum Teconogias y Comunicaciones, S.L.	100	43
Infocaja S.L.	472	(4)
Servicios de Infocaja AIE	129	-
Colinas Golf Residencial, S.L.	-	(223)
Orbi Mediterránea, S.L.	7	(243)
Urbano Divertia, S.L.	(115)	(170)
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	4.176	2.140
Total	2.843	12.911

36. Comisiones percibidas

A continuación, se presenta el detalle de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos contingentes	7.142	9.701
Compromisos contingentes	1.360	1.954
Servicios de cobros y pagos	46.469	49.882
Servicios de valores	668	838
Cambio de divisas y billetes extranjeros	1.479	1.936
Comercialización de productos financieros no bancarios	19.741	25.468
Otras comisiones	16.282	14.360
Total	93.141	104.139

Asimismo, los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a comisiones de apertura y renovación de operaciones y a comisiones de estudio de la Caja han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados-		
Apertura y renovación de operaciones	22.793	26.615
Estudio	2.798	2.697
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones de apertura	5.764	6.510

37. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el detalle de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.340	5.014
Comisiones pagadas por operaciones con valores	683	661
Otras comisiones	4.143	3.845
Total	9.166	9.520



OK0034315

CLASE 8.^a

Financiación

38. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, en función de la cartera de instrumentos financieros que lo ha originado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	1.346	(3.367)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24.509	69.586
Otros	—	3.639
Total	25.896	69.745

39. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden íntegramente a diferencias surgidas de la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

40. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	57.709	93.975
Servicios inmobiliarios	41.670	83.136
Otros servicios	16.039	10.839
Resto de productos de explotación	10.990	12.808
Ingresos por explotación de las inversiones inmobiliarias (Nota 15.2 y 31.8)	200	314
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	5.764	6.510
Otros conceptos	5.026	5.984
Total	68.699	106.783

41. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Variación de existencias	44.518	7.059
Servicios inmobiliarios	32.039	6.803
Otros servicios	12.479	256
Resto de cargas de explotación	29.176	53.092
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	3.590	3.741
Otros conceptos	25.586	49.351
Total	73.694	60.151

42. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	93.433	91.117
Cuotas de la Seguridad Social	20.732	19.814
Aportaciones a fondos de pensiones externos	3.739	3.824
Indemnizaciones por despido	916	798
Gastos de formación	2.147	2.612
Otros gastos de personal	2.456	4.629
Total	123.423	122.794

El número medio de empleados de la actividad financiera del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:



CLASE 8.ª



OK0034316

A 31 de diciembre de 2009

	Número de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	12	1	13
Directivos y técnicos	667	209	876
Otro personal administrativo y comercial	454	762	1.216
Personal auxiliar	19	2	21
Total	1.152	974	2.126

A 31 de diciembre de 2008

	Número de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	12	1	13
Directivos y técnicos	671	200	871
Otro personal administrativo y comercial	448	776	1.224
Personal auxiliar	19	1	20
Total	1.150	978	2.128

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la clasificación del número de empleados por sexo, no difiere significativamente del número medio de los cuadros anteriores.

42.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos post-empleo	1.811	1.875
Compromisos por prejubilaciones	26.158	33.519
Otros compromisos	240	340
Total	28.209	35.734

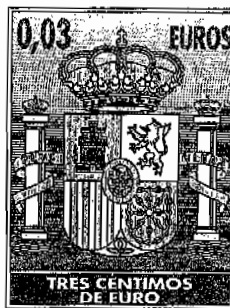
Durante los ejercicios 2008 y 2009 este epígrafe del balance de situación consolidado ha experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2008	42.159
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 33)	1.718
Dotaciones netas	1.787
Utilizaciones	(9.930)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	35.734
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 33)	1.029
Dotaciones netas	(144)
Utilizaciones	(8.410)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	28.209

Asimismo, a continuación se indican los compromisos por pensiones de la Caja, así como los activos correspondientes, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros					
	Planes de prestación definida				Planes de aportación definida	
	Exteriorizados		Internos			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	12.522	13.052	26.158	33.519	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	-	-	-	-	-	-
No devengados	-	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	12.522	13.052	26.158	33.519	-	-
Activos del plan-						
Planes de pensiones	-	-	-	-	58.345	51.756
Contratos de seguros	-	-	-	-	8.397	7.856
Total activos del plan	-	-	-	-	66.742	59.612
Activos no reconocidos en el balance-	10.711	11.177	-	-	-	-
Provisiones constituidas-	1.811	1.875	26.158	33.519	-	-
Otras provisiones constituidas-	-	-	240	340	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2009 del valor actual de las obligaciones y de los activos no reconocidos en el balance de los compromisos de prestaciones definidas:



OK0034317

CLASE 8.ª

E. 8.ª CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	Obligaciones	Activos no reconocidos
Saldo a 1 de enero de 2008	12.876	11.035
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	515	-
Prestaciones pagadas	(848)	(848)
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	509	167
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	434
Aportaciones	-	389
Saldo a 31 de diciembre de 2008	13.052	11.177
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	501	-
Prestaciones pagadas	(808)	(808)
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	(223)	(91)
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	433
Saldo a 31 de diciembre de 2009	12.522	10.711

De carácter externo

La Caja, en función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. El importe pendiente de trasvasar que ascendía a 3.184 y 6.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances de situación consolidados. Durante los ejercicios 2009 y 2008 se transfirieron 3.185 miles de euros, cada año, al referido Plan. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999 y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Las aportaciones realizadas por la Caja durante el ejercicio 2009 por estos conceptos han ascendido a 3.739 miles de euros (3.824 miles de euros en 2008), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Por su parte, para los empleados jubilados con anterioridad a la fecha de los acuerdos anteriores, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia –revisable anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para determinados empleados– que es revertible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, quedando acogida a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones. La mencionada póliza incluye entre sus activos determinados instrumentos financieros emitidos por la Caja.

Las principales hipótesis consideradas durante los ejercicios 2009 y 2008, según la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos por prestación definida descritos anteriormente, son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico	3,81%	3,64%
Tablas de mortalidad	PERMF2000-P	PERMF2000-P
Tipo de revalorización de las pensiones	2,50%	2,50%
Tipo de rendimiento esperado de los activos	4,00%	4,00%

De carácter interno

El valor de los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales anticipadas y premios de antigüedad, de carácter interno, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado en su cuantificación criterios equivalentes, en lo aplicable, a los establecidos para los planes de prestación definida, entre otros: el método de cálculo de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada, e hipótesis actuariales insesgadas y compatibles entre sí, siendo la edad estimada para la jubilación la pactada en cada momento.

Las principales hipótesis consideradas durante los ejercicios 2009 y 2008, según la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos anteriores son, fundamentalmente, las siguientes:

Hipótesis actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico	2,22%	3,14%
Tablas de mortalidad	GRMF-95	GRMF-95
Tipo de revalorización de las pensiones y salarios de prejubilación	2,50%	2,50%



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034318

Compromisos por prejubilaciones

La Caja ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida, constituyendo un fondo interno que se registró en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances de situación consolidados. Por este motivo, en los ejercicios 2009 y 2008 se realizaron dotaciones adicionales a los fondos constituidos en su momento para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales– desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo por prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes registrados por estos conceptos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 25.339 y 33.519 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidados.

Jubilaciones parciales anticipadas

La Caja, conforme a los acuerdos internos sobre condiciones de trabajo firmados con los representantes de los trabajadores, puede proponer y utilizar la figura de jubilación parcial con contrato de relevo contemplada en el Real Decreto 1131/2002 de 31 de octubre.

La Caja se compromete a que la retribución salarial de los trabajadores relevados, sumado al de la pensión de jubilación parcial que perciba de la Seguridad Social, será en cada momento y hasta su jubilación definitiva, equivalente al 85 por 100 de su salario real bruto como si estuviera en activo a tiempo completo.

En virtud de este acuerdo 26 empleados se habían acogido al mismo. Los importes derivados de estos compromisos a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 819 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

42.2. Premios de antigüedad

Los empleados que cumplen 25 años de servicio en la Caja reciben un obsequio conmemorativo de dicho evento. Esta entrega se trata contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo por prestación definida. Los importes registrados por estos conceptos, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendían a 240 y 275 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidados a dichas fechas.

42.3. Retribuciones en especie

De conformidad a los acuerdos alcanzados con los empleados de la Caja, éstos pueden solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y características siguientes:

- Créditos para acceso a la primera vivienda o cambio de vivienda, a tipo de interés variable (70 por 100 del Euribor año), con unos límites máximo y mínimo del 5,25 y 1,50 por 100, respectivamente.
- Créditos para acceso a segunda vivienda a tipo de interés variable (Euribor año).
- Créditos al consumo a tipo de interés variable (Euribor año), con el límite del tipo del interés legal del dinero.
- Anticipos reintegrables sin intereses, por un importe máximo de seis mensualidades, con el objeto de atender necesidades perentorias, plenamente justificadas.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados en los préstamos y créditos indicados se registra como mayor importe en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal", con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

43. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	16.425	16.015
Informática	11.010	11.434
Comunicaciones	4.452	4.715
Publicidad y propaganda	2.846	4.245
Tributos	2.763	2.931
Otros gastos de administración	16.248	18.742
Total	53.744	58.082

Los honorarios facturados relativos a servicios de auditoría de las distintas entidades del Grupo han ascendido a 213 y 227 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente. Asimismo, los honorarios facturados durante 2009 y 2008 por el auditor principal u otras sociedades vinculadas al mismo relativos a otros servicios han ascendido a 1.366 y 469 miles de euros, respectivamente.

44. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:



CLASE 8.^a

EL ESTADO, SU PATRÓN



OK0034319

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados por venta de participaciones (Nota 14)	29.254	80.062
Resultados por venta de activo material	(17)	(211)
Resultados por venta de activo intangible	-	520
Total	29.237	80.371

45. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta (Nota 13)	1.843	1.052
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta (Nota 13)	(7.022)	(803)
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 13)	(12.376)	(5.010)
Resultados por venta de cartera estratégica	239	(7.719)
	(17.316)	(12.480)

46. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 con relación a los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y con la alta dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Activo:						
Créditos a la clientela	71.917	180.648	28.764	110.033	196.802	27.578
Cobertura de riesgo de crédito	(1.664)	(3.565)	(444)	(2.673)	(4.679)	(443)
Pasivo:						
Depósitos a la clientela y pasivos subordinados	17.540	137.219	14.156	15.171	117.903	14.951
Otros:						
Riesgos contingentes	4.714	2.949	1.956	6.272	5.029	3.739
Disponible de terceros	7.845	13.779	3.304	34.242	15.632	5.397
Pérdidas y ganancias*:						
Intereses y rendimientos asimilados	5.087	7.914	1.377	7.006	10.822	798
Intereses y cargas asimiladas	(563)	(953)	(421)	(721)	(2.837)	(464)
Ingresos netos por comisiones	83	352	146	95	189	197
Otros resultados	(5)	(12.573)	(2.105)	(6)	(12.392)	58
Dotaciones netas	(79)	438	(255)	(373)	(1.087)	(1)

(*) Los importes entre paréntesis representan un gasto.

El desglose de los plazos origen de estas operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	
Créditos a la clientela:						
Empresas asociadas	7.763	61.935	969	–	1.250	71.917
Negocios conjuntos	11.256	117.355	52.037	–	–	180.648
Otras partes vinculadas	1.834	14.066	1.364	6.267	5.233	28.764
Total	20.853	193.356	54.370	6.267	6.483	281.329



OK0034320

CLASE 8.ª

TRES CENTIMOS DE EURO

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	
Créditos a la clientela:						
Empresas asociadas	17.089	91.966	16	962	—	110.033
Negocios conjuntos	15.227	103.591	77.984	—	—	196.802
Otras partes vinculadas	7.511	12.760	1.111	539	5.657	27.578
Total	39.827	208.317	79.111	1.501	5.657	334.413

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				Total
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Depósitos de la clientela:					
Empresas asociadas	2.434	15.106	—	—	17.540
Negocios conjuntos	33.971	103.248	—	—	137.219
Otras partes vinculadas	6.296	7.783	77	—	14.156
Total	42.701	126.137	77	—	168.915

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros				Total
	A la vista	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	
Depósitos de la clientela:					
Empresas asociadas	1.121	—	14.050	—	15.171
Negocios conjuntos	12.112	105.791	—	—	117.903
Otras partes vinculadas	4.093	10.848	10	—	14.951
Total	17.326	116.639	14.060	—	148.025

El desglose de los importes concedidos y de las garantías de las anteriores operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros			
	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Créditos a la clientela:			
Importe concedido	94.156	354.346	35.733
Importe dispuesto	71.917	180.648	28.764
Garantía hipotecaria	49.407	102.111	18.689
Garantía personal y otras	22.510	78.537	10.075
Riesgos contingentes:			
Importe concedido	8.943	2.977	3.039
Importe dispuesto	4.714	2.949	1.956
Garantía personal	4.714	2.949	1.956

A 31 de diciembre de 2008

Miles de euros			
	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Créditos a la clientela:			
Importe concedido	168.754	362.312	34.678
Importe dispuesto	110.033	196.802	27.578
Garantía hipotecaria	74.693	120.622	13.946
Garantía personal y otras	35.340	76.180	13.632
Riesgos contingentes:			
Importe concedido	13.282	14.207	5.630
Importe dispuesto	6.272	5.029	3.739
Garantía personal	6.272	5.029	3.739

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas se han concedido en condiciones de mercado, salvo las referentes a empleados realizadas de acuerdo a la Nota 42, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 4,91 y 6,08 por 100, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 3,22 y 4,26 por 100, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones con partes vinculadas, es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

La Caja no tiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones, no habiéndose registrado en los ejercicios 2009 y 2008 gasto alguno relativo a deudas incobrables o de dudoso cobro.



CLASE 8.^a
GRUPO 10.000.000



OK0034321

Las partidas de naturaleza similar se presentan agregadas de acuerdo con lo establecido en el párrafo 22 de la NIC 24, ya que su desagregación no es necesaria para comprender los efectos de las operaciones de partes vinculadas en los estados financieros del Grupo.

47. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual del Servicio presentado en el Consejo de Administración celebrado el 26 de febrero de 2010.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

El número de quejas y reclamaciones que tuvieron entrada en el Servicio de Atención al Cliente y en el Comité de Incidencias de Oficinas durante el año 2009 fue de 3.445, no siendo admitidas a trámite 21 por no ajustarse a lo establecido en la citada Orden Ministerial.

La tipología de las reclamaciones presentadas fue la siguiente:

	Reclamaciones recibidas	Importe indemnizado (Miles de euros)
Seguros	575	158
Cheques, letras, pagarés, recibos...	553	130
Otras operaciones pasivas	410	72
Transferencias	80	70
Tarjetas débito y crédito	342	55
Fondos de inversión	106	52
Otros préstamos y créditos	142	44
Otros servicios de cobro y pago	294	42
Préstamos y créditos hipotecarios	246	39
Otros	697	121
Total	3.445	783

Resumen de las decisiones dictadas

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes, 2.719 se han considerado favorables al reclamante, prestando conformidad a demandas por importe de 783 miles de euros de un total reclamado de 2.395 miles de euros.

Criterios generales contenidos en las decisiones

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección

General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos donde no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Caja, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

Las recomendaciones del Servicio de Atención al Cliente, de aplicación a la Caja, se trasladan a un comité encargado del estudio de las propuestas de mejora que establece criterios que, posteriormente, se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

OK0034322

El valor de los activos líquidos a 31 de diciembre de 2009 asciende a 902.338 miles de euros (véase Nota 31.7).



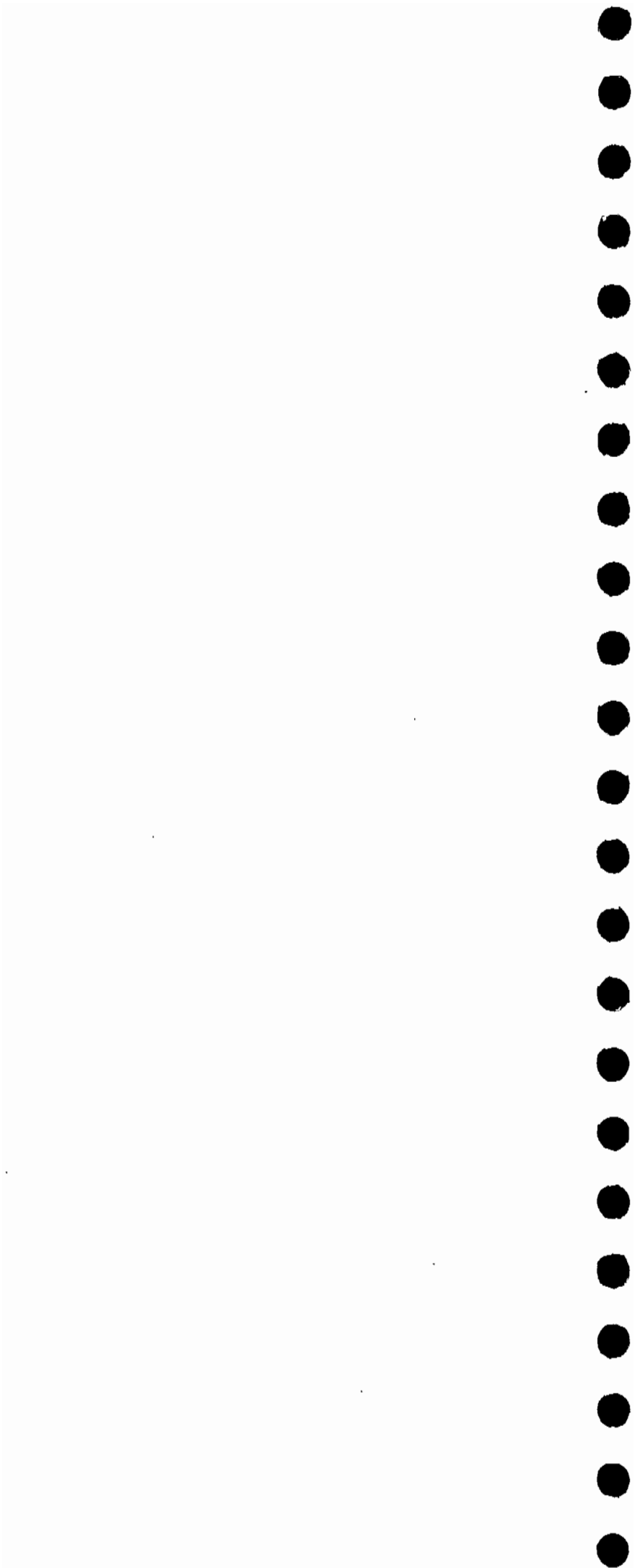
OK0034323

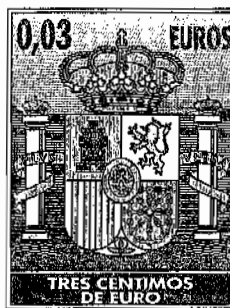
CLASE 8.^a

Régimen de

Anexo II
Relación de agentes

Nombre/Razón social/Domicilio	Ámbito geográfico de actuación
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO) Ctra. Mazarrón, s/n 30850 TOTANA	Totana
Marina Azul, S.A. Paseig de la Coleta, s/n 46760 TAVERNES DE VALLDIGNA	Tavernes de Valldigna
Antonio Luis Rueda Rubio Plaza La Encarnación, Esq. C/Estanco 04820 VELEZ RUBIO	Almería
Francisco Manuel González Alberó Avda. País Valenciano, 9 03201 ELCHE	Elche
Juan Francisco Rodríguez-Gironés García Avda. Mediterráneo, 357 04638 MOJÁCAR	Almería
Francisco José Martín Ruiz Avda. Federico García Lorca, 170 04008 ALMERÍA	Almería
BEM Murcia, S.L. Avda. Florida Blanca, 54 30002 MURCIA	Murcia y Alicante





OK0034324

CLASE 8.ª

Sociedad Anónima

Anexo III

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	158.423	363.945
Cartera de negociación	64.355	38.098
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	64.355	38.098
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.041
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	2.041
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	2.041
Activos financieros disponibles para la venta	1.912.598	960.904
Valores representativos de deuda	1.439.467	476.565
Instrumentos de capital	473.131	484.339
Pro-memoria: Prestados o en garantía	686.349	300.262
Inversiones crediticias	18.482.765	18.670.582
Depósitos en entidades de crédito	1.438.781	882.882
Crédito a la clientela	15.350.481	16.041.362
Valores representativos de deuda	1.693.503	1.746.338
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.053.895	1.642.337
Cartera de inversión a vencimiento	-	473.655
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	212.389
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	124.614	60.232
Activos no corrientes en venta	134.218	36.658
Participaciones	431.131	311.714
Entidades asociadas	1.616	1.916
Entidades multigrupo	174.001	174.001
Entidades del Grupo	255.514	135.797
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	328.988	329.688
Inmovilizado material	325.171	327.567
De uso propio	314.084	320.422
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	11.087	7.145
Inversiones inmobiliarias	3.817	2.121
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	45
Activo Intangible	32.839	24.445
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	32.839	24.445
Activos fiscales	163.164	141.740
Corrientes	24.792	11.885
Diferidos	138.372	129.855
Resto de activos	330.285	181.131
TOTAL ACTIVO	22.163.380	21.594.833

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008
PASIVO		
Cartera de negociación	56.471	39.614
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	56.471	39.614
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20.360.729	19.933.170
Depósitos de bancos centrales	201.053	653.522
Depósitos de entidades de crédito	1.598.410	1.065.713
Depósitos de la clientela	16.408.697	16.426.854
Débitos representados por valores negociables	1.399.101	1.071.414
Pasivos subordinados	668.473	618.643
Otros pasivos financieros	84.995	97.024
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	22.480	29.606
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	73.389	76.834
Fondos para pensiones y obligaciones similares	28.209	35.734
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.572	1.776
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12.649	16.658
Otras provisiones	29.959	22.666
Pasivos fiscales	58.128	76.690
Corrientes	4.195	27.884
Diferidos	53.933	48.806
Fondo de la Obra Social	15.096	12.248
Resto de pasivos	230.996	192.467
TOTAL PASIVO	20.817.289	20.360.629



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK0034325

Caja de Ahorros de Murcia

Balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	1.314.976	1.203.321
Capital/Fondo de dotación	18	18
Escriturado	18	18
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.173.303	1.028.274
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	141.655	175.029
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	31.115	30.883
Activos financieros disponibles para la venta	31.115	30.883
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.346.091	1.234.204
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.163.380	21.594.833
<u>PRO-MEMORIA</u>		
Riesgos contingentes	646.831	909.788
Compromisos contingentes	1.533.789	2.259.659

Caja de Ahorros de Murcia

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	848.414	1.105.172
Intereses y cargas asimiladas	503.314	784.411
A) MARGEN DE INTERESES	345.100	320.761
Rendimiento de instrumentos de capital	17.998	36.704
Comisiones percibidas	93.804	104.959
Comisiones pagadas	8.342	9.368
Resultado de operaciones financieras (neto)	31.577	71.470
Cartera de negociación	7.027	(1.643)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	(93)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24.509	69.567
Otros	-	3.639
Diferencias de cambio (neto)	833	395
Otros productos de explotación	8.556	8.401
Otras cargas de explotación	8.134	5.382
B) MARGEN BRUTO	481.392	527.940
Gastos de administración	171.088	173.750
Gastos de personal	120.218	119.048
Otros gastos generales de administración	50.870	54.702
Amortización	17.942	17.391
Dotaciones a provisiones (neto)	(15.509)	4.129
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	111.410	179.933
Inversiones crediticias	111.964	182.529
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(554)	(2.596)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	196.461	152.737
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	19.792	9.982
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	8
Otros activos	19.792	9.974
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	23.259	80.071
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(17.316)	(12.480)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	182.612	210.346
Impuesto sobre beneficios	40.957	35.317
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	141.655	175.029
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	141.655	175.029



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034326

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de Ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009*	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	141.655	175.029
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	232	(255.267)
Activos financieros disponibles para la venta	332	(363.667)
Ganancias (pérdidas) por valoración	16.329	(300.181)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.997)	(63.486)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(100)	108.400
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	141.887	(80.238)

Caja de Ahorros de Murcia
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	FONDOS PROPIOS				Menos: dividendo y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio					
SALDO FINAL A 31/12/2008	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	-	1.203.321	30.883	1.234.204
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	-	1.203.321	30.883	1.234.204
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	141.655	-	-	141.655	232	141.887
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	145.029	-	-	(175.029)	-	-	(30.000)	-	(30.000)
Aumentos de fondos de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Reintegración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	145.029	-	-	(145.029)	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a otros y fondos sociales	-	-	-	-	-	(30.000)	-	-	(30.000)	-	(30.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2009	18	-	1.173.303	-	-	141.655	-	-	1.314.976	31.115	1.346.091

Caja de Ahorros de Murcia
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008



CLASE 8
(Miles de euros)

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
SALDO FINAL A 31/12/2007	18	-	887.727	-	-	173.947	-	1.061.692	286.150	1.347.842
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	18	-	887.727	-	-	173.947	-	1.061.692	286.150	1.347.842
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	175.029	-	175.029	(255.257)	-
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	140.547	-	-	(173.947)	-	(33.400)	-	-
Aumentos de fondos de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescripción de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescripción de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.547	-	-	(140.547)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a otras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(33.400)	-	(33.400)	-	(33.400)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2008	18	-	1.028.274	-	-	175.029	-	1.203.321	30.883	1.234.204



OK0034327

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(501.835)	278.383
Resultado del ejercicio	141.655	175.029
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	178.908	107.691
Amortización	17.942	17.391
Otros ajustes	180.966	90.300
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(1.171.224)	(893.150)
Cartera de negociación	(26.257)	(34.313)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.041	32.710
Activos financieros disponibles para la venta	(955.425)	562.396
Inversiones crediticias	43.377	(1.270.460)
Otros activos de explotación	(234.960)	(183.483)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	407.730	949.910
Cartera de negociación	16.857	33.979
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	377.729	875.378
Otros pasivos de explotación	13.144	40.553
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(58.904)	(61.097)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	246.483	(399.950)
Pagos	(262.658)	(492.340)
Activos materiales	(19.100)	(16.352)
Activos intangibles	(11.841)	(10.962)
Participaciones	(119.717)	(108.729)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(112.000)	(42.724)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(313.573)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	509.141	92.390
Activos materiales	3.524	526
Activos intangibles	-	-
Participaciones	25.282	86.364
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.064	5.500
Cartera de inversión a vencimiento	478.271	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-



CLASE 8.ª



OK0034328

Caja de Ahorros de Murcia

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	49.830	31.882
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	49.830	31.882
Pasivos subordinados	49.830	31.882
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(205.522)	(89.685)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	363.945	453.630
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	158.423	363.945
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	78.782	83.344
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	79.641	280.601
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	158.423	363.945





CLASE 8.^a
LOS ANGELES, CALIFORNIA



OK0034329

Informe de Gestión Consolidado

Informe de Gestión Consolidado

Entorno económico y financiero

En 2009 la economía mundial ha registrado el menor crecimiento de los últimos años como consecuencia de la rápida expansión de la crisis financiera iniciada a mediados de 2007. La gravedad de la situación provocó una respuesta contundente y coordinada, de instituciones y países, basada en el apoyo público a los sistemas financieros y en estímulos fiscales y monetarios sin precedentes, que comenzaron a implementarse desde el otoño de 2008, permitiendo vislumbrar cierta mejoría de la economía global a partir del segundo semestre de 2009.

Un proceso de reactivación económica que presenta divergencias entre los distintos bloques económicos. Mientras las economías emergentes están liderando la recuperación —especialmente las asiáticas y particularmente China—, Estados Unidos, Japón y la Zona Euro no retomaron tasas de crecimiento positivas hasta el tercer trimestre del ejercicio.

No obstante, la salida de la crisis sigue rodeada de incertidumbre. Por una parte, la recuperación de la actividad se ha visto impulsada por programas de estímulo fiscal que han deteriorado las finanzas públicas de los países avanzados y, por otra, el consumo privado sigue mostrando una cierta debilidad.

Un entorno complicado a nivel mundial al que no ha permanecido ajena la economía española que presenta una fase de desaceleración algo más pronunciada, como consecuencia de los desequilibrios acumulados en la fase expansiva previa, especialmente en el sector inmobiliario.

Con todo, durante 2009, el ritmo de disminución de la actividad fue moderándose conforme avanzaba el año, finalizando con un descenso medio del producto interior bruto del 3,6 por 100. Una ralentización que ha tenido sus principales efectos en el incremento del déficit público, que podría superar el 11 por 100, y el desempleo que aumentó en 1,1 millones de personas, situándose la tasa de paro en el 18,8 por 100 de la población activa.

En los mercados financieros, los indicadores de tensión se fueron reduciendo a medida que avanzaba el año, como consecuencia, fundamentalmente, de las cuantiosas inyecciones de liquidez realizadas por los principales bancos centrales, que situaron sus tipos de interés en mínimos históricos, en el 1 por 100 en el caso del Banco Central Europeo. Este descenso, junto con la paulatina disminución de la prima de riesgo en el mercado interbancario, provocó que el tipo euríbor año, principal referencia de productos bancarios, se situara en el 1,24 por 100 en diciembre, 2,2 puntos porcentuales por debajo de finales de 2008. Por otro lado, en el mercado de deuda pública el tipo de interés de la obligación a 10 años se situó por debajo del 4 por 100 a diciembre, condicionado por la debilidad de la recuperación económica.

En los mercados de renta variable, el año, que comenzó caracterizado por un escenario de riesgos y pérdidas empresariales, finalizó positivamente tras la recuperación iniciada a partir de marzo, de forma que el IBEX-35 obtuvo una revalorización anual del 31 por 100.



CLASE 8.ª



OK0034330

En este contexto, la actividad bancaria se ha caracterizado por una ralentización del crédito, una elevada competencia por los depósitos minoristas, el incremento de la morosidad y, en consecuencia, de las provisiones para insolvencias.

Evolución de los negocios

La evolución del Grupo durante 2009 puede ser considerada como adecuada, a tenor de las principales magnitudes de balance y resultados, destacando los aspectos que se exponen a continuación.

Entre los principales acontecimientos relacionados con participadas destacan, entre otros los siguientes, la firma de un contrato de sindicación de acciones para el ejercicio de una influencia significativa en la gestión y adopción de acuerdos de NH Hoteles, S.A., firmado entre la sociedad Hoteles Participados, participada al 50 por 100 por Caixanova y Cajamurcia, y CK Corporación Kutxa.

Adicionalmente, se acudió a las ampliaciones de capital de las empresas del Grupo C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L. y Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A. por importe de 100.000 y 18.012 miles de euros, respectivamente, manteniendo los porcentajes de participación del 100 y 90 por 100 de su capital.

Por otra parte, la sociedad Summa Inversiones Inmobiliarias S.A. enajenó sus participaciones en las sociedades multigrupo Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L. y Dugma Grupo Empresarial, S.L., a la vez que reclasificó como disponibles para la venta sus participaciones en las sociedades Campoamor Sun & Beach, S.L., Colinas Green Golf Residencial, S.L. y Colinas Golf Residencial, S.L., anteriormente calificadas como asociadas.

Por último, la sociedad del Grupo Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U. enajenó su participación en la sociedad Energías Renovables de la Región de Murcia cuyo coste de adquisición ascendía a 11.629 miles de euros.

El activo total gestionado por el Grupo se incrementó un 2,1 por 100 respecto a 2008, alcanzando la cifra de 22.140.149 miles de euros. En particular, las 'inversiones crediticias' disminuyeron 189.099 miles de euros durante el ejercicio, un 1,0 por 100, mientras que, entre las principales masas patrimoniales de pasivo, destacó un crecimiento de los 'pasivos financieros a coste amortizado' de 358.098 miles de euros, un 1,8 por 100 más sobre el saldo de 2008.

Por su parte, la morosidad sobre total riesgos de la Caja se ha situado en el 2,06 por 100, con una cobertura que alcanza el 107 por 100, mientras que el total de fondos propios del Grupo aumentó un 8,3 por 100, hasta situarse en 1.353.710 miles de euros.

En lo referente a la cuenta de resultados, la disminución de los gastos financieros superó a la de intereses y rendimientos asimilados, obteniendo un margen de Intereses de 347.308 miles de euros, un 10,8 por 100 más que en 2008, mientras que el margen bruto se situó en 469.338 miles de euros, un 15,7 por 100 menos.

Las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta por importe de 29.237 y 80.371 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente, permitieron reforzar las provisiones por

deterioro, realizadas en muchos casos con carácter de prudencia, anticipando impagos potenciales. De esta forma, el resultado del ejercicio atribuido al Grupo se situó en 134.477 miles de euros, un 28,2 por 100 inferior al de 2008.

La red de comercial de la Caja cuenta con 413 oficinas de las que 245 están localizadas en Murcia, 82 en Alicante, 30 en Valencia, 23 en Almería, 23 en Albacete, 6 en Madrid, 3 en Cuenca y 1 en Castellón.

Entre las actividades más destacadas en materia de investigación, desarrollo y tecnología, sobresalen las relacionadas con el desarrollo de la plataforma informática común a implantar en varias cajas, fundamentalmente en las aplicaciones de domiciliaciones, EMV (tarjetas con chip) , talleres de campañas y vinculaciones, hipoteca inversa y banca de empresas, así como las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha de la implantación del modelo de organización de la información de gestión y de racionalización de funciones administrativas y orientación en la operativa de clientes.

Como consecuencia de la actividad de las empresas del Grupo, no existe un impacto significativo derivado de la misma en el medioambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008, de Banco de España, el Grupo aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos 'regulatorios', le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades de obtención de mayores recursos propios o, lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno de la Caja y el Grupo que, además, se proyecta en el horizonte de su Plan Estratégico.

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la Caja y su Grupo. En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos normativos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.



CLASE 8.^a

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS



OK0034331

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno que posee el máximo nivel de toma de decisiones y fijación de políticas de todos los riesgos que afectan a su actividad, y en particular a lo que a la gestión del riesgo de crédito se refiera.

El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Caja, siendo, también, el encargado de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo. En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración y el COAP.

Por otra parte, la Comisión de Control asume en la Caja las funciones atribuidas al Comité de Auditoría, en cuanto de aplicación a las cajas de ahorros, actuando mediante un Manual de Funcionamiento, aprobado por el Consejo de Administración, que establece sus obligaciones —en su función como Comité de Auditoría—, con relación al conocimiento y evaluación del sistema de control interno, del proceso de formulación de la información financiera, las relaciones con el auditor de cuentas, la supervisión de la auditoría interna y de otras funciones relacionadas con el conjunto de los órganos de gobierno de la Caja.

Dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades del Grupo, su exposición a los diferentes riesgos se explica, fundamentalmente, por el incurrido por la Caja, siendo el principal riesgo incurrido el de crédito. Dicho riesgo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes y es, por tanto, principalmente, el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor —préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.—, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros —cartera de renta fija, derivados, etc.—.

La exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se indica en la Nota 27.3 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas. Hay que tener en cuenta que en el cálculo de esta exposición al riesgo de crédito máximo no se considera la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo ni otras coberturas similares que pudieran haberse utilizado.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la Caja realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos y dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Dichas limitaciones toman en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características comunes a los mismos. Información adicional a la concentración de riesgos se incorpora en la Nota 27.4 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Con relación al riesgo de mercado, se realiza un seguimiento diario del Valor en Riesgo de las carteras de renta variable disponible para la venta cotizada y de negociación con un 99 por 100 de intervalo de confianza y a un día de plazo.

La exposición al riesgo de interés de la Caja, a 31 de diciembre de 2009, implica que una variación en los tipos de interés de 100 puntos básicos, tendría un efecto de signo contrario de 572 puntos básicos en el patrimonio neto (72 a 31 de diciembre de 2008) y de 5 sobre la cuenta de resultados (45 del mismo signo

a 31 de diciembre de 2008). Más información referente a la gestión del riesgo de interés se incorpora en la Nota 27.5 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Por su parte, con respecto al riesgo de liquidez, en la Nota 27.6 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento. En el mismo, la diferencia máxima entre los vencimientos residuales de las masas de activos y pasivos considerados por plazos tiene lugar para el período superior a cinco años, mientras que para los períodos comprendidos hasta tres meses se producen las diferencias máximas de signo contrario, ya que, en el apartado "a la vista", se incluyen todos los depósitos de clientes de esta naturaleza, muchos de los cuales tienen una elevada estabilidad en el tiempo.

En referencia al riesgo de tipo de cambio, la actividad de la Caja se realiza fundamentalmente en euros, siendo muy limitada la operatoria en otras divisas. A su vez, la mayor parte de las operaciones realizadas en divisas tiene como contrapartida una operación simétrica de signo contrario y por el mismo plazo, por lo que el riesgo de cambio es muy reducido.

Por último, la evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional para los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo –para la Caja y el Grupo– se realiza mediante el método básico establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España. De esta forma, se aplica un coeficiente de ponderación del 15 por 100 a la media del producto de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias, individual y consolidada, de los tres últimos ejercicios, no considerando que existan aspectos que puedan comportar una asignación adicional de capital.

Al igual que en lo referente al riesgo de crédito, dada la composición del balance de situación consolidado y la importancia relativa de las entidades del Grupo, su exposición al riesgo operacional se explica, fundamentalmente, por el incurrido por la Caja.

En este sentido, con la óptica de realizar una gestión apropiada del riesgo operacional, la Caja, que se encuentra inmersa en el proyecto que desarrolla la Confederación Española de Cajas de Ahorros, ha finalizado una primera aproximación a su perfil en este tipo de riesgo a través de una amplia evaluación cualitativa en la que han participado todas sus áreas y que, junto con el mapa de riesgos, constituyen una apropiada base de partida para aproximarse a su gestión y control.

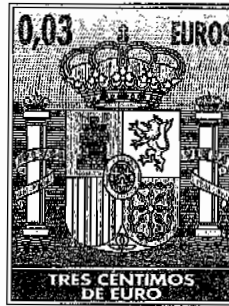
Además, la Caja ha previsto la utilización de otras herramientas –indicadores de riesgo, manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, bases de datos de pérdidas, etc.– que permitirán una adecuada medición del capital regulatorio propuesto por el NACB, así como el fortalecimiento de la gestión de los posibles riesgos operacionales en los que se incurra.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos de la Caja, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. La plantilla estaba formada, al cierre del ejercicio 2009, por 2.136 empleados, con una edad y antigüedad medias, de 41 y 14 años, respectivamente. Las Notas 2.13 y 42 de la Memoria incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas detallan determinados aspectos relacionados con el epígrafe "Gastos



CLASE 8.ª



OK0034332

de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.

La administración, gestión, representación y control de la Caja corresponde a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, estando integrada por 140 consejeros generales que representan los intereses sociales y colectivos de su ámbito de actuación, con la siguiente distribución: 35 representantes de las corporaciones municipales, 56 de los impositores, 35 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 14 de los empleados.

De conformidad con la normativa vigente, la aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos de la Caja es competencia de la Asamblea General. El Consejo de Administración tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera y de la Obra Social de la Caja. La designación de sus 20 miembros se efectúa mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General, en el Artículo 12.1, párrafo primero de los Estatutos, con las peculiaridades previstas en su Artículo 25.

Tras la última reforma de los Estatutos, los Vocales del Consejo son elegidos por la Asamblea General por un período de 6 años pudiendo ser reelegidos por sucesivos períodos de igual duración siempre que cumplan los requisitos establecidos en su Artículo 27, no pudiendo superar el mandato los 12 años, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de 12 años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos 8 años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 17 y 29 de los Estatutos, su nombramiento es irrevocable si bien se prevén ciertas salvedades. En el caso de cesar un vocal antes de finalizar el plazo para el que fue elegido, será sustituido, por el periodo restante, por el consejero general que designe el Consejo de Administración. El nombramiento habrá de recaer en un consejero general del grupo al que pertenezca el vocal que haya cesado o, en su caso, en persona que reúna los adecuados requisitos de profesionalidad.

En virtud de lo previsto en los Estatutos, la renovación de los vocales del Consejo de Administración se realiza parcialmente por mitades cada 3 años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de lo dispuesto por la normativa vigente. Está constituida por 8 Vocales de los mismos ámbitos de representación que los consejeros generales.

Las retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y el personal de alta dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 5 y 46 de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Plan Estratégico y perspectivas

El Plan Estratégico de Cajamurcia la define como una caja de ahorros cuyo objetivo es *"promover el bienestar económico, cultural y social de su ámbito de actuación, mediante el fomento de la orientación al cliente en su actividad financiera, el desarrollo de su compromiso social a través de su Obra Social y el apoyo al desarrollo profesional de las personas de su plantilla"*.

Siendo su fuerza impulsora o visión *"un modelo de gestión basado en una red universal y orientada a la excelencia en el servicio al cliente, la profesionalidad de sus empleados y una sólida situación financiera y patrimonial, especializada, rentable y eficiente, con unos elevados estándares en gestión de riesgos"*.

Entre las líneas generales de actuación definidas en el Plan Táctico de 2010 figuran las siguientes:

1. Mantenimiento del margen de intermediación

En un entorno muy competitivo caracterizado por los reducidos tipos de interés, la Caja tiene previstas actuaciones para mejorar el margen de intermediación, adecuando los diferenciales de las operaciones a las circunstancias del mercado y al riesgo incurrido.

2. Adaptación de las masas patrimoniales de activo a la coyuntura económica

En línea con las actuaciones realizadas en los últimos ejercicios, durante 2010 está previsto continuar disminuyendo la exposición al riesgo inmobiliario, a través de la subrogación de viviendas de particulares, y un mayor énfasis en la restante inversión en pequeñas y medianas empresas.

3. Crecimiento intensivo en la relación con los clientes

La potenciación de la captación de nuevos clientes, la prestación de un servicio especializado para los principales colectivos de clientes objetivo y el aprovechamiento de las sinergias en la relación con los mismos son las vías identificadas para el crecimiento del negocio.

4. Optimización de la función comercial

La utilización de herramientas de gestión comercial y un protocolo de trato al cliente uniforme, favorecen la prestación de un servicio diferenciado y de calidad que proporciona una base de clientes estable, ampliamente vinculada a la Caja, a la vez que se incrementa la productividad de la red de oficinas.

5. Equilibrio entre eficiencia, control interno y calidad

Una de las principales vías de acción para compensar parcialmente la caída en los márgenes operativos, provocada por la mayor competencia y la evolución de los mercados financieros, es la mejora de la eficiencia, un ratio en el que la Caja se ha situado entre las mejores entidades del país, y en el que se esperan conseguir avances adicionales, compatibles con la calidad del servicio y el control interno.



CLASE 8.ª

REPOSICIÓN



OK0034333

6. Gestión de riesgos y control interno

Entre las principales estrategias en este ámbito, destacan la potenciación de la función de control global del riesgo, la disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos, la mejora de los sistemas de medición de riesgos, alertas y scoring, así como el incremento y capacitación de los recursos humanos y técnicos de los departamentos de análisis y seguimiento de riesgos.

7. Mantenimiento de las políticas de fortalecimiento del nivel de solvencia y los recursos propios

El objetivo es mantener en el largo plazo un coeficiente de solvencia que exceda suficientemente el mínimo exigido y contar con una composición de recursos propios que favorezca su estabilidad, calidad y una distribución adecuada entre las empresas del Grupo.

8. Reforzamiento de los sistemas de información de gestión

La puesta en marcha de herramientas que faciliten una explotación más descentralizada de la información de gestión, la creación de un comité de coordinación o el establecimiento de sistemas que potencien la calidad de la información contenida en las bases de datos, son algunas de las principales líneas de actuación emprendidas.

9. Profundización en la mejora de las estrategias de recursos humanos

Todas las líneas y estrategias definidas anteriormente requieren el concurso de unas adecuadas políticas de recursos humanos. En un momento en el que el capital intelectual es el intangible más valioso de una empresa, resulta imprescindible seguir potenciando las aptitudes personales, pues constituyen la verdadera base de su ventaja competitiva.

Uno de los objetivos corporativos para los próximos años es el afianzamiento de la cultura corporativa y la alineación de las políticas de recursos humanos a la estrategia de la Caja y a las nuevas exigencias del mercado.

10. Potenciación de la labor de la Obra Social

Una de las principales vías de diferenciación de las cajas de ahorro es su Obra Social. La reorientación de sus actividades, en función de las demandas actuales de la sociedad, y la optimización de su modelo de gestión son las principales estrategias definidas.

Evolución previsible y hechos posteriores

En el transcurso del ejercicio 2009, y como se ha comentado en el apartado inicial de este Informe de Gestión, el contexto económico y financiero se vio afectado por las turbulencias que surgieron en los mercados financieros internacionales en el verano de 2007. Un entorno complicado a nivel mundial al que no permaneció ajena la economía española. En este contexto, la Caja realizó durante dicho ejercicio una serie de dotaciones para reforzar su nivel de cobertura de los créditos dudosos.

De acuerdo con las estrategias y el entorno descritos, la evolución previsible para el ejercicio 2010 se verá afectada por un previsible aumento de las operaciones impagadas. No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan, previsiblemente, afectar de forma significativa a la evolución prevista de la Caja. De hecho, Fitch Ratings ha reafirmado en el pasado mes de enero su calificación crediticia de largo plazo en A+ con perspectiva estable lo que refleja su adecuada rentabilidad, mantenida en el tiempo, una fuerte franquicia regional, una expansión controlada, buena calidad de los activos y solvencia.

De esta forma, durante 2010 la principal estrategia de la Caja será continuar estrechando las relaciones con sus clientes, reforzando la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente y un énfasis en la gestión y control de los riesgos. Asimismo, potenciará uno de sus principales rasgos distintivos: la mejora permanente de la eficiencia, a través del análisis continuo de oportunidades para racionalizar la estructura productiva y externalizar procesos, manteniendo la austeridad en sus actuaciones.



CLASE 8.º
LA PROPIEDAD



OK0034334

Anexo I

Informe Anual de Gobierno Corporativo Cajas de Ahorro

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G-30010185

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO, Nº 23

MURCIA

MURCIA

30005

ESPAÑA

Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emiten valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones municipales	35	25,000
Impositores	56	40,000
Personas o entidades fundadoras	35	25,000
Empleados	14	10,000
Total	140	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Caja, corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan.



CLASE 8.ª

REPUBLICA DE ESPAÑA



OK0034335

- b) Separar de su cargo a los Consejeros Generales, previo expediente instruido al efecto.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.
- d) Acordar la disolución y liquidación de la Entidad, o su fusión con otras.
- e) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- f) La aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- g) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h) Decidir la emisión de cuotas participativas.
- i) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.
- j) Aquéllas otras funciones que la legislación vigente atribuya a este Órgano de Gobierno.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas al asunto que nos ocupa se encuentran recogidas en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia en los términos que a continuación se detallan:

- Los Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia y de las Corporaciones Municipales, son designados directamente por dichas Instituciones en la forma prevista en los artículos 7 a 11 del Reglamento de Procedimiento Electoral.
- Los Consejeros Generales representantes de los impositores, se eligen mediante compromisarios que, a su vez, son designados por sorteo público ante Notario, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 a 22 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

- Los Consejeros Generales representantes del personal, se eligen mediante sistema proporcional por todos los empleados de la Caja, en la forma establecida en los artículos 23 a 27 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Los Consejeros Generales de la Caja deben gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la Región o zona de actividad de la Caja.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener la condición de impositores durante el desempeño del cargo.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
- e) Para ser elegido compromisario o Consejero General por el grupo de los impositores se requerirá ser impositor con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo o elección, así como, indistintamente, haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha del sorteo o la elección, un saldo medio en cuentas no inferior a cuatrocientos euros o haber efectuado un mínimo de veinticinco anotaciones en el mismo período de tiempo. Este importe se irá actualizando en función del Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística, tomando como fecha de referencia el treinta y uno de diciembre de dos mil tres.
- f) Los Consejeros Generales representantes del personal deberán pertenecer a la plantilla fija de la Entidad y tener una antigüedad de más de dos años en dicha plantilla fija.
- g) No estar incurso en las causas de inelegibilidad o incompatibilidad recogidas en el artículo 14 de los Estatutos de la Caja.

Causas de inelegibilidad e incompatibilidad.

- 1. No pueden ostentar el cargo de Consejero General ni actuar como compromisario:
 - a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, y los que hubieran sido sancionados por infracciones calificadas de graves o muy graves por el ordenamiento jurídico y apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.
 - b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad de crédito o financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen entidades de crédito o financieras.



CLASE 8.ª

COMUNICACIÓN



OK0034336

Quedan exceptuados de lo establecido en esta letra, los puestos desempeñados en representación de la Caja o por designación de la misma.

- c) El personal al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.
 - d) Las personas que estén ligadas laboralmente o mediante contrato de prestación de servicios a otro intermediario financiero.
 - e) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
 - 1. Mantuviesen, en el momento de ser elegidos para los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
 - 2. Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja, con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
 - f) Los que estén ligados a la Caja o a sociedades en cuyo capital participe aquélla, directa o indirectamente, con más del veinte por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el periodo en el que ostenten tal condición y dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral en los supuestos previstos en los artículos 12.3 y 25.2 párrafo segundo de los Estatutos de la Entidad.
 - g) Los Diputados Regionales y Altos Cargos de la Administración Regional, a que se refiere la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.
2. Incurrirán, asimismo, en causa de incompatibilidad los Consejeros Generales representantes del personal:
- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca la suspensión de la relación laboral por un periodo de tiempo superior a seis meses.
 - b) Cuando hayan sido sancionados por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

Los Consejeros Generales son elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración, siempre que continúen cumpliendo los requisitos exigidos para su nombramiento. En todo caso, la duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostente el Consejero, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

La renovación de los Consejeros Generales se efectúa parcialmente por mitades cada tres años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General.

Los Consejeros Generales de la Caja aceptan el cargo en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurrir en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Caja, en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción, o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los Consejeros Generales será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General precisa para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos de aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos y de acuerdos de disolución y liquidación de la Entidad, o su fusión con otras, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los acuerdos de la Asamblea General se hacen constar en acta, que es aprobada al término de la reunión o con posterioridad, en el plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores nombrados al efecto por la Asamblea General.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Caja, la convocatoria de la Asamblea General se hace por el Consejo de Administración y se publica



CLASE 8.ª



OK0034337

en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en dos periódicos de entre los de mayor circulación del ámbito de actuación de la Caja, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio de convocatoria ha de expresar la fecha, hora, lugar y orden del día de la reunión, así como el día y la hora en que, si procediera, se ha de reunir la Asamblea en segunda convocatoria.

Las asambleas extraordinarias deben convocarse por el Consejo de Administración, por propia iniciativa o a solicitud por escrito de, al menos, un tercio de los miembros de la Asamblea, o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos supuestos, el Consejo de Administración debe convocar la Asamblea en el plazo de quince días a contar desde que se hubiere formulado la solicitud, no pudiendo mediar mas de treinta días desde la fecha de la convocatoria hasta la señalada para la celebración de la Asamblea.

Con las salvedades indicadas, las Asambleas Generales extraordinarias se convocan y celebran de igual forma que las ordinarias.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia			
Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2009	89,000	0,000	89

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 19 de los Estatutos, la Caja ha de celebrar una Asamblea General anual ordinaria dentro del primer semestre natural de cada año.

La sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Murcia se celebró el día 26 de junio de 2009, y adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el Informe de Gestión individual y consolidado del ejercicio 2008, así como la distribución de resultados.
- Aprobar las líneas generales del Plan Anual de Actuación.
- Aprobar la modificación de los artículos 15.1, 22, 26.1 y 49.1 de los Estatutos y del artículo 8.2, d) y Disposición Adicional Primera del Reglamento de Procedimiento para la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia.

- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2008, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia, el Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2009, y bases para su ejecución.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en la normativa que sea de aplicación, pueda emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Participaciones Preferentes, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros instrumentos financieros autorizados por la normativa vigente, en los términos propuestos.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Entidad, con motivo de la celebración de la sesión Ordinaria de la Asamblea General, a los Consejeros Generales se les facilita información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente, se remite a todos los Consejeros Generales, sin costo para ellos, la información antes citada.

Los Consejeros Generales pueden, además, solicitar, con anterioridad a la reunión de la Asamblea o durante el desarrollo de la misma, las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En el anuncio de convocatoria, así como en la carta que se les remite de forma personalizada, se les informa expresamente de este derecho, mencionando que, a tal fin, pueden dirigirse a la Secretaría General de la Caja de Ahorros de Murcia.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Entre las atribuciones que corresponden al Presidente de la Entidad y al Director General se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

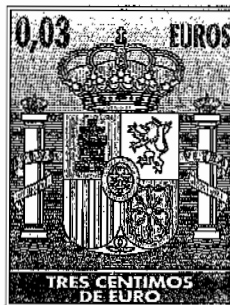
Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el Presidente de la Entidad da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, entre ellos la Asamblea General, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad.

Asimismo, se informa a la Asamblea General del ejercicio de las delegaciones acordadas por ésta en sesiones anteriores, y de la ejecución de los acuerdos que corresponden a las mismas.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034338

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajamurcia.es

El contenido de gobierno corporativo se encuentra recogido en la página web de la Entidad www.cajamurcia.es, bajo el título de "Información para Inversores".

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
Dª REMEDIOS ALARCÓN BARBERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
Dª Mª ÁNGELES BALIBREA GIL	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. FLORESTÁN BOTÍA MARTÍNEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. AGUSTÍN GUILLEN MARCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FRANCISCO JODAR ALONSO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
Dª Mª ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. RAMON SABATER SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
Dª Mª PILAR SERRANO ROMERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total

20

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	8	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	25,000
EMPLEADOS	2	10,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

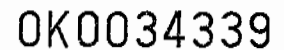
Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Por lo que se refiere a las competencias de este órgano, el artículo 32 de los Estatutos de la Entidad establece las siguientes facultades y competencias:

1. Representar a la Institución, autorizando el otorgamiento de poderes, pudiendo delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas, en Consejos Territoriales, en el Presidente y en el Director General.
2. Dictar las disposiciones conducentes al buen régimen de la Institución y formular el Reglamento para la ejecución de los Estatutos y cuantos considere oportunos, sometiéndolos a la aprobación de la Asamblea General.
3. Aprobar o desechar, total o parcialmente, las propuestas que le eleve la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas, los Consejos Territoriales, el Presidente y el Director General.



- En relación con las funciones delegadas del Consejo, la Asamblea General delega en este Órgano de Gobierno determinadas facultades de forma puntual, como es el caso de la delegación que, anualmente, acuerda la Asamblea en su sesión Ordinaria para la emisión de obligaciones subordinadas, participaciones preferentes, cédulas y participaciones

hipotecarias, cédulas territoriales, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores actuales o futuros autorizados por la normativa vigente.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

La Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, establece en su artículo 59.7 como indelegables las siguientes funciones: las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los vigentes Estatutos de la Entidad solo asignan expresamente funciones específicas al Presidente del Consejo de Administración, en su artículo 52. Estas funciones son las siguientes:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta también la presidencia de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva, y representa oficialmente a la Entidad en todos los actos en que ésta tenga que intervenir, especialmente en aquéllos que tengan carácter oficial y los relacionados con la actividad de la Obra Social y Cultural de la Caja.

Al Presidente corresponde convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden, dirigir las discusiones y debates y firmar las actas, siendo su voto dirimente en los casos de empate.

Asimismo, da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los preceptos de los Estatutos y de sus Reglamentos.

El Presidente también ostenta todas las facultades que le delega el Consejo de Administración, salvo las indelegables.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

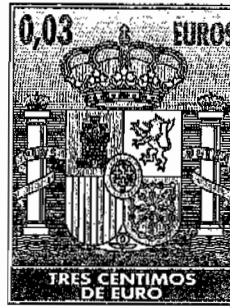
Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. CARLOS EGEA KRAUEL	EL PRESIDENTE TIENE DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS FACULTADES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 55 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, TIENE COMPETENCIAS DELEGADAS DEL CONSEJO EN MATERIA DE APROBACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034340

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	D. JOAQUÍN CÁNOVAS, COMO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, EJERCE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53.3 DE LOS ESTATUTOS. EL DIRECTOR GENERAL TIENE ASIGNADAS FACULTADES POR EL ARTÍCULO 55 DE LOS ESTATUTOS.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración, que ha de efectuarse mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General en el artículo 12.1, párrafo primero, de los Estatutos, se lleva a cabo por la Asamblea General por mayoría de miembros asistentes, con las siguientes peculiaridades:

- El nombramiento de los Vocales representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia, como Entidad fundadora de la Caja, se efectúa a propuesta de los Consejeros Generales representantes de aquélla y de entre los mismos.
- El nombramiento de los Vocales representantes de las Corporaciones Municipales, se efectúa a propuesta de los Consejeros Generales de esta representación y de entre los mismos; pudiendo proponer candidatos un número de Consejeros Generales no inferior a la décima parte del total de esta representación.
- El nombramiento de los Vocales representantes de los impositores se efectúa por la Asamblea General y de entre los mismos; pudiendo proponer candidatos un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por ocho.
- El nombramiento de los Vocales representantes de los empleados de la Caja se efectúa por la Asamblea General a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

Los grupos representantes de Corporaciones Municipales y de impositores, pueden designar cada uno de ellos hasta un máximo de dos Vocales del Consejo que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada.

Los Vocales del Consejo de Administración deben reunir los mismos requisitos y están afectados por las mismas incompatibilidades establecidas para los Consejeros Generales y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión, así como ostentar la

condición de Consejero General durante todo el periodo de su mandato, salvo aquellos supuestos en que no se exija tener dicha condición para ser nombrado Vocal del Consejo de Administración. A los Vocales no Consejeros Generales, que lo sean en representación de los impositores, no les será de aplicación lo dispuesto en el apartado e), del artículo 13 de los Estatutos.

También constituye causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal de este Órgano de Gobierno, pertenecer al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos, no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones o partes representativas del capital social, no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Quedan exceptuados de lo establecido en el párrafo anterior, los puestos desempeñados en representación de la Caja de Ahorros o por designación de la misma.

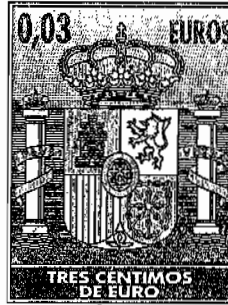
Los Vocales del Consejo de Administración aceptan el cargo, bien ante la Asamblea General o el Consejo de Administración en la misma reunión en que son nombrados, bien en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurrir en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

Los Vocales del Consejo son elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración, siempre que cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que para su nombramiento. En todo caso, la duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostente el vocal, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 y 29 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia, los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el cargo únicamente por cumplimiento del plazo para el que fueron designados, renuncia, defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal, supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.



CLASE 8.^a



OK0034341

Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo, o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades previstas para los Consejeros Generales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL (ARTÍCULO 31 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 - EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRECISA PARA SU VÁLIDA CONSTITUCIÓN LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS, PUDIENDO CONSTITUIRSE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, MEDIA HORA DESPUÉS DE LA QUE FUE CONVOCADA, CUANDO ASISTAN POR LO MENOS CINCO VOCALES.	51,00 - LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ADOPTAN POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE EXIJA UNA MAYORÍA SUPERIOR. EN CASO DE EMPATE, DECIDE EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.
REMOCIÓN DIRECTOR GENERAL (ARTÍCULO 53 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 -	51,00 - ACUERDO MOTIVADO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Entre las atribuciones que corresponden al Presidente de la Entidad y al Director General, se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el Presidente de la Entidad da su visto bueno a las certificaciones que se expiden por el Secretario de los acuerdos adoptados por los Órganos que preside, entre ellos el Consejo de Administración, y vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a la Caja, así como de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad.

Asimismo, para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, este Órgano de Gobierno realiza un seguimiento mediante la aportación de información sobre la situación de la ejecución de cada acuerdo, en la siguiente reunión a la de la adopción.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de sesiones del Consejo de Administración se hace por el Presidente, por escrito, a iniciativa propia o a petición de un tercio de los Vocales, con una antelación mínima de dos días, pudiendo reducirse dicho plazo por razones de urgencia, en cuyo caso la convocatoria se cursa por cualquier medio idóneo.

No obstante lo anterior, el Consejo se entenderá convocado y quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto, siempre que, estando presentes todos sus miembros, acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los vigentes Estatutos de la Entidad, el Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a petición de un tercio de los Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo

11

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.



OK0034342

CLASE 8.ª

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

A los miembros del Consejo de Administración se les facilita cuanta información es necesaria al objeto de que conozcan el funcionamiento de la Caja, aportándose datos sobre la evolución económico-financiera de la Entidad, Planes Estratégicos, Planes Tácticos y situación económico-financiera de las participadas de forma periódica, entre otros asuntos, así como la información puntual necesaria para la adopción de los acuerdos que en cada momento corresponda.

Además, el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control establece la información de la que el Consejo de Administración ha de tener conocimiento a los efectos de poder ejercitar sus competencias en materia de control interno.

La convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración se realiza por escrito, con indicación de los asuntos que conforman el orden del día.

Con independencia de la información que en su caso pueda remitirse junto a la convocatoria, en las sesiones del Consejo se facilita a todos los Vocales información suficiente para que puedan conformar su criterio respecto de las cuestiones que se someten a su consideración.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, el voto del Presidente del Consejo de Administración es dirimente en los casos de empate (artículos 31 y 52).

A.2.16. Indique si las cuentas anuales Individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre

Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas Individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos

La Comisión de Control de la Caja, en ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, y de conformidad con lo dispuesto en su Manual de Funcionamiento, revisa las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la Entidad, de forma previa a su formulación por el Consejo de Administración de la Caja.

A tal fin, se ponen a su disposición cuantos datos y documentos son necesarios, incluidos los borradores de los informes de auditoría y otros que son presentados a la Comisión de Control, directamente por el auditor externo, en las dos comparecencias periódicas en las que expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.



CLASE 8.ª



OK0034343

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos

De conformidad con el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control, este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría vigilará la independencia del auditor de cuentas, pudiendo requerir del socio auditor manifestación expresa de independencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en el resto de legislación aplicable.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Caja Grupo

Número de años ininterrumpidos

Nº de años auditados por la firma actual de auditoría

Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:SÍ ☒ NO ☐**COMISIÓN EJECUTIVA**

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	VOCAL
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VOCAL
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	VOCAL
D. RAMON SABATER SÁNCHEZ	VOCAL
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	VOCAL
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva se encuentra regulada en la Sección I del Capítulo IV de los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia, y tiene las siguientes competencias delegadas del Consejo de Administración:

Seguimiento de las actividades realizadas por la Obra Benéfico Social, sin perjuicio de la posterior aprobación del presupuesto por el Consejo de Administración, y de las informaciones que en todo momento se consideren convenientes.

Resolver, por razones de urgencia, sobre cualquier competencia propia del Consejo de Administración, sin perjuicio de informar a este Órgano de Gobierno en la próxima reunión que celebre, y siempre que la materia sobre la que se resuelva sea delegable en la Comisión Ejecutiva.

Aprobación y formalización de todo tipo de préstamos y créditos, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración, en función de la garantía aportada, y dando cuenta de las operaciones a este Órgano de Gobierno en la primera sesión que celebre.



CLASE 8.ª

ANEXO 1



OK0034344

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El grado de delegación y autonomía que se detalla en el apartado anterior.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☐ NO ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El artículo 34 de los vigentes Estatutos de la Entidad establece que la Comisión Ejecutiva estará compuesta por ocho vocales, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, con independencia de la representación que ostenten en el citado Órgano de Gobierno.

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre

Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

De conformidad con el artículo 50.2 de los vigentes Estatutos de la Caja, la Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría regulado en la legislación del mercado de Valores, en particular, la supervisión de los servicios de auditoría interna y la relación con los auditores externos.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D ^a M ^a ÁNGELES BALIBREA GIL	PRESIDENTE
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES	SECRETARIO
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones de la Entidad se encuentra regulada en los artículos 37 a 40 de los Estatutos de la Caja y en su propio Reglamento Interno, siendo su función la de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. FRANCISCO FERRER MORENO	SECRETARIO
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

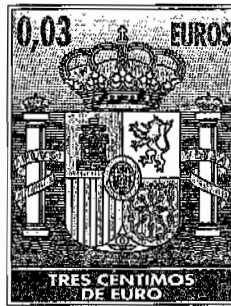
La Comisión de Inversiones de la Entidad se encuentra regulada en los artículos 41 a 44 de los Estatutos de la Caja y en su propio Reglamento Interno, siendo su función la de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades del grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas Inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún Informe anual sobre las actividades de cada comisión.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034345

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para
decidir la toma de participaciones empresariales

Observaciones

Consejo de Administración

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23.1 DE LOS ESTATUTOS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ÓRGANO QUE TIENE ENCOMENDADA LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD, CON PLENITUD DE FACULTADES, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS FUNCIONES EXPRESAMENTE RESERVADAS A LOS RESTANTES ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LOS ESTATUTOS.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

La toma de participaciones empresariales, cuando son estratégicas, es objeto de estudio en la Comisión de Inversiones de la Entidad, a la que se aporta informe de las Subdirecciones correspondientes. Tras el informe favorable de la Comisión de Inversiones, son sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.

El proceso anterior se encuentra regulado en el Manual de Procedimientos de Control de Participadas de la Caja.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones

Número de reuniones de la Comisión Inversiones

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE INVERSIONES CREDITICIAS

Nombre	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
D. JOAQUÍN CANOVAS PÁEZ	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO VALLS	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión de Inversiones Crediticias está compuesta por el Presidente y Vicepresidente 1º del Consejo de Administración, el Director General Adjunto y el Subdirector General de Riesgos, que actúa como Secretario de la misma. Tiene por objeto el estudio y aprobación, en su caso, de las operaciones de crédito que se soliciten en la Entidad, cualquiera que sea la garantía aportada y sin límite de cuantía, dando cuenta de las operaciones aprobadas al Consejo de Administración en la primera reunión que éste celebre.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. EUGENIO PEDREÑO SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE	IMPOSITORES
D. JULIO IZQUIERDO MATEO	SECRETARIO	EMPLEADOS
D. DOMINGO ARANDA MUÑOZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
Dª ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JORGE MARTÍNEZ-CARRASCO FUSELLAS	VOCAL	IMPOSITORES
Dª ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros

8



CLASE 8.ª

17/03/2010 10:00:00



OK0034346

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ



NO



Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de lo dispuesto en la normativa vigente.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 50 de los Estatutos de la Entidad, atribuye a la Comisión de Control las siguientes funciones:

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Banco de España información semestral sobre la misma, y a la Asamblea General en la sesión ordinaria anual.
- Estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
- Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- Informar a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus clientes. Estas propuestas se elevarán a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda, que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- Nombrar los auditores de cuentas informando del nombramiento a la Asamblea General en el estudio a que se refiere el apartado b) anterior.
- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando al respecto a la Consejería

de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia. A tal efecto se constituirá en Comisión Electoral, correspondiéndole la función de resolver cualquier conflicto o duda en la interpretación de las normas que regulen el procedimiento electoral.

i) Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General extraordinaria, en el supuesto previsto en el apartado e) anterior.

j) La supervisión y control del régimen de incompatibilidades de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Control ejercer las funciones atribuidas al Comité de Auditoría regulado en la legislación del Mercado de Valores, en cuanto sean de aplicación a las Cajas de Ahorros, y en particular, la supervisión de los servicios de auditoría interna y relación con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

El régimen de funcionamiento de la Comisión de Control se encuentra recogido en el artículo 47 de los Estatutos, en los términos que se detallan a continuación:

- La Comisión de Control nombra de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario, sustituyendo a éste último el Comisionado de menor edad.
- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control se reúne siempre que sea convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre.
- Para que pueda celebrarse sesión válida de la Comisión en primera convocatoria, es precisa la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, que puede tener lugar media hora después de la primera, basta con la asistencia de tres de sus miembros.
- Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptan por mayoría de los miembros asistentes, salvo en los supuestos para los que la normativa aplicable prevea una mayoría cualificada, obligando a todos los miembros de la Comisión, incluidos ausentes y disidentes, si bien estos últimos pueden hacer constar en el acta de la sesión dicho voto. Estos acuerdos se hacen constar en acta, que es firmada por el Presidente y el Secretario.

Asimismo, la Comisión de Control tiene un manual de funcionamiento, donde se recoge de manera pormenorizada las funciones y el régimen de funcionamiento de este Órgano de Gobierno.

Las responsabilidades de la Comisión de Control se derivan de las funciones detalladas en el apartado anterior.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034347

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

El artículo 31 de los vigentes Estatutos de la Caja establece que, dentro de los siete días siguientes al de la sesión correspondiente, se debe trasladar copia del acta del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva al Presidente de la Comisión de Control.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control

11

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

A los miembros de la Comisión de Control se les facilita cuanta información es necesaria al objeto de que conozcan el funcionamiento de la Caja, aportándose datos sobre la evolución económico-financiera de la Entidad con periodicidad mensual, así como para la adopción de los acuerdos que en cada momento corresponda.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se informa a la Comisión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y los Órganos de apoyo del Consejo.

Además, el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control establece la información de la que la Comisión de Control ha de tener conocimiento a los efectos de poder ejercitar sus competencias en materia de supervisión.

La convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control se realiza por escrito, con indicación de los asuntos que conforman el orden del día.

Con independencia de la información que en su caso pueda remitirse junto a la convocatoria, en las sesiones de la Comisión se facilita a todos los Vocales información suficiente para que puedan conformar su criterio respecto de las cuestiones que se someten a su consideración.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control se efectúa por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los grupos representados en la misma, siempre que no ostenten la condición de Vocales del Consejo de Administración.

Los Comisionados deben reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control se eligen por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, con los mismos requisitos y trámites que para el nombramiento.

La duración del mandato no puede superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, pueden volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

La renovación de los miembros de la Comisión de Control se hace parcialmente, por mitades, cada tres años.

Los Vocales de la Comisión de Control aceptan el cargo, bien ante la Asamblea General o la Comisión de Control en la misma reunión en que son nombrados, bien en virtud de escrito dirigido al Presidente de la Entidad, manifestando que reúnen los requisitos exigidos para el cargo y no incurrir en causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias.

El nombramiento de los Vocales de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades previstas para los Consejeros Generales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Entre las atribuciones que corresponden al Director General, se encuentra la de ejecutar los acuerdos de los Órganos de Gobierno y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.

Asimismo, para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, este Órgano de Gobierno realiza un seguimiento mediante la aportación de información sobre la situación de la ejecución de cada acuerdo, en la siguiente reunión a la de la adopción.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

En materia de convocatoria, es de aplicación a la Comisión de Control la regulación prevista en los Estatutos para el Consejo de Administración.

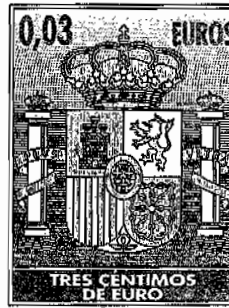
A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos de la Entidad, el Presidente convocará reunión de la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034348

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL (ARTÍCULO 47 DE LOS ESTATUTOS)	51,00 - LA COMISIÓN DE CONTROL PRECISA PARA SU VÁLIDA CONSTITUCIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASISTENCIA DE, AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS, PUDIENDO CONSTITUIRSE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, MEDIA HORA DESPUÉS DE LA QUE FUE CONVOCADA, CUANDO ASISTAN TRES DE SUS MIEMBROS.	51,00 - LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL SE ADOPTAN POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, SALVO EN LOS SUPUESTOS PARA LOS QUE LA NORMATIVA APLICABLE PREVEA UNA MAYORÍA CUALIFICADA.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. FLORESTÁN BOTÍA MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	57	CONDICIONES CONVENIO - PLAZO: 8 AÑOS
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	195	TIPO INTERÉS: 2,35 - PLAZO: 5 MESES
D. CARLOS EGEA KRAUEL	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	3	
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	30	TIPO INTERÉS 6,00 - PLAZO 1 AÑO
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CARTERA (SOCIEDAD CONTROLADA)	45	TIPO INTERÉS 4,75 - PLAZO 1 AÑO
D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA	6	

D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	60	TIPO INTERÉS 2,41 – PLAZO 1 AÑO
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (SOCIEDAD CONTROLADA)	1.195	TIPO INTERÉS 2,97 – PLAZO 10 AÑOS
Dª Mª ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	80	TIPO INTERÉS 3,93 – PLAZO 25 AÑOS
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	COMERCIO EXTERIOR (SOCIEDAD CONTROLADA)	1.000	TIPO INTERÉS 3,5 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	2.000	TIPO INTERÉS 4,00 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMON SABATER SANCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (SOCIEDAD CONTROLADA)	4.000	TIPO INTERÉS 4,25 – PLAZO 8 AÑO
Dª Mª PILAR SERRANO ROMERO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	6	TIPO INTERÉS 6,51 – PLAZO 4 AÑOS
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA	2	
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	250	TIPO INTERÉS 3,75 – PLAZO 1 AÑO
D. RAMÓN SABATER SÁNCHEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	2	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	TARJETA (FAMILIAR EN PRIMER GRADO)	2	
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	AVL (SOCIEDAD CONTROLADA)	24	COMISIÓN: 1.50, PLAZO 1 AÑO
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PÓLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD CONTROLADA)	90	TIPO DE INTERÉS: 4,25 – PLAZO 1 AÑO
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CARTERA (SOCIEDAD CONTROLADA)	300	TIPO DE INTERÉS: 4,61 – PLAZO 1 AÑO

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los



CLASE 8.ª



OK0034349

grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CUENTA DE CRÉDITO	19	TIPO INTERÉS: 2,4% PLAZO 1 AÑO
PSOE	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	90	TIPO INTERÉS: 2,974% PLAZO 15 AÑOS
PARTIDO POPULAR	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	PRÉSTAMO	125	TIPO INTERÉS: 3,750% PLAZO 15 AÑOS

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

a) El Partido Popular a 31 de diciembre de 2009 tenía en vigor préstamos hipotecarios con un saldo de 1.008,55 miles de euros.

b) El Partido Socialista Obrero Español, a 31 de diciembre de 2009, tenía en vigor préstamos hipotecarios con un saldo de 965,62 miles de euros, un descubierto en cuenta por importe de 2,51 miles de euros y aval con un saldo de 0,63 miles de euros.

c) El Partido de Izquierda Unida de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2009, tenía en vigor una cuenta de crédito con un saldo dispuesto de 19 miles de euros, un descubierto en cuenta por importe de 0,06 miles de euros y aval con un saldo de 1,20 miles de euros.

Los créditos a grupos políticos con representación en las Corporaciones Locales y Asamblea Regional de Murcia, que han participado en el proceso electoral de la Caja, a 31 de diciembre de 2009, se encuentran en situación de cumplimiento, a excepción de dos préstamos hipotecarios de los apartados a) y b) anteriores, que presentan retrasos en el pago por importe de 0,52 miles de euros y 0,73 miles de euros, respectivamente.

C. Detalle las operaciones crediticias con Instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la Institución pública: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	20.000
PRÉSTAMO PERSONAL	20.000

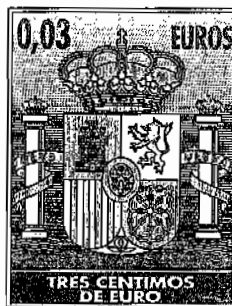
Nombre de los consejeros generales designados

D. PEDRO ARCAS CAMPOY
D. ALBERTO BARBA NAVARRO
D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ
D^a M^a TERESA CABALLERO BERNA
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ
D. PEDRO COLL TOVAR
D. MIGUEL DEL TORO SOTO
D. JUAN DÓLERA GARCÍA
D. IGNACIO DURENDEZ SÁEZ
D. FRANCISCO FERRER MORENO
D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO
D^a CARMEN GIL MONTESINOS
D^a. VICTORIA EUGENIA GÓMEZ ALCÁZAR
D. ANTONIO EUGENIO GÓMEZ GÓMEZ
D. VICENTE HERNÁNDEZ BAÑO
D. CECILIO HERNÁNDEZ RUBIRA
D^a M^a ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA
D. PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ
D^a M^a VISITACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. JUAN MARTÍNEZ PASTOR
D^a ESTHER NATIVIDAD DULCE
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA
D. GINES PADILLA PEDREÑO
D. JOSÉ FRANCISCO PARRA MARTÍNEZ
D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS
D. FULGENCIO ANDRÉS PUCHE OLIVA
D^a ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ
D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ARTÉS
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO
D^a MONTSERRAT TUDELA CANO
D. JOSÉ ANTONIO VIVES RUIZ



CLASE 8.ª

CONTRIBUCIÓN PAGO



OK0034350

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE AGUILAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	230

Nombre de los consejeros generales designados

D.ª CLARA VALVERDE SOTO

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	300
CUENTA DE CRÉDITO	500
FINVERSIÓN	1.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	2.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. ANDRÉS LLORENS FUSTER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.350
CUENTA DE CRÉDITO	758
PRÉSTAMO PERSONAL	1.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ELX

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	6.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JESÚS PARRILLA ALMANSA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LORCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	207
PRÉSTAMO PERSONAL	5.165
ENDOSOS	3.500

Nombre de los consejeros generales designados

D. MANUEL SEVILLA MIÑARRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.200

Nombre de los consejeros generales designados

D^a. ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN



CLASE 8.^a



OK0034351

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. SEGUNDO MUÑOZ PAREDES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MULA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	385
CUENTA DE CRÉDITO	1.500
PRÉSTAMO PERSONAL	1.700

Nombre de los consejeros generales designados

D. SALVADOR JOSÉ GARRIDO FERNÁNDEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	10.000
PRÉSTAMO PERSONAL	2.000
ENDOSOS	13.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JOSÉ MANUEL ABELLÁN ABELLÁN
D^a MARIA JOSÉ ALARCÓN LÓPEZ
D. FERNANDO BERBERENA LOPERENA
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA
D^a NURIA FUENTES GARCÍA-LAX
D. RAFAEL GÓMEZ CARRASCO
D^a MARIA DEL CARMEN PELEGRIN GARCÍA

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	156

Nombre de los consejeros generales designados

D. DAVID ANTONIO COSTA BOTELLA

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.000
CUENTA DE CRÉDITO	1.500
PRÉSTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. DANIEL GARCÍA MADRID

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.500
F. INVERSIÓN	1.000

Nombre de los consejeros generales designados

D. JOSÉ MARTÍNEZ ANDREO

Nombre de la Institución pública: AYUNTAMIENTO DE YECLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	2.840

Nombre de los consejeros generales designados

D. MARCOS ORTUÑO SOTO



OK0034352

CLASE 8.ª

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CAJAMURCIA PREFERENTES, SAU	PLAZO FIJO	150.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Las diferentes participaciones de la Caja de Ahorros de Murcia se podrían estructurar en cuatro categorías:

- a) Empresas del grupo y otras participaciones regionales. Tienen un marcado componente local y regional.
- b) Participaciones en Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.
- c) Participaciones en empresas cotizadas. Se llevan a cabo de forma directa por la Caja, o a través de sociedades constituidas al efecto junto con otras Cajas.
- d) Otras participaciones. La Caja tiene otro tipo de participaciones en empresas realizadas en el ámbito de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los diferentes grupos de Cajas, como Ahorro Corporación, Caser, Lico, etc.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJAMURCIA FINANCE, SAU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

CAJAMURCIA PREFERENTES, SAU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

C-EME INMUEBLES GESTIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

GESTIÓN DE RECURSOS INMOBILIARIOS



OK0034353

CLASE 8.ª

Industria y Comercio

Nombre entidad del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

TENENCIA DE ACCIONES

Nombre entidad del grupo

SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

SUMMA SEGURIDAD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SEGURIDAD PRIVADA

Nombre entidad del grupo

VIAJES CAJAMURCIA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

VENTA DE VIAJES AL POR MENOR

Nombre entidad del grupo

BEM MURCIA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Murcia	245
Valenciana	113
Andalucía	23
Castilla La Mancha	26
Madrid	6
Total	413

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. CARLOS EGEA KRAUEL	VIAJES CAJAMURCIA	PRESIDENTE
D. CARLOS EGEA KRAUEL	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, SLU	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo, y en gran medida, más valioso un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno, y las enmarcadas en la implantación de la función de Control Global del Riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como normativo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos normativos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos. El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo,



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0034354

también, el encargado de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el COAP.

Por otra parte, la Comisión de Control asume en la Caja las funciones atribuidas al Comité de Auditoría, en cuanto de aplicación a las cajas de ahorros, actuando mediante un Manual de Funcionamiento de la Comisión de Control, aprobado por el Consejo de Administración, que establece sus obligaciones, en su función como Comité de Auditoría, con relación al conocimiento y evaluación del sistema de control interno, del proceso de formulación de la información financiera, las relaciones con el auditor de cuentas, la supervisión de la auditoría interna y de otras funciones relacionadas con el conjunto de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Con relación al riesgo de mercado, desde finales de 2004 se realiza un seguimiento diario del Valor en Riesgo de todas sus carteras: negociación y disponible para la venta cotizadas, tanto de renta fija como variable y vencimiento. El parámetro que se usa para el cálculo diario del riesgo en las posiciones de la Caja es de un 99 por 100 de intervalo de confianza y a 1 día de plazo.

El riesgo de crédito en Cajamurcia es de naturaleza fundamentalmente minorista, como consecuencia de su clara orientación a la banca al por menor. Este riesgo se encuentra adecuadamente diversificado en dos aspectos: geográfico, o de mercados, y por clientes.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de interés indicar que, a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación en los tipos de interés de 100 puntos básicos, tendría un efecto de 572 puntos básicos, de signo contrario, en el patrimonio de la Caja y de 5 puntos básicos, del mismo signo, sobre la cuenta de resultados.

Por su parte, con respecto al riesgo de liquidez, la diferencia máxima entre los vencimientos residuales de las masas de activos y pasivos considerados por plazos tiene lugar para el período de entre 1 y 5 años.

En referencia al riesgo de tipo de cambio, la actividad de la Caja se realiza fundamentalmente en euros, siendo muy limitada la operatoria en otras divisas. A su vez, la mayor parte de las operaciones realizadas en divisas tienen como contrapartida una operación simétrica de signo contrario y por el mismo plazo, por lo que el riesgo de cambio es muy reducido.

Por último y en relación con el riesgo operacional, la Caja continúa participando en el proyecto que desarrolla la Confederación Española de Cajas de Ahorros a partir del cual se está implantando un marco de control del riesgo operacional. Con ello, a la herramienta de evaluación cualitativa y a la base de datos de pérdidas ya puestas en marcha se está finalizando la incorporación de herramientas como los indicadores de riesgo operacional y planes de acción que junto con el Manual de políticas y procedimientos de riesgo operacional permitirán a la Caja cumplir

adecuadamente con los requerimientos cualitativos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea para la aplicación del método estándar, así como fortalecer la gestión y el control de este tipo de riesgos.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

- G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

- G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**



OK0034355

CLASE 8.ª

S. 2009

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
50.000	Inversión	07-05-2009	C-EME INMUEBLES GESTIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	DIRECTA 100%	29/04/2009 FAVORABLE
975	Inversión	09-07-2009	ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A	INDIRECTA 21,80%	26/06/2009 FAVORABLE
20.541	Desinversión	31-12-2009	ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A	INDIRECTA 0,0%	01/12/2009 FAVORABLE
2.000	Inversión	30-01-2009	PROMOCIONES MURCIA Y ALMERÍA, S.L	INDIRECTA 45,00%	29/01/2009 FAVORABLE
15	Inversión	27-02-2009	NUEVA VIVIENDA JOVEN FUTURA	INDIRECTA 31,50%	29/01/2009 FAVORABLE
44	Inversión	17-03-2009	ORBI MEDITERRÁNEA, S.L	INDIRECTA 40,05%	29/01/2009 FAVORABLE
1.400	Inversión	29-06-2009	DUGMA GRUPO EMPRESARIAL, SL	INDIRECTA 0,00 %	24/09/2009 FAVORABLE
1.709	Desinversión	10-08-2009	PROYECTOS INMOBILIARIOS CÁNOVAS, SL	INDIRECTA 0,00%	24/09/2009 FAVORABLE
464	Inversión	29-09-2009	NUEVA VIVIENDA JOVEN FUTURA	INDIRECTA 37,83%	29/01/2009 FAVORABLE
2.000	Inversión	15-12-2009	PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, SL	INDIRECTA 45,00%	01/12/2009 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos

7

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe

26-02-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.982
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	298

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	224

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	84

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	9



CLASE 8.ª

MINISTERIO DE ECONOMÍA



OK0034356

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)

63

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios

Consejo de Administración

Asamblea General

Órgano que autoriza las cláusulas

SI

NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e Indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartípe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Total:

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartípe	Fecha operación	Descripción de la operación

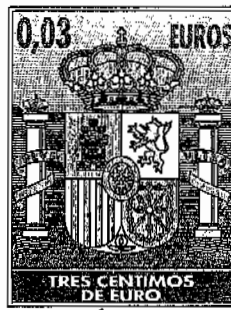
- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas

Total:



OK0034357

CLASE 8.^a

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración

0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas

Total:

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera
(en miles de euros)

0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente Informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente Informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas.

No obstante lo anterior, la Caja de Ahorros de Murcia ha adaptado, en todo momento, su normativa interna y su modelo de gestión a las regulaciones emanadas de la normativa, tanto estatal como autonómica, que, en materia de transparencia y gobierno corporativo, ha tenido aparición en nuestro entorno regulatorio.

En este sentido, podemos indicar que la Entidad aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia, para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y normativa autonómica. Las principales innovaciones que se incorporaron a los textos legales eran las relativas a la democratización de los Órganos de Gobierno (redistribución de porcentajes de los grupos de representación y limitación de la representación pública), profesionalización de la gestión (requisito de honorabilidad comercial y profesional de los miembros de los Órganos de Gobierno), estabilidad de los Órganos de Gobierno (irrevocabilidad del mandato y limitación de los periodos de mandato). Asimismo, en la nueva versión de los Estatutos de la Caja, se atribuyeron a la Comisión de Control las atribuciones que la Ley Financiera confería al Comité de Auditoría.

Con posterioridad, para su adecuación a las modificaciones introducidas en la Ley de Cajas de la Región de Murcia con motivo de la Ley de transparencia y de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, se llevó a cabo una nueva modificación de Estatutos y Reglamento Electoral, para dar cabida a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones como Órganos auxiliares del Consejo de Administración, cuyos Reglamentos Internos fueron aprobados durante el ejercicio 2007.

Por otra parte, también para su adecuación a las directrices marcadas por la Ley 44/2002, la Caja de Ahorros de Murcia se adhirió al Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el contenido establecido en la citada norma, que afecta a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, así como a los empleados cuya labor está directa o indirectamente relacionada con las actuaciones de la Caja en el Mercado de Valores.

La Comisión de Control de la Entidad, además, cuenta con un Manual de Funcionamiento, elaborado en el marco de la función de auditoría y control interno de la Entidad, cuya responsabilidad última recae en el Consejo de Administración, siendo la Comisión de Control responsable de las funciones de Comité de Auditoría, en particular de la supervisión de los servicios de auditoría interna y de la relación con los auditores externos. En su confección, se tuvieron en cuenta las recomendaciones recogidas en el Informe Aldama, en el documento del Comité de Basilea para la supervisión Bancaria sobre "Auditoría Interna en entidades financieras y la relación de los supervisores con los auditores", así como las directrices marcadas sobre la materia por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En materia de difusión de la información, la Caja de Ahorros adaptó el contenido de su página web a lo dispuesto en la Orden ECO 354/2004, de 17 de febrero, y posteriormente a la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV. Durante el ejercicio 2008, la página web se ha mantenido actualizada, habiéndose incluido toda la documentación que, en concepto de hecho relevante, se ha remitido a



CLASE 8.ª

Clase 8.ª de la Clasificación de la Actividad Económica



OK0034358

la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además de la información obligatoria, en la página web, dentro del apartado "información para inversores", la Entidad ha incluido la siguiente información: cauces de comunicación, Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral, Informes Anuales correspondientes a los últimos ejercicios, Folletos de Emisión, etc.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

ACLARACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se han cumplimentado los apartados enumerados en el punto 2 de la Norma 1ª de la misma, ya que la Caja de Ahorros de Murcia no ha emitido cuotas participativas.

A.1.1.

La Caja de Ahorros de Murcia fue fundada por la Excm. Diputación Provincial de Murcia. En la actualidad es la Comunidad Autónoma de Murcia la que designa a los Consejeros Generales representantes de la entidad fundadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) de los Estatutos de la Entidad.

A.1.4.

No se ha aprobado Reglamento de la Asamblea General, ya que su funcionamiento se encuentra suficientemente detallado en los Estatutos de la Entidad.

A.1.9.

El artículo 46 de la Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, solo establece la obligatoriedad de celebrar una Asamblea General anual ordinaria dentro del primer semestre natural de cada año. En los mismos términos se declara el artículo 19 de los Estatutos de la Caja.

En los Estatutos de la Caja no está previsto el voto a distancia.

A.2.8.

No se ha aprobado Reglamento del Consejo de Administración, ya que su funcionamiento se encuentra suficientemente detallado en los Estatutos de la Entidad.

E.2.

Adicionalmente a las oficinas operativas indicadas, la Caja de Ahorros de Murcia tiene una oficina de representación en Londres.

H.1.

Se considera personal clave de la dirección al Comité de Dirección de la Entidad, integrado por trece miembros.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

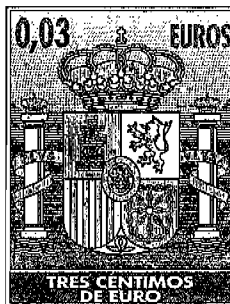
Abstención / voto contrario

Nombre del vocal del Consejo



CLASE 8.^a

500 000 000 000



OK0034359

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D. PEDRO ARCAS CAMPOY	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ALBERTO BARBA NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a M ^a TERESA CABALLERO BERNÁ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. MARIANO CANO MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. PEDRO COLL TOVAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. MIGUEL DEL TORO SOTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN DÓLERA GARCÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. IGNACIO DURENDEZ SÁEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FRANCISCO FERRER MORENO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a CARMEN GIL MONTESINOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a VICTORIA EUGENIA GÓMEZ ALCÁZAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO EUGENIO GÓMEZ GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. VICENTE HERNÁNDEZ BAÑO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. CECILIO HERNÁNDEZ RUBIRA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a M ^a ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a M ^a VISITACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN MARTÍNEZ PASTOR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a ESTHER NATIVIDAD DULCE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. GINES PADILLA PEDREÑO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ FRANCISCO PARRA MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. FULGENCIO ANDRÉS PUCHE OLIVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ARTÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D ^a MONTSERRAT TUDELA CANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
D. JOSÉ ANTONIO VIVES RUIZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VACANTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

D. JOSÉ MANUEL ABELLÁN ABELLÁN
Dª MARIA JOSÉ ALARCÓN LÓPEZ
D. JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
Dª Mª ELENA ALBENTOSA RUÑO
D. DOMINGO ARANDA MUÑOZ
D. FERNANDO BERBERENA LOPERENA
Dª ANA MARIA BLASCO AMORÓS
D. MIGUEL CASCALES TARAZONA
D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES
D. DAVID ANTONIO COSTA BOTELLA
Dª NURIA FUENTES GARCÍA-LAX
D. DANIEL GARCÍA MADRID
Dª DOLORES GARCÍA VILLA
D. SALVADOR JOSÉ GARRIDO FERNÁNDEZ
Dª ENCARNACIÓN GIL CASTEJÓN
D. RAFAEL GÓMEZ CARRASCO
D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN
D. AGUSTÍN GUILLEN MARCO
D. PEDRO HERNÁNDEZ MATEO
D. JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
D. ANDRÉS LLORENS FUSTER
D. JOSÉ MARTÍNEZ ANDREO
D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. SEGUNDO MUÑOZ PAREDES
D. MARCOS ORTUÑO SOTO
D. JESÚS PARRILLA ALMANSA
Dª MARIA DEL CARMEN PELEGRIN GARCÍA
D. ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. JUAN ROMERO CANOVAS
D. MARIA BEATRIZ SANDOVAL CARRILLO
D. MANUEL SEVILLA MIÑARRO
D. ANTONIO TAMAYO GONZÁLEZ
Dª CLARA VALVERDE SOTO
D. PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS
D. JERÓNIMO VIUDEZ LOZANO
Dª REMEDIOS ALARCÓN BARBERO
D. FRANCISCO JOSÉ AVILÉS GONZÁLEZ
Dª ANA BEAMUT OLIVA
D. JOSÉ MIGUEL BELMONTE NOGUERA
D. JAVIER BERENGUER COVES
D. CLEMENTE CAMPOY GALLEGO
D. JOAQUÍN CARRASCO FERNÁNDEZ
D. JUAN ANDRÉS CASTRO VELA
D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ

[illegible]



OK0034360

CLASE 8.ª

D. JOSÉ MANUEL CONCHILLO CAYUELA	IMPOSITORES
D. SALVADOR CONESA CASTIÑEYRA	IMPOSITORES
D. DIEGO DE GEA RODRÍGUEZ	IMPOSITORES
D. JUAN ANTONIO DELGADO TEZANOS	IMPOSITORES
D. JUAN ANTONIO ESCRIBANO CERVANTES	IMPOSITORES
D. FRANCISCO CLAUDIO ESPAÑA SALATINO	IMPOSITORES
D. JOSÉ MARIA GARCÍA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA MOLINA	IMPOSITORES
D. FRANCISCO GARCÍA NAVARRO	IMPOSITORES
D. ARTURO ANTONIO GARCÍA PALLARÉS	IMPOSITORES
D. RAFAEL GARCÍA PÉREZ	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN GARCÍA TOMAS	IMPOSITORES
Dª JOSEFA GIL GUILLAMÓN	IMPOSITORES
D. JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ	IMPOSITORES
Dª FRANCISCA GRACIA BERNAL	IMPOSITORES
D. EUGENIO GRIS GRIS	IMPOSITORES
Dª Mª BEGOÑA INIESTA MORENO	IMPOSITORES
Dª CARMEN MARIA JIMÉNEZ GALERA	IMPOSITORES
D. JOSÉ MANUEL JODAR MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ LÓPEZ PUCHE	IMPOSITORES
D. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES
D. VICENTA MAFE GARCÍA	IMPOSITORES
Dª Mª CARMEN MARCOS GONZÁLEZ	IMPOSITORES
Dª ISABEL MARIA MARTÍNEZ MATEO	IMPOSITORES
D. JORGE MARTÍNEZ-CARRASCO FUSELLAS	IMPOSITORES
D. JUAN MOLINA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
D. MARCOS MOLINA MARTÍNEZ	IMPOSITORES
Dª ISABEL MORALES MORENO	IMPOSITORES
Dª MARIA DEL MAR NAVARRO DE OÑA	IMPOSITORES
Dª Mª ROSA NOGUERA GONZÁLEZ	IMPOSITORES
D. SEBASTIÁN ORTEGA HERNÁNDEZ	IMPOSITORES
Dª SONIA PAGAN GÓMEZ	IMPOSITORES
Dª Mª ARANZAZU PAGAN GUILLEN	IMPOSITORES
D. MARCOS JOSÉ PAGAN SOTO	IMPOSITORES
D. EUGENIO PEDREÑO SÁNCHEZ	IMPOSITORES
Dª NATIVIDAD PÉREZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES
Dª ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	IMPOSITORES
D. ANTONIO RODRÍGUEZ PALOP	IMPOSITORES
D. JESÚS SABATER CAYUELAS	IMPOSITORES
D. RAMON SABATER SANCHEZ	IMPOSITORES
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GARRE	IMPOSITORES
D. AMANCIO GUILLERMO SÁNCHEZ GÓMEZ	IMPOSITORES
Dª BERTA SANTACRUZ RUIZ	IMPOSITORES
D. CAYETANO SERNA MASCARELL	IMPOSITORES
Dª Mª PILAR SERRANO ROMERO	IMPOSITORES

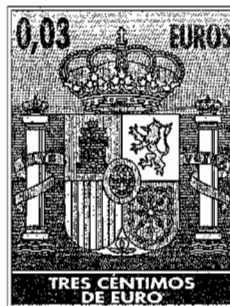
D ^a CARMEN SOTO LORENTE	IMPOSITORES
D ^a MARIA TUDELA BERMÚDEZ	IMPOSITORES
D. ANTONIO BELMAR HERNÁNDEZ	EMPLEADOS
D. FLORESTÁN BOTIA MARTÍNEZ	EMPLEADOS
D. JUAN BRIZ BRIZ	EMPLEADOS
D. JULIO CALVO SOTO	EMPLEADOS
D. JULIO IZQUIERDO MATEO	EMPLEADOS
D. MIGUEL LATORRE SANCHEZ	EMPLEADOS
D ^a PRUDENCIA MIRÓN LÓPEZ	EMPLEADOS
D. RAMÓN OLIVER MARTORELL	EMPLEADOS
D. FRANCISCO PIÑERO VALERO	EMPLEADOS
D ^a M ^a CARMEN RIVES SÁNCHEZ	EMPLEADOS
D. JOSEP VICENT RODRÍGUEZ GARCÍA-ABADILLO	EMPLEADOS
D. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO	EMPLEADOS
D. ANTONIO TEBAR CHACÓN	EMPLEADOS
D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO	EMPLEADOS

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.



OK0034361

CLASE 8.ª

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas, del ejercicio anual terminado en el 31 de diciembre de 2009, han quedado recogidas en los 92 folios de papel timbrado de la clase 8ª, numerados del 0K0034237 al 0K0034328, habiendo sido formuladas en la sesión del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia de fecha 26 de febrero de 2010. El Informe de Gestión Consolidado y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes han quedado recogidos en los 32 folios de papel timbrado de la clase 8ª, numerados del 0K0034329 al 0K0034360, habiendo sido formulados igualmente en dicha sesión del Consejo de Administración.

Carlos Egea Krauel
Presidente

José Manuel Jódar Martínez
Vicepresidente 1º

Antonio Sánchez Carrillo
Vicepresidente 2º

Francisco Ferrer Moreno
Secretario

Remedios Alarcón Barbero
Vocal

Mª Angeles Balibrea Gil
Vocal

Florestán Botía Martínez
Vocal

Miguel Cascales Tarazona
Vocal

José Antonio Cobacho Gómez
Vocal

Eduardo J. Contreras Linares
Vocal

Miguel del Toro Soto
Vocal

Juan Antonio Delgado Tezanos
Vocal

Arturo Antonio García Pallarés
Vocal

Agustín Guillén Marco
Vocal

Francisco Jódar Alonso
Vocal

Mª Antonia Martínez García
Vocal

Agustín Navarrete Montoya
Vocal

Ramón Sabater Sánchez
Vocal

Mª Pilar Serrano Romero
Vocal

Sebastián Vázquez Moreno
Vocal